

Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria



2011 - 2013



Ministerio de Economía
Popular y Solidaria

Contenido

Presentación	17
La AREPS	21
Capítulo I Una mirada a la Economía Social y Solidaria	27
Capítulo II Economía Popular: Subsistema fundamental del Sistema Económico	49
Capítulo III Aporte de Economía Popular en la Economía Nacional	61
Capítulo IV Objetivos Estructurales y Principios Rectores	107
Capítulo V Ejes Articuladores y Políticas Públicas	119
Capítulo VI Criterios de Intervención	145
Capítulo VII Programas Emblemáticos y Proyectos Habilitantes	181
Capítulo VIII Lineamiento de Indicadores	241
Capítulo IX Arquitectura Institucional para Desarrollar e Implementar la AREPS	267

Capítulo X	
Priorización Presupuestaria	278
Capítulo XI	
Hitos de Construcción de la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria	284
Bibliografía	294
Glosario	299
Anexos	302

Gráfico 1: Sistema Económico y Solidario.	35
Gráfico 2: Operativización de la Economía Solidaria en el Sistema Económico.	41
Gráfico 3: Sistema Económico Social y Solidario.	55
Gráfico 4: Número de ocupados a Nivel Nacional por Subsistema Económico, 2008 – 2009.	64
Gráfico 5: Estructura de Ocupación en la construcción del Sistema Económico Social y Solidario por Género, 2008 – 2009.	66
total); y, transporte y almacenamiento (8,5% del total).Gráfico 6: Estructura de Ocupación en la construcción del Sistema Económico Social y Solidario por Área: Urbana y Rural, 2008 – 2009.	70
Gráfico 7: Generación de Empleo en la construcción del Sistema Económico Social y Solidario por Zona, 2008.....	81
Gráfico 8: Generación de Empleo en la construcción del Sistema Económico Social y Solidario por Zona, 2009.....	81
Gráfico 9: Número de Organizaciones de la Economía Popular, 2010.	83
Gráfico 10: Formas de Organización de la Economía Popular en la Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Ganadería y Pesca, 2010.	84
Gráfico 11: Formas de Organización de la Economía Popular en la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca por Subclase, 2010.....	85
Gráfico 12: Formas de Organización de la Economía Popular en la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca por Zona de Planificación, 2010.....	86
Gráfico 13: Contribución de los Productores de la Economía Popular en la Soberanía Alimentaria.....	88
Gráfico 14: Formas de Organización de la Economía Popular en la Industria Manufacturera, 2010.....	89
Gráfico 15: Formas de Organización de la Economía Popular en la Industria Manufacturera por Subclase, 2010.	90

Gráfico 16: Formas de Organización de la Economía Popular en la Industria Manufacturera por Zona de Planificación, 2010.....	91
Gráfico 17: Formas de Organización de la Economía Popular en el Sector de Servicios de Construcción, 2010.	92
Gráfico 18: Formas de Organización de la Economía Popular en el Sector de Servicios de Construcción por Subclase, 2010.	93
Gráfico 19: Formas de Organización de la Economía Popular en el Sector de Servicios de Construcción por Zona de Planificación, 2010.	94
Gráfico 20: Formas de Organización de la Economía Popular en el sector de Consumo, 2010. .	95
Gráfico 21: Formas de Organización de la Economía Popular del sector de Consumo por Subclase, 2010.	96
Gráfico 22: Formas de Organización de la Economía Popular del Sector de Consumo por Zona de Planificación, 2010.....	97
Gráfico 23: Formas de Organización de la Economía Popular del Sector de Servicios, 2010.....	98
Gráfico 24: Formas de Organización de la Economía Popular del Sector de Servicios por Subclase, 2010.	99
Gráfico 25: Formas de Organización de la Economía Popular del Sector de Servicios por Zona de Planificación, 2010.....	101
Gráfico 26: Sector Financiero Popular en el Sistema Financiero Nacional.	102
Gráfico 27: Composición del Total de Depósitos de las COAC MIES en el Sistema Financiero Nacional - 2009.....	104
Gráfico 28: Formas de Integración de la Economía Popular, 2010.....	105
Gráfico 29: Formas de Integración de la Economía Popular por Zona de Planificación, 2010. ..	106
Gráfico 30: Objetivos Estructurales de la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria.	110
Gráfico 31: Principios Rectores de la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria.	114
Gráfico 32: Ejes de Acción y Políticas Públicas de la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria.	122
Gráfico 33: Criterios de Intervención de la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria.	147

Gráfico 34: Número de Ocupados de la Economía Popular en el proceso de construcción del Sistema Económico Social y Solidario por Industria, 2008.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 35: Número de Ocupados de la Economía Popular en el proceso de construcción del Sistema Económico Social y Solidario por Industria, 2009.....	152
Gráfico 36: Tipología de Actores.....	179
Gráfico 37: Modelo de Gestión de los Circuitos Socioeconómicos de la Economía Popular y Solidaria.	184
Gráfico 38: Programas Emblemáticos y Proyectos Habilitantes.....	186
Gráfico 39: Acción de los Programas Emblemáticos en la Gestión de los Circuitos Socioeconómicos de la Economía Popular y Solidaria.	191
Gráfico 40: Modelo de Gestión de la Unidad Económica “El Buen Alimento”.	194
Gráfico 41: Modelo de Gestión de la Unidad Económica “El Buen Turismo”	203
Gráfico 42: Modelo de Gestión de la Unidad Económica “La Buena Manufactura”.	211
Gráfico 43: Modelo de Gestión de la Unidad Económica “El Buen Hábitat”.	219
Gráfico 44: Modelo de Gestión de la Unidad Económica “El Buen Servicio”.	226
Gráfico 45: Modelo de Gestión de la Unidad Económica “El Buen Financiamiento”.....	233
Gráfico 46: Nueva Arquitectura Institucional para la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.	270
Gráfico 48: Sistema de Inclusión Económica y Social del MIES	274
Gráfico 49: Estructura de Ejecución del Sistema de Inclusión Económica y Social del MIES.....	275
Gráfico 50: Paquete de Productos y Servicios provisto desde el Sistema de Inclusión Económica y Social del MIES.....	277

Cuadro 1: Tipología de la Cuestión Socioeconómica.....	43
Cuadro 2: Operativización de la Economía Solidaria en el Sistema Económico.	46
Cuadro 3: Tipología de Actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.	57
Cuadro 4: Operativización de la Solidaridad en la Economía Popular.	60
Cuadro 5: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias de Contabilidad Nacional, 2008 – 2009.....	65
Cuadro 6: Industrias de Mayor Ocupación de Hombres en la Economía Popular, 2008 – 2009. .	67
Cuadro 7: Industrias de Mayor Ocupación de Mujeres en la Economía Popular, 2008 – 2009.	68
Cuadro 8: Industrias de Mayor Número de Ocupados en la Economía Popular en el Área Urbana, 2008 – 2009.....	71
Cuadro 9: Industrias de Mayor Número de Ocupados en la Economía Popular en el Área Rural, 2008 – 2009.....	71
Cuadro 10: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias en la Zona de Planificación 1, 2008 – 2009.....	73
Cuadro 11: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias en la Zona de Planificación 2, 2008 – 2009.....	74
Cuadro 12: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias en la Zona de Planificación 3, 2008 – 2009.....	75
Cuadro 13: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias en la Zona de Planificación 4, 2008 – 2009.....	76
Cuadro 14: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias en la Zona de Planificaciones 5, 2008 – 2009.	77
Cuadro 15: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias en la Zona de Planificación 6, 2008 – 2009.....	78

Cuadro 16: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias en la Zona de Planificación 7, 2008 – 2009.....	79
Cuadro 17: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias en la Zona de Planificación 8, 2008 – 2009.....	80
Cuadro 18: Generación de Empleo de la Economía Popular en el proceso de construcción del Sistema Económico Social y Solidario por Industria, 2008 – 2009.	150
Cuadro 19: Subsectores Priorizados en la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, 2008 – 2009.....	153
Cuadro 20: Subsectores Priorizados en Hoteles y Restaurantes, 2008 – 2009.	155
Cuadro 21: Subsectores Priorizados en la Industria Manufacturera, 2008 – 2009.	158
Cuadro 22: Subsectores Priorizados en el Sector Servicios, 2008 – 2009.....	160
Cuadro 23: Número de Ocupados en la Intermediación Financiera y Seguros del Sector Financiero Popular, 2008 – 2009.....	161
Cuadro 24: Generación de Empleo de la Economía Popular en la Zona de Planificación 1, 2008 – 2009.....	163
Cuadro 25: Generación de Empleo de la Economía Popular en la Zona de Planificación 2, 2008 – 2009.....	165
Cuadro 26: Generación de Empleo de la Economía Popular en la Zona de Planificación 3, 2008 – 2009.....	167
Cuadro 27: Generación de Empleo de la Economía Popular en la Zona de Planificación 4, 2008 – 2009.....	169
Cuadro 28: Generación de Empleo de la Economía Popular en la Zona de Planificación 5, 2008 – 2009.....	171
Cuadro 29: Generación de Empleo de la Economía Popular en la Zona de Planificación 6, 2008 – 2009.....	173
Cuadro 30: Generación de Empleo de la Economía Popular en la Zona de Planificación 7, 2008 – 2009.....	175

Cuadro 31: Generación de Empleo de la Economía Popular en la Zona de Planificación 8, 2008 – 2009.....	177
Cuadro 32: Presupuesto Identificado para Implementar los Programas Emblemáticos de la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria, 2011 – 2013.....	280
Cuadro 33: Priorización Presupuestaria de los Programas Emblemáticos por etapa de los Circuitos Socioeconómicos, 2010 – 2013.....	281

Presentación

Presentación

El pueblo ecuatoriano aprobó su vigésima Constitución de la República en el año 2008, la cual determinó el camino de construcción del régimen del Buen Vivir y dentro del mismo la conformación del sistema económico social y solidario, integrado por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria. Considerando que esta última, la economía popular y solidaria, ha sido desconocida históricamente desde el propio Estado y por tanto excluida del diseño y gestión de políticas públicas de fomento y promoción, es por primera vez reconocida como forma de organización económica gracias a su importante contribución en la economía nacional, el desarrollo territorial y el fortalecimiento del tejido de los colectivos sociales.

La construcción del sistema económico social y solidario es un gran desafío de trascendental importancia para el Gobierno de la Revolución Ciudadana, que requiere ser asumido con decisión y corresponsabilidad por toda la sociedad ecuatoriana, a fin de garantizar su sostenibilidad y profundización como un sistema económico alternativo capaz de establecer un nuevo régimen de acumulación que dispute sentidos, principios, valores y relaciones. Por lo tanto, esta tarea ardua y desafiante, requiere procesos de reflexión y análisis que permitan con urgencia estratégica, implementar políticas públicas integrales que se vean plasmadas en las agendas sectoriales, la institucionalidad, programas, proyectos y los presupuestos de las entidades del sector público y de los gobiernos autónomos descentralizados.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, como institución que desarrolla e implementa políticas sociales que garantizan el Buen Vivir de los individuos y las colectividades, de los actores de la economía popular y de la economía popular y solidaria, a nivel territorial y nacional, desde junio de 2010, ha diseñado una propuesta de **Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria - AREPS** construida desde y con sus actores y alimentada por los valiosos diálogos con las diferentes Carteras de Estado.

La Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria es una herramienta pragmática de política pública que busca consolidar, fortalecer, potenciar, promocionar y dinamizar tanto a los actores de la economía popular como a los actores de la economía popular y solidaria, e impulsar la creación de condiciones objetivas para que éstos puedan interactuar de forma dinámica y equilibrada con los sectores privado y público, y así desplegar la construcción del sistema económico social y solidario, donde el trabajo digno, la generación y redistribución de la riqueza y del ingreso, el desarrollo endógeno, la planificación democrática y participativa, la sostenibilidad ecosistémica, la plurinacionalidad, la interculturalidad y la equidad de género, sean ejes rectores que orienten los nuevos procesos socioeconómicos que nos conducirán a garantizar el Buen Vivir de todas y todos los ecuatorianos.

“Dicen que la vida es un canto, el reto está en cantar en colectivo”.

Ximena Ponce León
Ministra de Inclusión Económica y Social

**La Agenda de la
Revolución de la Economía
Popular y Solidaria - AREPS**

La Agenda de la
Revolución de la Economía
Popular y Solidaria - AREPS

Introducción

La creciente incapacidad del modelo neoliberal para resolver la cuestión socioeconómica, ha provocado la profundización de la crisis de reproducción de la vida, generando así una pérdida de legitimidad del sistema de mercado global. En contraste se presenta el Sistema Económico Social y Solidario como respuesta a un imperativo ético: la defensa de la vida, que no pretende abolir ni el mercado ni el dinero, sino busca re-institucionalizar y re-jerarquizar, en cada sociedad los principios de integración social de los procesos económicos.

La Constitución de la República promovida por el Gobierno de la Revolución Ciudadana, provocó una transformación profunda en la matriz institucional, al sentar las bases para construir y consolidar un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible

basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción, de la generación de trabajo digno, en un entorno que recupere y conserve la naturaleza y promueva un desarrollo territorial equilibrado y equitativo.

Se propone entonces, alcanzar un sistema económico *“social y solidario; que reconoce al ser humano como sujeto y fin, propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene el objetivo de garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”* Art. 283. Todo ello, en el marco de un régimen de desarrollo que favorece el impulso de los mercados nacionales y la producción interna.

Las formas de organización económica que lo integran son: pública, privada, popular y solidaria y mixtay, establece que la Economía Popular y Solidaria está conformada por sus sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Este nuevo subsistema, se convierte así en el más relevante y característico del Sistema Económico Social y Solidario, porque plantea

una nueva relación entre el capital y trabajo, que posibilita una mayor participación de quienes aportan con su trabajo al proceso productivo, así como, de las formas cooperativas, asociativas, comunitarias como instancias de organización de los trabajadores y de sus unidades económicas, y con ellas, los procesos de renovación de los ecosistemas más allá de las necesidades productivas de las siguientes generaciones.

La adscripción a este enfoque más amplio tiene una consecuencia fundamental: permite pensar lo posible con más amplitud, habilita a pensar transformaciones que el neoliberalismo considera utópicas, reconocer realidades sistemáticamente ignoradas, combinar consolidaciones, desarrollos o rupturas mayores a partir del heterogéneo sistema económico y social vigente, estableciendo así criterios y grados aceptables de equidad, eficiencia y justicia, para garantizar el acceso a las condiciones materiales del Buen Vivir.

La Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria – AREPS tiene como objetivo generar una política central que cree las condiciones adecuadas para coaligar las capacidades de trabajo y los recursos de los

actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria a través de estrategias, políticas, programas y proyectos dirigidos a generar condiciones productivas para organizar los procesos de producción, distribución, circulación y consumo dentro de una malla de relaciones de cooperación de las diferentes formas del trabajo entre sí y con la naturaleza; y, generar las condiciones materiales para el sustento o subsistencia de todas y todos y, la reproducción intergeneracional ampliada de la vida.

La AREPS es el resultado de la co-construcción, la deliberación, la participación, los acuerdos y compromisos conscientes entre un Estado proactivo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las entidades de apoyo de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria (ONG's), las Universidades, las entidades ligadas al desarrollo, las entidades privadas y particularmente de los actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.

Así, se plantea un camino pragmático de acción consensuada que vincula la voluntad imprescindible de múltiples actores e iniciativas

para asumir la corresponsabilidad de su implementación, con nuevas prácticas que vayan decantando, consolidando, desarrollando y afirmando la co-responsabilidad de todos en el logro de la reproducción ampliada de la vida con dignidad de todos y cada uno de los individuos y comunidades que componen la sociedad.

La AREPS presenta una mirada conceptual del Sistema Económico Social y Solidario, de la Economía Popular y Solidaria, y su base más amplia la Economía Popular, en concordancia con la Constitución de la República y el desarrollo teórico de la Economía Social y Solidaria.

El marco conceptual es complementado con el análisis de la cuantificación y consecuentemente visibilización de la participación que tiene este subsistema económico dentro de toda la actividad económica y productiva de nuestro país.

De manera transversal, se establecen los cuatro objetivos estructurales de la AREPS y sus seis principios rectores. Para posteriormente, definir y analizar los cinco ejes articuladores, sus

consecuentes políticas públicas y lineamientos de política.

Además, se establecen y analizan los tres criterios de intervención de la Agenda: priorización de sectores y subsectores económicos, priorización de territorios y tipología de actores, como marco de acción de los Programas Emblemáticos y Proyectos Habilitantes.

En la siguiente sección, se describe la orientación y alcance de los Programas Emblemáticos y Proyectos Habilitantes de los sectores y subsectores priorizados y su modelo de gestión. Luego, se establece los lineamientos de indicadores de estos programas y proyectos.

Posterior a lo cual, se propone la arquitectura institucional para implementar la AREPS. Luego, se presenta el presupuesto identificado para implementar los Programas Emblemáticos y su priorización en la ejecución de cada modelo de gestión. Finalmente, se proponen los hitos de acción programática de puesta en marcha de la Agenda.



Capítulo 1

Una mirada a la Economía Social y Solidaria

Una mirada al Sistema Económico Social y Solidario

La nueva Constitución de la República marca las orientaciones esenciales para la concepción del nuevo régimen de desarrollo, el mismo que tiene por objetivo alcanzar el *Sumak Kawsay* o Buen Vivir, importante paradigma de carácter ético-utópico, que permite comprender al nuevo Sistema Económico Social y Solidario como un componente del régimen de desarrollo ¹, y precisar que el subsistema de Economía Popular y Solidaria es el más importante y característico del nuevo sistema económico, en interrelación con la Economía Empresarial-Privada y Economía Pública-Estatal.

Esta ruptura en la configuración del régimen de desarrollo surge frente a las contradicciones propias del régimen de acumulación capitalista

¹ El cual interactúa de forma dinámica y sinérgica con los sistemas políticos, socio-culturales, ambientales. Artículo 275 de la Constitución de la República.

que ha cambiado radicalmente la relación del capital y trabajo, Quijano (2010) indica que la tecno-organización del capital ha implicado que éste requiera y se interese de forma decreciente por la necesidad de comprar y vender fuerza de trabajo, generándose, por tanto, el fenómeno del **“desempleo estructural”** como rasgo inherente a la estructura del patrón de explotación, pero no sólo se genera este efecto, ¿cómo se realiza la ganancia en este proceso? La moneda deja de servir como equivalente al precio de un producto porque el producto deja de ser producido por la fuerza de trabajo, por ende la moneda se convierte en especulativa, este fenómeno se lo denomina **“financiarización estructural”**, debido a que genera una desarticulación funcional entre el capital financiero y la producción, en aras de la acumulación sostenida y creciente del lucro, sacrificando todo lo demás.

El régimen de acumulación actual no permite sustentar el proceso de consolidación y desarrollo de la **Revolución Ciudadana**, por tanto se requiere avanzar hacia la consolidación y desarrollo del nuevo régimen social de producción y reproducción que modifique la articulación vigente de la(s) lógica(s) de la

acumulación privada, estatal y de las organizaciones económicas populares que, aunque fragmentadas, se orientan a la reproducción y desarrollo de la vida inmediata y particular. Este objetivo responde a un imperativo ético, buscar alternativas ante el *desempleo estructural* y la *financiarización estructural*.

Así, el Sistema Económico Social y Solidario nace como una propuesta de reivindicación de lo económico y de reinstitucionalización de su sentido multidimensional e histórico reducido por la corriente principal a lo financiero, monetario y al mercado.

En términos de Coraggio (1998), Wild (2004), Razeto (1997) y Escobar (2009) la economía se define como *“un sistema complejo de instituciones, valores, prácticas que se da en una sociedad para movilizar, organizar, distribuir y generar recursos y capacidades que permitan realizar actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo de bienes y servicios necesarios para la producción y reproducción de la vida humana en armonía con la naturaleza, generándose en estos procesos*

trabajo a las personas involucradas directa o indirectamente”.

Esta visión no se circunscribe en el comportamiento del *homo economicus* (individuos egocéntricos motivados por maximizar su propio interés material y dispuestos a competir entre sí para ello) pues sus fundamentos psicológicos tienen un enfoque holista, donde la noción de reproducción ampliada de la vida es más importante que la de equilibrio de los factores puramente económicos. Esta formulación presupone que la ética de la reproducción de la vida debe imponerse frente a la ética del mercado y la acumulación como objetivo en sí mismo, es decir, se pretende recuperar los principios de integración social de los procesos económicos.

Polanyi (1957) advirtió al mundo occidental que la institucionalización de la economía según esa construcción formal especulativa (*el homo economicus*) y la pretendiente universalización del comportamiento humano individual (*individualismo metodológico*) era autodestructiva, que llevaba, según Marx había anticipado como tendencias intrínsecas del capitalismo y su fuerza mercantilizadora de la

vida, a la alienación, a la pérdida de autonomía y a la destrucción de las bases humanas y naturales de la sociedad. Es decir, al doble desastre de la exclusión social y la catástrofe ecológica en manos de un sistema mecánico que se nos pretende presentar sin responsables (Coraggio: 2009b).

Por tanto, propuso reconocer, a través del estudio histórico y antropológico de las sociedades empíricas, que las economías realmente existentes tenían otra relación más compleja con la sociedad y que el problema económico sustantivo no era institucionalizar en valores y prácticas el modelo de cálculo racional imaginado por los economistas sino buscar el conjunto de instituciones que permitieran pautar los comportamientos de modo de lograr el sustento del hombre, proveyendo las condiciones materiales de vida para sostener la vida de todos los miembros de cada sociedad. En particular, veía necesario revertir la creación de tres mercancías ficticias que había generado el desarrollo del mercado capitalista: el trabajo (separada de la humanidad del trabajador), la tierra (separada de la naturaleza) y el dinero

(privatizando lo que debía ser un bien público). (Coraggio: 2009b).

Polanyi no identificó ni modelizó una manera universal de resolver esa cuestión en base a un principio alternativo al de mercado, sino que señaló la posibilidad demostrada de diversas combinaciones de varios principios de integración de las actividades económicas de producción, distribución, circulación y consumo en la sociedad. Y anticipó que las sociedades tendrían que defenderse de la pretensión liberal de reducir la economía al mercado autoregulado, y hacerlo mediante programas y acciones políticas.

Así, la Constitución de la República programáticamente reinstitucionalizó la concepción misma de lo económico, al establecer que el sistema económico *“es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin, propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene el objetivo de garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”*.

Esta nueva concepción evita la autonomización de mecanismos económicos estrechamente utilitaristas y competitivos, y revierte la creciente mercantilización de las relaciones humanas, manteniendo a la economía (y en particular al mercado) bajo regulación consciente y democrática por la sociedad, mediante su combinación y jerarquización con diversos principios históricamente reconocidos, tales como: la autarquía, la reciprocidad, la redistribución y la planificación o coordinación.

Entendemos así, por **Sistema Económico Social y Solidario** al conjunto de instituciones sociales que cristaliza valores, normas y prácticas con predominio de la solidaridad en las formas de organización económica: Pública-Estatal, Empresarial-Privada, Popular y Solidaria y, sus formas mixtas; de modo de resolver con equidad, eficiencia social, igualdad en la diversidad y justicia la producción y ampliación de las bases materiales requeridas para la reproducción ampliada de la vida de todos, con libertad de opción e incluyendo las generaciones futuras y la naturaleza, en y desde el territorio nacional.

Hablar de **economía social** no es una redundancia gratuita aunque finalmente toda economía es una construcción social resultante del rescate de la especificidad histórica de la interacción dinámica de lo económico con los sistemas políticos, socio-culturales y ambientales. Por eso hablamos de una economía "social", que no se autonomiza de la sociedad ni como mecanismo autoregulado ni como sistema dirigido por grupos de poder económico, sino que se construye democráticamente por acciones reflexivas en una sociedad que vela consciente o inconscientemente por el tipo de lazos comunitarios y sociales que los habilita o sustenta para no autodestruirse.

Y la llamamos **solidaria** porque afirma la co-responsabilidad de todos en el logro del sustento con dignidad de todos y cada uno de los individuos y comunidades que componen la sociedad. Porque asigna a sus miembros tanto derechos como obligaciones para con la sociedad (Coraggio: 2009d).

Esto implica afirmar que los valores de esta otra economía deben consolidar comportamientos solidarios. Esto no implica la anulación del

individuo o su disolución en una comunidad impuesta, sino un efectivo despliegue de su identidad y capacidades, en comunidades voluntarias o ancestrales y en una sociedad incluyente, donde el yo no puede desplegarse ni enriquecerse sin el otro. Una economía donde no sólo luchamos asociados, cooperando y asumiendo lo público como patrimonio común para lograr una mejor reproducción de nuestras vidas, sino que somos el eje central de un proyecto socio-cultural y político de (re)construcción de una economía que debe incluir a todos y a todas. En ese sentido, no alcanza con la solidaridad interna de colectivos particulares, sino que es necesaria una solidaridad *ad-extra*, de cada “nosotros” con todos los demás.

En contraste, la economía del capital define la riqueza como valor de cambio, no contabiliza en el crecimiento la destrucción de valores de uso ni recursos no renovables, y está centrada en la lógica de la acumulación privada ilimitada. Por su parte, la Economía Social y Solidaria está centrada en el valor de uso (en la provisión de bienes y servicios útiles para satisfacer las necesidades y deseos legítimos de todos, con

una perspectiva de reproducción ampliada, no del capital, sino de la vida con calidad) y en el trabajo humano en sus múltiples formas, combinado con el trabajo de la naturaleza en un metabolismo socio-natural orientado por criterios de racionalidad reproductiva y calidad de vida antes que de cantidad de posesiones.

Aquí se parte de la crítica al utilitarismo y al consumismo ilimitado que moviliza el capital a través de la construcción de deseos que disgregan los elementos asociativos. La Economía Social y Solidaria no excluye al mercado ni al Estado como instituciones de coordinación de lo complejo; pero para el primero hay un programa de regulación y control consciente de sus efectos indeseables –sociales o ecológicos– y para el segundo, un programa de democratización, donde la democracia representativa generaliza las formas participativas de decisión política y de gestión (Coraggio: 2009a).

Por tanto, la Economía Social y Solidaria crítica a una sociedad que se subordina al principio de mercado, deviniendo en sociedad de mercado, porque conlleva la propuesta de otra combinación y jerarquización de principios. El

principio de **mercado** (el intercambio agonístico entre propietarios a precios fijados por la oferta y la demanda) es sólo uno de esos principios, que el neoliberalismo pretende absolutizar extendiéndolo a todas las actividades humanas que pueden convertirse en negocio privado. Otros principios tan o más importantes son el de **autarquía**, es decir, asegurar el autocontrol y gestión racional de las condiciones básicas de la vida en comunidad; el de **reciprocidad**, que puede tener bases “interesadas”: doy al que necesita o simplemente, regalo porque alguien de la comunidad me va a regalar o a dar cuando necesite, o “desinteresadas”: doy porque es la costumbre o porque apuesto al tejido de lazos sociales simétricos per se, sin esperar nada a cambio; el de **redistribución**, que concentra excedentes materiales o simbólicos (saberes y conocimientos) y los redistribuye de modo que se preserve la cohesión social con diversidad, pero sin desigualdades ni discriminaciones injustificables que fragmentan y erosionan los lazos sociales; el de la **planificación o coordinación** de procesos complejos, interdependientes, con una perspectiva de sostenibilidad social y sustentabilidad ecológica, pero también de eficiencia social en la definición

y uso de los recursos, limitando los efectos no previstos de las acciones individuales o de masa (Coraggio: 2009a).

Todos estos principios deben combinarse en la gestión de las formas de organización del sistema económico, a continuación definiremos a cada una de ellas (*Gráfico 1*).

1. **Economía Pública-Estatal:**

Es el conjunto de recursos, actividades e instituciones que regulan la apropiación y disposición de esos recursos y la realización de actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento, consumo colectivo de bienes y servicios, planificación económica y regulación de los mercados, desempeñadas por el Estado en cada uno de sus niveles político-administrativos a través de la programación y ejecución del presupuesto de gastos corrientes e inversión, o por *empresas públicas* con autonomía financiera y obligación de la reinversión social de sus excedentes, produciendo bienes y servicios públicos (salud, educación, seguridad, regulación de los mercados, conocimiento científico y tecnológico, justicia, estabilidad económica, balance ecológico) para la integración social y ejercicio

de los derechos de todos los ciudadanos, así como bienes estratégicos para el desarrollo auto determinado del país (Coraggio: 2009c).

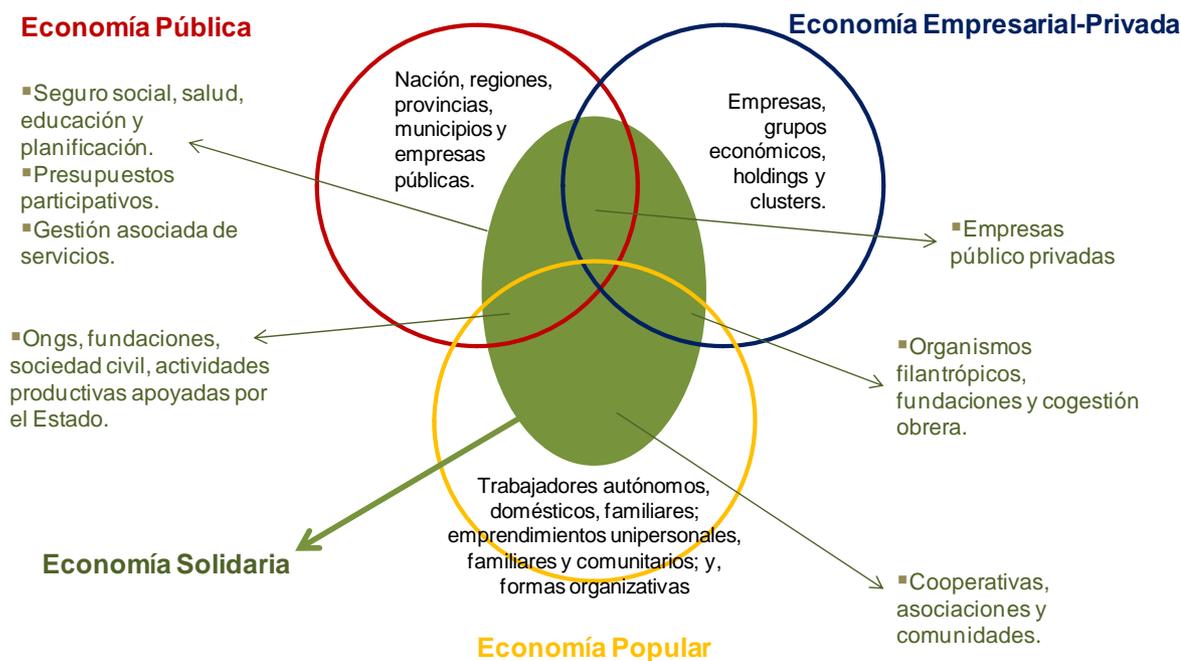
Agrega a las siguientes formas de organización:

- Organismos de la administración pública;
- Empresas públicas;
- Gobiernos Autónomos Descentralizados;
- Universidades e Institutos públicos;
- Sector Financiero Público;

2. Economía Pública-Estatal Solidaria:

Regula las relaciones de intercambio de las formas de organización de la Economía Pública-Estatal en nombre del bien común, aplicando principios de redistribución progresiva, mediante el cual se captan, concentran y redistribuyen excedentes económicos, a través de mecanismos tales como:

Gráfico 1: Sistema Económico y Solidario.



Fuente: Coraggio José Luis, 1998.

- Sistemas de subsidios o estímulos a la producción solidaria;
- Distribución de medios de vida a los sectores en condiciones de pobreza;
- Distribución de medios de producción a los actores de la Economía Popular;
- La producción y distribución de bienes públicos gratuitos con impuestos captados de los sectores de mayores ingresos o de propiedades;
- Precios regulados o subvencionados que favorezcan a la Economía Popular: crédito a bajas tasas de interés, con requisitos flexibles y plazos ampliados y, precios establecidos para productos de bienes de primera necesidad;
- Limitaciones a la concentración, a las prácticas monopólicas y a la acumulación ilimitada de excedentes; y,
- La compra pública por obligatoriedad para todas las instancias del sector público a fin de que incluyan a los actores más excluidos de sistema económico.

3. Economía Empresarial-Privada:

Es el conjunto de recursos, actividades e instituciones que regulan la apropiación y disposición de esos recursos y la realización de actividades por parte de las empresas de capital

(grandes, medianas o pequeñas; de propiedad nacional o extranjera) que organizan en o desde el territorio nacional, actividades de producción, distribución, circulación y financiamiento de bienes y servicios, y pautan las formas de consumo para asegurarse mercados internos o externos.

Su finalidad es la obtención continua de ganancias, considerado un derecho que se justifica por cambio de la inversión de capital, el riesgo que se corre, y la gestión competitiva de recursos adquiridos para la producción, circulación o financiamiento de bienes o servicios. Por extensión se justifica así la acumulación de capital y captación y consumo de ingresos por encima de lo necesario para el sustento para los propietarios del mismo y sus ejecutivos.

Se caracteriza históricamente por presentar diferentes niveles de precarización de la fuerza de trabajo; depredación de recursos naturales; baja corresponsabilidad con el Estado en el pago de los impuestos; bajos niveles de solidaridad; nula construcción de sujetos socioeconómicos; y baja dinamización de la economía local-

territorial, generando procesos de vaciamiento en las economías locales.

Agregan a las siguientes formas de organización:

- Empresas de capitales (grandes, medianas y pequeñas);
- Clúster, holdings y sus extensiones;
- Cámaras y gremios, entre otros.

4. Economía Empresarial-Privada Solidaria:

Son aquellas formas de organización Empresarial-Privada que cumplen los principios de:

- Generación y redistribución de riqueza con sus múltiples actores en lo local y nacional;
- Dignificación y revalorización de la fuerza de trabajo;
- Conservación de recursos naturales;
- Corresponsabilidad con el Estado en el pago de los impuestos;
- Satisfacción de necesidades individuales y colectivas;
- Niveles medios o altos de solidaridad;
- Aporte en la construcción de sujetos socioeconómicos; y,
- Dinamización de la economía local-territorial y nacional.

5. Economía Popular:

Es el conjunto de instituciones, recursos, y capacidades con los que los trabajadores autónomos, domésticos y familiares, sus unidades domésticas y organizaciones realizan las actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo, para generar bienes y servicios para el autoconsumo, la obtención de ingresos para el consumo mediante la contratación directa de su fuerza de trabajo o la producción de bienes y servicios para su venta en el mercado; y así generar ingresos para la satisfacción inmediata de sus necesidades individuales y familiares.

Las unidades domésticas (hogares) y sus comunidades son las organizaciones micro-económicas primarias en las que se gestionan las capacidades y recursos de sus integrantes desde la perspectiva de la reproducción ampliada de la vida de sus miembros dentro de su cultura.

Agrega a las siguientes formas de organización:

- Trabajadores autónomos, domésticos, familiares;

- Emprendimientos unipersonales, familiares y comunitarios; y,
- Formas organizativas.

6. Economía Popular y Solidaria:

Es el conjunto de instituciones, recursos, y capacidades con los que los trabajadores y sus unidades domésticas en formas de organizaciones cooperativas, asociativas o comunitarias realizan las actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo para generar bienes y servicios para el autoconsumo colectivo o intercambio en el mercado, y así generar ingresos a partir del trabajo y la cooperación de sus miembros, para satisfacer necesidades individuales, familiares y organizativas, garantizando la producción y reproducción ampliada de la vida de todos sus integrantes.

El Art. 283-2 de la Constitución, establece que la Economía Popular y Solidaria está conformada por los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios, a continuación definiremos cada uno de ellos:

a. El sector asociativo, es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales

con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios socialmente necesarios, auto abastecerse de materias primas, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.²

b. El sector cooperativo, es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática³ y el trabajo conjunto de sus cooperados.

Realizan actividades de interés común tales como producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para lo cual comparten recursos, se abastecen de insumos, captan y administran ahorros, venden bienes y servicios en el mercado, que resultan del trabajo conjunto de sus cooperados o propietarios.

² Art. 18 de la Ley de Economía Popular y Solidaria.

³ Art. 21 de la Ley de Economía Popular y Solidaria.

c. El sector comunitario, es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada.⁴

Por tanto este subsistema, agrega a las siguientes formas de organización:

- Cooperativa;
- Asociativa;
- Comunitaria;
- Juntas con fines de gestión económica; y
- Organismos de integración local, regional y nacional.

7. Mixta, que es la combinación de las formas de organización de los puntos 1 al 6.

Como corolario de lo anterior, el sistema económico en su conjunto es siempre mixto, en

tanto combina las formas de organización antes enumeradas en un territorio -país, una provincia, cantón, parroquia o barrio-.

La Cuestión socioeconómica del Sistema Económico

Luego de treinta años de paradigma de desarrollo bajo el estilo industrialista y otros treinta bajo el estilo informacional, con un desarrollo ininterrumpido de la ciencia y la innovación tecnológica como fuerza productiva, seguimos teniendo altísimas tasas de pobreza por ingreso o por necesidades básicas insatisfechas. A pesar del perfeccionamiento del mecanismo de mercado mediante su liberación y globalización, registramos ahora una profundización y extensión de la exclusión social de masas de personas sin derechos efectivos y estamos expuestos no solo a crisis globales recurrentes sino a riesgos ecológicos que ponen en duda la sobrevivencia de la vida en el planeta. Esto nos indica que ese paradigma no sirvió para orientar éticamente la acción política hacia las transformaciones requeridas en el sistema económico (Coraggio: 2009d).

⁴ Art. 15 de la Ley de Economía Popular y Solidaria.

La senda de construcción del Sistema Económico Social y Solidario tiene la inercia del régimen de acumulación vigente articulado entorno al eje capital-trabajo mercantilizado⁵, generando así múltiples contextos estructuralmente desiguales y heterogéneos, que arrastran un serio déficit estructural para integrar productivamente a la población económicamente activa al sistema de división social del trabajo y permitirles tener una vida digna.

El desempleo, el subempleo y la precariedad generan efectos de reversión del desarrollo que tienen consecuencias fuertes sobre la cohesión social en los territorios. La asistencia pública con dignidad y basada en derechos es necesaria como respuesta inmediata, e incluso debe ser incrementada para enfrentar las causas estructurales enraizadas en el régimen de acumulación vigente.

La resolución de esta cuestión, que la podemos denominar **socioeconómica**, implica alcanzar una transformación profunda del régimen, en las

⁵ Quijano Aníbal (2000). Desarrollo en América Latina en Acosta Alberto (2000). El Desarrollo en la Globalización. El reto de América Latina. Editorial Nueva Sociedad ILDIS. Quito-Ecuador.

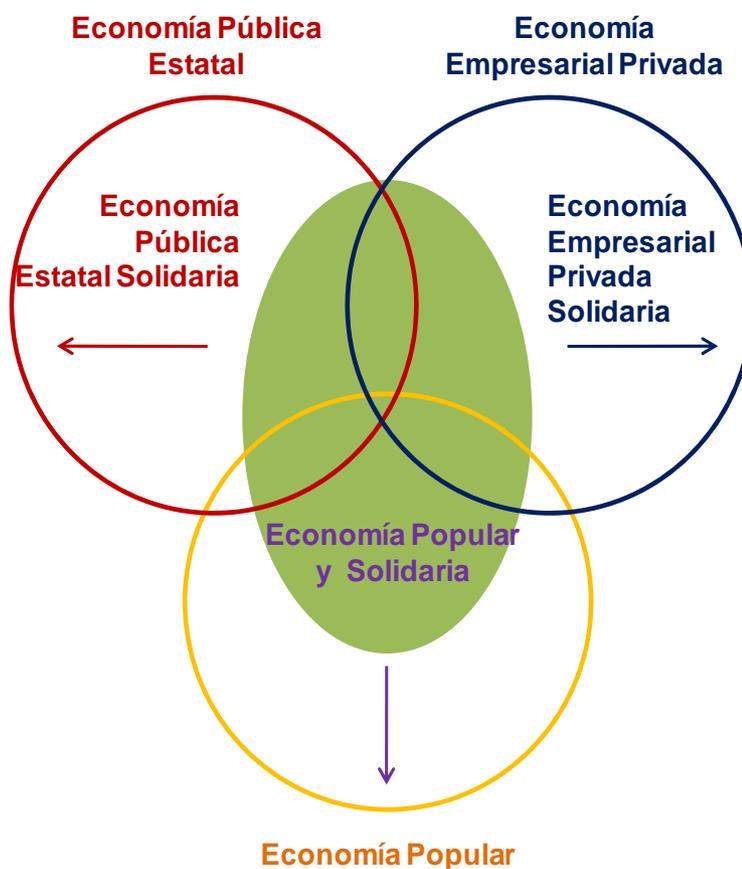
normativas y prácticas y, ampliar de forma efectiva la Economía Solidaria en la sistema económico para así impulsar la consolidación de las formas de organización económica, Empresarial-Privada Solidaria; Pública-Estatal Solidaria y, Popular y Solidaria; en un nuevo marco de instituciones económicas (mecanismos de acceso y formas de propiedad de los factores productivos, de distribución, de reglas de intercambio y estilos de consumo entre los subsistemas) que garanticen el Buen Vivir de todas y todos los individuos y colectividades en la sociedad (*Gráfico 2*).

Por tanto, se hace necesario definir cómo cada sector de la economía contribuye a la generación de excedentes materiales y en términos de valor de mercado, como éste es apropiado y redistribuido (tasas de ganancia, tasas de salario, distribución del ingreso, sistema fiscal, precios relativos de medios de bienes y servicios básicos, acceso a bienes públicos de calidad que desarrollen las capacidades de todos los ecuatorianos y en particular las capacidades y posibilidades efectivas de emprender creativamente actividades económicas). Asimismo, como el excedente se reinvierte o

para incrementar la capacidad sistémica de producir riqueza con la cantidad y con una estructura que permita sustentar materialmente,

interculturalmente y con soberanía la transición del sistema de acumulación vigente al régimen del Buen Vivir.

Gráfico 2: Operativización de la Economía Solidaria en el Sistema Económico.



Fuente: Subsecretaría de la Economía Social y Solidaria del MIES.

Así, la estructura sectorial-intersectorial y por destino de la riqueza producida (medios e insumos de producción, bienes de consumo de distinto tipo, dirigidos al mercado interno o externo o provenientes de estos) de los diferentes sectores y subsectores económicos y la provisión de las condiciones generales de la producción: energía, infraestructura, sistema educativo, de ciencia y técnica, dinero, reglas de seguridad jurídica, mercados, etc.) constituyen un aspecto fundamental para concretar la transición del régimen social de acumulación y reproducción.

De tal manera que, las formas de organización del sistema económico se pueden (re) categorizar en función de: la división social del trabajo, el acceso y propiedad de los factores productivos, los esquemas de concentración y redistribución de la riqueza y del ingreso y, el acceso a políticas de inversión social (salud, educación, vivienda, servicios básicos e infraestructura), siguiendo esta propuesta cada segmento puede contener varias formas de organización económica: Empresarial-Privada, Pública; y, Economía Popular y Solidaria con su base más amplia la Economía Popular (*Cuadro 1*).

Cuadro 1: Tipología de la Cuestión Socioeconómica.

Tipología	División Social del Trabajo	Acceso y Propiedad de los Medios de Producción	Concentración y redistribución de la riqueza y el ingreso	Políticas de acceso a servicios públicos (salud, educación, vivienda, servicios básicos, infraestructura, protección social)	Formas de Organización del Sistema Económico Social y Solidario	Tipo de Intervención
Polo Marginal	Trabajadores con habilidades, destrezas, conocimientos y saberes transmitidos intergeneracionalmente y adquiridos por la necesidad de supervivencia inmediata.	Nulo	Nula	Nulo	Economía popular: trabajadores por cuenta propia, trabajadores domésticos-economía del cuidado, artesanos, vendedores autónomos, pescadores artesanales, agricultores, emprendimientos unipersonales.	Políticas de inclusión, acompañamiento y fomento (Acceso a bienes públicos de calidad que desarrollen las capacidades de los ecuatorianos en general y en particular las capacidades y posibilidades efectivas de emprender creativamente actividades económicas)
Categoría 2	Trabajadores con habilidades, destrezas, conocimientos y saberes transmitidos intergeneracionalmente y con un nivel bajo-medio de profesionalización	Bajo	Baja	Bajo	Economía Popular: emprendimientos familiares y comunitarios. Economía Popular y Solidaria: cooperativas, asociaciones y comunas de segmentos bajos y medios. Economía Empresarial-Privada: micro- empresas	Políticas de promoción, acompañamiento para nivel de fortalecimiento, control, distribución-reinversión territorial (Tasas de ganancia, Tasas de salario, Distribución del ingreso y riqueza, Sistema fiscal, Precios relativos de medios de bienes y servicios, Acceso a bienes públicos de calidad que desarrollen las capacidades y posibilidades efectivas de emprender creativamente actividades económicas)
Categoría 3	Trabajadores con nivel medio-alto de profesionalización	Medio	Medio	Medio	Economía popular y solidaria: Cooperativas, asociaciones, comunidades de segmentos altos Formas mixtas: fundaciones, ONGs, empresas mixtas; Economía empresarial-privada: las pequeñas y medianas empresas.	Políticas de promoción, acompañamiento para nivel de fortalecimiento, control, distribución-reinversión territorial (Tasas de ganancia, Tasas de salario, Distribución del ingreso y riqueza, Sistema fiscal, Precios relativos de medios de bienes y servicios, Acceso a bienes públicos de calidad que desarrollen las capacidades y posibilidades efectivas de emprender creativamente actividades económicas)
Categoría 4	Altos grados o con bajos grados de profesionalización	Alta	Alta Concentración Baja Redistribución	Indiferente	Economía empresarial-privada: grandes empresas y sus holdings Economía popular: agiotistas que realizan la intermediación de los medios de producción	Políticas de desmonopolización, desconcentración, redistribución del ingreso y la riqueza y, regulación – control. (Tasas de ganancia, Tasas de salario. Distribución del ingreso y riquezas, Sistema fiscal, Precios relativos de medios de bienes y servicios).

Fuente: Subsecretaría de la Economía Social y Solidaria del MIES.

Esta propuesta de categorización de la *cuestión socioeconómica* plantea la necesidad de intervenir simultáneamente con políticas públicas integrales tanto en el sistema económico como en sus formas de organización, en lo local y nacional.

Se han identificado las siguientes categorías de acción:

Categoría 1:

Esta categoría se caracteriza por lo siguiente:

- a.** La división social del trabajo concentra trabajadores con habilidades, destrezas, conocimientos y saberes transmitidos intergeneracionalmente y adquiridos por la necesidad de supervivencia inmediata;
- b.** Nulo acceso y propiedad de los medios de producción;
- c.** Nula concentración y redistribución de la riqueza y el ingreso, debido que en esta categoría el ingreso únicamente es utilizado para cubrir las necesidades inmediatas; y,
- d.** Nulo acceso a políticas de inversión social;

En tal sentido, esta categoría incluye únicamente las formas de organización de la Economía

Popular⁶, tales como: trabajadores por cuenta propia, trabajadores domésticos-economía del cuidado, artesanos, vendedores autónomos, pescadores artesanales, agricultores, emprendimientos unipersonales, desempleados, subempleados y jubilados.

Categoría 2:

Esta categoría se caracteriza por lo siguiente:

- a.** La división social del trabajo concentra trabajadores con habilidades, destrezas, conocimientos y saberes transmitidos intergeneracionalmente y con un nivel bajo-medio de profesionalización;
- b.** Bajo acceso y propiedad de los medios de producción;
- c.** Baja concentración y redistribución de la riqueza y el ingreso; y,
- d.** Bajo acceso a políticas de inversión social.

Se incluye en esta categoría, las formas de organización de: la Economía Popular, tales como, emprendimientos familiares y

⁶ El Art. 319 de la Constitución establece que entre las formas de organización de producción de la economía que no pertenecen ni a la economía pública, privada y popular y solidaria, están los trabajadores familiares, trabajadores domésticos y trabajadores autónomos, los cuales se categorizarán como economía popular.

comunitarios; desde la Economía Popular y Solidaria, las cooperativas, asociaciones y comunas; y, desde la Economía Empresarial-Privada, las microempresas.

Categoría 3:

Esta categoría se caracteriza por lo siguiente:

- a.** La división social del trabajo concentra trabajadores con nivel medio-alto de profesionalización;
- b.** Nivel medio de acceso y propiedad de los medios de producción;
- c.** Nivel medio de concentración y redistribución de la riqueza y el ingreso; y
- d.** Nivel medio de acceso a políticas de inversión social.

Se incluyen en esta categoría, las formas de organización de: la Economía Popular y Solidaria, tales como, cooperativas, asociaciones, comunidades; mixtas como: ONGs, empresas mixtas; y desde la Economía Empresarial-Privada las pequeñas y medianas empresas.

Categoría 4:

Esta categoría se caracteriza por lo siguiente:

- a.** Contener trabajadores con altos grados o con bajos grados de profesionalización;
- b.** Alto acceso y propiedad de los medios de producción;
- c.** Alta concentración y redistribución de la riqueza y el ingreso;
- d.** Indiferente acceso a políticas de inversión social;

Se incluye en esta categoría, únicamente las formas de organización de la Economía Empresarial-Privada tales como las grandes empresas y sus holdings.

Por tanto, se requiere generar una estrategia de la solidarización progresiva y creciente en cada una de estas categorías para que transiten hacia las formas de Economía Pública Solidaria, Economía Empresarial Solidaria y, Economía Popular Solidaria; y, se desarrollen en forma dinámica e interrelacionada en armonía con la naturaleza (*Cuadro 2*).

Cuadro 2: Operativización de la Economía Solidaria en el Sistema Económico.

Tipología	Reciprocidad	Cooperación	Auto-organización/Autogestión	Participación Democrática en la toma de decisiones	Corresponsabilidad	Distribución y Redistribución	Relaciones Simétricas	Precarización Laboral	Formas de Organización del Sistema Económico Social y Solidario
Solidaridad intra grupos primarios	Nulo-Bajo	Baja-Media	Baja-Media	Nulo-Bajo	Baja-Media	Nulo-Bajo	Nula	Alta	Economía Popular: Economía Empresarial Privada: MIPYMES y grandes empresas
Solidaridad intra organizaciones	Baja-Media	Media-Alta	Alta	Media-Alta	Media-Alta	Media-Alta	Bajo-Medio	Media	Economía popular y solidaria: emprendimientos familiares y comunitarios Economía empresarial-privada solidaria: MIPYME y Grande Empresa con responsabilidad social y ambiental Economía pública solidaria: organismos de administración pública se servicios estatales Formas Mixtas: Empresas mixtas, fundaciones y ONG's
Solidaridad intra subsistema	Media-Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Media-Alta	Medio-Alto	Baja	EPS con EPS EPriS con EPriS EPubS con EpubS
Solidaridad inter subsistemas	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Nula	EPS con EPriS y EpubS EPriS con EPS y EpubS EpubS con EPS y EPriS

Nota: **EPS:** Economía Popular y Solidaria; **EPriS:** Economía Privada Solidaria; y, **EPubS:** Economía Pública Solidaria.

Fuente: Subsecretaría de la Economía Social y Solidaria del MIES.

De tal manera que, al incluir en particular a la Economía Popular y Solidaria en el sistema económico, surge un nuevo impulso para el desarrollo de nuevos actores económicos y formas sociales de producción solidaria - cooperativas, asociaciones, comunas,

comunidades, empresas mixtas- en un nuevo marco de instituciones económicas (mecanismos de acceso y formas de propiedad de los activos productivos, de distribución, de reglas de intercambio y estilos de consumo, de concepción del dinero) que transforme cualquier visión

simplificadora y compartamentalizada de los problemas existentes de la economía ecuatoriana en una visión en la que *“el éxito o el fracaso no es solo una cuestión de recursos físicos sino que depende decisivamente de las capacidades de organización, participación e innovación de los habitantes del país”* (Acosta, 2008: 8).



Capítulo 2

Economía Popular:
Subsistema Fundamental del Sistema Económico

Economía Popular: Subsistema fundamental del Sistema Económico

Las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria surgen como una propuesta alternativa al régimen de acumulación neoliberal potenciado por la globalización y la revolución tecno-organizacional del capital, mediante sus formas de producción, circulación, consumo y financiamiento no mercantiles, que buscan *“disputar políticamente al modelo hegemónico el control de la naturaleza, de los recursos productivos y de las propias fuerzas de trabajo, en un proceso de acumulación originaria”* (Coraggio, 2009a: 32).

La Constitución de la República a lo largo de su articulado establece un tratamiento específico y diferenciado del Estado para potenciar, fortalecer y desarrollar a la Economía Popular y Solidaria en aspectos como: soberanía alimentaria, sistema financiero, el régimen de propiedad, el

régimen laboral, el conocimiento y la tecnología, entre otros, con la clara finalidad de propiciar las condiciones objetivas para que la Economía Popular y Solidaria y, su base más amplia, la Economía Popular, en la trayectoria del cambio institucional del nuevo régimen de desarrollo, mantengan una relación dinámica y equilibrada con la Economía Pública y Privada.

Por tanto, para posibilitar aquello, es fundamental fortalecer al sector productivo de la Economía Popular y Solidaria por su relación estructural con la soberanía alimentaria. Así, el Art. 281-1 relativo a la soberanía alimentaria, establece como responsabilidad del Estado el *“impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción comunitarias y de la economía social y solidaria”*⁷. En igual sentido, el Art. 281-10 fortalece el desarrollo de las organizaciones y redes de productores y consumidores, así como las de comercialización y distribución de alimentos que promuevan equidad entre espacios rurales y urbanos. El Art.

⁷ En este artículo se presenta una inconsistencia lógica en la acepción que se da a la economía social y solidaria, puesto que según el Art. 283 de la misma Constitución, el sistema económico es en su conjunto social y solidario.

281-11 compromete al Estado a generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. El 281-14 obliga al Estado a *“adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores...”*. La Constitución ve en la Economía Popular y Solidaria una base clave de la soberanía alimentaria del país (Muñoz: 2009).

Por tanto, para impulsar efectivamente el sector productivo de la Economía Popular y Solidaria es necesario facilitar el acceso y control de los medios de producción a sus actores, al respecto es crucial indicar que el Art. 321 al referirse a las diversas formas de propiedad, amplía las formas establecidas en el Art. 30⁸ al incluir la propiedad comunitaria, asociativa y cooperativa.

⁸ Se fortalece la concepción de la propiedad en una dimensión doble, como un derecho subjetivo y una institución económica. Por esta razón, la propiedad consta tanto en el Art. 66-6, entre los derechos de libertad, como en el Art. 321, como institución constitucional económica componente del régimen de desarrollo. En tanto derecho subjetivo, la Constitución hace referencia al acceso a la propiedad, introduciendo así una perspectiva dinámica y redistributiva coherente con los principios del Estado social. En cambio, como institución del régimen de desarrollo, la propiedad en sus diversas formas debe cumplir una función social y ambiental que se concreta

Se complementa el impulso a este sector al establecer como deber del Estado la promoción de la ciencia, la tecnología y demás conocimientos de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa y cooperativa (Art. 277-6), como estrategia para internalizar el desarrollo tecnológico y propiciar la transformación y la agregación de valor. En la misma línea, en materia de comercio, el Estado se obliga a impulsar y velar por el comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios en términos sustentables (Art. 336), como estrategia para garantizar la realización de todo el proceso productivo.

Considerando que la Economía Popular y Solidaria ha generado sistemas de financiamiento alternativos tendientes a articular directamente la esfera financiera con el sector productivo, el Art. 309 hace referencia al sector financiero popular y solidario como parte integrante del sistema financiero nacional, el cual

en los objetivos propios del mencionado régimen de desarrollo establecidos en el Art. 276, entre los cuales se puede citar: mejorar la calidad de vida, construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, fomentar la participación, recuperar y conservar la naturaleza, la soberanía nacional, y promover un ordenamiento territorial equilibrado (Muñoz, 2009).

debe contar con normas y entidades de control, específicas y diferenciadas para cada sector. Así el Art. 311 detalla que las entidades que integran el sector financiero popular y solidario son: cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro y luego indica que las iniciativas de servicios de este sector, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la Economía Popular y Solidaria.

Así, el sector financiero popular y solidario tiene un rol fundamental al articular el crédito, la inversión productiva, los servicios financieros, los sistemas transaccionales de cobros y pagos, los medios de pago complementarios, funcionalmente hacia el sector productivo.

Identificadas las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria en formas cooperativas, asociativas y comunitarias, existen elementos tanto normativos como conceptuales que apoyan su diferenciación con la Economía Popular, entendida esta, como la actividad productiva realizada por los trabajadores y sus unidades domésticas para garantizar la reproducción de la

vida. En cuanto a los elementos normativos, la propia Constitución en su Art. 283-2 establece que *“el sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine”*. En tanto el Art. 319 establece que entre las formas de organización de producción de la economía que no pertenecen ni a la Economía Pública, Privada y, Popular y Solidaria, están los trabajadores familiares, trabajadores domésticos y trabajadores autónomos, los cuales se categorizarán como Economía Popular. (Gráfico 3)

En esta línea, el Art. 333 *“reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de auto sustento y cuidado humano que se realiza en los hogares”*. Por tanto, amplía la noción de trabajo doméstico con el de autosustento, impulsando además la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las obligaciones familiares. Una innovación de la Constitución consiste en el expreso reconocimiento y regulación de las actividades de cuidado humano como actividades económicas. El Art. 333 se refiere expresamente a la economía del cuidado,

obligando al Estado a desarrollar un régimen laboral específico para este tipo de labor, incluyendo servicios, infraestructura y horarios adecuados. En cuanto al trabajo autónomo, la Constitución contiene varias normas relativas a los derechos de mujeres (Art. 31), de los jóvenes y trabajadores autónomos que laboran en espacios públicos (Art. 329) (Muñoz: 2009).

En suma, en el marco del Sistema Económico Social y Solidario, la Constitución valoriza de forma amplia y profunda el trabajo en el hogar y el trabajo autónomo. Estas actividades se reconocen expresamente como productivas, y por tanto se dispone la formulación de regulaciones que protejan los derechos de esos trabajadores.

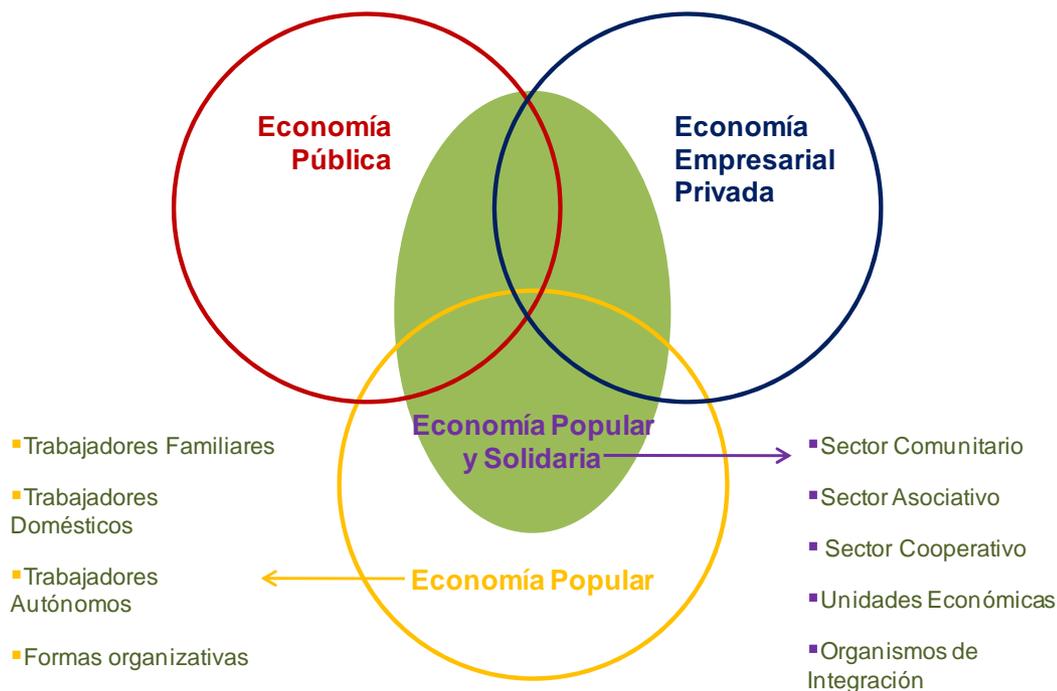
El desarrollo de la Economía Popular y Solidara implica fortalecer, consolidar, desarrollar, articular y extender el alcance social y económico de las formas de producción cooperativas, asociativas y comunitarias en alianza con el Estado en sus funciones de

redistribución, regulación, normatividad y la planificación.

La base social de ese desarrollo es la amplia variedad de organizaciones de la Economía Popular que combinan las formas reconocidas por la Constitución de trabajo doméstico (para el propio consumo familiar o de la comunidad), trabajo autónomo (no asalariado dependiente de patrón privado o jefe gubernamental) y emprendimientos basados en trabajadores ligados por relaciones familiares. Las unidades domésticas rurales o urbanas con una forma de organización que articula las múltiples formas de inserción en el sistema de trabajo social, sean asociativo-solidarias o no.

Propiciar que las capacidades de trabajo y recursos de la Economía Popular se coaliguen en formas asociativas libres o sean reabsorbidos en formas comunitarias requiere políticas expresas de incentivo (acceso a provisión del Estado, al mercado, al crédito, a la asistencia técnica, a la capacitación, a medios de producción y/o infraestructura, entre otros).

Gráfico 3: Sistema Económico Social y Solidario.



Fuente: Subsecretaría de la Economía Social y Solidaria del MIES.

Dado que el asociacionismo es condición para que la Economía Popular pueda ampliar sus funciones en el régimen social de acumulación (por ejemplo: sistema financiero popular y solidario, impulso a la exportación, entre otros.) y reproducción (por ejemplo: organizar sistemas de abastecimiento colectivo, gestión de la producción de la vivienda y el hábitat, transporte

local, movimientos de consumo responsable, entre otros.), y que se parte de un mundo popular muy marcado por la necesidad urgente y el individualismo, serán necesarios sistemas de incentivos y protecciones condicionados al cumplimiento de funciones sociales (autoempleo, soberanía alimentaria, democratización del crédito productivo, entre otros). En la misma

dirección es fundamental garantizar una base de seguridad social que minimice la incertidumbre de asociarse (priorizar el ingreso al seguro social a los que se asocian) y en general la de la reproducción de las familias (salario mínimo, incentivo a las actividades productivas, becas para el estudio, entre otros).

El fortalecimiento de la Economía Popular y el desarrollo de la Economía Popular y Solidaria, además de cumplir funciones macroeconómicas debe ser un eje central del desarrollo endógeno, articulando capacidades y recursos con necesidades que deben satisfacerse. Esto requiere un tratamiento territorial y específico.

De tal manera que, las formas de organización de la Economía Popular y Economía Popular y Solidaria se pueden (re) categorizar en función de la cuestión *socioeconómica* para intervenir simultáneamente con políticas públicas integrales tanto en los actores del sector

productivo y de servicios y, del sector financiero, en lo local y nacional.

Se han identificado las siguientes categorías de acción (*Cuadro 3*):

Categoría 1:

Esta categoría se caracteriza por lo siguiente:

- a.** La división social del trabajo concentra trabajadores con habilidades, destrezas, conocimientos y saberes transmitidos intergeneracionalmente y adquiridos por la necesidad de supervivencia inmediata;
- b.** Nulo acceso y propiedad de los medios de producción;
- c.** Nula concentración y redistribución de la riqueza y del ingreso, debido que en esta categoría el ingreso únicamente es utilizado para cubrir las necesidades inmediatas; y,
- d.** Nulo acceso a políticas de inversión social;

Cuadro 3: Tipología de Actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.

Tipología	División Social del Trabajo	Acceso y Propiedad de los Medios de Producción	Concentración y Redistribución de la riqueza y el ingreso	Políticas de acceso a servicios públicos (salud, educación, vivienda, servicios básicos, infraestructura, protección social)	Formas de Organización del Sistema Económico Social y Solidario	Sector de Producción/ Venta/ Reventa	Sector Financiero
Polo Marginal	Trabajadores con habilidades, destrezas, conocimientos y saberes transmitidos intergeneracionalmente y adquiridos por la necesidad de supervivencia inmediata.	Nulo	Nula	Nulo	Economía popular: trabajadores por cuenta propia, trabajadores de la economía del cuidado, comerciantes autónomos, emprendimientos unipersonales.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores por cuenta propia - Comerciantes minoristas - Trabajador de la economía del cuidado - Emprendimientos unipersonales, familiares y comunitarios 	Distorciones: los agiotistas
Categoría 2	Trabajadores con habilidades, destrezas, conocimientos y saberes transmitidos intergeneracionalmente y con un nivel bajo-medio de profesionalización	Bajo	Baja	Bajo	Economía Popular: emprendimientos familiares y comunitarios de hecho o jurídicamente constituidos compuestos por dos o más miembros Economía Popular y Solidaria: cooperativas, asociaciones y comunas de hecho o jurídicamente constituido de segmentos bajo y medio	<ul style="list-style-type: none"> -Cooperativa, asociación, comuna y consorcio de producción -Cooperativa y asociación de servicios -Cooperativa y asociación de consumo -Cooperativas de Ayuda Mutua -Redes, Federaciones, Uniones, organizaciones de 1er y 2do grado de producción, servicios, consumo, ayuda mutua nacionales y territoriales 	<ul style="list-style-type: none"> - Cooperativas de Ahorro y Crédito -Cajas de Ahorro -Bancos Comunes -Entidades Asociativas o Comunitarias (Bingos, Roscas, Fondos Mortuorios, Presta Manos, entre otras) -Redes, Federaciones, Uniones, Asociaciones nacionales y territoriales
Categoría 3	Trabajadores con nivel medio-alto de profesionalización	Medio	Medio	Medio	Economía popular y solidaria: Cooperativas, asociaciones, comunidades de segmentos altos		
Categoría 4	Altos grados o con bajos grados de profesionalización	Alta	Alta Concentración Baja Redistribución	Indiferente	Economía popular: Agiotistas que realizan la intermediación de los medios de producción	Distorciones: agiotistas	

Fuente: Subsecretaría de la Economía Social y Solidaria del MIES.

En tal sentido, esta categoría incluye únicamente las formas de organización de la Economía Popular⁹, tanto del **sector productivo y de servicios**: trabajadores por cuenta propia, comerciantes minoristas, trabajador de la economía del cuidado, emprendimientos unipersonales, familiares y comunitarios; así como **del sector financiero**: los agiotistas.

Categoría 2:

Esta categoría se caracteriza por lo siguiente:

- a.** La división social del trabajo concentra trabajadores con habilidades, destrezas, conocimientos y saberes transmitidos intergeneracionalmente y con un nivel bajo-medio de profesionalización;
- b.** Bajo acceso y propiedad de los medios de producción;
- c.** Bajo concentración y redistribución de la riqueza y el ingreso; y,
- d.** Bajo acceso a políticas de inversión social.

⁹ El Art. 319 de la Constitución establece que entre las formas de organización de producción de la economía que no pertenecen ni a la economía pública, privada y popular y solidaria, están los trabajadores familiares, trabajadores domésticos y trabajadores autónomos, las cuales se categorizarán como economía popular.

Se incluye en esta categoría, las formas de organización de: la Economía Popular, tanto del **sector de producción y servicios**: cooperativas, asociaciones, comunas y consorcios de producción; cooperativas y asociaciones de servicios; cooperativas y asociaciones de consumo; cooperativas de ayuda mutua; así como **del sector financiero**: cooperativas de ahorro y crédito, cajas de ahorro, bancos comunales, entidades asociativas o solidarias; y, sus **organismos de integración**: redes, federaciones, uniones y confederaciones.

Categoría 3:

Esta categoría se caracteriza por lo siguiente:

- a.** La división social del trabajo concentra trabajadores con nivel medio-alto de profesionalización;
- b.** Nivel medio de acceso y propiedad de los medios de producción;
- c.** Nivel medio de concentración y redistribución de la riqueza y el ingreso; y
- d.** Nivel medio de acceso a políticas de inversión social.

Se incluyen en esta categoría, las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria, y los actores descritos en la categoría anterior.

Categoría 4:

Esta categoría se caracteriza por lo siguiente:

- a.** Contener trabajadores con altos grados o con bajos grados de profesionalización;
- b.** Alto acceso y propiedad de los medios de producción;
- c.** Alto concentración y redistribución de la riqueza y el ingreso;
- d.** Indiferente acceso a políticas de inversión social;

Se incluye en esta categoría, los agiotistas que concentran los factores económicos.

Por tanto, se requiere generar una estrategia de la solidarización progresiva de las formas de organización de la Economía Popular para que transiten a las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria, en sus formas cooperativa, asociativa y comunitaria. *(Cuadro 4)*

- Un primer nivel de solidaridad está dado por las relaciones de reciprocidad entre los

miembros de los grupos primarios (los hogares y sus emprendimientos);

- Un segundo nivel está dado por la participación de individuos, grupos primarios y organizaciones específicamente económicas en comunidades naturales, en redes de comunidades, o en redes constituidas por individuos para el intercambio recíproco (donación según reglas de reciprocidad generalizada, ayuda mutua, consumo colectivo), comercio administrado (no librado a fuerzas del mercado) y cooperación; y,

- Un tercer nivel es la ampliación del “nosotros” con las formas de organización Pública-Estatal Solidaria y Empresarial-Privada Solidaria.

Cuadro 4: Operativización de la Solidaridad en la Economía Popular.

Tipología	Reciprocidad	Cooperación	Auto-organización/ Autogestión	Participación Democrática en la toma de Decisiones	Corresponsabilidad	Distribución y Redistribución	Relaciones Simétricas	Precarización Laboral	Formas de Organización del Sistema Económico Social y Solidario
Solidaridad intra grupos primarios	Nulo-Bajo	Baja-Media	Baja-Media	Nulo-Bajo	Baja	Nulo-Bajo	Nula	Alta	Economía Popular: -Emprendimientos individuales de hecho o legalmente constituidos: trabajadores por cuenta propia -Emprendimientos familiares o comunitarios de hecho o legalmente constituidos, compuestos por dos o más miembros.
Solidaridad intra organizaciones	Media-Alta	Media-Alta	Alta	Media-Alta	Media-Alta	Bajo-Medio	Bajo-Medio	Bajo-Medio	Economía popular y solidaria: Asociaciones, cooperativas y comunidades de hecho o legalmente constituidas.
Solidaridad inter subsistemas	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta	Medio-Alta	Bajo-Medio	Organismos de Integración: Redes, Federaciones, Confederaciones, Uniones, organismos de segundo y tercer grado de hecho o legalmente constituidas.

Fuente: Subsecretaría de la Economía Social y Solidaria del MIES.



Capítulo 3

Aporte de la Economía Popular en la Economía Nacional

Aporte de Economía Popular en la Economía Nacional¹⁰

La medición de la Economía Popular a través del Empleo, obedece a la necesidad de cuantificar y consecuentemente visibilizar la participación que tiene este subsistema económico dentro de toda la actividad económica y productiva de nuestro país.

De acuerdo a datos de la ENEMDU, el Sistema Económico generó 6.406.694 empleos a nivel nacional en el año 2008, de sus formas de organización económica ¹¹ se destaca la Economía Popular al generar el 61% del total de

¹⁰ No ha sido posible la medición de la Economía Popular y Solidaria dado que la ENEMDU no contempla los criterios de caracterización propios de ese subsistema.

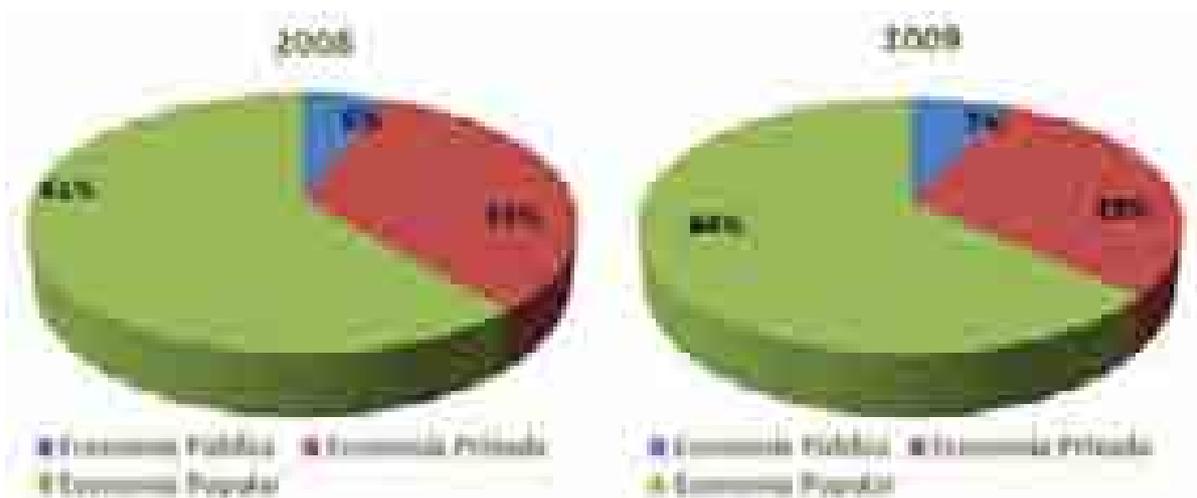
¹¹ Artículo 283 de la Constitución de la República “El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine”.

empleo nacional¹², en tanto que la Economía Empresarial Privada generó un 33% de empleo y la Economía Pública 6% del empleo nacional. En tanto que en el año 2009, se generaron 6.499.262 empleos a nivel nacional, de los cuales la Economía Popular absorbió el 64% del total nacional, la participación de la Economía Privada se redujo hasta llegar al 29% del total y la Economía Pública creció en un punto porcentual con relación al 2008o. (Gráfico 4)

Estos resultados están estrechamente ligados al reconocimiento del subsistema de Economía Popular como parte integrante del Sistema Económico Social y Solidario. Este importante cambio institucional plasmado en la Constitución de República en el año 2008, trajo aparejado que sus formas de organización sean consideradas como sujetos de política pública, así el Gobierno de la Revolución Ciudadana realizó acciones específicas y diferenciadas para promocionar, fortalecer, consolidar y dinamizar a sus actores.

¹² Ver **ANEXO A**: Medición de Economía Popular y, a través del Empleo.

Gráfico 4: Número de ocupados a Nivel Nacional por Subsistema Económico, 2008 – 2009.



Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

El Cuadro 5, presenta la estructura de ocupación de la Economía Popular en los años 2008 y 2009. Según datos de la ENEMDU, en el año 2009, las industrias de Cuentas Nacionales que participan con el mayor número de ocupados en el total nacional se concentran en el sector primario, principalmente, en la agricultura,

ganadería, silvicultura y pesca; así, cuatro actividades económicas participan con más del 50% del total de ocupados a nivel nacional: cultivo de banano, café y cacao (23,9% del total); cultivo de cereales (13,4% del total); cultivo de flores (10,2% del total); y, cultivo de tubérculos, vegetales, melones y frutas (8,0% del total).

Cuadro 5: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias de Contabilidad Nacional, 2008 – 2009.

Año 2008		Año 2009		VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009
RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	
Cultivo de banano, café y cacao	24,4%	Cultivo de banano, café y cacao	23,9%	-0,5%
Cultivo de cereales	13,3%	Cultivo de cereales	13,4%	0,1%
Cultivo de flores	10,7%	Cultivo de flores	10,2%	-0,5%
Cultivo de tubérculos, vegetales, melones y frutas	8,7%	Cultivo de tubérculos, vegetales, melones y frutas	8,0%	-0,7%
Cultivo oleaginosas e industriales	6,1%	Cultivo oleaginosas e industriales	6,0%	-0,1%
Actividades de apoyo a los cultivos	5,0%	Actividades de apoyo a los cultivos	5,1%	0,1%
Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	4,0%	Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	4,2%	0,2%
Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas	3,4%	Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas	3,7%	0,3%
Acuicultura y pesca de camarón	3,1%	Acuicultura y pesca de camarón	3,3%	0,2%
Pesca (excepto camarón)	2,6%	Pesca (excepto camarón)	2,7%	0,1%
Acuicultura (excepto camarón)	2,2%	Acuicultura (excepto camarón)	2,3%	0,1%
Otros	16,6%	Otros	17,2%	0,7%
Total 2008	100,0%	Total 2008	100,0%	

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

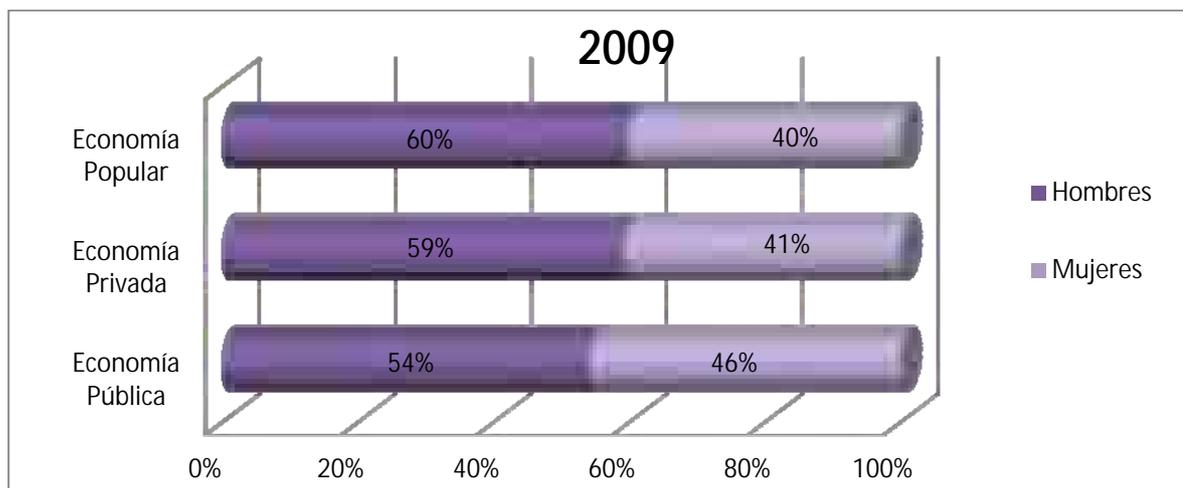
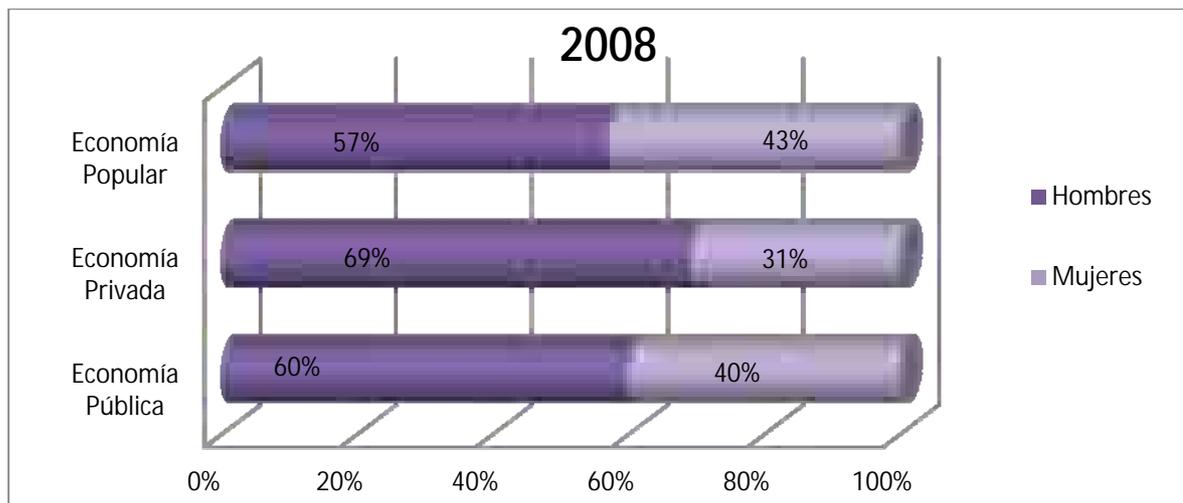
▪ **Análisis de la estructura de ocupación de la Economía Popular por Género.**

En el *Gráfico 5*, se presenta la estructura de ocupación del sistema económico por género. De acuerdo a datos de la ENEMDU, en el año 2008, el 61% del total de ocupados a nivel nacional fueron hombres, en tanto que únicamente 39% del total de ocupados fueron

mujeres, en el 2009, se mostró una ligera modificación, el 60% del total de ocupados a nivel nacional fueron hombres y el 40% mujeres.

El mercado laboral de la Economía Popular es más estable y presenta una menor desigualdad de género, así en el 2008 y 2009, el 57% del total de empleo de este subsistema es ocupado por hombres y el 43% es ocupado por mujeres.

Gráfico 5: Estructura de Ocupación en la construcción del Sistema Económico Social y Solidario por Género, 2008 – 2009.



Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

En el *Cuadro 6*, se presentan las industrias que concentran el mayor número de ocupados hombres en la Economía Popular durante los años 2008 y 2009. En el año 2009, de acuerdo a datos de la ENEMDU, los hombres participan principalmente en actividades del sector de servicios y del sector primario – agricultura y ganadería-, así las actividades que concentran más del 60% del total de ocupados hombres a

nivel nacional, son respectivamente: comercio al por mayor y al por menor, incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas (16,5% del total); cultivo de cereales (14,8% del total); construcción (13,7% del total); cultivo de banano, café y cacao (9,3% del total); y, cría de ganado, otros animales, productos animales y actividades de apoyo (7,3% del total).

Cuadro 6: Industrias de Mayor Ocupación de Hombres en la Economía Popular, 2008 – 2009.

Año 2008		Año 2009		VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009
RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	
Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	17,1%	Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	16,5%	-0,6%
Cultivo de cereales	13,8%	Cultivo de cereales	14,8%	1,0%
Construcción	16,3%	Construcción	13,7%	-2,6%
Cultivo de banano, café y cacao	9,9%	Cultivo de banano, café y cacao	9,3%	-0,7%
Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	6,9%	Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	7,8%	0,9%
Transporte y almacenamiento	5,8%	Transporte y almacenamiento	6,1%	0,2%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	3,2%	Actividades profesionales, técnicas y administrativas	4,3%	1,1%
Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas	3,2%	Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas	3,0%	-0,2%
Servicio de alimento y bebida	2,7%	Servicio de alimento y bebida	2,7%	0,0%
Fabricación de muebles	2,8%	Fabricación de muebles	2,3%	-0,5%
Otras	18,3%	Otras	19,5%	1,2%
Total 2008	100,0%	Total 2009	100,0%	

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

En tanto que el *Cuadro 7*, se presenta la estructura de las industrias de mayor ocupación de mujeres en la Economía Popular durante los años 2008 y 2009. De acuerdo datos de la ENEMDU del año 2009, las mujeres participan principalmente en actividades del sector de servicios y del sector primario –agricultura y ganadería-, así las actividades que concentran más del 60% total de ocupados mujeres en el

total nacional, son respectivamente: comercio al por mayor y al por menor, incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas (30,2% del total); cultivo de cereales (11,0% del total); hogares privados con servicio doméstico (11,0% del total); y, cría de ganado, otros animales, productos animales y actividades de apoyo (9,2% del total).

Cuadro 7: Industrias de Mayor Ocupación de Mujeres en la Economía Popular, 2008 – 2009.

Año 2008		Año 2009		VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009
RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	
Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	29,6%	Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	30,2%	0,6%
Cultivo de cereales	12,7%	Cultivo de cereales	11,0%	-1,8%
Hogares privados con servicio doméstico	10,3%	Hogares privados con servicio doméstico	11,0%	0,7%
Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	9,7%	Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	9,2%	-0,5%
Servicio de alimento y bebida	8,7%	Servicio de alimento y bebida	8,7%	0,0%
Fabricación de prendas de vestir	5,1%	Fabricación de prendas de vestir	5,0%	-0,1%
Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	4,3%	Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	4,5%	0,2%
Otros	19,7%	Otros	20,6%	0,9%
Total 2008	100,0%	Total 2009	100,0%	

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

▪ **Análisis de la estructura de ocupación de la Economía Popular por Área Urbana y Rural.**

El *Gráfico 6*, presenta la estructura de ocupados del sistema económico por área urbana y rural, en los años 2008 y 2009. En el año 2008, de acuerdo a datos de la ENEMDU, el 69% del total de ocupados a nivel nacional se concentran en el área urbana y el 31% en el área rural. En tanto que en el año 2009, se reduce el total de empleo generado en el área urbana al 63% y crece el empleo generado en el área rural al 37% del total nacional.

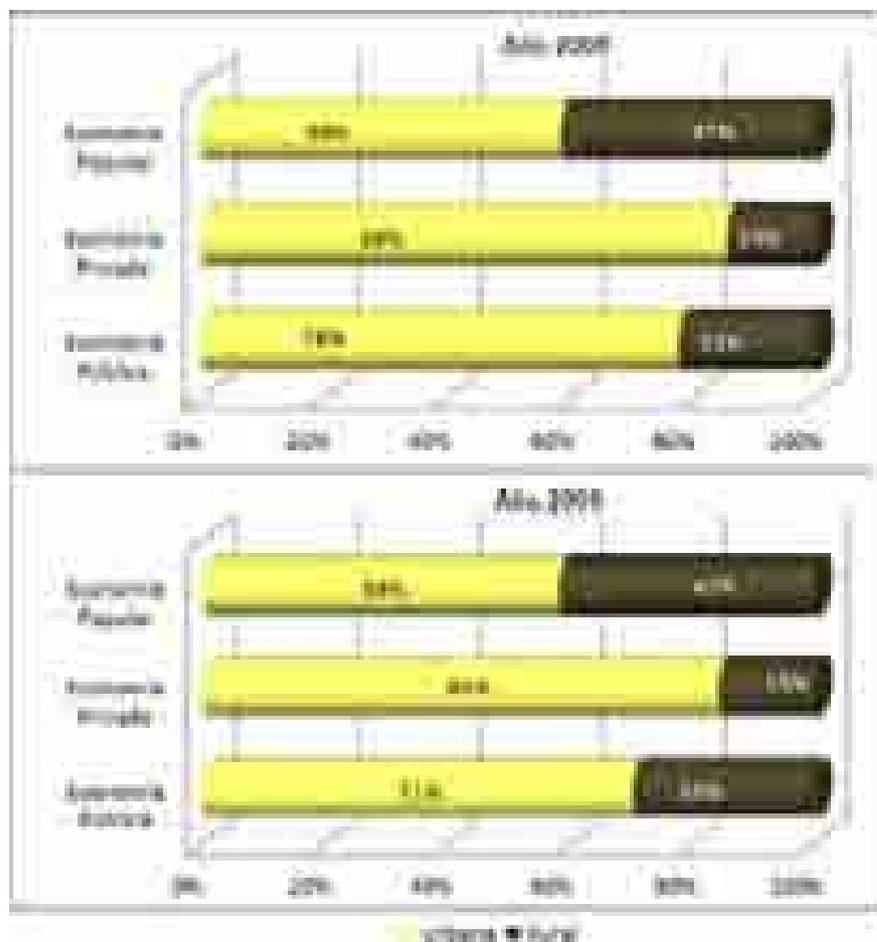
En el año 2008, la estructura ocupacional de la Economía Popular concentra el menor número de ocupados en el área urbana del sistema económico, 59% del total, debido a que su participación en el sector primario y particularmente en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, concentra el mayor número de ocupados del sistema económico en el área rural, 41% del total. Así, en el 2009, la participación del número de ocupados en el área rural se incrementó al 42% del total nacional.

El *Cuadro 8*, se presenta la estructura de las industrias que generan el mayor número de ocupados de la Economía Popular en el área urbana, en los años 2008 y 2009. De acuerdo a datos de la ENEMDU, en el año 2009, las actividades que concentran más del 60% número de ocupados en el área urbana corresponden al sector de servicios, respectivamente: comercio al por mayor y al por menor, incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas (35,0% del total); construcción (10,6% del total); servicio de alimento y bebida (8,0% del total); y, hogares privados con servicio doméstico (6,9% del total).

En tanto que el *Cuadro 9*, se presenta la estructura de las industrias de que generan el mayor número de ocupados de la Economía Popular en el área rural, en los años 2008 y 2009. De acuerdo a datos de la ENEMDU, en el año 2009, las actividades que concentran más del 60% número de ocupados en el área rural corresponden al sector primario, en particular, la agricultura y ganadería, y al sector de servicios, respectivamente: cultivo de cereales (26,5% del total); cría de ganado, otros animales, productos animales y actividades de apoyo (17,1% del total); cultivo de banano, café y cacao (11,8% del

total); y, transporte y almacenamiento (8,5% del total).

Gráfico 6: Estructura de Ocupación en la construcción del Sistema Económico Social y Solidario por Área: Urbana y Rural, 2008 – 2009.



Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

Cuadro 8: Industrias de Mayor Número de Ocupados en la Economía Popular en el Área Urbana, 2008 – 2009.

Año 2008		Año 2009		VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009
RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	
Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	31,4%	Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	35,0%	3,6%
Construcción	11,9%	Construcción	10,6%	-1,3%
Servicio de alimento y bebida	7,2%	Servicio de alimento y bebida	8,0%	0,8%
Hogares privados con servicio doméstico	5,9%	Hogares privados con servicio doméstico	6,9%	1,0%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	3,5%	Actividades profesionales, técnicas y administrativas	5,5%	2,0%
Fabricación de prendas de vestir	3,7%	Fabricación de prendas de vestir	4,0%	0,3%
Cultivo de cereales	3,0%	Cultivo de cereales	3,3%	0,3%
Cultivo de banano, café y cacao	3,2%	Cultivo de banano, café y cacao	3,2%	0,1%
Servicios sociales y de salud	3,1%	Servicios sociales y de salud	3,1%	0,1%
Otros	27,2%	Otros	20,4%	-6,8%
Total 2008	100,0%	Total 2009	100,0%	

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

Cuadro 9: Industrias de Mayor Número de Ocupados en la Economía Popular en el Área Rural, 2008 – 2009.

Año 2008		Año 2009		VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009
RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	
Cultivo de cereales	31,8%	Cultivo de cereales	26,5%	-5,3%
Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	19,5%	Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	17,1%	-2,4%
Cultivo de banano, café y cacao	14,9%	Cultivo de banano, café y cacao	11,8%	-3,1%
Transporte y almacenamiento	1,4%	Transporte y almacenamiento	8,5%	7,1%
Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	0,8%	Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	6,0%	5,2%
Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	6,2%	Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	5,2%	-1,0%
Construcción	5,6%	Construcción	4,9%	-0,7%
Cultivo de flores	2,6%	Cultivo de flores	2,3%	-0,2%
Otros	17,2%	Otros	17,6%	0,4%
Total 2008	100,0%	Total 2009	100,0%	

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

▪ **Análisis de la estructura de ocupación de la Economía Popular por Zonas de Planificación.**

En el *Cuadro 10*, se presenta la estructura de ocupación de la Economía Popular por industrias en la Zona de Planificación 1¹³, en los años 2008 y 2009. Según datos de la ENEMDU, en el año 2009, el número de ocupados de la Economía Popular en esta zona, se concentran en los sectores de servicios y primario, así las actividades que participan con más del 50% del total de ocupados de esta zona, son respectivamente: comercio al por mayor y al por menor, incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas (19,1% del total); cultivo de cereales (18,0% del total); cultivo de banano, café y cacao (8,9% del total); construcción (7,2% del total); y, cría de ganado, otros animales, productos animales; y actividades de apoyo (5,7% del total).

¹³ Comprende a las provincias de: Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos.

Cuadro 10: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias en la Zona de Planificación 1, 2008 – 2009.

Año 2008		Año 2009		VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009
RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	
Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	18,8%	Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	19,1%	0,3%
Cultivo de cereales	18,4%	Cultivo de cereales	18,0%	-0,4%
Cultivo de banano, café y cacao	9,7%	Cultivo de banano, café y cacao	8,9%	-0,8%
Construcción	9,3%	Construcción	7,2%	-2,1%
Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	5,3%	Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	5,7%	0,4%
Servicio de alimento y bebida	5,2%	Servicio de alimento y bebida	5,2%	0,0%
Fabricación de prendas de vestir	5,3%	Fabricación de prendas de vestir	4,8%	-0,5%
Hogares privados con servicio doméstico	2,5%	Hogares privados con servicio doméstico	3,9%	1,4%
Transporte y almacenamiento	3,2%	Transporte y almacenamiento	3,6%	0,4%
Entretención, recreación y otras actividades de servicios	2,1%	Entretención, recreación y otras actividades de servicios	2,0%	-0,1%
Otros	20,1%	Otros	21,6%	1,5%
TOTAL 2008	100,0%	TOTAL 2009	100,0%	

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

En el *Cuadro 11*, se presenta la estructura de ocupación de la Economía Popular por industrias en la Zona de Planificación 2¹⁴, en los años 2008 y 2009. Según datos de la ENEMDU, en el año 2009, el número de ocupados de la Economía Popular en esta zona, se concentran principalmente en el sector de servicios, así las actividades que participan con más del 50% del total de ocupados de esta zona, son respectivamente: comercio al por mayor y al por

menor, incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas (23,3% del total); construcción (8,9% del total); servicio de alimento y bebida (6,9% del total); hogares privados con servicio doméstico (6,9%); cultivo de cereales (6,0% del total); y, actividades profesionales, técnicas y administrativas (5,7 % del total).

¹⁴ Comprende a las provincias de: Pichincha, Orellana y Napo.

Cuadro 11: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias en la Zona de Planificación 2, 2008 – 2009.

Año 2008		Año 2009		VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009
RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	
Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	26,4%	Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	23,3%	-3,1%
Construcción	9,7%	Construcción	8,9%	-0,8%
Servicio de alimento y bebida	6,3%	Servicio de alimento y bebida	6,9%	0,6%
Hogares privados con servicio doméstico	6,0%	Hogares privados con servicio doméstico	6,9%	0,9%
Cultivo de cereales	6,1%	Cultivo de cereales	6,0%	0,0%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	3,7%	Actividades profesionales, técnicas y administrativas	5,7%	2,0%
Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	4,8%	Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	5,0%	0,2%
Transporte y almacenamiento	3,9%	Transporte y almacenamiento	4,3%	0,4%
Fabricación de prendas de vestir	4,1%	Fabricación de prendas de vestir	4,3%	0,2%
Cultivo de banano, café y cacao	4,5%	Cultivo de banano, café y cacao	4,1%	-0,3%
Servicios sociales y de salud	3,2%	Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas	3,1%	-0,1%
Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1,8%	Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2,5%	0,8%
Otros	19,7%	Otros	19,0%	-0,7%
TOTAL 2008	100,0%	TOTAL 2009	100,0%	

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

En el *Cuadro 12*, se presenta la estructura de ocupación de la Economía Popular por industrias en la Zona de Planificación 3¹⁵, en los años 2008 y 2009. Según datos de la ENEMDU, en el año 2009, el número de ocupados de la Economía Popular en esta zona, se concentran principalmente en el sector primario, particularmente en la agricultura y ganadería y,

en el sector de servicios, así las actividades que participan con más del 60% del total de ocupados de esta zona, son respectivamente: cultivo de cereales (23,3% del total); cría de ganado, otros animales, productos animales y actividades de apoyo (14,7% del total); comercio al por mayor y al por menor, incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas (13,6% del total); construcción (8,2% del total); y, cultivo de banano, café y cacao (4,1%).

¹⁵ Comprende las provincias de: Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua.

Cuadro 12: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias en la Zona de Planificación 3, 2008 – 2009.

Año 2008		Año 2009		VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009
RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	
Cultivo de cereales	24,9%	Cultivo de cereales	23,3%	-1,6%
Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	14,6%	Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	14,7%	0,1%
Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	13,1%	Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	13,6%	0,5%
Construcción	9,4%	Construcción	8,2%	-1,2%
Cultivo de banano, café y cacao	4,2%	Cultivo de banano, café y cacao	4,1%	-0,1%
Fabricación de prendas de vestir	4,0%	Fabricación de prendas de vestir	3,9%	0,0%
Cultivo de flores	3,2%	Cultivo de flores	3,5%	0,3%
Hogares privados con servicio doméstico	2,7%	Hogares privados con servicio doméstico	3,0%	0,3%
Servicio de alimento y bebida	2,8%	Servicio de alimento y bebida	2,8%	0,0%
Transporte y almacenamiento	2,5%	Transporte y almacenamiento	2,5%	0,0%
Cultivo de tubérculos, vegetales, melones y frutas	2,1%	Cultivo de tubérculos, vegetales, melones y frutas	2,4%	0,3%
Otros	16,5%	Otros	17,9%	1,4%
TOTAL 2008	100,0%	TOTAL 2009	100,0%	

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

En el *Cuadro 13*, se presenta la estructura de ocupación de la Economía Popular por industrias en la Zona de Planificación 4¹⁶, en los años 2008 y 2009. Según datos de la ENEMDU, en el año 2009, el número de ocupados de la Economía Popular en esta zona, se concentran principalmente en el sector primario, particularmente en la agricultura y ganadería y, en el sector de servicios, así las actividades que participan con más del 60% del total de

ocupados de esta zona, son respectivamente: comercio al por mayor y al por menor, incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas (19,7% del total); cultivo de cereales (17,0% del total); cultivo de banano, café y cacao (13,3% del total); construcción (9,0% del total); cría de ganado, otros animales, productos animales y actividades de apoyo (8,1% del total).

¹⁶ Comprende la provincia de Manabí.

Cuadro 13: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias en la Zona de Planificación 4, 2008 – 2009.

Año 2008		Año 2009		VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009
RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	
Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	19,2%	Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	19,7%	0,4%
Cultivo de cereales	17,3%	Cultivo de cereales	17,0%	-0,3%
Cultivo de banano, café y cacao	14,0%	Cultivo de banano, café y cacao	13,3%	-0,7%
Construcción	10,5%	Construcción	9,0%	-1,5%
Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	6,9%	Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	8,1%	1,2%
Hogares privados con servicio doméstico	4,8%	Hogares privados con servicio doméstico	5,8%	1,0%
Transporte y almacenamiento	3,6%	Transporte y almacenamiento	3,5%	-0,1%
Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	3,2%	Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	3,1%	-0,1%
Acuicultura y pesca de camarón	2,9%	Acuicultura y pesca de camarón	2,6%	-0,3%
Otros	17,6%	Otros	18,0%	0,4%
TOTAL 2008	100,0%	TOTAL 2009	100,0%	

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

En el *Cuadro 14*, se presenta la estructura de ocupación de la Economía Popular por industrias en la Zona de Planificación 5¹⁷, en los años 2008 y 2009. Según datos de la ENEMDU, en el año 2009, el número de ocupados de la Economía Popular en esta zona, se concentran principalmente en el sector de servicios y, en el sector primario, particularmente en la agricultura, así las actividades que participan con más del 60% del total de ocupados de esta zona, son

respectivamente: comercio al por mayor y al por menor, incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas (29,8% del total); cultivo de cereales (11,1% del total); construcción (8,0% del total); cultivo de banano, café y cacao (7,8% del total); y, servicio de alimento y bebida (6,8% del total).

¹⁷ Comprende las provincias de Bolívar, Los Ríos y Guayas.

Cuadro 14: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias en la Zona de Planificaciones 5, 2008 – 2009.

Año 2008		Año 2009		VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009
RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	
Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	28,3%	Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	29,8%	1,5%
Cultivo de cereales	10,3%	Cultivo de cereales	11,1%	0,7%
Construcción	10,0%	Construcción	8,0%	-1,9%
Cultivo de banano, café y cacao	8,6%	Cultivo de banano, café y cacao	7,8%	-0,8%
Servicio de alimento y bebida	6,8%	Servicio de alimento y bebida	6,8%	0,0%
Hogares privados con servicio doméstico	6,0%	Hogares privados con servicio doméstico	5,6%	-0,4%
Transporte y almacenamiento	4,3%	Transporte y almacenamiento	4,5%	0,2%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	3,3%	Actividades profesionales, técnicas y administrativas	4,3%	1,0%
Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	3,3%	Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	3,3%	0,0%
Otros	19,0%	Otros	18,8%	-0,2%
TOTAL 2008	100,0%	TOTAL 2009	100,0%	

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

En el *Cuadro 15*, se presenta la estructura de ocupación de la Economía Popular por industrias en la Zona de Planificación 6¹⁸, en los años 2008 y 2009. Según datos de la ENEMDU, en el año 2009, el número de ocupados de la Economía Popular en esta zona, se concentran principalmente en el sector primario, particularmente en la agricultura y ganadería, en el sector de servicios y en la industria manufacturera, así las actividades que participan

con más del 60% del total de ocupados de esta zona, son respectivamente: cría de ganado, otros animales, productos animales y actividades de apoyo (19,3% del total); comercio al por mayor y al por menor, incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas (16,1% del total); cultivo de cereales (15,5% del total); construcción (8,1% del total); y, fabricación de prendas de vestir (4% del total).

¹⁸ Comprende las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.

Cuadro 15: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias en la Zona de Planificación 6, 2008 – 2009.

Año 2008		Año 2009		VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009
RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	
Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	19,8%	Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	19,3%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	15,2%	Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	16,1%	0,9%
Cultivo de cereales	16,5%	Cultivo de cereales	15,5%	-0,9%
Construcción	9,6%	Construcción	8,1%	-1,5%
Fabricación de prendas de vestir	4,1%	Fabricación de prendas de vestir	4,0%	-0,1%
Servicio de alimento y bebida	3,3%	Servicio de alimento y bebida	3,4%	0,1%
Cultivo de banano, café y cacao	3,5%	Cultivo de banano, café y cacao	3,3%	-0,2%
Hogares privados con servicio doméstico	3,2%	Hogares privados con servicio doméstico	3,3%	0,1%
Transporte y almacenamiento	2,5%	Transporte y almacenamiento	2,8%	0,3%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	1,9%	Actividades profesionales, técnicas y administrativas	2,5%	0,6%
Servicios sociales y de salud	2,1%	Servicios sociales y de salud	2,5%	0,3%
Otros	18,3%	Otros	19,2%	0,8%
TOTAL 2008	100,0%	TOTAL 2009	100,0%	

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

En el *Cuadro 16*, se presenta la estructura de ocupación de la Economía Popular por industrias en la Zona de Planificación 7¹⁹, en los años 2008 y 2009. Según datos de la ENEMDU, en el año 2009, el número de ocupados de la Economía Popular en esta zona, se concentran principalmente en el sector primario, particularmente en la agricultura y ganadería y, en el sector de servicios, así las actividades que

participan con más del 60% del total de ocupados de esta zona, son respectivamente: comercio al por mayor y al por menor, incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas (20,3% del total); cría de ganado, otros animales, productos animales y actividades de apoyo (18,8% del total); cultivo de cereales (12,9% del total); y, cultivo de banano, café y cacao (10,6% del total).

¹⁹ Comprende a las provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe.

Cuadro 16: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias en la Zona de Planificación 7, 2008 – 2009.

Año 2008		Año 2009		VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009
RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	
Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	19,5%	Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	20,3%	0,8%
Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	18,2%	Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	18,8%	0,6%
Cultivo de cereales	13,1%	Cultivo de cereales	12,9%	-0,1%
Cultivo de banano, café y cacao	10,6%	Cultivo de banano, café y cacao	10,6%	0,0%
Construcción	8,7%	Construcción	7,0%	-1,7%
Servicio de alimento y bebida	4,3%	Servicio de alimento y bebida	4,3%	0,1%
Hogares privados con servicio doméstico	3,4%	Hogares privados con servicio doméstico	3,3%	-0,1%
Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	3,0%	Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2,6%	-0,5%
Transporte y almacenamiento	2,2%	Transporte y almacenamiento	2,3%	0,1%
Otras	17,2%	Otras	18,0%	0,8%
TOTAL 2008	100,0%	TOTAL 2009	100,0%	

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

En el *Cuadro 17*, se presenta la estructura de ocupación de la Economía Popular por industrias en la Zona de Planificación 8²⁰, en los años 2008 y 2009. Según datos de la ENEMDU, en el año 2009, el número de ocupados de la Economía Popular en esta zona, se concentran principalmente en el sector primario, particularmente en la agricultura, ganadería y pesca y, en el sector de servicios, así las actividades que participan con más del 60% del

total de ocupados de esta zona, son respectivamente: Pesca (excepto camarón) (22,7% del total); comercio al por mayor y al por menor, incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas (21,6% del total); cultivo de banano, café y cacao (12,2% del total); y, cría de ganado, otros animales, productos animales y actividades de apoyo (10,1% del total).

²⁰ Comprende la provincia de Galápagos y las Zonas no Delimitadas.

Cuadro 17: Estructura de Ocupación de la Economía Popular por Industrias en la Zona de Planificación 8, 2008 – 2009.

Año 2008		Año 2009		VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009
RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	RAMA DE ACTIVIDAD	CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO	
Pesca (excepto camarón)	24,0%	Pesca (excepto camarón)	22,7%	-1,2%
Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	22,4%	Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	21,6%	-0,8%
Cultivo de banano, café y cacao	12,7%	Cultivo de banano, café y cacao	12,2%	-0,4%
Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	6,3%	Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	10,1%	3,8%
Servicio de alimento y bebida	7,3%	Servicio de alimento y bebida	5,7%	-1,5%
Construcción	5,7%	Construcción	4,8%	-0,9%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	1,5%	Actividades profesionales, técnicas y administrativas	3,7%	2,2%
Otras	20,3%	Otras	19,1%	-1,1%
TOTAL 2008	100,0%	TOTAL 2009	100,0%	

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

Como podemos apreciar en el *Gráfico 7 y 8*, durante los años 2008 y 2009, la Economía

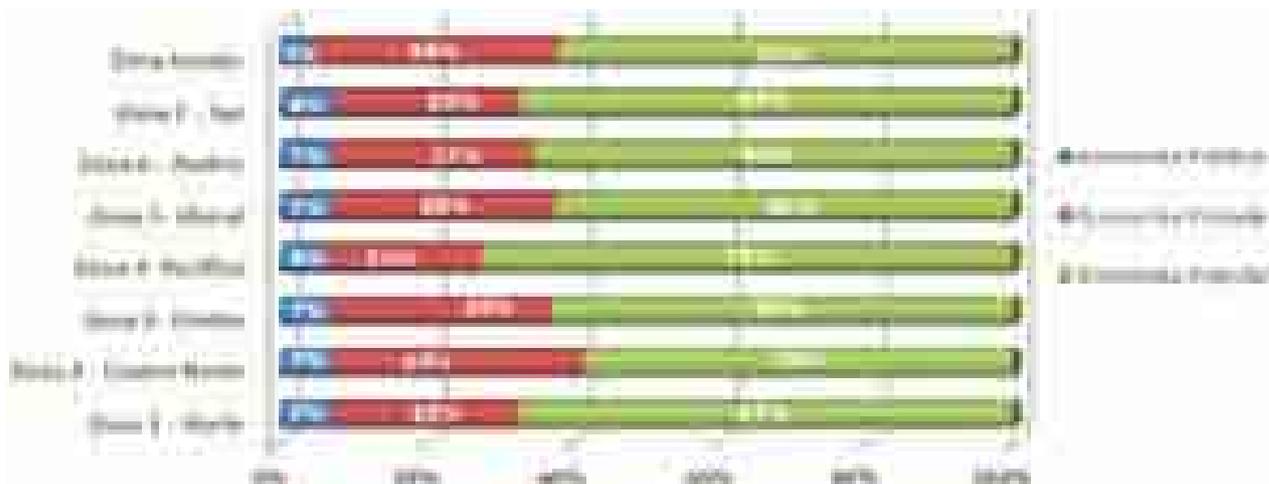
Popular contribuye con el mayor número de ocupados en cada Zona de Planificación.

Gráfico 7: Generación de Empleo en la construcción del Sistema Económico Social y Solidario por Zona, 2008.



Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

Gráfico 8: Generación de Empleo en la construcción del Sistema Económico Social y Solidario por Zona, 2009.



Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

▪ **Cuantificación de los Actores de la Economía Popular.**

Como podemos apreciar en el *Gráfico 9*, de acuerdo a datos del Servicio de Rentas Internas y de la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a septiembre del 2010, se registran 16.931 organizaciones de la Economía Popular a nivel nacional, de las cuales el 57% son formas asociativas (9.671 organizaciones), 33% son formas cooperativas (5.632 organizaciones), 6% son formas comunitarias (935 organizaciones) y 4% son organismos de integración (693 organizaciones)²¹.

▪ **Número de organizaciones de la Economía Popular en la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca.**

De acuerdo al análisis de la estructura de ocupación de la Economía Popular por industrias de las Cuentas Nacionales, se puede apreciar que existe una relación estructural entre este subsistema²² y la soberanía alimentaria, por

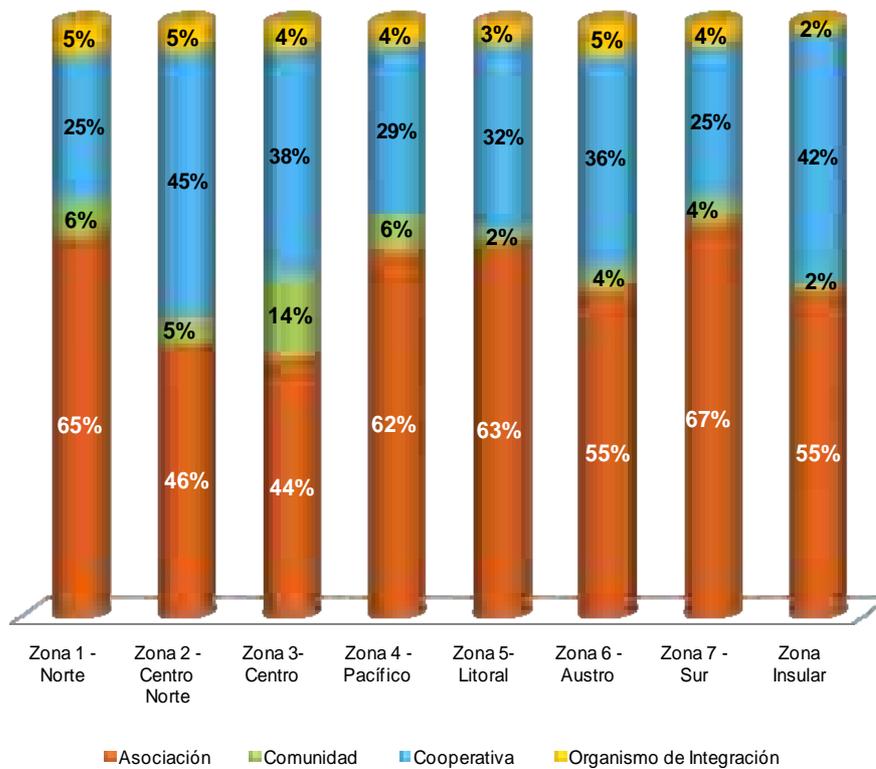
tanto, es fundamental cuantificar el número de organizaciones que realizan actividades productivas en el sector primario. Se puede apreciar en el *Gráfico 10*, que de acuerdo a datos del Servicio de Rentas Internas y de la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a septiembre del 2010, se registran 4.968 organizaciones productivas a nivel nacional, de las cuales el 44% son formas asociativas (2.192 organizaciones), 19% son formas comunitarias (926 organizaciones) y 18% son formas cooperativas (18%).

Estas organizaciones se concentran principalmente en las actividades de: agricultura (43,3% del total nacional); producción pecuaria (22,5% del total nacional); producción comunal (5,8% del total nacional); producción pesquera (5,4% del total nacional); producción de huertos familiares (0,8% del total nacional); producción avícola (0,7% del total nacional); producción frutícolas (0,6% del total nacional); y, producción lechera (0,6% del total nacional). (*Gráfico 11*)

²¹ Ver Nota Metodológica del Anexo B.

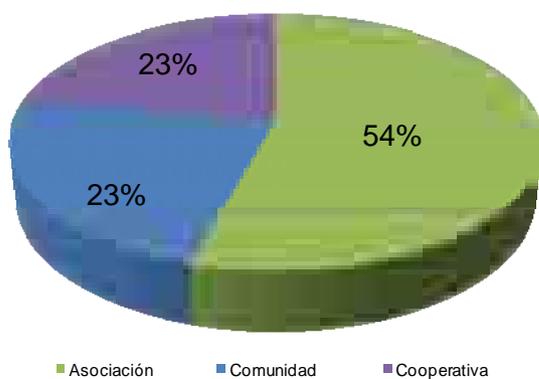
²² Se considera como subsistema a la economía popular y, economía popular y solidaria.

Gráfico 9: Número de Organizaciones de la Economía Popular, 2010.



Fuente: DNC – SRI, sep. 2010.

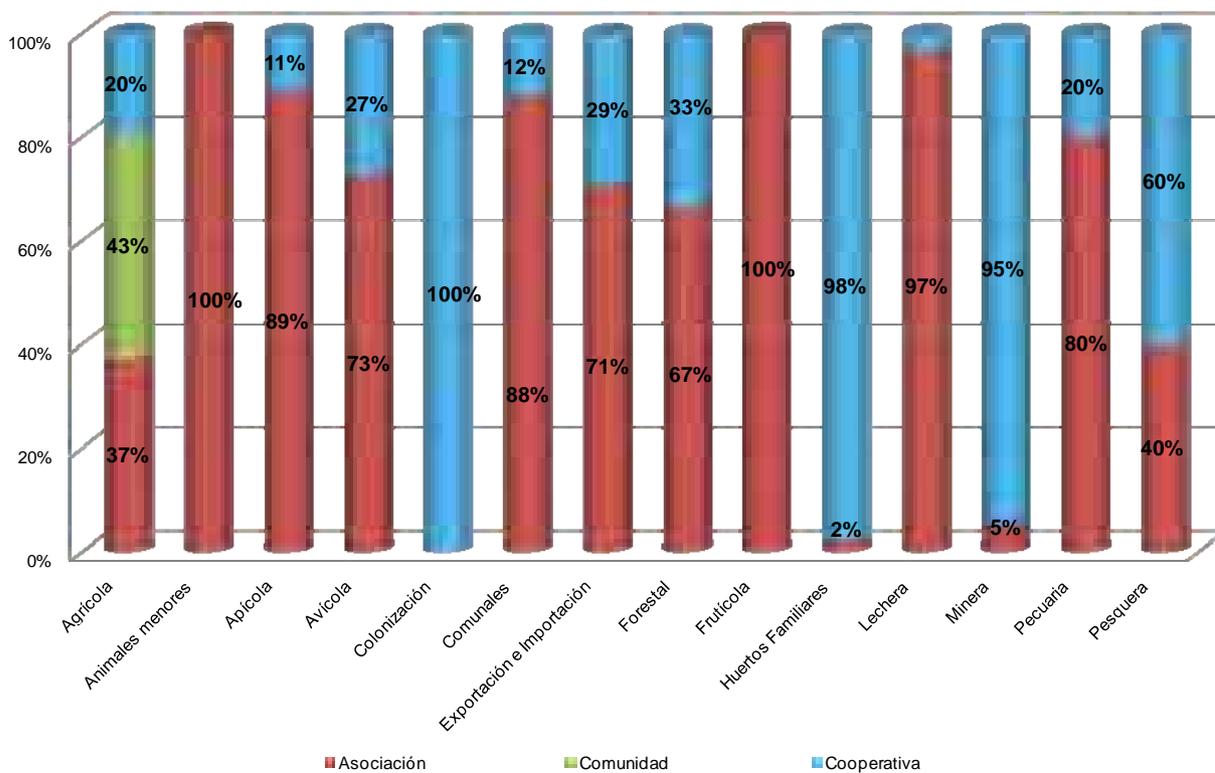
Gráfico 10: Formas de Organización de la Economía Popular en la Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Ganadería y Pesca, 2010.



Fuente: DNC – SRI, sep. 2010.

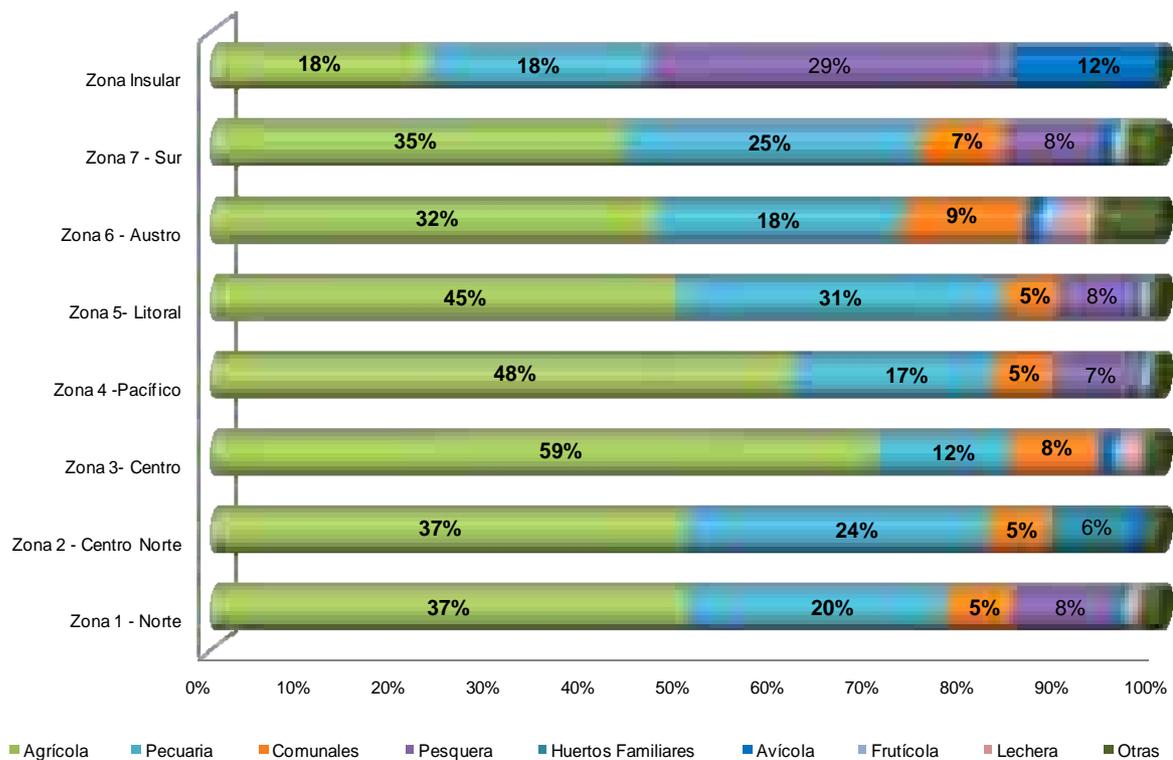
Así, más del 70% del total de las organizaciones productivas de la Economía Popular se encuentran diversificadas en las Zonas de Planificación: 5 (1.438 organizaciones), 3 (715 organizaciones); 1 (707 organizaciones); y, 4 (647 organizaciones), respectivamente. (Gráfico 12)

Gráfico 11: Formas de Organización de la Economía Popular en la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca por Subclase, 2010.



Fuente: DNC – SRI, sep. 2010.

Gráfico 12: Formas de Organización de la Economía Popular en la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca por Zona de Planificación, 2010.



Fuente: DNC – SRI, sep. 2010.

Del tal forma que, el sector productivo de la Economía Popular abastece la producción nacional tanto para satisfacer la demanda doméstica y garantizar la soberanía alimentaria, así como para ampliar y diversificar mercados en el concierto internacional.

De acuerdo a datos censales del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y, el Sistema de la Integración Centroamericana en el año 2000, el 66,8% del total de UPAS a nivel nacional de 0 a 5 has, que concentran a los productores cooperativos, asociativos y comunitarios, proveen el 65% de alimentos para el consumo básico, a pesar de las enormes restricciones que tienen en el acceso a factores productivos. *(Gráfico 13)*

El 47,7% de pequeños productores posee únicamente el 2,04% de la tierra de uso agrícola y el 3,32% de grandes propietarios acapara el 42,57% de la tierra de uso agrícola, en tanto que apenas el 14% de los lotes menores a 20 has. tienen algún tipo de riego (PNBV, 2009).

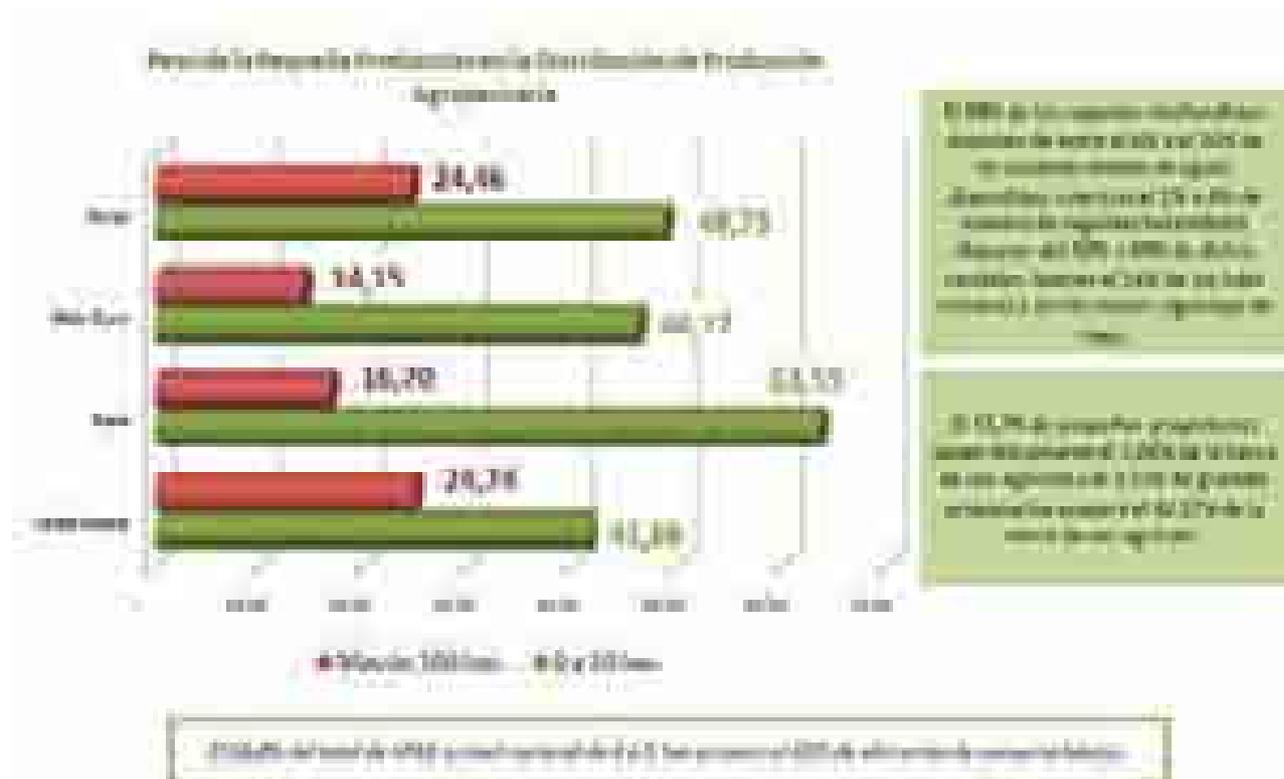
▪ **Número de organizaciones de la Economía Popular en la Industria Manufacturera.**

De acuerdo a datos del Servicio de Rentas Internas y de la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a septiembre del 2010, se registran 845 organizaciones de la industria manufacturera de la Economía Popular a nivel nacional, de las cuales, el 86% son formas asociativas (728 organizaciones) y 14% son formas cooperativas (117 organizaciones).

(Gráfico 14)

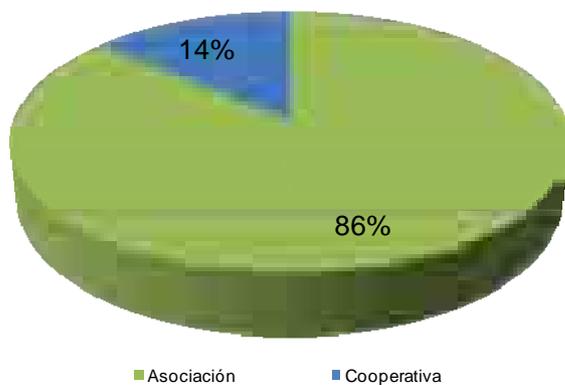
El 90% de estas organizaciones a nivel nacional realizan actividades artesanales (762 organizaciones), en tanto, que únicamente el 10% realizan actividades industriales (83 organizaciones). *(Gráfico 15)*

Gráfico 13: Contribución de los Productores de la Economía Popular en la Soberanía Alimentaria.



Fuente: Datos Censales (MAG-INEC-SICA), 2000.

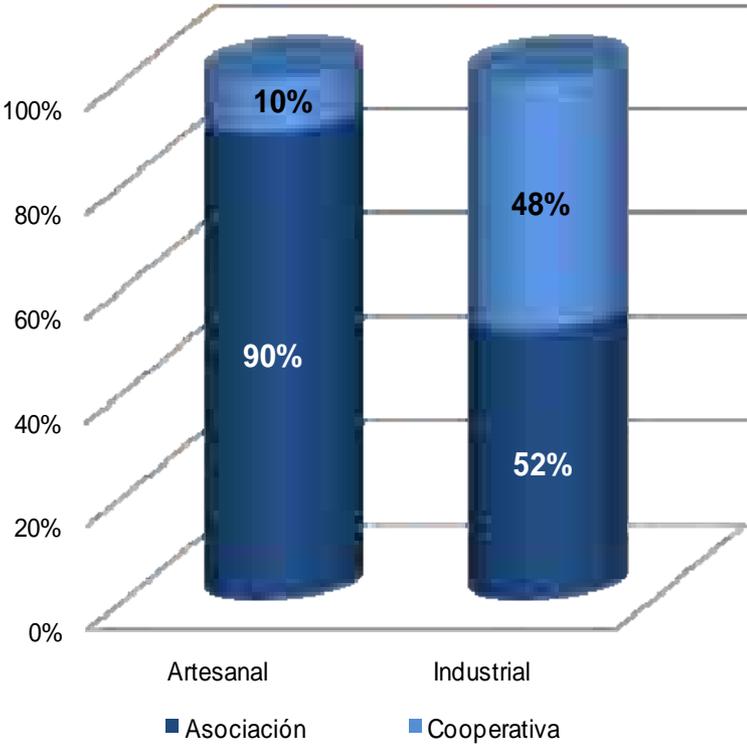
Gráfico 14: Formas de Organización de la Economía Popular en la Industria Manufacturera, 2010.



Fuente: DNC – SRI, sep. 2010.

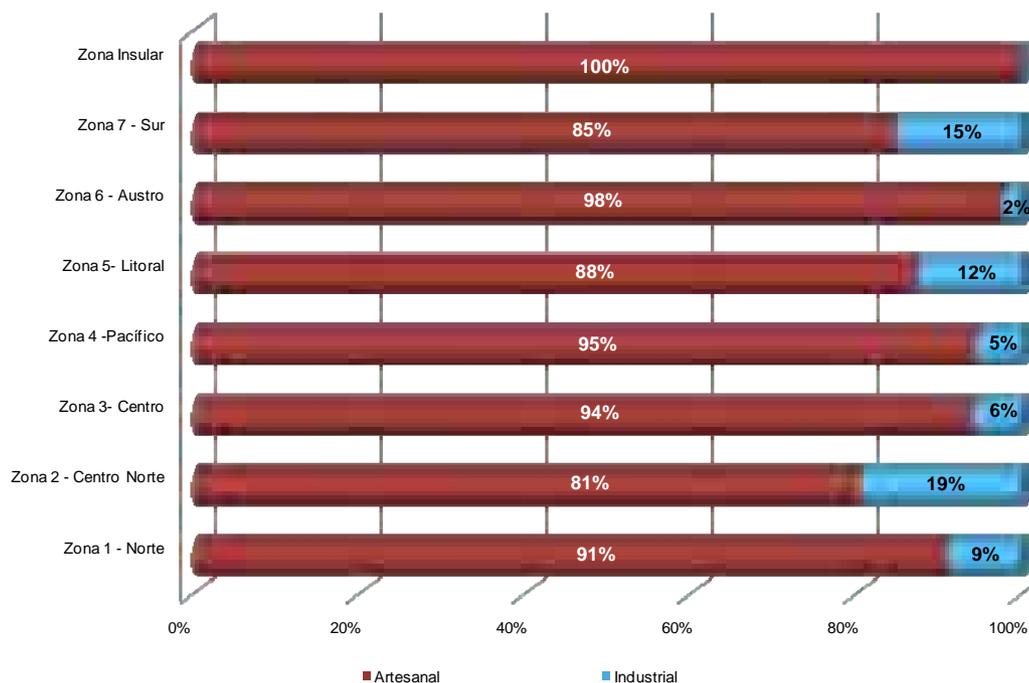
Así, más del 60% de total de organizaciones se encuentran concentradas en las Zonas de Planificación: 1 con 170 organizaciones; 4 con 131 organizaciones; 2 con 124 organizaciones; y, 5 con 114 organizaciones. (Gráfico 15)

Gráfico 15: Formas de Organización de la Economía Popular en la Industria Manufacturera por Subclase, 2010.



Fuente: DNC – SRI, sep. 2010.

Gráfico 16: Formas de Organización de la Economía Popular en la Industria Manufacturera por Zona de Planificación, 2010.



Fuente: DNC – SRI, sep. 2010.

▪ **Número de organizaciones de la Economía Popular en el Sector de Servicios de Construcción.**

De acuerdo a datos del Servicio de Rentas Internas y de la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Inclusión

Económica y Social, a septiembre del 2010, se registra 1.034 organizaciones de servicios de construcción de la Economía Popular a nivel nacional, de las cuales el 3% son formas asociativas (36 organizaciones) y 97% son

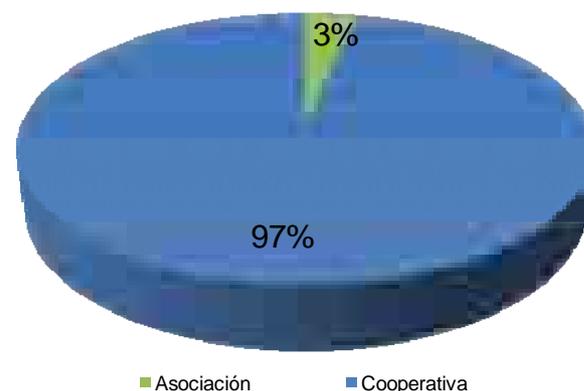
formas cooperativas (998 organizaciones).

(Gráfico 17)

El 92% de las organizaciones de servicios de construcción a nivel nacional proveen servicios en la vivienda urbana²³ (951 organizaciones), el 6% en la vivienda rural²⁴ (58 organizaciones) y el 2% realizan servicios de construcción en general²⁵ (25 organizaciones). (Gráfico 18)

Así, más del 80% de estas organizaciones se concentran en las Zonas de Planificación: 2 con 388 organizaciones; 5 con 203 organizaciones; 3 con 122 organizaciones; y, 4 con 118 organizaciones. (Gráfico 19)

Gráfico 17: Formas de Organización de la Economía Popular en el Sector de Servicios de Construcción, 2010.



Fuente: DNC – SRI, sep. 2010.

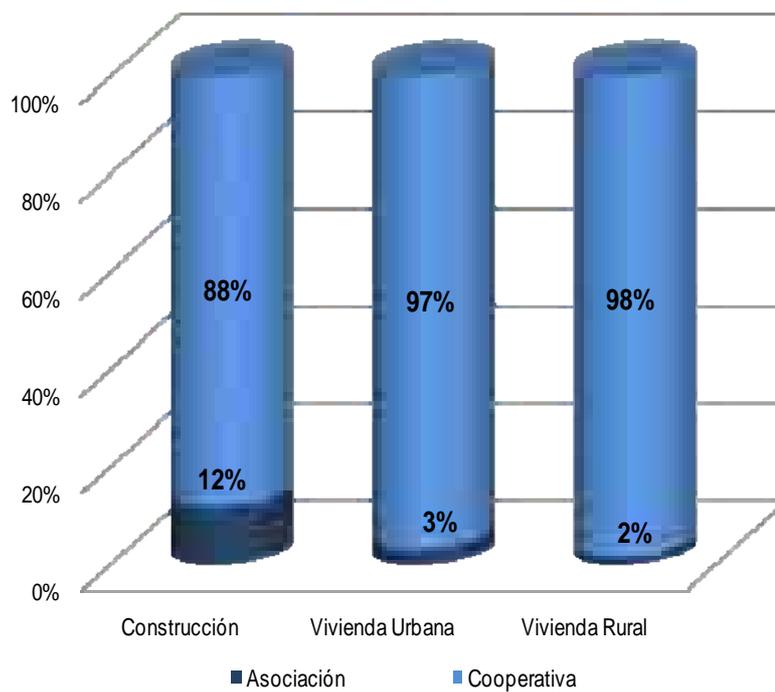
²³ Son cooperativas o asociaciones de vivienda urbana aquellas que proporcionan a sus socios viviendas, locales profesionales u oficinas, en propiedad o en arrendamiento, tanto en las ciudades como en los centros urbanos o lugares urbanizables.

Anexo B.

²⁴ Son cooperativas o asociaciones de vivienda rural las que se organizan en el campo o en lugares de escasa o reducida población, como aldeas, recintos, comunidades campesinas o lugares de colonización, con el fin de dotar de vivienda a sus socios. *Ídem.*

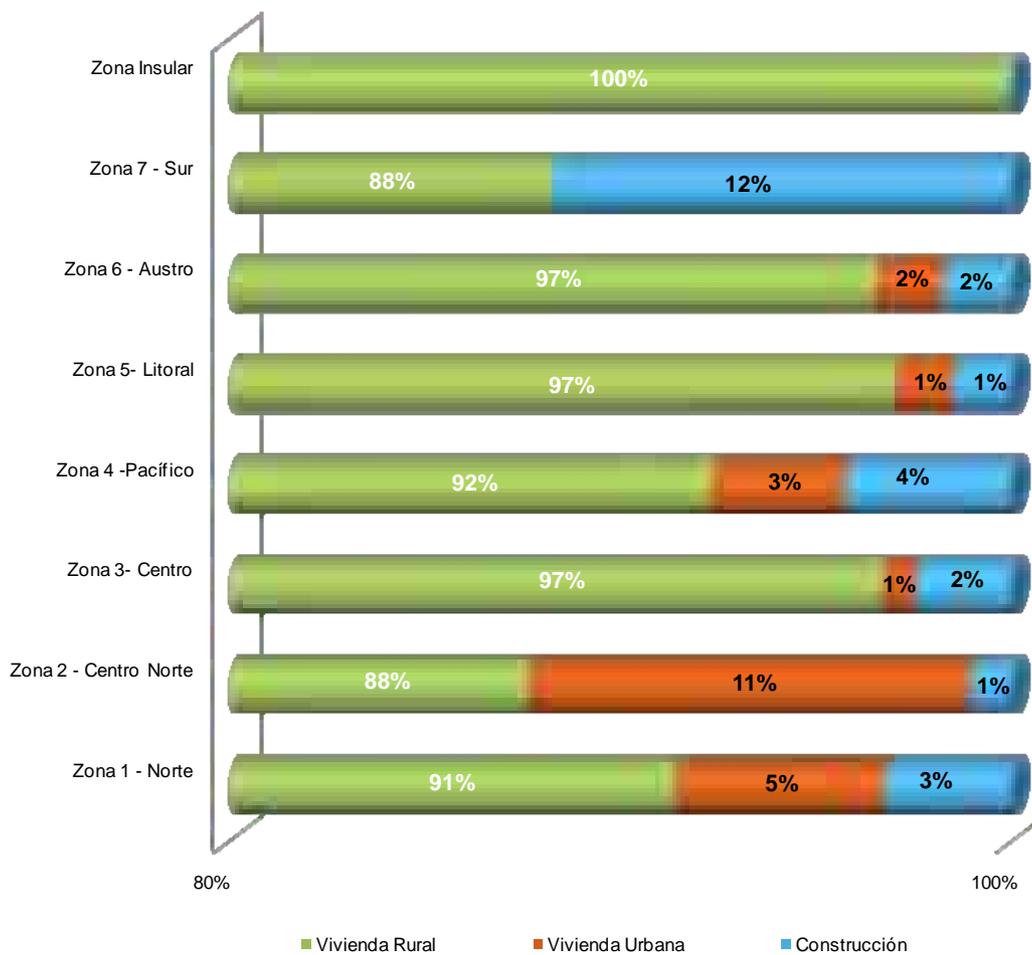
²⁵ Cooperativas o asociaciones de construcción son las que se dedican a producir materiales para la vivienda o para obras públicas, o a construir edificios, viviendas, caminos, puentes, presas y cualquier obra de arquitectura o de ingeniería. *Ídem.*

Gráfico 18: Formas de Organización de la Economía Popular en el Sector de Servicios de Construcción por Subclase, 2010.



Fuente: DNC – SRI, sep. 2010.

Gráfico 19: Formas de Organización de la Economía Popular en el Sector de Servicios de Construcción por Zona de Planificación, 2010.



Fuente: DNC – SRI, sep. 2010.

▪ **Número de organizaciones de la Economía Popular en el sector de Consumo.**

De acuerdo a datos del Servicio de Rentas Internas y de la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a septiembre del 2010, se registran 796 organizaciones de consumo a nivel nacional, de las cuales el 89% son formas asociativas (707 organizaciones) y 11% son formas cooperativas (89 organizaciones). (Gráfico 20)

Gráfico 20: Formas de Organización de la Economía Popular en el sector de Consumo, 2010.



Fuente: DNC – SRI, sep. 2010.

El 90% de las organizaciones de consumo a nivel nacional se categorizan como vendedores autónomos²⁶ (718 organizaciones), el 9% corresponden a la compra de artículos de primera necesidad²⁷ (71 organizaciones) y el 1% a la venta de materiales y productos de la artesanía²⁸ (7 organizaciones). (Gráfico 21)

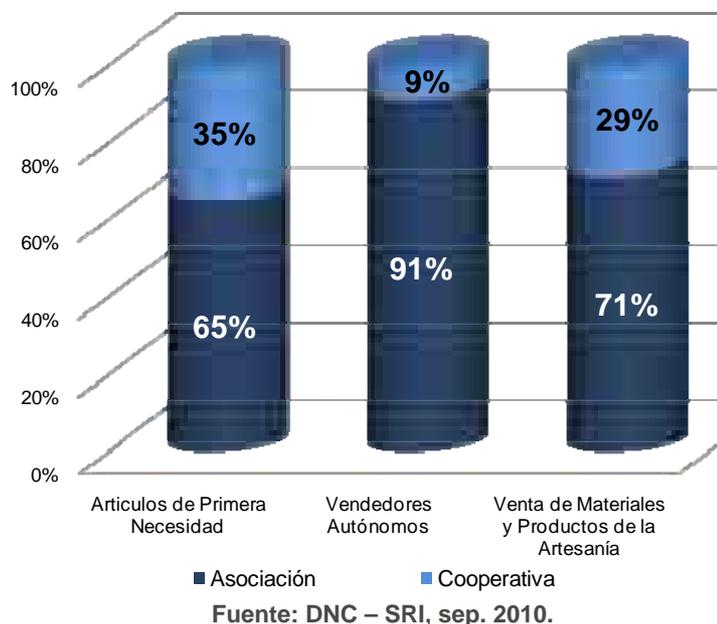
Así, más del 80% de estas organizaciones se concentran en las siguientes Zonas de Planificación: 5 con 205 organizaciones; 4 con 134 organizaciones; 1 con 124 organizaciones; 2 con 120 organizaciones; y, 7 con 92 organizaciones. (Gráfico 22)

²⁶ Las cooperativas o asociaciones de vendedores autónomos tienen por objeto la adquisición, elaboración o producción, en común, de los productos que venden individualmente los socios. **Anexo B.**

²⁷ Las cooperativas o asociaciones de consumo de artículos de primera necesidad son las que tienen por objeto vender a sus socios, en condiciones ventajosas de precio, peso, medida y calidad, productos agrícolas e industriales necesarios para el hogar. **Ídem.**

²⁸ Las cooperativas o asociaciones de venta de materiales y productos de artesanía tienen por finalidad proveer a sus socios de los materiales y herramientas necesarias para su trabajo, y la venta, en almacenes o depósitos comunes, de los artículos o productos que ellos elaboran en sus talleres. **Ídem.**

Gráfico 21: Formas de Organización de la Economía Popular del sector de Consumo por Subclase, 2010.



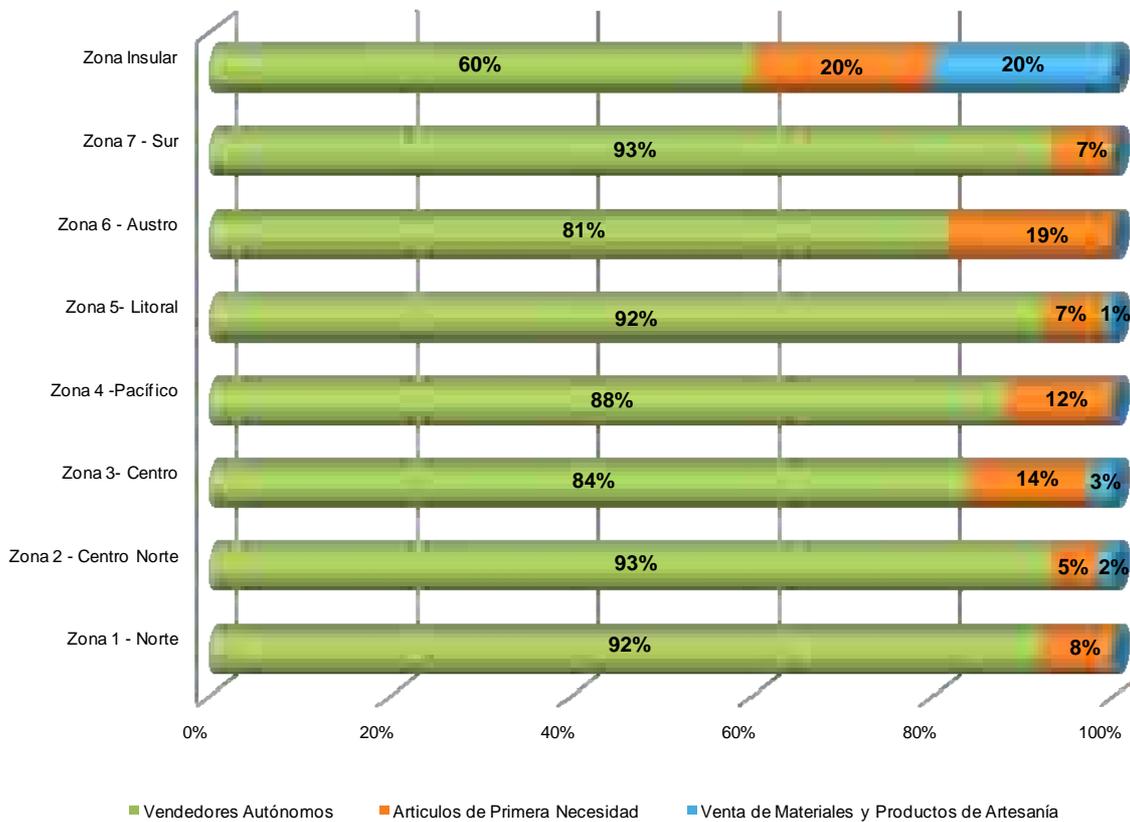
▪ **Número de organizaciones del Sector de Servicios de la Economía Popular.**

De acuerdo a datos del Servicio de Rentas Internas y de la Dirección Nacional de

Cooperativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a septiembre del 2010, se registran, 3.100 organizaciones de servicios a nivel nacional, de las cuales el 28% son formas asociativas (867 organizaciones) y 72% son formas cooperativas (2.233 organizaciones) (Gráfico 23).

El 78,9% de las organizaciones de servicios a nivel nacional se categorizan en transporte (2.447 organizaciones); el 7,5% en servicios comunitarios (232 organizaciones); el 6,6% en servicios de conservación vial (205 organizaciones); el 2,5% en servicios de educación (77 organizaciones); el 1,9% en servicios turísticos (60 organizaciones); el 1,4% en servicios de seguros (43 organizaciones); el 0,8% en servicios de asistencia médica (26 organizaciones); y, el 0,3% en servicios de irrigación, funeraria, alquiler de maquinaria agrícola, electrificación, ensilaje de productos agrícolas y refrigeración y conservación (10 organizaciones). (Gráfico 24)

Gráfico 22: Formas de Organización de la Economía Popular del Sector de Consumo por Zona de Planificación, 2010.



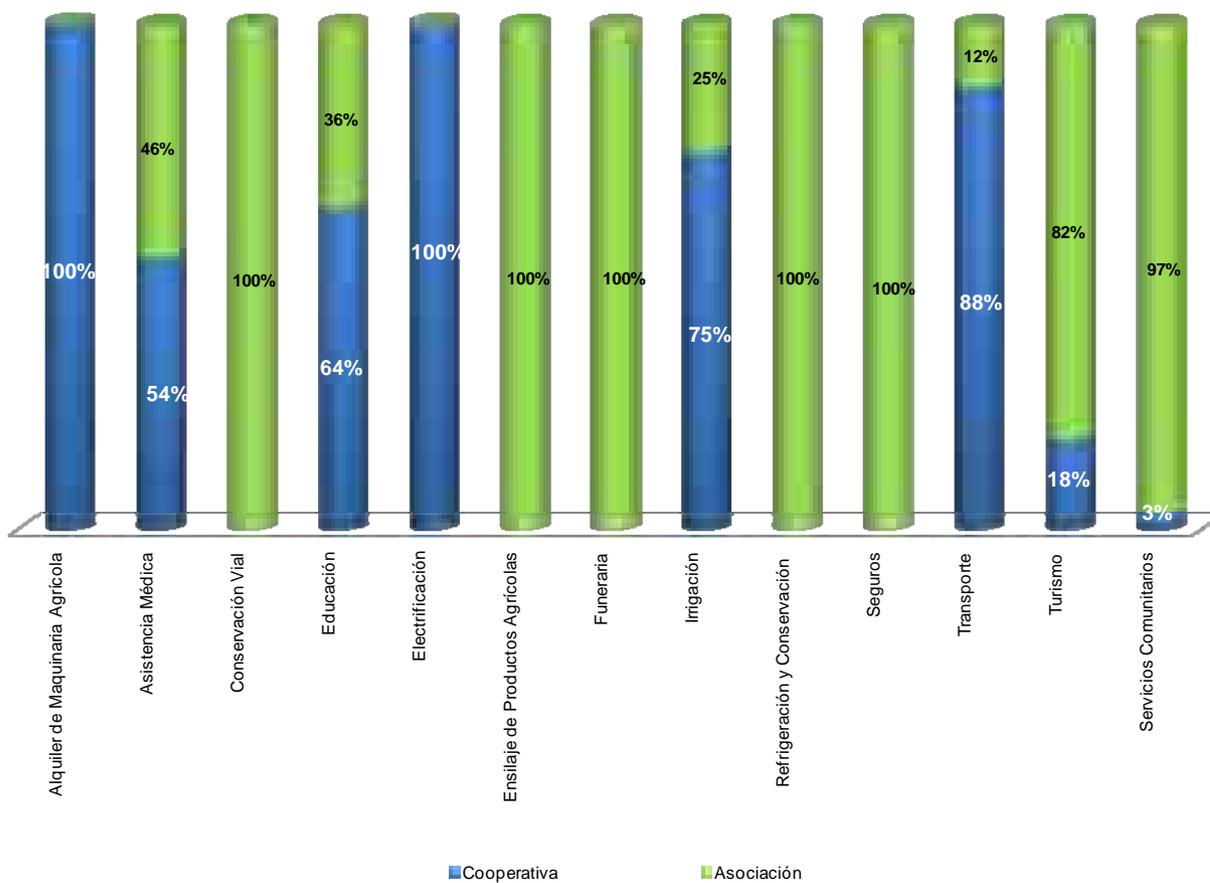
Fuente: DNC – SRI, sep. 2010.

Gráfico 23: Formas de Organización de la Economía Popular del Sector de Servicios, 2010.



Fuente: DNC – SRI, sep. 2010.

Gráfico 24: Formas de Organización de la Economía Popular del Sector de Servicios por Subclase, 2010.



Fuente: DNC – SRI, sep. 2010.

De tal manera que, más del 80% del total de las organizaciones de servicios de la Economía Popular se encuentran concentradas en las siguientes Zonas de Planificación: 5 con 732 organizaciones; 2 con 611 organizaciones; 3 con 568 organizaciones; 4 con 345 organizaciones; y, 1 con 324 organizaciones. *(Gráfico 25)*

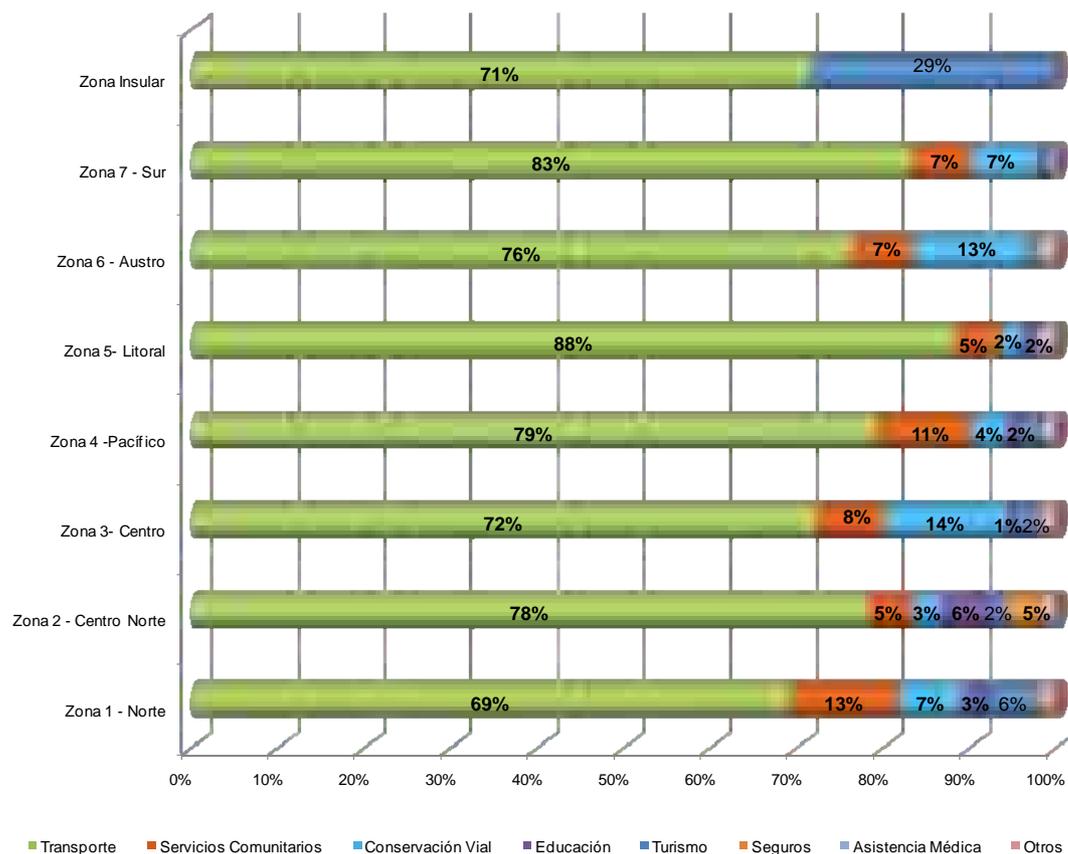
▪ **Número de organizaciones del Sector Financiero Popular.**

Gran parte del financiamiento que obtienen los actores la Economía Popular proviene del sector financiero popular, por lo tanto, sus entidades cumplen un rol fundamental al canalizar financiamiento, inversión productiva y ofertar servicios financieros y no financieros.

De acuerdo a datos del Servicio de Rentas Internas, la Dirección Nacional de Cooperativas

del Ministerio de Inclusión Económica y Social, la Superintendencia de Bancos y Seguros y, los organismos de integración Sector Financiero Popular, a enero del 2010, se encuentran registradas aproximadamente diecinueve mil doscientos treinta y nueve entidades, de las cuales, el 6% son Cooperativas de Ahorro y Crédito (1.239 entidades); 16% son Cajas de Ahorro (16%) y 78% son Bancos Comunes (15.000 entidades). *(Gráfico 26)* Los datos de las Cajas de Ahorro y Bancos Comunes se encuentran subestimados, debido a que la autogestión de los actores de la Economía Popular genera permanentemente Cajas de Ahorro y Bancos Comunes que no pueden ser registradas oportunamente.

Gráfico 25: Formas de Organización de la Economía Popular del Sector de Servicios por Zona de Planificación, 2010.



Fuente: DNC – SRI, sep. 2010.

Gráfico 26: Sector Financiero Popular en el Sistema Financiero Nacional.



Fuente: Dirección Nacional de Cooperativas, Superintendencia de Bancos y Seguros y, Organizaciones de Finanzas Populares, 2011.

En preciso destacar que el sector financiero popular cuenta con una cobertura de servicios de 21.037 puntos de atención, situándose así como el sector del Sistema Financiero Nacional de

mayor cercanía y accesibilidad para los actores de la Economía Popular.

En cuanto la profundidad financiera de este sector, se presenta una proxy que pueda cuantificar el volumen de depósitos que circulan en las cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas por la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social, así de acuerdo a datos de la Superintendencia de Bancos y Seguros a diciembre del 2009, estas cooperativas registran USD 226 millones en depósitos a la vista y a plazo fijo en el Sistema Financiero Nacional. *(Gráfico 27)*

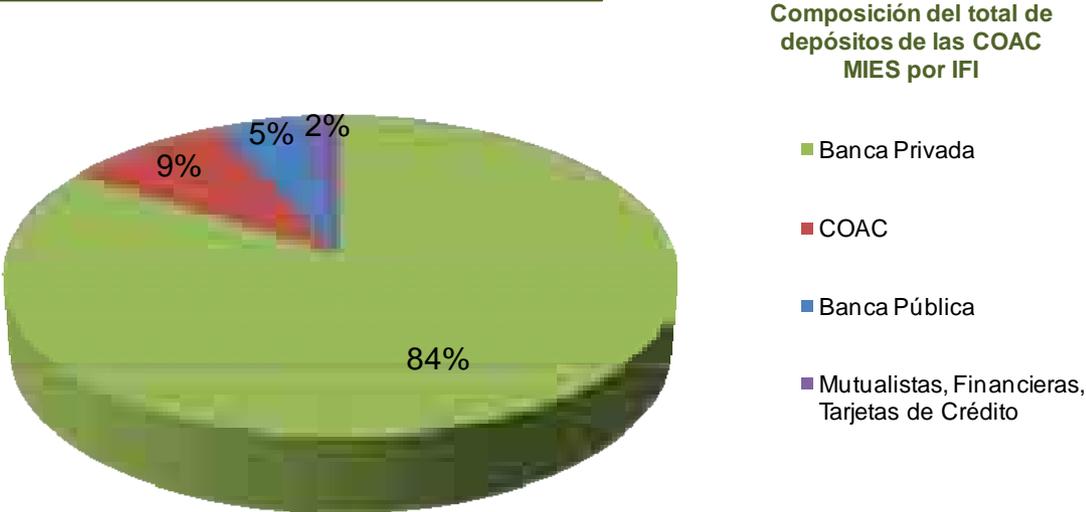
▪ **Número de organismos de integración de la Economía Popular.**

Los actores de la Economía Popular se integran a nivel territorial para compartir servicios de fomento, así de acuerdo a datos del Servicio de Rentas Internas y de la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a septiembre del 2010, se registran 693 organismos de integración a nivel

nacional, de los cuales, 49% son Federaciones (340 organizaciones); 42% son Uniones (291 organizaciones); 5% son Redes (37 organizaciones) y 4% son Confederaciones (25 organizaciones). *(Gráfico 28)*

Gráfico 27: Composición del Total de Depósitos de las COAC MIES en el Sistema Financiero Nacional - 2009

El total de depósitos que realicen las Cooperativas de Ahorro y Crédito del MIES en el Sistema Financiero Nacional que es de USD 226 millones



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros, 2009.

Gráfico 28: Formas de Integración de la Economía Popular, 2010.

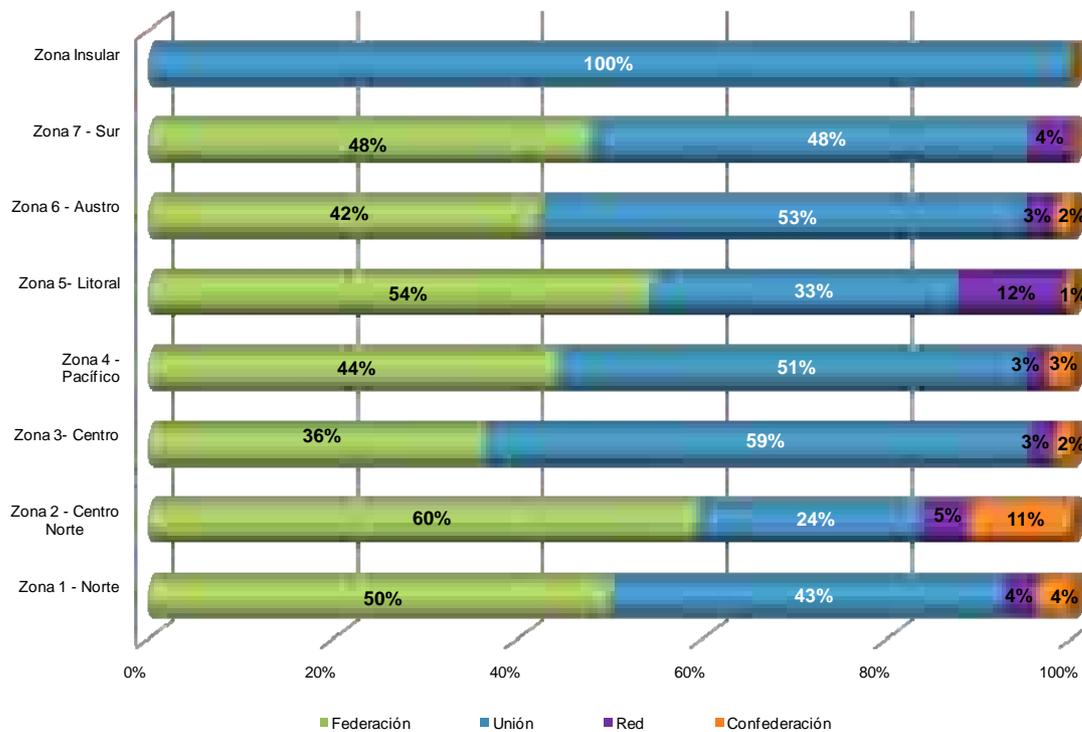


Fuente: DNC – SRI, sep. 2010

Los organismos de integración presentan una importante diversificación a nivel nacional, más del 70% de estas organizaciones se encuentran concentrados en las siguientes Zonas de

Planificación: 2 con 136 organismos; 5 con 136 organismos; 1 con 108 organismos; y, 3 con 107 organismos. (Gráfico 29)

Gráfico 29: Formas de Integración de la Economía Popular por Zona de Planificación, 2010.



Fuente: DNC – SRI, sep. 2010.



Capítulo 4

Objetivos Estructurales y Principios Rectores

Objetivos Estructurales y Principios Rectores

La construcción de los **Objetivos Estructurales** de la **AGENDA DE LA REVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**, parten del análisis de las condiciones actuales de los actores de la Economía Popular y, de la Economía Popular y Solidaria y, surgen como una respuesta programática para transformar la situación actual identificada y, generar las condiciones objetivas que permitan a estos actores mantener relaciones dinámicas y equilibradas con la Economía Pública y Privada. A continuación detallamos las condiciones actuales relevadas:

- Desarticulación de sus actores;
- Precarización de trabajo por los dueños de los factores productivos y los intermediarios;

- Restricciones en el acceso y propiedad de los medios de producción;
- Restricciones en el acceso e internalización del desarrollo tecnológico para mejorar sus productos y servicios;
- Restricciones en el acceso a capacitación continua y asistencia técnica permanente;
- Falta de acceso al financiamiento en el Sistema Financiero Nacional por no poseer garantías reales, por tanto, son presas de los agiotistas;
- Sus productos y servicios no pueden ofertarse asegurando cantidad y calidad, por tanto, sus actores no tienen poder de negociación en precios y en acceso a canales de comercialización; y,
- Insuficientes habilidades y destrezas gerenciales para conducir la gestión de sus organizaciones.

La resolución de estas cuestiones, la podemos identificar mediante cuatro **Objetivos Estructurales** (Gráfico 30):

Gráfico 30: Objetivos Estructurales de la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria.



Objetivo 1

Promover la transición de las formas de organización de la economía popular a las formas de organización de la economía popular y solidaria, sean estas, cooperativas, asociativas o comunitarias.



Objetivo 3

Consolidar a los actores de la economía popular y solidaria en sujetos sociales-económicos-políticos que impulsen procesos de desarrollo endógeno articulados al Plan Nacional del Buen Vivir.



Objetivo 2

Articular las formas de organización de la economía popular y solidaria para fortalecer y dinamizar los procesos producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo de bienes y servicios.



Objetivo 4

Consolidar a la economía popular y solidaria como desencadenante de la construcción del nuevo régimen de desarrollo y del sistema económico social y solidaria, en donde exista una primacía del trabajo sobre el capital como eje articulador de la sociedad.

1. Promover la transición de las formas de organización de la Economía Popular a las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria, sean estas, cooperativas, asociativas o comunitarias:

Este objetivo busca ampliar las funciones de la Economía Popular en el régimen de

acumulación, propiciando para aquello, que las capacidades de trabajo y recursos de la Economía Popular se coaliguen en formas asociativas, cooperativas o comunitarias para transitar de un mundo popular muy marcado por satisfacer las necesidades urgentes de la vida y el individualismo, al cumplimiento de funciones sociales (autoempleo, soberanía alimentaria,

democratización del crédito productivo, redistribución) mediante un sistema de incentivos y protecciones condicionados, que en general garantice la reproducción de la vida de las familias, mediante su autogestión en sistemas de abastecimiento colectivo, gestión de la producción del hábitat, movimientos de consumo responsable, entre otros.

2. Articular las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria para fortalecer y dinamizar los procesos de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo de bienes y servicios:

Este objetivo busca desencadenar un cambio en el régimen de acumulación tomando como base la generación de subsistemas territoriales de producción y reproducción social y ecológicamente sostenibles, que procuren mayores niveles de integración solidaria rural-urbana y encadenen las actividades de producción, circulación, financiamiento y consumo, de modo que, se genere niveles adecuados de seguridad alimentaria, energética, tecnológica y otras; se propicie la generación de la riqueza y su distribución democrática; se desarrolle ventajas de escala mediante la

cooperación de los trabajadores y la asociación de productores y consumidores para satisfacer la demanda doméstica y diversificar los mercados en el concierto internacional; se impulse y proteja la producción nacional mediante la promoción de actividades de altos niveles de valor agregado incorporado; se difunda en la sociedad los valores y prácticas de la Economía Social y Solidaria enfocadas a evitar prácticas monopólicas u oligopólicas en cualquier ámbito de la economía; y, se cree incentivos para el desarrollo e incorporación de tecnologías de calidad en los procesos de producción y comercialización locales.

Se requiere para aquello consolidar la organicidad de la Economía Popular y Solidaria en circuitos productivos, de intercambio, de generación conjunta de condiciones institucionales e infraestructurales para su desarrollo, así como, impulsar la consolidación y emergencia de sujetos solidarios colectivos que potencien su capacidad para asumir funciones económicas indicadas como estratégicas por la Constitución.

3. Consolidar a los actores de la Economía Popular y Solidaria en sujetos sociales-económicos-políticos que impulsen procesos de desarrollo endógeno articulados al Plan Nacional del Buen Vivir:

Se busca impulsar como criterio ético político el fortalecimiento de los actores socioeconómicos de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria, tanto de los que habitan en el país como de los compatriotas migrantes, como desencadenantes de la construcción del Sistema Económico Social y Solidario y por tanto del nuevo régimen de acumulación.

Todo ello para garantizar la generación de bases de seguridad material para los trabajadores y sus familias que sustenten el tejido de alianzas sociales y políticas y rompan con la subordinación de los intereses de los grupos económicos más concentrados, impuestos por su control de los mercados y, a su vez, se potencie su participación en las decisiones de política pública gestadas por el Estado.

4. Consolidar a la Economía Popular y Solidaria como desencadenante de la construcción del nuevo régimen de desarrollo y del Sistema

Económico Social y Solidaria, en donde exista una primacía del trabajo sobre el capital como eje articulador de la sociedad:

Esto implica transitar hacia una etapa caracterizada por la transformación estructural de las relaciones económicas, sociales y políticas y, de las instituciones, transformación que debe abrir paso a un nuevo régimen de acumulación adecuado al nuevo tipo de economía al que la Constitución apunta.

El régimen de acumulación actual arrastra en el proceso de transición, un serio déficit estructural para integrar productivamente a la población económicamente activa al sistema de división social del trabajo y permitirles tener una vida digna. Por tanto, hace necesario definir cómo cada sector de la economía contribuye a la generación de excedentes materiales y en términos de valor de mercado, como éste es apropiado y redistribuido (tasas de ganancia, tasas de salario, distribución del ingreso, sistema fiscal, precios relativos de medios de bienes y servicios básicos, acceso a bienes públicos de calidad que desarrollen las capacidades de todos los ecuatorianos y generen las posibilidades efectivas de emprender creativamente

actividades económicas). Asimismo, de cómo el excedente se reinvierte para incrementar la capacidad sistémica de producir riqueza con una estructura que permita sustentar materialmente, interculturalmente y con soberanía el nuevo régimen de desarrollo.

Constituyen otro aspecto de cómo se concreta o debe concretarse el nuevo régimen de desarrollo, la estructura sectorial y por destino de la riqueza producida (medios e insumos de producción, bienes de consumo de distinto tipo dirigidos o provenientes del mercado interno o externo) y la provisión de las condiciones generales de la producción: tierra, agua, energía, infraestructura, ciencia, técnica y conocimiento, financiamiento, reglas de seguridad jurídica, mercados, entre otros.)

Finalmente, cabe considerar los aspectos dinámicos en términos del crecimiento económico y sus fuentes relacionadas con: la población (componentes vegetativos y migratorios), la generación de trabajo y empleo, el movimiento general de los precios, la relación con la masa monetaria y la creación interna de dinero, entre otros.

Estos **Objetivos Estructurales** se soportan en seis **Principios Rectores** cuya función es la regulación específica de relaciones socioeconómicas en términos conducentes a garantizar la realización de estos grandes objetivos, los detallamos a continuación (*Gráfico 31*):

Gráfico 31: Principios Rectores de la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria.



1. Desarrollo endógeno:

El fortalecimiento de la Economía Popular y el desarrollo de la Economía Popular y Solidaria debe ser un eje central del desarrollo endógeno, para aquello, se debe impulsar y ampliar el alcance de las cooperativas, asociaciones, comunidades para que se dirijan a la producción social y ecológicamente responsable de bienes y servicios necesarios para la convivencia social, comercializados a precios justos que generen excedentes económicos que sean reinvertidos con un tratamiento territorial y, así propicien el desarrollo endógeno.

2. Planificación democrática y participativa:

En la búsqueda de esa relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado se procura reinstaurar el sentido de lo público en la gestión estatal mediante la planificación participativa y descentralizada. El Art. 85 de la Constitución indica que, como todas las políticas públicas, y por lo tanto las dirigidas a la construcción de un Sistema Económico Social y Solidario deben ser participativas.

Es fundamental que las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria y sus organismos de integración asuman un papel proactivo en el desarrollo de este subsistema, y a su vez asuman funciones de servicios públicos y de actividades productivas en coparticipación con el Estado y el sector privado. Por tanto, se requiere promocionar e incentivar la organización de este subsistema para gestar su participación activa y coordinada en espacios públicos abiertos para el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas.

3. Generación y redistribución de la riqueza:

Es un principio que pretende garantizar que el régimen de acumulación genera un excedente suficiente y con una estructura material adecuada que permita sustentar la redistribución y reinversión que se requiere para tener una base material que permita a los distintos actores socioeconómicos de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria efectivizar los derechos que les otorga la Constitución.

Por tanto, se pretende promover políticas redistributivas (mediadas por el Estado o directamente del sector empresarial a la

Economía Popular –salarios, repartición de las ganancias-) que permitan el acceso de los trabajadores rurales y urbanos dispuestos a organizar autónomamente la producción, la tierra, al agua, a medios de producción, el crédito y otros recursos productivos colectivos (infraestructura) para garantizar la reproducción ampliada de la vida y la redistribución de la riqueza en la sociedad.

4. Sostenibilidad ecosistémica:

La Constitución fortalece decididamente el principio de la armonía con la naturaleza. Los derechos de la naturaleza expresan el principio de que el desarrollo y el sistema económico no pueden ser asumidos como procesos externos o aislados de la naturaleza. A su vez, ésta no puede ser reducida a fuente de recursos a ser extraídos, transformados y consumidos en el proceso productivo. Los procesos económicos se generan siempre en el marco de ecosistemas, hay por tanto una relación intrínseca y estructural entre economía y naturaleza. No se trata solamente de preservar los recursos naturales o el ambiente sano para las generaciones futuras, sino, además, de respetar los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos

naturales como realidades valiosas en sí mismas, más allá de su utilidad para los seres humanos.

Cuando la Constitución hace referencia a que el Sistema Económico y Solidario busca la armonía con la naturaleza, este enunciado no puede entenderse sino en relación con una economía en la que la producción y el consumo no se convierten en procesos depredatorios de la naturaleza, sino que atiendan a su existencia, mantenimiento y regeneración. Así, se reconoce tanto la dimensión ambiental inherente a toda actividad económica, como las necesidades humanas de intercambiar bienes, energía e información con el medio ambiente, pero en términos que permitan la continuidad tanto de los seres humanos como de los ecosistemas en que éstos existen, con los que se relacionan, y de los que finalmente también son parte. En este sentido, el ideal de Buen Vivir constituye un principio ético estructurante de la nueva economía. El Buen Vivir supone formas de trabajo, comercio y consumo que necesariamente consideren la dimensión ambiental atendiendo tanto a los derechos de las personas como a los de la naturaleza.

5. Inclusión económica y social:

Este principio insta a generar una relación de intercambio equitativo de la fuerza orgánica de la Economía Popular con la Economía Pública y la Empresarial Privada en el mercado de trabajo, para así revertir la insuficiencia dinámica del régimen de acumulación actual que no logra la inclusión de todos quienes quieren trabajar, para producir y distribuir los medios de vida necesarios para satisfacer las necesidades básicas de todas y todos los ecuatorianos.

6. Plurinacionalidad, interculturalidad y equidad de género:

La Constitución vincula estructuralmente el régimen de desarrollo y la cultura cuando establece que será objetivo del régimen de desarrollo el *“proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural”* (Art. 276-1). Buena parte de la actividad económica de los pueblos indígenas está vinculada a la Economía Popular y Solidaria.

Así, el enfoque de la Economía Popular y Solidaria implica incluir no sólo la cuestión de la eficiencia y la equidad en la distribución de los resultados socioeconómicos, sino generar los cambios en las relaciones sociales de producción y reproducción. Para lo cual, se requiere impulsar la equidad género como parte de las relaciones de producción internas (división técnica del trabajo y distribución del resultados) y de las organizaciones productivas o no (igualdad de oportunidades para hombres y mujeres), también se requiere atacar la discriminación étnica en lo concerniente al acceso de comunidades a recursos y a las relaciones socio-étnicas de producción (explotación del trabajo ajeno utilizando mecanismos de discriminación), principalmente para garantizar la vinculación de la redistribución de recursos en los cambios de las relaciones sociales.



Capítulo 5

Ejes Articuladores y Políticas Públicas

Ejes Articuladores, Políticas Públicas y Lineamientos de Políticas

En esta sección se describen los cinco ejes articuladores de la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria, sus políticas públicas y lineamientos de política. *(Gráfico 32)*

Gráfico 32: Ejes de Acción y Políticas Públicas de la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria.

Fortalecimiento y Dinamización de los Entramados Socioeconómicos de la Economía Popular y Solidaria	<ul style="list-style-type: none">•Fortalecer el entramado de alimentos.•Fortalecer el entramado de turismo.•Fortalecer el entramado de manufacturas.•Impulsar el mejoramiento del hábitat y el desarrollo comunitario.•Fortalecer el entramado de servicios.
Acceso, Democratización, Control y Propiedad de los Factores Económicos	<ul style="list-style-type: none">•Facilitar el acceso a tierra, agua, suelo, patrimonio natural, espacio públicos y uso de recursos productivos.•Innovar y desarrollar sistemas tecnológicos, de investigación y conocimiento.•Fortalecer y desarrollar sistemas de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes.•Facilitar el acceso para insumos intermedios, herramientas, maquinaria e infraestructura productiva.•Facilitar el acceso a seguros de producción.
Fortalecimiento del Sistema Financiero Popular y Solidario Articulado a la Banca Pública y a la Inversión Productiva	<ul style="list-style-type: none">•Fortalecer y consolidar las entidades del sector financiero popular y solidario.•Articular al sector financiero popular y solidario con la banca pública a nivel territorial.•Dinamizar los medios de cobro y pago para garantizar el intercambio a nivel nacional e internacional.•Impulsar el uso de medios de pago complementarios.
Generación de Empleo Digno	<ul style="list-style-type: none">•Conformar y consolidar formas solidarias y asociativas de empleo digno articuladas a los entramados socioeconómicos de la economía popular y solidaria.•Impulsar la remuneración y salarios dignos para los trabajadores/as de la economía popular y solidaria.
Estructuración de Institucionalidad para la Economía Popular y Solidaria	<ul style="list-style-type: none">•Política de fomento, promoción e incentivo.•Desarrollar y fortalecer la arquitectura institucional pública.•Generar normativas y regulaciones.•Generar un Sistema Nacional de Información.

Eje 1. Fortalecimiento y dinamización de los entramados socioeconómicos de la Economía Popular y Solidaria.

Este eje tiene como finalidad fomentar y desarrollar las iniciativas productivas de los sectores y subsectores económicos de mayor concentración de empleo de los actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria, de tal manera que, se genera condiciones propicias para gestionar las actividades de producción, comercialización, circulación y consumo de bienes y servicios necesarios para la convivencia social que impulsen el desarrollo endógeno de los territorios.

Política 1.1 Fortalecer el Entramado de Alimentos.

Lineamientos:

a. Impulsar mecanismos de producción que recuperen las vocaciones productivas previas, desincentiven la producción que atente contra los derechos de la naturaleza; e impulse la reconversión, en casos específicos, de unidades dedicadas al monocultivo exportador hacia la

producción de alimentos de la canasta de soberanía alimentaria para el mercado local.

b. Fomentar la producción de alimentos que conforman la canasta de soberanía alimentaria, conservando el equilibrio ecológico, impulsando la producción agroecológica y la protección de las reservas pesqueras.

c. Facilitar a los agricultores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria apoyo para el desarrollo de prácticas agrícolas que promuevan la soberanía alimentaria.

d. Impulsar la asociatividad y fortalecimiento de los productores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria para realizar actividades de producción, agregación de valor y comercialización de los alimentos que conforman la canasta de soberanía alimentaria.

e. Impulsar la transformación y agregación de valor en los alimentos que conforman la canasta de soberanía alimentaria, asegurando la recuperación cultural y la innovación de productos de calidad, sanos y de alto valor nutritivo.

f. Generar una red pública-comunitaria de centros de acopio y agregación de valor para los productos de la canasta de soberanía alimentaria, vinculando el campo y la ciudad.

g. Impulsar los mercados de comercialización solidarios de los alimentos de la canasta de soberanía alimentaria con precios justos que promuevan la relación directa entre productores y consumidores y las complementariedades entre el campo y la ciudad.

h. Fortalecer los mercados municipales para dinamizar el intercambio de los alimentos de la canasta de soberanía alimentaria y promover esquemas justos de precios y calidad.

i. Fomentar la exportación de los alimentos de la canasta de soberanía alimentaria que tengan valor agregado, una vez satisfecho el consumo doméstico.

j. Generar un sistema público de comercialización como marcador de precios e impulsar el comercio justo que elimine la intermediación especulativa.

k. Impulsar el acceso ágil y permanente de los productores de la Economía Popular y,

Economía Popular y Solidaria al mercado de compras públicas a través del Programa de Provisión de Alimentos, asegurando su disponibilidad en cantidad y calidad.

l. Promover la asociatividad y la gestión colectiva de los consumidores de los alimentos de la canasta de soberanía alimentaria para comprar colectivamente y mejorar así la capacidad adquisitiva de los ingresos de la unidad doméstica y, fortalecer la solidaridad entre sus miembros y la comunidad.

m. Promover el consumo de los alimentos de la canasta de soberanía alimentaria en la dieta diaria de la población en general, los barrios populares, comedores y restaurantes; enfatizando el rescate de las tradiciones culturales y, la educación para la nutrición y la soberanía alimentaria.

n. Fortalecer los programas educativos dirigidos a toda la población, relacionados con la calidad nutricional para fomentar el consumo equilibrado de alimentos sanos y nutritivos.

o. Implementar mecanismos efectivos de control de calidad e inocuidad de los productos

de consumo humano, para disminuir posibles riesgos de salud.

p. Establecer mecanismos financieros y no financieros a través del sector financiero popular y solidario para comprar de forma permanente la canasta de soberanía alimentaria, priorizando el acceso de los grupos de atención prioritaria y los beneficiarios del BDH-CDH, para así transitar de las condiciones de supervivencia a condiciones de vida digna.

q. Establecer mecanismos financieros y no financieros a través del sector financiero popular y solidario para que los productores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria generen cadenas de producción, acopio, transformación, agregación de valor, transporte, distribución y comercialización de los alimentos de la canasta de soberanía alimentaria.

Política 1.2 Fortalecer el Entramado de Turismo.

Lineamientos:

a. Promover las potencialidades de los prestadores de servicios turísticos de la

Economía Popular y Solidaria y, fomentar el turismo comunitario de escala local, que dinamice y diversifique los productos y servicios en los atractivos turísticos, y asegure ingresos justos.

b. Promover el fortalecimiento y asociatividad de los prestadores de servicios turísticos de la Economía Popular y Solidaria, para crear unidades económicas territoriales que amplíen su capacidad de provisión de servicios en lo local.

c. Promover, gestionar y planificar el acondicionamiento y ampliación de las instalaciones de los prestadores de servicios turísticos de la Economía Popular y Solidaria, articulando a los trabajadores asociados de oficios de la Economía Popular.

d. Promover el acceso de los funcionarios públicos, estudiantes, población nacional y turistas extranjeros a las rutas turísticas trazadas por los prestadores de servicios turísticos de la Economía Popular y Solidaria, para promover los productos y servicios ligados a los atractivos turísticos no convencionales.

e. Proveer a los puntos de servicios de alimentación de las rutas turísticas, los alimentos de la canasta de soberanía alimentaria, para impulsar la gastronomía nacional sana y nutritiva.

f. Impulsar el Buen Vivir de los actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria mediante el reencuentro y revaloración de la naturaleza y los ecosistemas, el rescate de las iniciativas culturales y artísticas orientadas a recrear la memoria y conocimientos heredados.

g. Fomentar la participación social en la construcción de los espacios públicos comunes y diferenciados, que promuevan el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales, culturales y ambientales para su disfrute.

h. Impulsar eventos culturales y artísticos de calidad y accesibles a la población.

i. Desarrollar campañas de difusión y promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

j. Impulsar el uso de medios de cobro y pago y, pago complementarios en el consumo de las

rutas turísticas, para fortalecer la asociatividad y el desarrollo endógeno de los territorios.

k. Ampliar el acceso a servicios básicos e infraestructura vial en los atractivos turísticos que vinculen a los prestadores de servicios turísticos de la Economía Popular y Solidaria.

l. Establecer mecanismos financieros y no financieros a través del sector financiero popular y solidario para que los turistas nacionales y extranjeros adquieran paquetes turísticos de los prestadores de servicios turísticos de la Economía Popular y Solidaria.

m. Establecer mecanismos financieros y no financieros a través del sector financiero popular y solidario para que los prestadores de servicios turísticos de la Economía Popular y Solidaria acondicionen y amplíen sus instalaciones.

Política 1.3 Fortalecer el Entramado de Manufacturas.

Lineamientos:

a. Fomentar la transformación de materias primas gestionadas por los actores de la Economía Popular y, Economía Popular y

Solidaria en productos con alto valor agregado, considerando la conservación del equilibrio ecológico, la generación de empleo local, la innovación tecnológica, la producción limpia y la diversificación productiva.

b. Facilitar a los actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria apoyo para el desarrollo de prácticas de agregación de valor con principios y normas de calidad, sostenibilidad, productividad sistémica, revaloración del trabajo y, eficiencia económica y social.

c. Apoyar líneas de producción artesanales que hacen parte de las culturas locales a fin de promover el rescate y fomento de técnicas, diseños y producción desarrolladas por los actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.

d. Impulsar la asociatividad y fortalecimiento de los productores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria para realizar las actividades de producción, agregación de valor y comercialización de productos manufacturados.

e. Promover sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de productos manufacturados que desarrollen, fortalezcan y dinamicen los mercados internos, conectando directamente a productoras y productores con consumidoras y consumidores.

f. Generar mercados de comercialización con precios justos e impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos manufacturados.

g. Fomentar líneas de exportación de los productos manufacturados de la Economía Popular y Solidaria que adopten tecnologías limpias, generen trabajo digno y certifiquen calidad ecológica.

h. Impulsar el acceso ágil y permanente de los productores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria al mercado de compras públicas a través del Programa Hilando para el Desarrollo, asegurando su disponibilidad de productos manufacturados en cantidad y calidad.

i. Integrar en la cadena de valor de las unidades económicas solidarias, los productos

manufacturados de la Economía Popular y Solidaria, que aseguren cantidad y calidad y, presenten certificaciones ecológicas.

j. Fomentar campañas de sensibilización de (re)valorización de la marca local y de las capacidades productivas locales de los productos manufacturados de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria en los sistemas de comercialización.

k. Establecer mecanismos financieros y no financieros a través del sector financiero popular y solidario para que los productores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria generen cadenas de producción, acopio, transformación, agregación de valor, transporte, distribución y comercialización de los productos manufacturados.

Política 1.4 Impulsar el Mejoramiento del Hábitat y el Desarrollo Comunitario.

Lineamientos:

a. Promover el acceso a programas de hábitat urbano y rural desarrollados por las organizaciones de la Economía Popular y

Solidaria y, fomentar la participación social en el mejoramiento del entorno habitable.

b. Fomentar la gestión asociativa de los trabajadores de oficios de la Economía Popular para generar condiciones adecuadas de habitabilidad en los barrios populares; priorizando el uso de sistemas, materiales y tecnologías ecológicas y, la recuperación de técnicas ancestrales de construcción.

c. Fortalecer las capacidades locales para la producción de materiales de construcción y de vivienda de los actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria; promoviendo encadenamientos productivos que beneficien a los territorios y las comunidades.

d. Promover la comercialización directa de materiales y herramientas de construcción a los habitantes de los barrios populares, con precios justos y evitando el intercambio especulativo.

e. Promover procesos de regularización de barrios y asentamientos populares en las zonas urbanas y rurales.

f. Promover incentivos a la investigación tecnológica sobre alternativas de construcción de

vivienda sustentable, en función del clima y del ahorro energético; con reconocimiento cultural de las condiciones de habitabilidad de los territorios.

g. Promover sistemas de control para la lotización y fraccionamiento de tierras en los barrios populares, para evitar la compra y venta especulativa.

h. Promover el desarrollo comunitario integral en los barrios populares a través de proyectos de gestión asociativa en lo económico, social, cultural y ambiental, que promuevan la solidaridad y, los entornos y hábitos de vida saludables.

i. Impulsar el fortalecimiento organizativo en los habitantes de los barrios populares y gobiernos barriales para que desarrollen conjuntamente agendas barriales programáticas para alcanzar su Buen Vivir.

j. Establecer mecanismos financieros y no financieros para que los habitantes de los barrios populares construyan o amplíen su vivienda y mejoren su entorno habitable.

Política 1.5 Fortalecer el Entramado de Servicios.

Lineamientos:

a. Impulsar la conformación de emprendimientos basados en el trabajo asociativo de calidad y digno, que potencien las habilidades, destrezas, conocimientos y saberes de los actores de la Economía Popular.

b. Fomentar la calificación y registro de los actores de la Economía Popular en bolsas de trabajo asociativo por líneas de acción a nivel territorial, así como promover programas de profesionalización progresiva que revaloricen el trabajo digno y de calidad.

c. Promover las franquicias de emprendimientos de servicios demandados en los sistemas de comercialización públicos y privados, con énfasis en población de los quintiles de ingresos más bajos, mujeres jefas de hogar, pueblos y nacionalidades, jóvenes, migrantes y sus familias, personas de tercera edad y personas con discapacidades.

d. Impulsar el acceso progresivo de emprendimientos asociativos de servicios a

programas y proyectos públicos de infraestructura intensivos en la generación de empleo, que prioricen la contratación de mano de obra local.

e. Impulsar el acceso progresivo de iniciativas asociativas de servicios a programas y proyectos públicos de infraestructura intensivos en la generación de empleo, que prioricen la contratación de mano de obra local.

f. Impulsar el acceso progresivo de iniciativas asociativas de servicios al mercado de compras públicas.

g. Apoyar las iniciativas de servicios de carácter asociativo con mecanismos financieros y no financieros a través del sector financiero popular y solidario.

Eje 2. Acceso, Democratización, Control y Propiedad de los Factores Económicos.

Este eje tiene como finalidad impulsar la articulación de los factores económicos determinantes del desarrollo en la realización de las actividades del proceso productivo, para lograr la sinergia suficiente para desatar las fuerzas de un proceso auto sostenible.

Se busca impulsar el desarrollo económico basado crecientemente en el trabajo y la realización global de su valor agregado, en el desarrollo de la fuerza productiva del conocimiento científico apropiado, incorporado en las capacidades de los trabajadores y técnicos y, de los medios y sistemas de producción e infraestructura que potencien la productividad del trabajo.

Política 2.1 Facilitar el Acceso a Tierra, Agua, Suelo, Patrimonio Natural, Espacios Públicos y Uso de Recursos Productivos.

Lineamientos:

a. Diseñar y ampliar programas públicos para los productores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria, dirigidos a promover el acceso equitativo a la tierra, garantizando la propiedad en sus distintas formas para erradicar la concentración y el latifundio.

b. Crear un banco de tierras para el acceso y desarrollo de los entramados socioeconómicos, a fin de que cumplan con la función social y ambiental y, fortalecer los mecanismos de

regulación, y sanción a la concentración, latifundio y tráfico de tierras.

c. Impulsar programas de titulación y regularización de la tenencia de la tierra en los entramados socioeconómicos, con consideraciones de género, para asegurar la legalización de la propiedad, la posesión o el usufructo, según los casos, en un esquema que fortalezca diversas formas de acceso y de propiedad.

d. Ampliar progresivamente el acceso al agua segura y permanente en sus diversos usos en los entramados socioeconómicos e, impulsar la eficiencia en los mecanismos de distribución y su aprovechamiento a través de la construcción y mejoramiento de infraestructura.

e. Ampliar la cobertura y acceso al agua de calidad para el consumo humano y a servicios de infraestructura sanitaria: agua potable, eliminación de excretas, alcantarillado, eliminación y manejo adecuado de residuos, en los barrios populares urbanos y rurales.

f. Crear y fortalecer mecanismos para la asignación de agua para riego a las y los

productores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria que contribuyen con la soberanía alimentaria.

g. Mejorar las condiciones y oportunidades de asignación de usos de suelo en función de las capacidades y potencialidades territoriales de los entramados socioeconómicos, así como de la distribución equitativa de las infraestructuras básicas y de apoyo a la producción.

h. Impulsar programas y proyectos dirigidos a la conservación y preservación de patrimonio natural y ecosistemas en los entramados priorizados.

i. Facilitar espacios públicos ocasionales para impulsar procesos de comercialización solidaria.

j. Impulsar iniciativas de producción sostenibles de bienes y servicios en los entramados socioeconómicos, que consideren la capacidad de regeneración de la naturaleza para el mantenimiento de la integridad y la resiliencia de los ecosistemas.

k. Proteger de la contaminación las fuentes y cursos de agua, el aire y el suelo, eliminar y mitigar las consecuencias ambientales nocivas

generadas por actividades de los entramados socioeconómicos.

l. Preservar, recuperar y proteger la agrobiodiversidad, mediante técnicas de producción que recuperen los saberes ancestrales.

m. Ampliar los servicios sanitarios, fitosanitarios y otros similares vinculados a la producción.

n. Promover el acceso progresivo de las iniciativas de producción y servicios de la Economía Popular y Solidaria a nuevas tecnologías de información y comunicación.

o. Establecer tarifas diferenciadas y subsidiadas para los servicios básicos utilizados en los entramados socioeconómicos.

p. Implementar medidas de seguridad vial a través de la dotación de señalética especializada e infraestructura.

Política 2.2 Innovar y Desarrollar Sistemas Tecnológicos, de Investigación y Conocimiento.

Lineamientos:

a. Impulsar la creación de redes nacionales de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, que articulen centros de investigación universitarios públicos y privados, entidades particulares y comunitarias y, unidades productivas de la Economía Popular y Solidaria, y que recuperen, integren y generen conocimientos y tecnologías para mejorar e innovar el proceso productivo y la gestión de servicios de los entramados socioeconómicos.

b. Fomentar la investigación, educación, capacitación, comunicación y desarrollo tecnológico para la sustentabilidad, mejoramiento e innovación de los procesos productivos y gestión de servicios de los entramados socioeconómicos.

Política 2.3 Fortalecer y Desarrollar Sistemas de Asistencia Técnica, Capacitación, Formación, Profesionalización e Intercambio de Saberes.

Lineamientos:

a. Impulsar la creación de redes nacionales de asistencia técnica, capacitación y profesionalización que articulen centros de

capacitación públicos, universitarios públicos y privados, entidades particulares, entidades de apoyo y las unidades de la Economía Popular y Solidaria, que recuperen, integren y generen conocimientos y técnicas para mejorar e innovar el proceso productivo y la gestión de servicios de los entramados socioeconómicos.

b. Crear un banco de herramientas, metodologías, pedagogías y materiales de capacitación creados por la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.

c. Desarrollar, fortalecer e implementar sistemas de gestión del conocimiento, intercambio de experiencias y saberes, herramientas, metodologías y pedagogías, herramientas y materiales formativos, que contribuyan al desarrollo de las capacidades productivas de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.

d. Preservar, recuperar y proteger los conocimientos y, saberes y tecnologías ancestrales que favorezcan la gestión de iniciativas de producción y servicios de la Economía Popular y Solidaria como referente de

solidarización de la Economía Popular e impulso al desarrollo endógeno.

e. Crear un programa nacional de becas que permita el acceso fácil y permanente a la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria al sistema nacional de capacitación, asistencia técnica y profesionalización para el fortalecimiento de los entramados socioeconómicos.

f. Promover el acceso de mujeres diversas, grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades a procesos de formación y capacitación continua, fomentando la culminación de los niveles de instrucción.

g. Diseñar procesos de formación profesional y capacitación continua que consideren las necesidades de la población y las especificidades del territorio.

Política 2.4 Facilitar el Acceso para Insumos Intermedios, Herramientas, Maquinaria e Infraestructura Productiva.

Lineamientos:

a. Dotar de infraestructura y equipamiento productivo a las iniciativas de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria para facilitar las actividades de producción, comercio y distribución.

b. Conformar bancos de semillas, germoplasma y, en general, variedades genéticas para promover su conservación y libre intercambio, así como la promoción de investigaciones asociadas.

c. Incentivar programas de conservación y recuperación de productos y semillas tradicionales y libres de transgénicos.

d. Crear bancos de insumos intermedios, herramientas y maquinarias para fortalecer la gestión de las iniciativas productivas y de servicios de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.

e. Crear una política arancelaria que facilite la importación de herramientas, maquinaria y equipos e incentive la producción de bienes y servicios en los entramados socioeconómicos.

f. Crear mecanismos financieros y no financieros para garantizar el acceso a insumos

intermedios, herramientas, maquinaria e infraestructura a la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria para desarrollar los entramados socioeconómicos.

Política 2.5 Facilitar el Acceso a Vialidad y Desarrollar Sistemas de Transporte Público y Comunitario.

Lineamientos:

a. Generar un sistema de transporte público-comunitario para facilitar la movilidad multimodal de bienes y personas, que favorezca el comercio interno y externo, y la integración urbano-rural en los entramados socioeconómicos.

b. Mejorar las condiciones del sistema vial para el abastecimiento de insumos productivos, la producción primaria, el procesamiento, la comercialización y distribución.

c. Desarrollar una logística eficiente que permita mejorar la productividad, calidad, diversificación productiva y distribuir de mejor manera los ingresos en la cadena de valor.

d. Mejorar los servicios relacionados con vialidad, transporte terrestre, señalización,

tránsito, logística y comunicación, respondiendo a las necesidades diferenciadas de los entramados socioeconómicos.

Política 2.6 Facilitar el Acceso a Seguros de Producción.

Lineamientos:

a. Incorporar programas y planes de contingencia ante eventuales impactos originados por el cambio de clima que puedan afectar las infraestructuras del país, en la gestión de los entramados socioeconómicos.

b. Impulsar el acceso de los productores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria a programas de adaptación de las alternativas climáticas, con énfasis en aquellos vinculadas con la soberanía alimentaria.

c. Establecer mecanismos internacionales de garantías de exportaciones, en particular para las unidades económicas de la Economía Popular y Solidaria y, empresas solidarias, dando prioridad a aquellas que integren a mujeres diversas, grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades.

Eje 3. Fortalecimiento del Sistema Financiero Popular y Solidario articulado a la Banca Pública y a la Inversión Productiva.

Estructura mecanismos financieros y no financieros para articular funcionalmente el sector financiero y productivo, y así fomentar la inversión productiva, el acceso a factores económicos y el despliegue de las iniciativas productivas y de servicios de los actores de la Economía Popular y Economía Popular y Solidaria en cada territorio.

Política 3.1 Fortalecer y Consolidar las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

Lineamientos:

a. Fomentar la creación de cooperativas de ahorro y crédito, bancos comunales y cajas de ahorro y crédito en los entramados socioeconómicos, para democratizar los servicios financieros y no financieros a todos sus integrantes.

b. Promover la dotación de personería jurídica y registros a los bancos comunales y cajas de ahorro y crédito, que tengan altos niveles de

solidaridad y asociatividad e impulsen la inversión de los recursos del ahorro en las iniciativas productivas y de servicios de los actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.

c. Crear una empresa mixta para la dotación de servicios a las entidades del sector financiero popular y solidario, a fin de asegurar condiciones justas para su funcionamiento y un rol protagónico en el desarrollo de los entramados socioeconómicos.

d. Promover el rol activo del sector financiero popular y solidario para incentivar la cultura del ahorro y el manejo de servicios financieros en los entramados socioeconómicos de tal forma que se promueva el desarrollo endógeno.

e. Generar normativas y regulaciones específicas y diferenciadas que preserven la seguridad, estabilidad, transparencia y solidez del sector financiero popular y solidario.

f. Generar un sistema de información de la oferta de servicios financieros y no financieros del sector financiero popular y solidario a nivel territorial, que reduzca la asimetría de

información y, promueva precios justos y servicios de calidad.

g. Generar un sistema de formación y capacitación continua a los directivos, funcionarios e integrantes de las cooperativas de ahorro y crédito, bancos comunales, cajas de ahorro y crédito para alcanzar un estándar de gestión.

Política 3.2 Articular al Sector Financiero Popular y Solidario con la Banca Pública a Nivel Territorial.

Lineamientos:

a. Generar líneas de financiamiento de segundo piso a través de la Banca Pública para propiciar el fortalecimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario e incentivar su rol activo como aliados estratégicos para ampliar la cobertura de atención a la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.

b. Impulsar programas de financiamiento de segundo piso a través de la Banca Pública para democratizar los servicios financieros y no financieros en los entramados socioeconómicos.

c. Complementar la canalización de la inversión productiva y social de las remesas y, de los ahorros de las personas y colectivos migrantes con líneas de financiamiento de segundo piso de la Banca Pública, para potenciar las iniciativas productivas y de servicios de Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria articuladas a los entramados priorizados.

d. Vincular a las entidades del sector financiero popular y solidario con el fondo de garantía crediticia de la Banca Pública.

e. Generar un fondo de aseguramiento de depósitos para el sector financiero popular y solidario, que resguarde los ahorros de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.

f. Generar un fondo de liquidez para el sector financiero popular y solidario, para cubrir las deficiencias transitorias de liquidez y así preservar su estabilidad y solidez.

Política 3.3 Dinamizar los Medios de Cobro y Pago para Garantizar el Intercambio a Nivel Nacional e Internacional.

Lineamientos:

a. Ampliar el acceso de las entidades del sector financiero popular y solidario al sistema nacional de pagos, procurando la flexibilización de sus requisitos.

b. Desplegar puntos de cobro y pago en los puntos de comercialización de los entramados socioeconómicos para impulsar el desarrollo endógeno.

Política 3.4 Impulsar el Uso de Medios de Pago Complementarios.

Lineamientos:

a. Crear mecanismos complementarios de liquidez en el sector financiero popular y solidario.

b. Impulsar la adopción de la moneda social para los intercambios locales en los entramados socioeconómicos, propiciando el pensamiento diferenciado en capacitación y determinación de precios.

c. Consolidar mecanismos alternativos de capitalización de las unidades productivas de la Economía Popular y Solidaria.

d. Impulsar el uso progresivo del Sistema Único de Compensación como mecanismo de expansión del comercio interregional, bajo criterios de complementariedad productiva.

Eje 4. Generación de Empleo Digno.

Este eje tiene como finalidad generar las condiciones para revalorizar la fuerza de trabajo de la Economía Popular, potenciando las habilidades, destrezas, conocimientos saberes de sus actores para gestionar iniciativas de trabajo asociativas que aseguren remuneraciones dignas y de calidad y, el acceso a los servicios de la seguridad social.

Política 4.1 Conformar y Consolidar Formas Solidarias y Asociativas de Empleo Digno Articuladas a los Entramados Socioeconómicos de la Economía Popular y Solidaria.

Lineamientos:

a. Articular a las iniciativas de producción y de servicios de carácter asociativo o comunitario en las cadenas de producción, acopio, agregación de valor, transporte, distribución y comercialización de los entramados

socioeconómicos, para que aprovechen y fortalezcan conocimientos y experiencias locales, en relación prioritaria con la demanda y necesidades de cada territorio.

b. Apoyar las iniciativas de producción y de servicios de carácter asociativo y comunitario con mecanismos específicos de acceso al crédito y a otros factores económicos, compras y contratación pública con "condicionalidades positivas" para promover la asociatividad.

c. Visibilizar y difundir las ventajas, aportes y potencialidades del trabajo y la producción asociativos y, de los valores de la Economía Solidaria.

d. Definir esquemas de capacitación y formación asociativas, que incluyan la perspectiva de género, étnica e intercultural, y que garanticen la inserción productiva en diversas formas de trabajo.

e. Crear programas específicos de capacitación para trabajadores familiares y trabajadoras autónomos, especialmente por quienes optan por el asociativismo.

f. Impulsar programas e iniciativas público-comunitarias que favorezcan la incorporación de jóvenes a actividades laborales de los entramados socioeconómicos.

g. Implementar un sistema de información de oferta y demanda laboral en los entramados socioeconómicos.

Política 4.2 Impulsar la Remuneración y Salarios Dignos para los Trabajadores/as de la Economía Popular y Solidaria.

Lineamientos:

a. Reducir las brechas de ingreso y de segregación ocupacional en la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria que afectan en especial a las mujeres, grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades.

b. Establecer mecanismos de control del pago del salario digno para los trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en los entramados socioeconómicos.

c. Generar un sistema emergente de seguridad social eficiente, transparente, oportuno y de calidad para los trabajadores y trabajadoras de la

Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.

d. Promover el conocimiento y plena aplicación de los derechos laborales.

e. Revisar anualmente el salario básico para la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.

f. Impulsar campañas de sensibilización para evitar la precarización del trabajo y revalorizar las diferentes formas de trabajo.

Eje 5. Estructuración de Institucionalidad para la Economía Popular y Solidaria.

Este eje tiene como objetivo diseñar e implementar una Nueva Arquitectura Institucional que facilite el impulso, fortalecimiento, promoción, incentivo y regulación de las actividades económicas de los actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria y, a su vez, que permita generar espacios de coordinación públicos de carácter interinstitucional que direccionen las acciones micro, meso y macroeconómicas y, los recursos existentes para viabilizar este fin.

Política 5.1 Política de Fomento, Promoción e Incentivo.

Lineamientos:

- a.** Evitar la concentración o acaparamiento de factores y recursos productivos, promover su redistribución y eliminar privilegios o desigualdades en el acceso a ellos.
- b.** Mejorar las condiciones y oportunidades de acceso, administración y usufructo de la propiedad en sus diversas formas.
- c.** Impulsar mecanismos de producción, consumo y uso de los recursos naturales que preserven y recuperar los ciclos naturales y permitan condiciones de vida con dignidad.
- d.** Promover programas de reactivación productiva enfocados al cultivo de productos tradicionales, articulados al programa nacional de alimentación y nutrición.
- e.** Generar mecanismos que fortalezcan la complementariedad rural-urbana, equilibrando sus relaciones demográficas, productivas y culturales.
- f.** Generar normas e incentivos para minimizar el desperdicio de materiales en la gestión del proceso productivo y la gestión de servicios en los entramados socioeconómicos para promover el reciclaje.
- g.** Establecer normas de aplicación obligatoria respecto al tratamiento adecuado de residuos sólidos, líquidos y gaseosos, provenientes de actividades productivas y de servicios de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.
- h.** Promover la eficiencia energética, el desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas, así como de energías renovables, diversificadas, de bajo impacto y que no pongan en riesgo la soberanía alimentaria y el equilibrio ecológico de los ecosistemas ni el derecho al agua.
- i.** Aplicar aranceles selectivos, subsidios y otras medidas que incentiven el intercambio de productos y servicios en los entramados socioeconómicos.
- j.** Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que estimulen y protejan la

producción y las innovaciones productivas de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria favorables al ecosistema, en los sectores de agricultura, ganadería, pesca, manufactura, turismo, servicios y construcción.

k. Formular y aplicar un marco normativo que regule monopolios, oligopolios, monopsonios y oligopsonios en la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.

l. Ampliar la protección nacional a productos de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria, frente al dumping social del comercio internacional y el proteccionismo de los estados centrales.

m. Aplicar un esquema de sustitución selectiva de importaciones que propicie las importaciones indispensables para el desarrollo de los entramados socioeconómicos, especialmente las de insumos para la producción, y que desincentive las que afectan negativamente a la producción de la Economía Popular, Economía Popular y Solidaria y a la naturaleza.

n. Fijar, controlar y regular los precios del mercado de productos y servicios de los

entramados socioeconómicos, para evitar la explotación, usura, acaparamiento, simulación, intermediación especulativa de los bienes y servicios, así como cualquier práctica de monopolio u oligopolio.

o. Diversificar las exportaciones de la Economía Popular y Solidaria, priorizando las complementariedades con la economía del Sur, con un comercio justo que proteja la producción y consumo nacional.

p. Promover incentivos monetarios y no monetarios para las iniciativas productivas y comerciales que impulsen la redistribución solidaria y equitativa de la riqueza.

q. Desarrollar incentivos a la organización social y comunitaria para la conformación de unidades económicas solidarias y autosustentables que generen empleo digno y de calidad, con especial atención en las organizaciones conformadas por mujeres, jóvenes y grupos de atención prioritaria.

r. Ampliar y flexibilizar las compras públicas, dando prioridad a proveedores asociativos, cooperativos y comunitarios rurales y urbanos,

en particular a mujeres y personas de grupos de atención prioritaria.

s. Ampliar la protección de la propiedad intelectual de los productos y servicios provenientes de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.

t. Garantizar el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

u. Promover la salud ancestral y alternativa mediante el reconocimiento, respeto, y promoción del uso de sus conocimientos, medicinas e instrumentos.

v. Coordinar con los centros de investigación y educación superior contenidos, mallas curriculares, estudios e investigaciones que impulsen el desarrollo de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.

w. Promover la democratización del crédito a través del sector financiero popular y solidario.

Política 5.2 Desarrollar y Fortalecer la Arquitectura Institucional Pública.

Lineamientos:

a. Implementar la arquitectura institucional para la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria, que establezca un órgano rector, una instancia de regulación, una entidad de control y entidades especializadas para la gestión de fomento, promoción e incentivo de sus actores.

b. Crear e institucionalizar espacios de gestión territorial que impulsen la activa participación de los actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria en procesos de diseño, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

c. Ampliar los conocimientos y fortalecer el rol de las funcionarias y funcionarios públicos para implementar de manera eficiente las políticas públicas para la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.

Política 5.3 Generar Normativas y Regulaciones.

Lineamientos:

a. Aprobar la Ley de Economía Popular y Solidaria.

b. Elaborar y consensuar con los actores públicos y con los de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria las normas secundarias de la Ley de la Economía Popular y Solidaria.

c. Establecer regulaciones para impulsar el desarrollo de las actividades económicas de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.

Política 5.4 Generar un Sistema Nacional de Información.

Lineamientos:

a. Impulsar sistemas de información, datos, estadísticas e indicadores que permitan implementar eficiente y coordinadamente políticas públicas desde el Estado y, generar procesos de articulación y coordinación con los GAD's y, con los actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.

b. Fortalecer las capacidades estatales de generación de información en las encuestas nacionales, para visibilizar la participación y cuantificar la contribución de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria en la economía nacional.

c. Emitir boletines periódicos de información dirigida para el sector público, académico-universitario y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

d. Promover las capacidades generales de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria para el uso y fomento de plataformas, sistemas, bancos de información, aplicaciones y contenidos que posibiliten a todos y todas obtener provecho de las tecnologías de información y comunicación.

e. Incentivar a la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria para que genere información y la comparta con el Estado.



Capítulo 6

Criterios de Intervención

Criterios de Intervención

Se ha identificado tres criterios de intervención, que son el marco de articulación de los ejes de acción, políticas públicas y lineamientos de

política de la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria (*Gráfico 33*).

Gráfico 33: Criterios de Intervención de la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria.



Priorización de Sectores y Subsectores Económicos



Priorización de Territorios



Tipología de Actores

Criterio 1. Priorización de Sectores y Subsectores Económicos de Mayor Generación de Empleo en la Economía Popular;

De acuerdo a los datos de la ENEMDU, en el año 2008 la Economía Popular generó el 61% del total de ocupados a nivel nacional (4.239.561 empleos). En tanto que en el año 2009, su contribución no sólo se mantuvo sino que creció a una tasa del 3%, llegando a generar el 64% del total de ocupados a nivel nacional (4.367.929 empleos).

El *Cuadro 18*, presenta el número de ocupados en la estructura productiva de la Economía Popular. En 2009, el número de ocupados del sector primario creció a una tasa del 3%, gracias al incremento del número de ocupados en el subsector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (49.636 empleos) que compensó el decrecimiento del subsector de minería que ascendió al 7% (943 empleos). La industria manufacturera creció a una tasa del 2%, generando así 10.301 ocupados. Se puede notar que el sector de construcción durante este año tuvo un decrecimiento notable del 13%, debido a que esta industria creció en el Producto Interno

Bruto –PIB- moderadamente respecto al año 2008²⁹.

El sector de servicios creció a una tasa del 6%, principalmente gracias al importante crecimiento de la actividad de hogares privados con servicio doméstico que mostró una tasa del 10% (19.077 empleos), este incremento responde a las acciones realizadas por el Gobierno de la Revolución Ciudadana para impulsar las condiciones de empleo digno en las trabajadoras y trabajadores del servicio doméstico; la actividad de transporte y almacenamiento también creció, a una tasa del 8%; la actividad de hoteles y restaurantes creció a una tasa del 3%; en tanto que el comercio al por mayor y por menor, creció a una tasa del 2%.

La intermediación financiera y de seguros creció sustancialmente a una tasa del 218%, sin embargo, cabe mencionar que este dato se encuentra subestimado debido a que no se dispone de estadísticas actualizadas del número de empleados asalariados en las cooperativas

²⁹ De acuerdo a datos del Banco Central del Ecuador, en el 2008 la Construcción creció a una tasa de variación anual de 13,8%, en tanto que en el año 2009, su crecimiento perdió relevancia al llegar al 5,4% anual.

de ahorro y crédito que conforman el sector financiero popular y solidario. En la Economía Popular los sectores económicos de mayor concentración de número de ocupados durante el periodo 2008 y 2009 son (*Gráficos 34 y 35*):

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca;
- Turismo (Hoteles y Restaurantes);
- Manufactura;
- Construcción;
- Servicios; e,
- Intermediación financiera y de seguro del sector financiero popular y solidario.

Es así, que la **AGENDA DE LA REVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA** concentrará sus políticas y lineamientos de políticas en la gestión de estos sectores económicos priorizados.

Seleccionados los sectores económicos, se priorizaron los subsectores económicos de intervención con los siguientes criterios:

- Número de ocupados y autoempleo generado;
- Número de actores de la Economía Popular ;

- Beneficio indirecto a otros subsectores;
- Tamaño de la demanda de los productos y servicios;
- Condiciones para diversificar y crear mercados;
- Volumen de inversión;
- Vialidad y factibilidad – resultados a corto y mediano plazo; y
- Grado de participación de sector público y sector privado.

Priorización de Subsectores en la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca.

Al ser la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca la rama de actividad de mayor concentración de ocupados en la Economía Popular, se han priorizados cinco actividades económicas que concentrar 95% del total de ocupados de este sector en los años 2008 y 2009 (*Cuadro 19*):

- a. Cultivo de cereales;
- b. Cría de ganado, otros animales, productos animales y actividades de apoyo;
- c. Cultivo de banano, café y cacao;
- d. Acuicultura y pesca; y,
- e. Cultivo de tubérculos, vegetales, melones y frutas.

Cuadro 18: Generación de Empleo de la Economía Popular en el proceso de construcción del Sistema Económico Social y Solidario por Industria, 2008 – 2009.

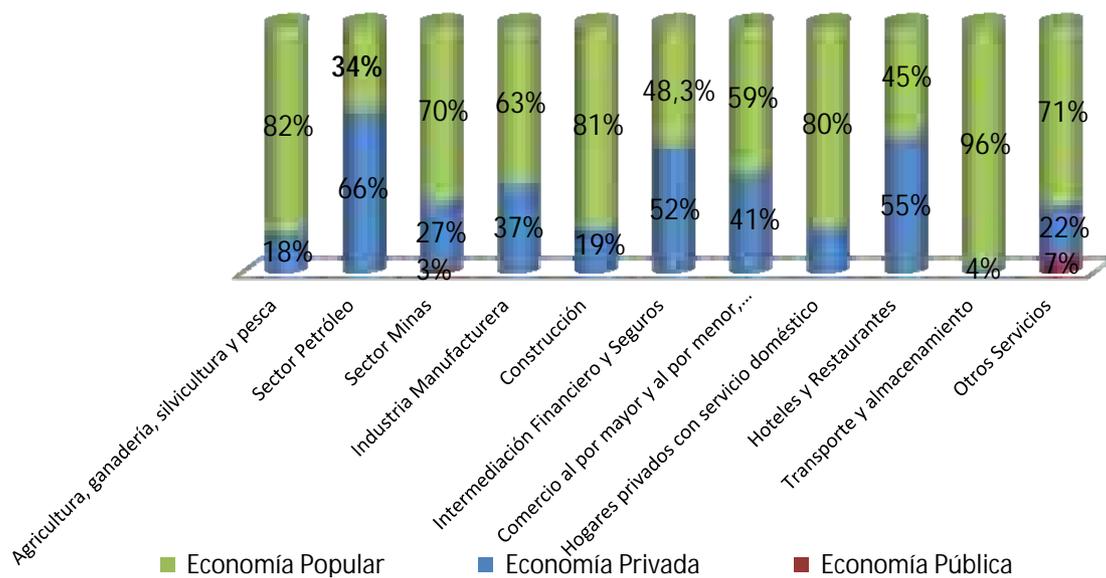
Sector Económico	2008			2009			Cambio	Índice
	Empleo	Empleo	Empleo	Empleo	Empleo	Empleo		
Tercer Sector	125,000	111,000	110,000	123,000	110,000	109,000	-12,000	87
Industria extractiva	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0	100
Industria manufacturera	100,000	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	-10,000	90
Industria de servicios	15,000	11,000	10,000	13,000	10,000	9,000	-6,000	60
Segundo Sector	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	0	100
Industria extractiva	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0	100
Industria manufacturera	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	0	100
Industria de servicios	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0	100
Primer Sector	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	0	100
Industria extractiva	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0	100
Industria manufacturera	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	0	100
Industria de servicios	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	0	100
Total	325,000	311,000	310,000	323,000	310,000	309,000	-16,000	95

NOTA: Incluye los empleos de todo el administrado público y privado, desde los sectores agropecuario, ganadero, silvopastoril, pesquero, extractivo, textil, alimentario, artesanal, textil, metal, electrónico, plástico y químico. Incluye los sectores agropecuario, ganadero, silvopastoril, pesquero, extractivo, textil, alimentario, artesanal, textil, metal, electrónico, plástico y químico.

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

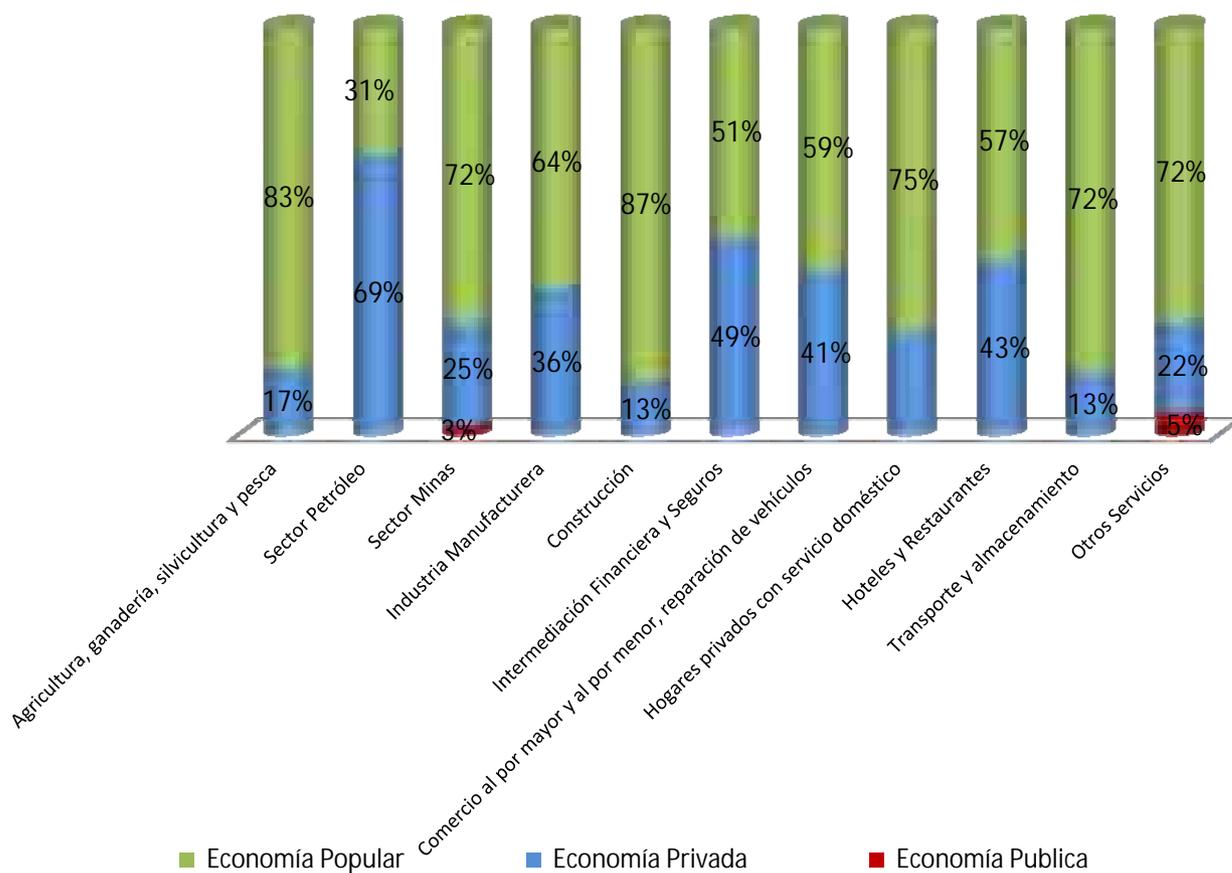
Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

Gráfico 34: Número de Ocupados de la Economía Popular en el proceso de construcción del Sistema Económico Social y Solidario por Industria, 2008.



Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008.

Gráfico 35: Número de Ocupados de la Economía Popular en el proceso de construcción del Sistema Económico Social y Solidario por Industria, 2009.



Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2009.

Cuadro 19: Subsectores Priorizados en la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, 2008 – 2009.

Subsectores económicos	2008		2009	
	Número de Ocupados	Ocupados Industria/Total de Ocupados	Número de Ocupados	Ocupados Industria/Total de Ocupados
Cultivo de cereales	567.227	40%	576.196	39%
Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	342.045	24%	367.640	25%
Cultivo de banano, café y cacao	313.373	22%	301.185	20%
Cultivo de flores	51.815	4%	57.979	4%
Acuicultura y pesca	52.502	4%	52.795	4%
Cultivo de tubérculos, vegetales, melones y frutas	33.948	2%	40.287	3%
Cultivo oleaginosas e industriales	26.235	2%	37.531	3%
Actividades de apoyo a los cultivos	20.117	1%	22.430	2%
Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas	20.160	1%	21.015	1%
Total general	1.427.422	100%	1.477.058	100%

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

Así, los subsectores priorizados han sido empaquetados en las siguientes líneas de acción:

- a.** Pesca Fresca;
- b.** Lácteos;
- c.** Cárnicos;
- d.** Cultivo de cereales y procesamiento de harina;
- e.** Cultivo de hortalizas y legumbres; y,
- f.** Frutas.

Priorización de Subsectores en el Sector de Hoteles y Restaurantes:

Considerando que el subsector de servicios de alimentación y bebidas concentra tanto en el año 2008 y 2009 el 98% del total de ocupados del sector de servicios y que la actividad de alojamiento concentra el 2% restante (*Cuadro 20*), se han empaquetado estos dos subsectores en las siguientes líneas de acción en el Turismo:

- a.** Ruta de prestadores de servicios turísticos de la Economía Popular; y,
- b.** Campamentos recreativos para recreación y descanso.

Priorización de Subsectores en la Industria Manufactura.

En el sector de la industria manufacturera se han priorizado siete subsectores económicos (*Cuadro 21*):

- a.** Fabricación de prendas de vestir, de hilos, hilados, tejidos y confecciones;
- b.** Fabricación de muebles;
- c.** Fabricación de cuero, productos de cuero y calzado;
- d.** Producción de madera y de productos de madera;
- e.** Fabricación de productos derivados del metal, maquinaria y equipo;
- f.** Fabricación de vidrio, productos refractarios y de cerámica; y,
- g.** Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y plásticos primarios.

En el año 2008, estos subsectores concentraron el 68% de total de ocupados de la industria, en tanto que en el año 2009, su importancia disminuyó relativamente al concentrar el 64% del total de ocupados.

Cuadro 20: Subsectores Priorizados en Hoteles y Restaurantes, 2008 – 2009.

Subsectores económicos	2008		2009	
	Número de Ocupados	Ocupados Industria/Total de Ocupados	Número de Ocupados	Ocupados Industria/Total de Ocupados
Servicio de alimento y bebida	221.662	98%	227.593	98%
Alojamiento	3.901	2%	4.908	2%
Total Hoteles y Restaurantes	225.563	100%	232.501	100%

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

En el año 2008, las actividades de: elaboración de productos de la panadería; procesamiento y conservación de carne; elaboración de productos lácteos; elaboración bebidas no alcohólicas, generaron el 18% del total de ocupados de esta industria y en el año 2009 contribuyeron con el 20% del total de ocupados, a pesar de aquello no han sido considerados en la priorización de los subsectores debido a que serán incorporadas en la etapa de agregación de valor o transformación de alimentos del Programa Emblemático “El Buen Alimento”.

Así, los siete subsectores priorizados han sido empaquetados en las siguientes líneas de acción:

- a. **La Buena Confección:** carpas y uniformes;
- b. **Manufactura Básica:** artesanías y, armazones y estructuras;
- c. **Manufactura de Transformación y Tratamiento:** textiles ecológicos; abono agroecológico; producción de empaques, latas y conservas; y, procesamiento de desechos sólidos en materia prima.

Priorización de Subsectores en el Sector de Construcción.

En el año 2008, el sector de construcción concentró el 10% del total de ocupados de la Economía Popular (408.252 empleos), en tanto que, en el año 2009, su importancia disminuyó al concentrar el 8% del total de ocupados (356.072

empleos), en tal sentido, debido a que este sector no presenta subsectores, se ha priorizado la siguiente línea de acción:

a. Profesionalización de oficios de los actores de la Economía Popular para el acondicionamiento del hábitat.

Priorización de Subsectores en el sector de Servicios

En el sector de servicios se han priorizado siete subsectores económicos (*Cuadro 22*):

a. Comercio al por mayor y al por menor, incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas;

b. Hogares privados con servicio doméstico;

c. Transporte y almacenamiento;

d. Actividades profesionales, técnicas y administrativas;

e. Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios; y

f. Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas; y

g. Servicios sociales y de salud privados³⁰.

En el año 2008, estos subsectores priorizados concentraron el 98% del total de ocupados del sector de servicios, en tanto, que en el año 2009, su relevancia se mantiene.

El subsector de comercio al por mayor y menor, ha sido integrado en el proceso de comercialización de los modelos de gestión de los Programas Emblemáticos de la Agenda, por lo que no será tratado como subsector del sector de servicios. En tanto que, el subsector de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios se ha integrado en el modelo de gestión del Programa Emblemático “El Buen Turismo”, al igual que el subsector de servicios sociales y de salud que será gestionado mediante puntos de medicina alternativa en la ruta de prestadores de servicios turísticos de la Economía Popular.

Así, los subsectores de: hogares privados con servicio doméstico; transporte y almacenamiento; actividades profesionales, técnicas y administrativas; y servicios de

³⁰ Se puede categorizar a los servicios de medicina alternativa en esta actividad.

reparación y mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas, han sido empaquetados en las siguientes líneas de acción:

a. Gestión de Alimentos: catering, carros de comida sana, comedores, emprendimientos.

b. Limpieza y Mantenimiento: limpieza y provisión de elementos de aseo; mantenimiento de carreteras; mantenimiento de parques y plazas; oficios para mantenimiento del hábitat; y, mantenimiento mecánico y automotriz.

c. Manejo de Basura: acopio y reciclaje de desechos sólidos; y

d. Manipulación de Productos: bodegaje y logística; codificación y etiquetado de productos; limpieza de productos y manejo de la cadena de fríos.

Priorización de Subsectores en el Sector de Intermediación Financiera y de Seguros del Sector Financiero Popular.

En el año 2008, la intermediación financiera y de seguros del sector financiero popular generó 3.146 ocupados, en tanto que, en el año 2009 su aporte creció a una tasa del 20% promedio anual, generando 3.783 ocupados (*Cuadro 23*).

Al no presentar esta rama de actividad subsectores, se ha procedido a priorizar las siguientes líneas de acción:

a. Fortalecimiento y consolidación de las entidades del sector financiero popular;

b. Articulación del sector financiero popular con la Banca Pública a nivel territorial;

c. Impulso y dinamización de los medios de cobro y pago para garantizar el intercambio a nivel nacional e internacional; e,

d. Impulso y dinamización del uso de medios de pago complementarios.

Cuadro 21: Subsectores Priorizados en la Industria Manufacturera, 2008 – 2009.

Subsectores económicos	2008		2009	
	Número de Ocupados	Ocupados Industria/Total de Ocupados	Número de Ocupados	Ocupados Industria/Total de Ocupados
Fabricación de prendas de vestir; de hilos, hilados; tejidos y confecciones	152.031	33,0%	156.404	33,2%
Fabricación de muebles	80.259	17,4%	68.341	14,5%
Elaboración de productos de la panadería	41.490	9,0%	41.578	8,8%
Fabricación de cuero, productos de cuero y calzado	27.119	5,9%	25.666	5,4%
Procesamiento y conservación de carne	18.303	4,0%	23.501	5,0%
Producción de madera y de productos de madera	21.015	4,6%	23.037	4,9%
Fabricación de productos derivados del metal, maquinaria y equipo	16.574	3,6%	15.450	3,3%
Elaboración de productos lácteos	12.103	2,6%	13.863	2,9%
Elaboración bebidas no alcohólicas	11.618	2,5%	13.121	2,8%
Fabricación de vidrio, productos refractarios y de cerámica	13.538	2,9%	13.026	2,8%

Fabricación de cemento, artículos de hormigón y piedra	11.746	2,5%	12.319	2,6%
Fabricación de papel y productos de papel	12.827	2,8%	10.633	2,3%
Industrias manufactureras ncp	8.580	1,9%	9.678	2,1%
Elaboración de productos de molinería	7.918	1,7%	7.698	1,6%
Fabricación de otros productos químicos	5.297	1,1%	7.346	1,6%
Procesamiento de pescado y otros productos acúaticos elaborados	3.799	0,8%	5.377	1,1%
Elaboración y refinación de azúcar	3.483	0,8%	4.843	1,0%
Elaboración de otros prod alimenticios diversos	3.262	0,7%	3.618	0,8%
Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	3.162	0,7%	3.605	0,8%
Fabricación de equipo de transporte	435	0,1%	2.772	0,6%
Elaboración de fideos y de otros productos farináceos	2.364	0,5%	2.655	0,6%
Elaboración de aceites y grasas origen vegetal y animal	1.187	0,3%	1.918	0,4%
Fabricación de productos de plástico	159	0,0%	1.608	0,3%
Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y plásticos primarios	1.239	0,3%	1.229	0,3%

Elaboración bebidas alcohólicas	494	0,1%	688	0,1%
Elaboración de alimentos preparados para animales	354	0,1%	513	0,1%
Fabricación de metales comunes	108	0,0%	468	0,1%
Fabricación de productos de caucho	240	0,1%	427	0,1%
Elaboración de café	377	0,1%	-	0,0%
Total general Industria Manufacturera	461.081	100,0%	471.382	100,0%

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

Cuadro 22: Subsectores Priorizados en el Sector Servicios, 2008 – 2009.

Subsectores económicos	2008		2009	
	Número de Ocupados	Ocupados Industria/Total de Ocupados	Número de Ocupados	Ocupados Industria/Total de Ocupados
Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	947.472	55,7%	972.544	53,5%
Hogares privados con servicio doméstico	197.449	11,6%	216.526	11,9%
Transporte y almacenamiento	147.130	8,6%	159.023	8,8%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	102.829	6,0%	148.246	8,2%
Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	104.961	6,2%	111.805	6,2%

Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas	84.549	5,0%	82.748	4,6%
Servicios sociales y de salud (privados)	86.536	5,1%	82.725	4,6%
Comunicaciones e información	13.012	0,8%	19.887	1,1%
Enseñanza de mercado (privada)	10.942	0,6%	15.853	0,9%
Actividades inmobiliarias	7.238	0,4%	6.523	0,4%
Actividades postales y de correo	411	0,0%	728	0,0%
Total general	1.702.529	100%	1.816.608	100%

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

Cuadro 23: Número de Ocupados en la Intermediación Financiera y Seguros del Sector Financiero Popular, 2008 – 2009.

Subsector económico: Intermediación Financiera	Número de Ocupados	
	2008	2009
Economía Popular	3.146	3783

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

Criterio 2. Priorización de Territorios.

Cada sector y subsector priorizado será fomentado, promocionado e incentivado en función de las Zonas de Planificación en las que muestre mayor vocación socioeconómica. Para aportar con dicha priorización se analizará en cada Zona de Planificación la contribución del número ocupados de la Economía Popular y, en los años 2008 y 2009.

Zona de Planificación 1: Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos.

En el año 2008 el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca concentró el 99,0% del total de ocupados de la Economía Popular en el sector primario, así en el año 2009, su contribución se mantuvo al concentrar el

99,2% del total de ocupados. En el año 2009, el número de ocupados del sector de servicios creció a una tasa del 9,9%, de tal manera que su participación en el total de ocupados ascendió al 39%, se puede apreciar que el subsector de hoteles y restaurantes perdió relevancia a pesar de crecer a una tasa de 1,5%. La industria manufacturera que en este año decreció a una tasa del 3,4%, a pesar de aquello mantuvo su participación en el número total de ocupados de la zona. El sector de construcción decreció sustancialmente a una tasa del 21,2%, participando así con el año 2009 con 7,2% del total de ocupados de la zona; y la intermediación financiera y de seguros del sector financiero popular y solidario creció a una tasa del 22,9%.
(Cuadro 24).

Cuadro 24: Generación de Empleo de la Economía Popular en la Zona de Planificación 1, 2008 – 2009.

Industria	2008		2009		Variación anual
	Total Ocupados	%	Total Ocupados	%	
Sector Primario	141.246	42,2%	141.434	41,8%	0,1%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	139.824	99,0%	140.293	99,2%	0,3%
Sector Minero	1.422	1,0%	1.141	0,8%	-19,8%
Industria Manufacturera	40.483	12,1%	39.108	11,5%	-3,4%
Construcción	31.051	9,3%	24.465	7,2%	-21,2%
Servicios	121.378	36,3%	133.340	39,4%	9,9%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos	67.992	56,0%	69.412	52,1%	2,1%
Hogares privados con servicio doméstico	8.437	7,0%	13.152	9,9%	55,9%
Hoteles y Restaurantes	17.705	14,6%	17.972	13,5%	1,5%
Transporte y almacenamiento	10.657	8,8%	12.132	9,1%	13,8%
Otros Servicios (1)	16.587	13,7%	20.672	15,5%	24,6%
Intermediación Financiera y seguros	227	0,1%	279	0,1%	22,9%
Total Nacional	334.385	100,0%	338.626	100,0%	1,3%

(1) Incluye: Actividades sociales y de salud; administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; comunicación; enseñanza; otras actividades comunitarias, sociales y culturales; suministros de electricidad y agua; actividades empresariales y actividades inmobiliarias.

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

Zona de Planificación 2: Pichincha, Napo y Orellana.

En el año 2009, el número de ocupados de la Economía Popular en el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca creció a una tasa del 15,3%, lo que implicó que en la estructura del sector primario esta actividad genere el 98,5% del total de ocupados, incrementándose así relativamente respecto del año 2008, donde su participación en el total fue de 98,4%.

En este mismo año, la industria manufacturera creció a una tasa del 9,7%, no obstante, perdió relevancia en la participación del total de ocupados de la Zona de Planificación al llegar al 14,7%, en tanto que, en el año 2008, su participación ascendió al 15.1% del total.

Este mismo efecto ocurrió con el sector de construcción que creció a una tasa del 3,4%, a pesar de aquello disminuyó su participación

respecto del total de número de ocupados de la zona al ascender al 8,9%, cuando en el año 2008, su participación llegó a situarse en el 9,7% del total.

El sector de servicios creció a una tasa del 13,2%, lo que implica que en el año 2009 absorbió 63.204 nuevas plazas de trabajo respecto del año anterior. Se puede notar que el subsector de hoteles y restaurantes tuvo un crecimiento importante respecto del año 2008, al alcanzar una tasa del 24,4% y contribuir con 14.670 ocupados.

La intermediación financiera y de seguros del sector financiero popular a pesar de su subregistro crece a una tasa muy significativa, 56,1%, sin embargo, su participación en el total de ocupados en la Zona de Planificación no es relevante. *(Cuadro 25)*

Cuadro 25: Generación de Empleo de la Economía Popular en la Zona de Planificación 2, 2008 – 2009.

Industria	2008		2009		Variación anual
	Total Ocupados	%	Total Ocupados	%	
Sector Primario	164.341	19,3%	189.381	19,8%	15,2%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	161.726	98,4%	186.452	98,5%	15,3%
Sector Minero	2.615	1,6%	2.929	1,5%	12,0%
Industria Manufacturera	128.708	15,1%	141.135	14,7%	9,7%
Construcción	82.615	9,7%	85.444	8,9%	3,4%
Servicios	477.204	55,9%	540.408	56,4%	13,2%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos	250.901	52,6%	252.713	46,8%	0,7%
Hogares privados con servicio doméstico	50.875	10,7%	65.545	12,1%	28,8%
Hoteles y Restaurantes	53.572	11,2%	66.653	12,3%	24,4%
Transporte y almacenamiento	33.231	7,0%	41.018	7,6%	23,4%
Otros Servicios (1)	88.625	18,6%	114.479	21,2%	29,2%
Intermediación Financiera y seguros	645	0,1%	1.007	0,1%	56,1%
Total Nacional	853.513	100,0%	957.375	100,0%	12,2%

(1) Incluye: Actividades sociales y de salud; administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; comunicación; enseñanza; otras actividades comunitarias, sociales y culturales; suministros de electricidad y agua; actividades empresariales y actividades inmobiliarias.

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

Zona de Planificación 3: Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza.

En el año 2009, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca creció a una tasa del 4,4%, así en la estructura del sector primario su participación ascendió al 99,8%, manteniendo su relevancia respecto del año 2008.

La industria manufacturera, en el año 2009, creció a una tasa del 6,0%, así mantuvo su participación del 12,2% en el total de empleo de la zona.

El número de ocupados del sector de construcción en esta Zona de Planificación decreció a una tasa del 8,0%, lo que implicó que su participación en el total pierda relevancia respecto del año 2008 al llegar al 8,2%.

En este mismo año, el sector de servicios creció a una tasa importante del 11,4%, lo que implicó que se incremente su participación en el total del empleo de la zona respecto del año 2008, al llegar al 28,1%, cabe destacar que el subsector de hoteles y restaurantes también presentó una tasa positiva del 5,0%, lo que implicó que contribuya con 842 nuevas plazas de empleo.

La intermediación financiera y de seguros del sector financiero popular creció a una tasa del 3,9%, a pesar de aquello, su participación en el total de empleo de la Zona de Planificación no es relevante. *(Cuadro 26)*

Cuadro 26: Generación de Empleo de la Economía Popular en la Zona de Planificación 3, 2008 – 2009.

Industria	2008		2009		Variación anual
	Total Ocupados	%	Total Ocupados	%	
Sector Primario	302.699	51,9%	315.839	51,4%	4,3%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	302.123	99,8%	315.302	99,8%	4,4%
Sector Minero	576	0,2%	537	0,2%	-6,8%
Industria Manufacturera	70.622	12,1%	74.847	12,2%	6,0%
Construcción	54.705	9,4%	50.316	8,2%	-8,0%
Servicios	155.078	26,6%	172.765	28,1%	11,4%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos	85.162	54,9%	92.897	53,8%	9,1%
Hogares privados con servicio doméstico	16.015	10,3%	18.399	10,6%	14,9%
Hoteles y Restaurantes	16.854	10,9%	17.696	10,2%	5,0%
Transporte y almacenamiento	14.577	9,4%	15.597	9,0%	7,0%
Otros Servicios (1)	22.470	14,5%	28.176	16,3%	25,4%
Intermediación Financiera y seguros	355	0,1%	369	0,1%	3,9%
Total Nacional	583.459	100,0%	614.136	100,0%	5,3%

(1) Incluye: Actividades sociales y de salud; administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; comunicación; enseñanza; otras actividades comunitarias, sociales y culturales; suministros de electricidad y agua; actividades empresariales y actividades inmobiliarias.

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

Zona de Planificación 4: Manabí y Santo Domingo de los Tsachilas.

En el año 2009, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en esta Zona de Planificación creció a una tasa del 19,9%; más aún, su participación en el sector primario se mantiene respecto del año 2008 al llegar al 99,8%, lo que implica que se generaron en este año 26.984 nuevas plazas de empleo.

En tanto que, el sector de manufactura en este mismo año, creció a una tasa más relevante que la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca al alcanzar el 20,8%; su participación respecto del total de empleo de la zona crece relativamente hasta alcanzar el 6,5%.

El sector de construcción creció a tasa del 1,4%, no obstante, perdió importancia en la participación del total de empleo de la zona al

alcanzar el 9,0% del total, cuando en el 2008 su participación en el total fue del 10,5%.

En este año, el sector de servicios creció a una tasa del 21,0%, así su participación respecto del total de empleo de la Zona de Planificación creció relativamente respecto del año 2008, al alcanzar el 39,9%. Es importante destacar que en el subsector de hoteles y restaurantes el número de ocupados decrece sustancialmente, con una tasa del 17,0%; de tal forma que su participación en este sector disminuye respecto al 2008 donde alcanzó el 9,2% del total.

La intermediación financiera y de seguros del sector financiero popular, creció a una tasa del 18,4%, a pesar de aquello, su participación en el total no es significativa. *(Cuadro 27)*

Cuadro 27: Generación de Empleo de la Economía Popular en la Zona de Planificación 4, 2008 – 2009.

Industria	2008		2009		Variación anual
	Total Ocupados	%	Total Ocupados	%	
Sector Primario	135.739	44,0%	162.655	44,5%	19,8%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	135.346	99,7%	162.330	99,8%	19,9%
Sector Minero	393	0,3%	325	0,2%	-17,3%
Industria Manufacturera	19.520	6,3%	23.587	6,5%	20,8%
Construcción	32.393	10,5%	32.857	9,0%	1,4%
Servicios	120.612	39,1%	145.892	39,9%	21,0%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos	65.613	54,4%	78.040	53,5%	18,9%
Hogares privados con servicio doméstico	14.746	12,2%	21.267	14,6%	44,2%
Hoteles y Restaurantes	11.108	9,2%	9.215	6,3%	-17,0%
Transporte y almacenamiento	11.007	9,1%	12.622	8,7%	14,7%
Otros Servicios (1)	18.138	15,0%	24.748	17,0%	36,4%
Intermediación Financiera y seguros	216	0,1%	248	0,1%	14,8%
Total Nacional	308.480	100,0%	365.239	100,0%	18,4%

(1) Incluye: Actividades sociales y de salud; administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; comunicación; enseñanza; otras actividades comunitarias, sociales y culturales; suministros de electricidad y agua; actividades empresariales y actividades inmobiliarias.

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

Zona de Planificación 5: Bolívar, Guayas, Los Ríos y Santa Elena.

En el año 2009, el número de ocupados en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca decreció a una tasa del 5,8%, a pesar de aquello su participación en el sector primario se mantuvo al alcanzar el 99,7%.

En este mismo año, la industria manufacturera también decreció a una tasa del 8,7%, así también perdió importancia en su participación en el total de empleo de la Zona de Planificación al alcanzar el 8,8% del total.

El sector de construcción sufrió un importante decrecimiento del 24,1%, lo que implicó que reduzca 32.144 empleos.

Así también, el sector de servicios decreció a una tasa del 2,2%; a pesar de aquello incrementó su participación en el total de ocupados de la Zona de Planificación al alcanzar el 59,1%. El número de ocupados del subsector de hoteles y restaurantes también decreció en 5,6%, este hecho también se evidencia en la reducción de la participación de este subsector en el total de ocupados de 12,1% en el año 2008 a 11,7% en el año 2009.

La intermediación financiera y de seguros del sector financiero popular en el año 2009, presenta una tasa de variación del número de ocupados del 31,1%. *(Cuadro 28)*

Cuadro 28: Generación de Empleo de la Economía Popular en la Zona de Planificación 5, 2008 – 2009.

Industria	2008		2009		Variación anual
	Total Ocupados	%	Total Ocupados	%	
Sector Primario	321.885	24,0%	302.892	24,0%	-5,9%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	320.711	99,6%	302.094	99,7%	-5,8%
Sector Minero	1.174	0,4%	798	0,3%	-32,0%
Industria Manufacturera	121.897	9,1%	111.245	8,8%	-8,7%
Construcción	133.573	10,0%	101.418	8,0%	-24,1%
Servicios	762.552	56,9%	745.808	59,1%	-2,2%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos	405.023	53,1%	396.340	53,1%	-2,1%
Hogares privados con servicio doméstico	80.744	10,6%	71.139	9,5%	-11,9%
Hoteles y Restaurantes	92.312	12,1%	87.132	11,7%	-5,6%
Transporte y almacenamiento	57.832	7,6%	56.390	7,6%	-2,5%
Otros Servicios (1)	126.641	16,6%	134.807	18,1%	6,4%
Intermediación Financiera y seguros	932	0,1%	1.221	0,1%	31,0%
Total Nacional	1.340.839	100,0%	1.262.584	100,0%	-5,8%

(1) Incluye: Actividades sociales y de salud; administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; comunicación; enseñanza; otras actividades comunitarias, sociales y culturales; suministros de electricidad y agua; actividades empresariales y actividades inmobiliarias.

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

Zona de Planificación 6: Azuay, Cañar y Morona Santiago.

En el año 2009, el número de ocupados de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca presenta un decrecimiento relativo del 0,9%, es así que su participación en el sector primario crece relativamente hasta alcanzar el 98,3% del total.

En este mismo año, el número de ocupados en la industria manufacturera crece a una tasa del 3,1%; así mantiene su participación en el total de empleo de la Zona de Planificación al alcanzar el 13,8%.

El número de ocupados en el sector de construcción durante el año 2009, decrece sustancialmente, a una tasa del 13,4%; así

reduce su relevancia en la participación del total de ocupados de la Zona de Planificación al pasar del 9,5% del total de empleo en el año 2008 al 8,1% del total de empleo en el año 2009.

El sector de servicios crece a una tasa del 10,9%, lo que implica que su participación en el total de ocupados de la Zona de Planificación se incrementa del 33,0% en el año 2008 a 35,8% en el año 2009. El subsector de restaurantes y hoteles decrece relativamente a una tasa del 0,6%, y por tanto pierde relevancia en la participación de este sector al pasar del 10,9% en el año 2008 al 9,8% en el año 2009.

La intermediación financiera y de seguros del sector financiero popular crece a una tasa del 47,8%. (*Cuadro 29*)

Cuadro 29: Generación de Empleo de la Economía Popular en la Zona de Planificación 6, 2008 – 2009.

Industria	2008		2009		Variación anual
	Total Ocupados	%	Total Ocupados	%	
Sector Primario	168.807	43,7%	167.126	42,3%	-1,0%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	165.658	98,1%	164.231	98,3%	-0,9%
Sector Minero	3.149	1,9%	2.895	1,7%	-8,1%
Industria Manufacturera	52.736	13,7%	54.370	13,8%	3,1%
Construcción	36.843	9,5%	31.892	8,1%	-13,4%
Servicios	127.379	33,0%	141.235	35,8%	10,9%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos	66.273	52,0%	71.429	50,6%	7,8%
Hogares privados con servicio doméstico	12.193	9,6%	12.923	9,1%	6,0%
Hoteles y Restaurantes	13.909	10,9%	13.825	9,8%	-0,6%
Transporte y almacenamiento	9.514	7,5%	11.073	7,8%	16,4%
Otros Servicios (1)	25.490	20,0%	31.985	22,6%	25,5%
Intermediación Financiera y seguros	247	0,1%	365	0,1%	47,8%
Total Nacional	386.012	100,0%	394.988	100,0%	2,3%

(1) Incluye: Actividades sociales y de salud; administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; comunicación; enseñanza; otras actividades comunitarias, sociales y culturales; suministros de electricidad y agua; actividades empresariales y actividades inmobiliarias.

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

Zona de Planificación 7: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.

En el año 2009, el número de ocupados en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca decreció a una tasa del 1,7%, no obstante su participación en el total de empleo de la estructura del sector primario se mantuvo en 97,5%.

La industria manufacturera en este año, decreció a una tasa del 4,5%, a pesar de aquello mantuvo su participación en el total de ocupados de esta Zona de Planificación.

En este mismo año, la industria de construcción creció a una tasa del 22,1%, así su participación

en el total de ocupados de la zona pasó del 8,7% en el año 2008 al 7,0% en el año 2009.

El sector de servicios, presentó una tasa positiva e incrementó su participación en el total de empleo de la zona al pasar del 37,4% en el año 2008 al 38,6% en el año 2009. El subsector de hoteles y restaurantes decreció a una tasa del 3,9%, lo que implica que en el año 2009 este subsector redujo 706 puestos de trabajo respecto del año 2008.

Así también, la internación financiera y de seguros del sector financiero popular presentó una tasa negativa del 41.4%. *(Cuadro 30)*

Cuadro 30: Generación de Empleo de la Economía Popular en la Zona de Planificación 7, 2008 – 2009.

Industria	2008		2009		Variación anual
	Total Ocupados	%	Total Ocupados	%	
Sector Primario	196.364	47,7%	192.857	48,4%	-1,8%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	191.345	97,4%	188.092	97,5%	-1,7%
Sector Minero	5.019	2,6%	4.765	2,5%	-5,1%
Industria Manufacturera	25.050	6,1%	23.918	6,0%	-4,5%
Construcción	35.680	8,7%	27.795	7,0%	-22,1%
Servicios	153.778	37,4%	153.995	38,6%	0,1%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos	85.329	55,5%	85.699	55,7%	0,4%
Hogares privados con servicio doméstico	13.782	9,0%	13.051	8,5%	-5,3%
Hoteles y Restaurantes	18.334	11,9%	17.628	11,4%	-3,9%
Transporte y almacenamiento	9.113	5,9%	9.177	6,0%	0,7%
Otros Servicios (1)	27.220	17,7%	28.440	18,5%	4,5%
Intermediación Financiera y seguros	502	0,1%	294	0,1%	-41,4%
Total Nacional	411.374	100,0%	398.859	100,0%	-3,0%

(1) Incluye: Actividades sociales y de salud; administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; comunicación; enseñanza; otras actividades comunitarias, sociales y culturales; suministros de electricidad y agua; actividades empresariales y actividades inmobiliarias.

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

Zona de Planificación 8: Zona Insular y Zonas no Delimitadas.

En el año 2009, el número de ocupados en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca creció a una tasa del 71,2%; así también su contribución en el sector primario aumentó respecto del año 2008 al pasar del 98,9% al 99,3% en el año 2009.

En este mismo año, la industria manufacturera en esta Zona de Planificación crece sustancialmente a una tasa del 56,6%, a pesar de aquello su participación en el total del empleo de esta zona disminuye, ya que presenta 1.146 ocupados menos que el año 2008.

El sector de la construcción crece a una tasa del 35,6%. Su contribución en el total de empleo disminuye en el año 2009, sin embargo, aporta con 495 nuevos puestos de trabajo.

En este mismo año, el sector de servicios crece una tasa del 55,3% y absorbe 5.579 nuevos puestos de trabajo. El subsector de hoteles y restaurantes crece a una tasa del 34,8%, lo que implica que incorporó 615 nuevos puestos de trabajo.

En tanto que la intermediación financiera y de seguros del sector financiero popular presenta una tasa de crecimiento del número de ocupados negativa. (*Cuadro 31*)

Cuadro 31: Generación de Empleo de la Economía Popular en la Zona de Planificación 8, 2008 – 2009.

Industria	2008		2009		Variación anual
	Total Ocupados	%	Total Ocupados	%	
Sector Primario	10.785	44,4%	18.399	47,0%	70,6%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	10.668	98,9%	18.264	99,3%	71,2%
Sector Minero	117	1,1%	135	0,7%	15,4%
Industria Manufacturera	2.026	8,3%	3.172	8,1%	56,6%
Construcción	1.390	5,7%	1.885	4,8%	35,6%
Servicios	10.087	41,5%	15.666	40,0%	55,3%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos	5.724	56,7%	8.762	55,9%	53,1%
Hogares privados con servicio doméstico	657	6,5%	1.050	6,7%	59,8%
Hoteles y Restaurantes	1.765	17,5%	2.380	15,2%	34,8%
Transporte y almacenamiento	1.197	11,9%	1.014	6,5%	-15,3%
Otros Servicios (1)	744	7,4%	2.460	15,7%	230,6%
Intermediación Financiera y seguros	21	0,1%	-	0,0%	-100,0%
Total Nacional	24.309	100,0%	39.122	100,0%	60,9%

(1) Incluye: Actividades sociales y de salud; administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; comunicación; enseñanza; otras actividades comunitarias, sociales y culturales; suministros de electricidad y agua; actividades empresariales y actividades inmobiliarias.

Fuente: INEC-ENEMDU, dic. 2008 y dic. 2009.

Criterio 3. Tipología de Actores

Los criterios de intervención de la Agenda se complementan con la tipología de actores que permite empaquetar productos y servicios para intervenir en cada sector y subsector priorizado por Zona de Planificación. Así, se busca incentivar a las tipologías identificadas a que transiten progresivamente a las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria, a continuación se detallan las tipologías identificadas:

1. Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria;
2. Formas de organización de la Economía Popular;
3. Población de atención prioritaria; y,
4. Población beneficiaria del Bono de Desarrollo Humano y Crédito de Desarrollo Humano.

Esta tipología de actores permitirá diferenciar los instrumentos de política pública y los mecanismo de fomento y promoción de sus condiciones productivas, mediante: la capacitación, y asistencia técnica; fortalecimiento organizativo y asociatividad; inteligencia de mercados apalancado en el mercado de compras públicas; apoyo a la gestión de los emprendimientos individuales, familiares, asociativos, cooperativos o comunitarios; creación de unidades económicas de la Economía Popular y Solidaria; información y promoción de los emprendimientos; e, inteligencia de negocios. Así, se transversalizará en cada paquete de productos y servicios el acceso y democratización del financiamiento en las modalidades de crédito, capital en riesgo y financiamiento estratégico (*Gráfico 36*).

Gráfico 36: Tipología de Actores

Tipología	Dimensiones			Formas de acción						
	Actores	Actores	Actores	Actores	Actores	Actores	Actores	Actores	Actores	Actores
Formas organizadas de la economía popular y solidaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Formas organizadas de la economía popular y solidaria		✓	✓		✓				✓	✓
Formas organizadas de la economía popular y solidaria		✓	✓		✓				✓	✓
Formas organizadas de la economía popular y solidaria		✓	✓		✓				✓	✓

Fuente: Subsecretaría de Inclusión Económica Popular y Solidaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social.



Capítulo 7

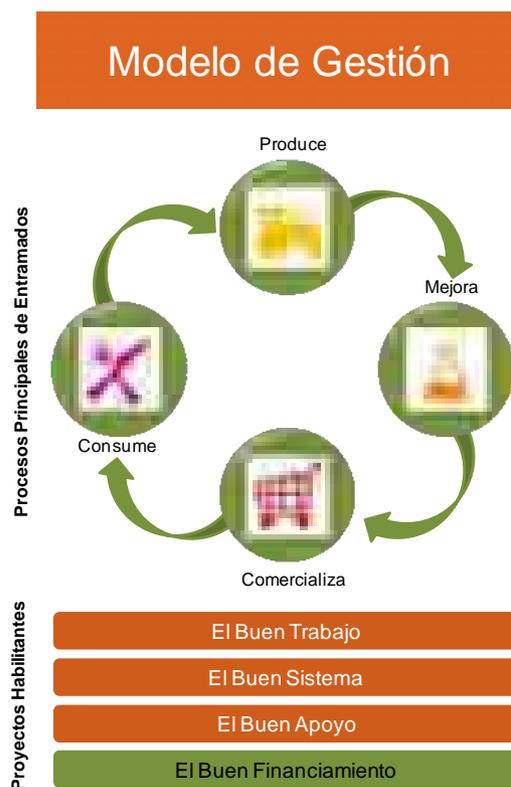
Programas Emblemáticos y Proyectos Habilitantes

Programas Emblemáticos y Proyectos Habilitantes

La Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria busca materializar sus políticas públicas, lineamientos de política y estrategias de acción en los sectores y subsectores priorizados y, a su vez articular las diferentes acciones de fomento de las entidades del sector público y privado en **Programas Emblemáticos y Proyectos Habilitantes** que garanticen el acceso de los actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria a bienes y servicios de calidad, que desarrollen sus capacidades y potencialidades y, generen las posibilidades efectivas para emprender creativamente actividades económicas, en cada territorio, mediante la implementación de **Circuitos Socioeconómicos**.

Los **Circuitos Socioeconómicos** son sistemas dinámicos conformados por los componentes del **proceso de producción** (producción, acopio, transformación y agregación de valor, comercialización, promoción de consumo y, el financiamiento transversal) y, de **gestión de servicios** (diseño, elaboración con agregación de valor, promoción, comercialización, y, el financiamiento transversal), que articulan directamente a los trabajadoras y trabajadores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria e indirectamente a los trabajadores del sistema económico en general; y, faciliten el acceso y propiedad de los activos productivos para su realización. *(Gráfico 37)*

Gráfico 37: Modelo de Gestión de los Circuitos Socioeconómicos de la Economía Popular y Solidaria.



Así, los Circuitos Socioeconómicos cumplen múltiples objetivos:

- Dinamizar y desarrollar el aparato productivo local y nacional mediante el impulso de las vocaciones productivas;
- Articular a los actores de los sectores y subsectores priorizados en cada territorio;
- Reducir los márgenes de intermediación especulativa de los factores productivos³¹;

³¹ Art. 336 de la Constitución de la República: “El Estado impulsará y velará por el comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios de calidad, que minimice las distorsiones de la intermediación y promueva la sustentabilidad. El Estado asegurará la transparencia y eficiencia en los mercados y fomentará la competencia en igualdad de condiciones y oportunidades...”.

- Promover la relación directa entre productores y consumidores y las complementariedades entre el campo y la ciudad; y,
- Generar empleo digno en los socios y trabajadores de los Circuitos para así transitar de un ingreso de supervivencia a un ingreso que garantice el Buen Vivir de cada uno de sus integrantes.

En tal sentido, se ha condensado los mecanismos de fomento y desarrollo de los sectores y subsectores priorizados en **Programas Emblemáticos** y los mecanismos que facilitarán el fortalecimiento, desarrollo y auto organización de la fuerza de trabajo y, su acceso y propiedad de los factores productivos, en **Proyectos Habilitantes**.

A continuación se detalla la conformación de los Programas Emblemáticos y Proyectos Habilitantes (*Gráfico 38*):

Programas Emblemáticos:

- El Buen Alimento;
- El Buen Turismo;
- La Buena Manufactura;
- El Buen Hábitat;
- El Buen Servicio; y,
- El Buen Financiamiento;

Proyectos Habilitantes:

- El Buen Trabajo;
- El Buen Sistema;
- El Buen Apoyo; y,
- El Buen Financiamiento;

Gráfico 38: Programas Emblemáticos y Proyectos Habilitantes.

		PROGRAMAS EMBLEMÁTICOS					
							
PROYECTOS HABILITANTES		EL BUEN ALIMENTO	EL BUEN TURISMO	LA BUEN MANUFACTURA	EL BUEN HABITAT	EL BUEN SERVICIO	EL BUEN FINANCIAMIENTO
EL BUEN TRABAJO	Seguridad social emergente para los trabajadores/as						
	Remuneración y salarios dignos para los trabajadores/as						
	Plan nacional de formación para el trabajo						
	Asocio TRABAJO	Produce	Genera	Produce	Regulariza tu Barrio	Genera	Fortalece
EL BUEN SISTEMA	Sistema Nacional de Información de Precios de productos y servicios						
	Sistema Nacional de Información de servicios financieros y no financieros						
	Sistema Nacional de Información y Georreferenciación de la EPS						
	Sistema Nacional de Tecnologías para la Gestión de las Unidades Económicas	Mejora	Mejora	Mejora	Construye	Franquicia	Capilariza
EL BUEN APOYO	Democratización de factores económicos						
	Sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos						
	Red público-comunitaria de centros de acopio y agregación de valor						
	Sistema de transporte público-comunitario para alimentos y turismo						
	Banco "El Buen Apoyo"						
	Sistema de acreditaciones y certificaciones de calidad						
	Programa Nacional de Formación de Promotores de la EPS						
	Sistemas de investigación y conocimiento y desarrollo de tecnologías para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos						
Programa Nacional de Conectividad para la EPS							
EL BUEN FINANCIAMIENTO	Programa Nacional "El Buen Crédito"						
	Programa Nacional de fortalecimiento de COACs, bancos comunales y cajas de ahorro y crédito						
	Medios de Cobro y Pago						
	Medio de Pago Complementario	Consume	Disfruta	Compra	Vive	Selecciona	Monitorea

Fuente: Subsecretaría de Economía Social y Solidaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Los **Programas Emblemáticos** buscan fortalecer cada etapa del proceso productivo y de la gestión de servicios con la finalidad de garantizar su realización integral en cada territorio y así, dinamizar y desarrollar el aparato productivo local y nacional; reducir los márgenes de intermediación especulativa de insumos, productos y servicio; impulsar el comercio justo³²; el fortalecimiento de los patrones y hábitos de consumo saludables de los actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria, todo esto preservando el medio ambiente, procurando el equilibrio ecológico de los ecosistemas, conservando la biodiversidad, la integridad del patrimonio del país, previniendo el daño ambiental y la recuperación de los espacios ambientales degradados, que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad a bienes y servicios para su Buen Vivir.

³² Art. 334.5 y 334.6 de la Constitución de la República: La Política Comercial tendrá entre sus objetivos, los siguientes: “Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo” y “evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento de los mercados”.

Por tanto los sectores y subsectores priorizados en la estructura productiva de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria serán impulsados y potenciados a través de los Programas Emblemáticos, el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca conforma el Programa **El Buen Alimento**. El sector de servicios con su subsector de hoteles y restaurantes compone el Programa **El Buen Turismo**. La industria manufacturera compone el Programa **La Buena Manufactura**. El sector de servicios de construcción compone el Programa **El Buen Hábitat**. El sector de servicios compone el Programa **El Buen Servicio**, en tanto que, la intermediación financiera del sector financiero popular y solidario compone el Programa **El Buen Financiamiento**.

Los **Proyectos Habilitantes** tienen como objetivo facilitar la gestión e implementación de los **Programas Emblemáticos** en cada etapa del proceso productivo y de la gestión de servicios a través del fortalecimiento y complementariedad de las destrezas, habilidades, conocimientos, saberes y la asociatividad de los integrantes de las formas de organización de la Economía Popular y,

Economía Popular y Solidaria; y el acceso y la propiedad de los factores económicos.

Se han establecido cuatro Proyectos Habilitantes:

El Buen Trabajo tiene como objeto: generar las condiciones de estabilidad laboral para los actores de la Economía Popular y, de la Economía Popular y Solidaria; dignificar su trabajo evitando la precarización laboral; impulsar su acceso a los beneficios de la seguridad social; y, fortalecer las habilidades, destrezas, conocimientos y saberes del trabajador en general mediante esquemas de capacitación y profesionalización que impulsen la reversión del desempleo estructural y propicien la cohesión social en formas de organización solidarias: cooperativas, asociativas o comunitarias.

La implementación del **Proyecto Habilitante “El Buen Trabajo”** en cada etapa del proceso productivo se realizará a través de los siguientes subproyectos de acción estratégica:

- Asocio TRABAJO;

- Seguridad Social Emergente para los trabajadores/as de la Economía Popular y Economía Popular y Solidaria;
- Remuneración y Salarios Dignos para los trabajadores/as; y,
- Plan Nacional de Formación para el Trabajo.

El Buen Sistema, tiene como objeto: facilitar el acceso a tecnologías de información y comunicación que reduzcan las asimetrías de productividad y de información tanto en: precios, características de bienes y servicios, caracterización de actores intervinientes en el proceso de producción, gestión de inventarios y logística de distribución de productos y servicios.

Su implementación en cada etapa del proceso productivo se realizará a través de los siguientes subproyectos de acción:

- Sistema Nacional de Información de Precios de Productos y Servicios;
- Sistema Nacional de Información de Servicios Financieros y No Financieros;
- Sistema Nacional de Información y Georreferenciación de la Economía Popular y Solidaria; y,

- Sistema Nacional de Tecnologías para la gestión de las Unidades Económicas.

El Buen Apoyo, tiene como objeto, facilitar el acceso y propiedad de los factores productivos esenciales para la realización del proceso de productivo, tales como: tierra; sistemas de riego; banco de insumos, herramientas y materiales; asistencia técnica, capacitación, profesionalización e intercambio de saberes; sistemas de investigación y mejoramiento; logística y transporte; infraestructura productiva como sistemas de acopio, ensilaje, de agregación de valor y bodegaje.

Su implementación se realizará a través de los siguientes subproyectos de acción:

- Democratización de Factores Económicos;
- Sistema de Asistencia Técnica, Capacitación, Formación, Profesionalización e Intercambio de saberes para la Innovación y el Mejoramientos de Procesos Productivos y Gestión de Servicios;
- Red Público-Comunitaria de Centros de Acopio y Agregación de Valor;
- Sistema de Transporte Público-Comunitario para Alimentos y Turismo;

- Banco "El Buen Apoyo";
- Sistema de Acreditaciones y Certificaciones de Calidad;
- Programa Nacional de Formación de Promotores de la Economía Popular y Solidaria;
- Sistema Nacional de Investigación, Conocimiento y Desarrollo de Tecnologías para la Innovación y Mejoramiento de Procesos Productivos; y,
- Programa Nacional de Conectividad para la Economía Popular y Solidaria.

El Programa **El Buen Financiamiento** cumple una doble función, en primera instancia, ser Programa Emblemático debido a que tiene como objetivo fortalecer y consolidar a los actores del sector financiero popular y solidario³³ mediante la articulación de las políticas públicas y lineamientos establecidos en la Agenda para este fin; y, en segunda instancia, actúa como Proyecto Habilitante al facilitar el acceso y democratización del crédito para la inversión productiva, uso de mecanismos de cobro y pago, y medios de pago complementarios para

³³ Artículo 311 de la Constitución de la República: "El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro."

garantizar el intercambio de bienes y servicios a nivel nacional y en el comercio exterior.

Su implementación como Proyecto Habilitante en cada etapa del proceso productivo se realizará a través de las siguientes líneas de financiamiento:

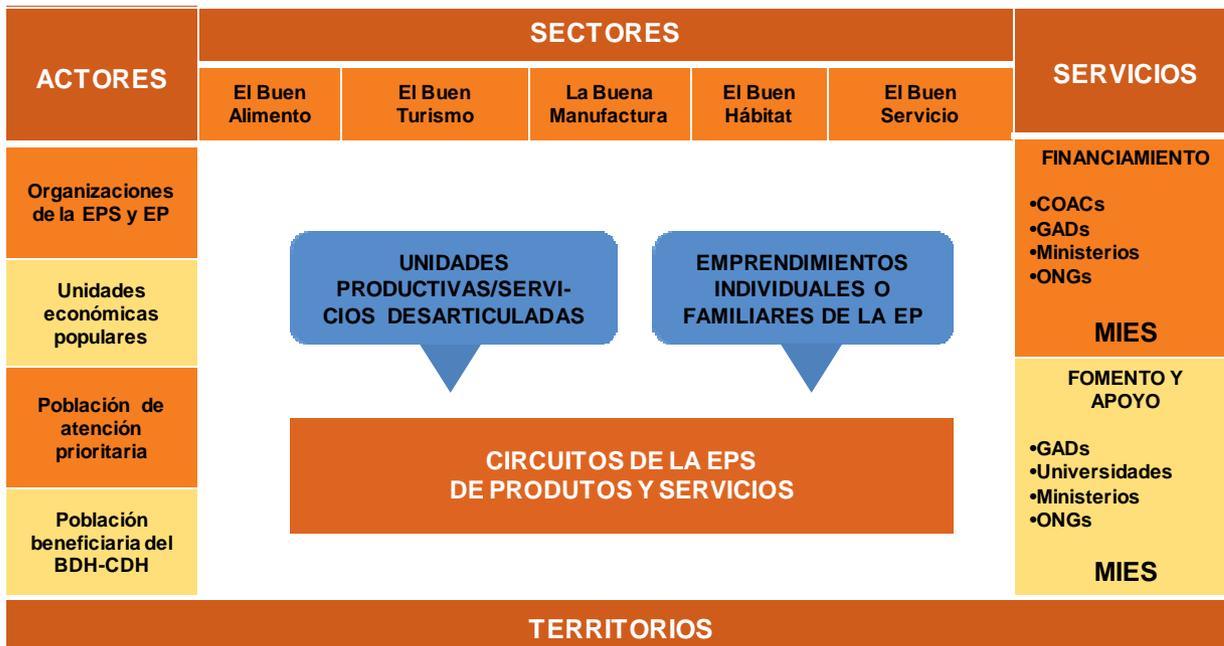
- Crédito;
- Capital en riesgo; y,
- Crédito Estratégico.

Estas líneas de financiamiento se complementarán con los productos y servicios del Programa Emblemático El Buen Financiamiento.

Así, cada Programa Emblemático se implementará en cada territorio considerando su potencialidad socioeconómica, para lo cual, organizará sus productos y servicios en paquetes específicos y diferenciados para cada tipología de actores, a fin de impulsar la transición progresiva de los emprendimientos

individuales y familiares de la Economía Popular y, las Unidades Productivas y de Servicios que actualmente se encuentran trabajando solo en algunas etapas del proceso económico, en **Unidades Económicas de la Economía Popular y Solidaria**. Todo esto, con la acción transversal de los Proyectos Habilitantes (*Gráfico 39*).

Gráfico 39: Acción de los Programas Emblemáticos en la Gestión de los Circuitos Socioeconómicos de la Economía Popular y Solidaria.



Fuente: Subsecretaría de Economía Social y Solidaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social.



EL BUEN ALIMENTO

El Programa “El Buen Alimento” tiene como objetivo generar las condiciones adecuadas para que los productores de la Economía Popular y Solidaria ³⁴ se articulen en una Unidad Económica ³⁵ que garantice la realización del proceso productivo con eficiencia, calidad y competitividad sistémica, para interactuar en condiciones dinámicas y equilibradas con la Economía Pública y Privada.

Subsectores priorizados

Para viabilizar este objetivo se articulará y direccionará tanto los recursos, esfuerzos y

³⁴ Las formas de organización de la producción de la economía popular y solidaria son las cooperativas de producción, asociaciones de producción, consorcios de producción y comunas.

³⁵ La unidad económica es una empresa mixta (pública-popular y solidaria) o una cooperativa de ámbito territorial.

acciones de las entidades del sector público, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de las entidades de apoyo de la Economía Popular y, Popular y Solidaria (ONG´s) y de las propias organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, para desarrollar y fortalecer los subsectores priorizados:

- Pesca Fresca;
- Lácteos;
- Cárnicos;
- Cultivo de Cereales y Procesamiento de Harina;
- Cultivo de Hortalizas y Legumbres; y,
- Cultivo de Frutas.

Modelo de Gestión de la Unidad Económica “El Buen Alimento”

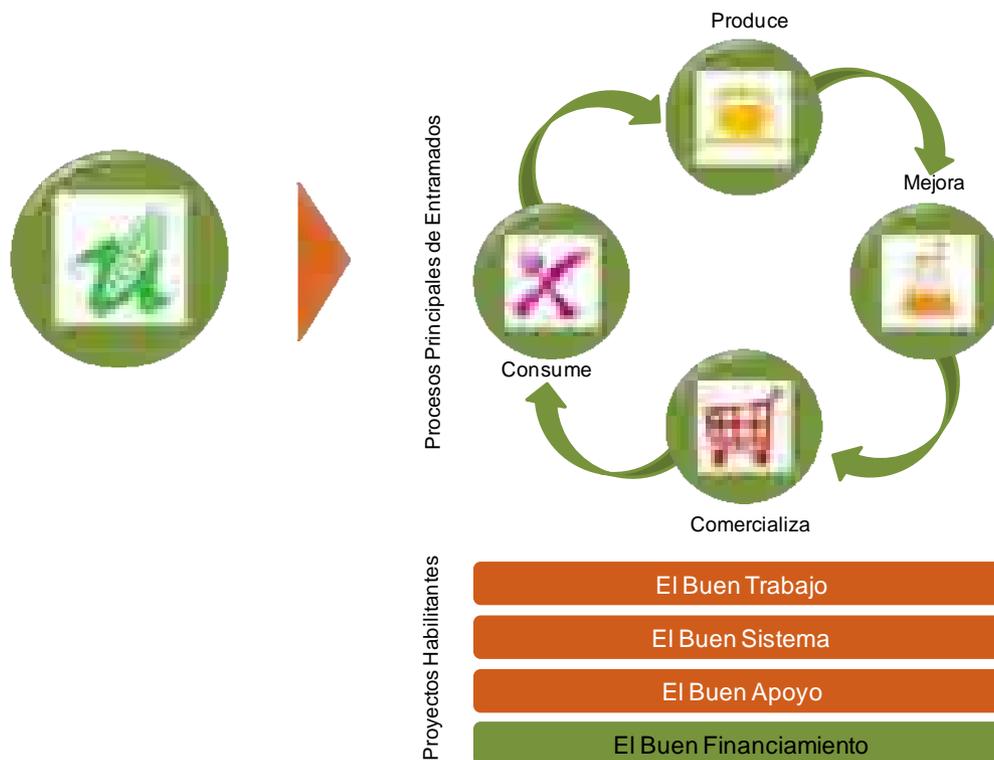
Cada uno de esos subsectores priorizados conformará una Unidad Económica de ámbito territorial, que será de propiedad de las organizaciones productivas de la Economía Popular y Solidaria y, cumplirá con el rol de articular, coordinar, impulsar y potenciar a sus socios-propietarios para garantizar la gestión integral del proceso productivo en todas sus

etapas: Produce, Mejora, Comercializa y Consume.

Cada Unidad Económica contará con el soporte transversal de los **Proyectos Habilitantes** para viabilizar el acceso y la propiedad de los factores económicos y potenciar las habilidades, destrezas, conocimientos, saberes y autogestión de los actores tanto a nivel individual como colectivo, así como del **Programa el Buen Financiamiento** que canalizará recursos de inversión productiva y capital de trabajo, e impulsará el acceso a servicios financieros para generar condiciones objetivas para la articulación funcional del sector productivo y financiero de la Economía Popular y Solidaria.

Así, con la finalidad establecer los procesos estratégicas para la implementación de la **Unidad Económica “El Buen Alimento”** en cada subsector priorizado, se ha diseñado el siguiente Modelo de Gestión, que detalla las acciones consecuentes para viabilizar cada etapa del proceso productivo, y el rol de los Proyecto Habilitantes para cumplir con los objetivos trazados (*Gráfico 40*):

Gráfico 40: Modelo de Gestión de la Unidad Económica “El Buen Alimento”.



Produce:

La Unidad Económica en la primera etapa del proceso productivo contará con dos fases de ejecución, la primera, identificará, levantará

información relevante y georreferenciará a los productores de la Economía Popular y a las organizaciones productivas de la Economía Popular y Solidaria de los subsectores priorizados, en ámbitos como: caracterización socioeconómica de sus integrantes para

clasificarlos en las tipologías de intervención; condiciones de acceso y estado de la propiedad de los factores productivos; capacidad productiva individual y colectiva, entre otros criterios, que nos permitirán dimensionar su condición actual y estructurar la información de línea base para establecer estrategias diferenciadas de intervención con paquetes de productos y servicios de fomento, promoción y fortalecimiento para transformar progresivamente las condiciones actuales identificadas.

Posterior a lo cual, se impulsará mecanismos diferenciados de fomento a la asociatividad y fortalecimiento organizativo para cada tipología de actores, como estrategia para incentivar la transición progresiva de las formas de organización de la Economía Popular a las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria, así solo las organizaciones con altos niveles de asociatividad, solidaridad y organicidad se convertirán en socios-propietarias de la Unidades Económicas Solidarias y autosustentables.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA PRIMERA ETAPA DEL PRODUCE “EL BUEN ALIMENTO”:	
El Buen Trabajo	▪ Asocio “El Buen Trabajo”: Impulsará la asociatividad y el fortalecimiento organizativo.
El Buen Sistema	▪ Sistema Nacional de Información y Georreferenciación de la EPS: Impulsará campañas de levantamiento de información y georreferenciación de los actores.

En la segunda etapa, se promoverá, gestionará y planificará el manejo integral y sustentable de la producción de la Unidad Económica con el principio de soberanía alimentaria para asegurar la disponibilidad en cantidad y calidad de los productos de la **Canasta de Soberanía**

Alimentaria ³⁶, todo esto conservando el equilibrio ecológico, impulsado la producción agroecológica, la protección de las reservas pesqueras, recuperando vocaciones productivas previas, desincentivando la producción que atente contra los derechos de la naturaleza; e

³⁶ Ver **Anexo C.**

impulsando la reconversión, en casos específicos, de unidades dedicadas al monocultivo exportador hacia la producción de alimentos para el mercado local. Así, se promoverá programas de reactivación productiva enfocados al cultivo de productos tradicionales, articulados al programa nacional de alimentación

y nutrición que fomentaren la producción de alimentos sanos y culturalmente apropiados orientados principalmente al consumo interno.

Se potenciará las capacidades productivas y la diversidad de productores, urbanos y rurales con la acción integral de los Proyectos Habilitantes:

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA SEGUNDA ETAPA DEL PRODUCE “EL BUEN ALIMENTO”:	
El Buen Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan nacional de formación para el trabajo: impulsará la capacitación progresiva y profesionalización de los productores tanto a nivel individual como colectivo. ▪ Remuneración y salarios dignos para los trabajadores/as: evitará la precarización laboral en los terrenos de la Unidad Económica. ▪ Acceso a la seguridad social emergente: impulsará el acceso a los servicios de la seguridad social a los trabajadores de los terrenos de la Unidad Económica.
El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Democratización de factores económicos: acceso y la propiedad de tierra, agua y otros recursos productivos. ▪ Banco "El Buen Apoyo": acceso a insumos, materiales y herramientas para la producción. ▪ Sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramientos de procesos productivos: <ul style="list-style-type: none"> • Transferencia del conocimiento y acompañamiento permanente a los productores individuales y colectivos para garantizar la certificación de calidad agroecológica; y, • Profesionalización del personal operativo de la Unidad Económica para que seleccione, clasifique y pese los alimentos frescos. ▪ Sistema de tecnologías, sistemas de investigación y conocimiento para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos: investigación para el mejoramiento de tierra y semillas; y la conservación del ecosistema; y, ▪ Sistema de transporte público-comunitario: logística y transporte desde las tierras de las unidades productivas hasta los puntos de acopio y agregación de valor. ▪ Red público-comunitaria de centros de acopio y agregación de valor.

El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crédito, capital en riesgo y financiamiento estratégico: acceso a recursos de inversión productiva.
------------------------	--



Mejora:

En esta etapa, la Unidad Económica impulsará la agregación de valor de los productos de la Canasta de Soberanía Alimentaria, asegurando

la recuperación y la innovación de productos de calidad, sanos y de alto valor nutritivo, con principios y normas de calidad, sostenibilidad, productividad sistémica, valoración del trabajo y eficiencia económica y social.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA MEJORA “EL BUEN ALIMENTO”:	
El Buen Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Remuneración y salarios dignos para los trabajadores/as: estabilidad laboral del personal operativo de la Unidad Económica y el pago de remuneraciones dignas.
El Buen Sistema	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Nacional de Tecnologías para la Gestión de las Unidades Económicas: implementación de sistemas de información para el manejo de inventarios de los productos acopiados y procesados y, sistemas de la gestión administrativa, contable y financiera.
El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos: capacitación permanente del personal operativo y directivo de la Unidad Económica en agregación de valor, manejo de inventarios, gestión administrativa, financiera y contable para mejorar los estándares de eficiencia y calidad y, con ello, obtener certificaciones de competencias laborales, de seguridad industrial y de calidad. ▪ Sistema de tecnologías, sistemas de investigación y conocimiento para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos: investigación de mejores prácticas de agregación de valor en los límites biofísicos de la naturaleza. ▪ Sistema de transporte público-comunitario: logística y transporte desde los puntos de acopio y agregación de valor a los puntos de comercialización.

El Buen
Financiamiento

- **Crédito y financiamiento estratégico:** acceso al financiamiento para capital de trabajo, compra de maquinaria y equipo industrial y, ampliación de los puntos de agregación de valor e industrialización de la unidad económica.



Comercializa:

En esta fase, la Unidad Económica promoverá sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos que conecten a productoras y productores con consumidoras y consumidores, para generar mercados con precios justos y promover la soberanía alimentaria, las complementariedades entre el campo y la ciudad; e, impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.

El sistema de compras públicas tendrá una relevancia fundamental al priorizar los productos y servicios provenientes de la Economía Popular y Solidaria que cumplan los criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social.

Así, la Unidad Económica impulsará la marca “**El Buen Alimento**” como un referente en el

imaginario colectivo del cambio de los patrones de producción y consumo. Operativamente, receptorá pedidos y coordinará la logística de transporte y distribución de los productos frescos y procesados a los diferentes sistemas de comercialización:

- **Sistemas de Comercialización Pública:** Compras públicas y Ferias Municipales;
- **Sistemas de Comercialización Privados:** Cadenas privadas, canastas privadas, minoristas, tiendas privadas y exportación;
- **Sistemas de Comercialización Solidarios:** Comedores “El Buen Alimento”, Tiendas solidarias, Canastas de Soberanía Alimentaria realizadas por los beneficiarios del BDH-CDH; y, los propios Programas de la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria (El Buen Alimento, El Buen Turismo, La Buena Manufactura, El Buen Hábitat y El Buen Servicio).

Adicionalmente, impulsará el acceso seguro y permanente de los hogares a alimentos sanos, suficientes y nutritivos para lo cual mantendrá un constante monitoreo y coordinación de los sistemas de abastecimiento y reabastecimiento

de los productos de la **Canasta de Soberanía Alimentaria** en los puntos de comercialización.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA DE COMERCIALIZACIÓN “EL BUEN ALIMENTO”:	
El Buen Sistema	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Nacional de Información de Precios de productos y servicios. ▪ Sistema Nacional de Tecnologías para la Gestión de las Unidades Económicas: implementación de un sistema de registro de pedidos y logística de distribución en la Unidad Económica y, la implantación de un sistema de abastecimiento y reabastecimiento en los puntos de comercialización interconectado con la el sistema de inventarios de la Unidad Económica.
El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos: capacitación en el manejo de inventarios en los puntos de comercialización.
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crédito: Acceso a líneas de financiamiento “El Buen Alimento” de las entidades del sector financiero popular y solidario como mecanismo para garantizar que todos los hogares tengan acceso a la canasta de soberanía alimentaria. ▪ Medios de cobro y pago: desplegará en cada punto de comercialización mecanismos de cobros y pagos, en los cuales se podrá utilizar cualquier tarjeta de débito, crédito o la tarjeta MIES- <i>Bono Rápido</i>. ▪ Medios de pago complementarios: uso del factoring y monedas sociales.



Consume:

La Unidad Económica en esta etapa promoverá el cambio en los patrones y hábitos de consumo de la población ecuatoriana, en correspondencia

con sus diversas identidades y tradiciones culturales, promoviendo la educación para la nutrición y la soberanía alimentaria. Adicionalmente, fomentará el desarrollo de organizaciones y redes de consumidores

urbanos y rurales, para comprar colectivamente abaratando así el precio final de los productos y precautelando la economía familiar.

Se implementará mecanismo de promoción tales como: Ferias Ciudadanas, Programas en radios comunitarias “Cocinando con El Buen Alimento” y Recetarios saludables el “Buen Alimento”.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA CONSUME “EL BUEN ALIMENTO”:	
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none">▪ Financiamiento estratégico: Acceso a recursos para poner en marcha los mecanismos de promoción del consumo de la Canasta de Soberanía Alimentaria.



EL BUEN TURISMO

El Programa “El Buen Turismo” tiene como objetivo fortalecer a los prestadores de servicios turísticos de la Economía Popular y Solidaria³⁷ mediante la generación circuitos turísticos que articulen atractivos turísticos no convencionales del área urbana y rural, para así garantizar que las personas y colectividades accedan de forma equitativa, permanente y con calidad a los beneficios del patrimonio natural.

³⁷ Los prestadores de servicios turísticos de la economía popular son asociaciones, cooperativas y comunidades que realizan servicios de alojamiento, preparación de alimentos y bebidas e incluyen actividades culturales, recreativas y de descanso.

Subsectores priorizados:

Para viabilizar este objetivo, se coaligará y direccionará los recursos, esfuerzos y acciones de las entidades del sector público, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de los propios prestadores de servicios turísticos de la Economía Popular y Solidaria, para desarrollar y dinamizar las siguientes líneas de acción priorizadas:

- Ruta de Prestadoras de Servicios Turísticos de la Economía Popular y Solidaria; y
- Campamentos Alternativos para Recreación y Descanso.

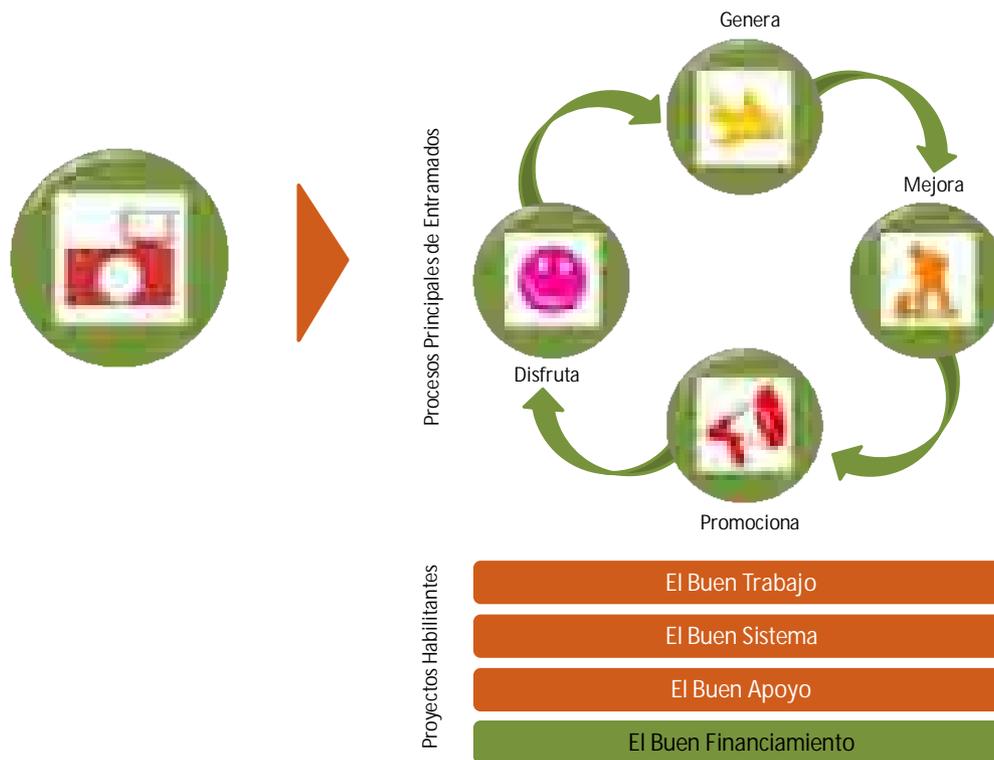
Modelo de Gestión de la Unidad Económica “El Buen Turismo”

Cada uno de estas líneas de acción conformará una Unidad Económica de ámbito territorial, que será de propiedad de las prestadoras de servicios turísticos de la Economía Popular y Solidaria y cumplirá con el rol de articular, coordinar, impulsar y potenciar a sus socios-propietarios para garantizar la realización integral del circuito turístico mediante las siguientes etapas: Genera, Mejora, Promociona y Disfruta.

Cada Unidad Económica contará con el soporte transversal de los **Proyectos Habilitantes** para facilitar el acceso y propiedad de los factores productivos y potenciar las habilidades, destrezas y autogestión de sus integrantes tanto a nivel individual como colectivo, así como del **Programa el Buen Financiamiento** que canalizará recursos de inversión productiva y capital de trabajo, e impulsará el acceso a mecanismos de cobros y pagos y, medios de pago complementario para dinamizar la actividad económica de cada territorio.

Así, con la finalidad establecer los procesos estratégicas para la implementación de la **Unidad Económica “El Buen Turismo”** en cada línea de acción priorizada, se ha diseñado el siguiente Modelo de Gestión, que detalla las acciones consecuentes para viabilizar cada etapa del circuito turístico, y el rol de los Proyecto Habilitantes para cumplir con los objetivos trazados (*Gráfico 41*):

Gráfico 41: Modelo de Gestión de la Unidad Económica “El Buen Turismo”



Genera:

En esta primera etapa, la Unidad Económica trazará un circuito turístico que fomente, dinamice y diversifique la gestión de los

prestadores de servicios turísticos de la Economía Popular y Solidaria de escala local y los articule junto a los atractivos turísticos del patrimonio natural, a fin de que integre las actividades socioculturales, recreativas y de recuperación ancestral para promover el

desarrollo territorial equilibrado y equitativo, que coadyuve a generar ingresos dignos a sus actores.

Para lo cual, identificará y caracterizará a los prestadores de servicios turísticos de la Economía Popular y Solidaria y a su vez, identificará los atractivos turísticos no convencionales urbanos y rurales (terrenos colindantes al patrimonio natural y ecosistemas, patrimonio cultural e histórico, entre otros).

Posterior a lo cual, se impulsará mecanismos diferenciados de fomento a la asociatividad y fortalecimiento organizativo para cada tipología de actores, así solo las organizaciones con altos niveles de asociatividad, solidaridad y organicidad se convertirán en socios-propietarias de las Unidades Económicas Solidarias y autosustentables.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA GENERA “EL BUEN TURISMO”:	
El Buen Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asocia “El Buen Trabajo”: implementará programas de asociatividad y fortalecimiento organizativo para los socios y trabajadores de las prestadoras de servicios turísticos. ▪ Plan nacional de formación para el trabajo: impulsará la capacitación progresiva y profesionalización para estandarizar la certificación de calidad de servicios en los socios y trabajadores de las prestadoras de servicios turísticos. ▪ Remuneración y salarios dignos para los trabajadores/as: evitará la precarización laboral. ▪ Acceso a la seguridad social emergente: impulsará el acceso a los servicios de la seguridad social a los trabajadores de las prestadoras de servicios turísticos.
El Buen Sistema	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Nacional de Información y Georreferenciación de la EPS: impulsará campañas territoriales de levantamiento de información y georreferenciación de los actores.
El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos: implementará paquetes de capacitación y asistencia técnica a socios y trabajadores de las prestadoras de servicios turísticos para obtener las acreditaciones de operación.
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capital en riesgo y financiamiento estratégico: acceso a recursos de inversión productiva.



En esta etapa, la Unidad Económica fomentará la participación activa de los prestadores de servicios turísticos en la construcción de los espacios públicos-comunitarios comunes y diferenciados para los diversos grupos, comprometiendo el papel activo de distintos sectores, sobre todo populares en la construcción y ampliación de la esfera de los atractivos turísticos que promuevan una democratización de los procesos de construcción de las memorias colectivas y, la práctica y desarrollo de actividades físicas, recreativas y culturales.

Así, la Unidad Económica combinará su gestión en la creación de espacios de encuentro público-comunitario mediante campamentos de recreación y descanso con el fortalecimiento de los prestadores de servicios turísticos existentes.

Los campamentos de recreación y descanso serán implementados con la gestión del Programa “La Buena Manufactura”, mediante la dotación de carpas y estructuras plegables,

duchas y baños móviles de energía solar, así también el Programa El “Buen Alimento” proveerá a estos espacios de carros móviles de alimentos con carpas desmontables para los comedores.

En tanto que, el fortalecimiento de los prestadores de servicios turísticos se realizará con campañas de mejoramiento de la infraestructura turística y el acondicionamiento de obras públicas circundantes a los atractivos turísticos.

El acondicionamiento interno se realizará con la gestión del Programa “La Buena Manufactura”, que proveerá a cada habitación de: sábanas con fibras ecológicas antibacterianas, toallas con fibras orgánicas antibacterianas, kit de aseo con materiales orgánicos, entre otros elementos; y, el acondicionamiento o ampliación de la infraestructura turística se realizará con la gestión del equipo de profesionales de oficios del Programa “El Buen Hábitat” en: arreglo y mejoramiento de conexiones eléctricas, arreglo de la fontanería, pintado de paredes y arreglo de muebles, pintado de fachada, arreglo de techos, ampliación de cuartos, construcción de nueva infraestructura turística, entre otros.

Todo esto contará con la coordinación interinstitucional para viabilizar las obras públicas necesarias y sus complementos para impulsar el

acceso de los visitantes a los atractivos turísticos.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA MEJORA “EL BUEN TURISMO”:	
El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Democratización de factores económicos: acceso a vialidad, agua potable, alumbrado público e infraestructura de Tics. ▪ Sistema de transporte público-comunitario para turismo: transporte de los turistas nacionales y extranjeros hacia los circuitos turísticos y al interior de estos. ▪ Puntos de atención: acceso a puntos de asistencia médica (cruz roja), puntos de asistencia de medicina alternativa y puntos de seguridad (policías, bomberos, militares, sistemas de seguridad comunitarios). ▪ Fortalecer programas de seguridad ciudadana y policía comunitaria, que consideren las perspectiva de género, etárea e intercultural, en articulación con la seguridad integral del Estado.
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiamiento estratégico: acceso a recursos de inversión productiva para el mejoramiento de la infraestructura turística de los prestadores de servicios turísticos y para el despliegue de los campamentos de recreación y descanso.



Promociona:

En esta etapa, la unidad económica promover mecanismos que faciliten la libre movilidad de las personas dentro de los circuitos turísticos y promoverá las potencialidades turísticas de escala local a los diferentes turistas:

- Funcionarios del Sector Público;

- Trabajadores del Sector Privado;
- Actores de la Economía Popular; y,
- Turistas Extranjeros

Para lo cual implementará estrategias diferenciadas para promocionar sus paquetes turísticos es esquemas como: navegación on-line, campañas “Disfruta el Buen Turismo”, Ferias “El Buen Turismo”, entre otras, y coordinará la calendarización de las reservaciones en las diferentes temporadas.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA PROMOCIONA “EL BUEN TURISMO”:	
El Buen Sistema	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Nacional de Información de Precios de servicios: publicará el paquete de servicios turísticos para los clientes segmentados. ▪ Sistema Nacional de Tecnologías para la Gestión de las Unidades Económicas: implementará un sistema de registro y calendarización de reservaciones.
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crédito: facilitará el acceso a líneas de crédito “El Buen Turismo” ofertadas por las entidades del sector financiero popular y solidario para los turistas nacionales y extranjeros. ▪ Medios de cobro y pago: desplegará en cada punto de comercialización mecanismos de cobros y pagos, en los cuales se podrá utilizar cualquier tarjeta de débito, crédito o la tarjeta MIES- <i>Bono Rápido</i>. ▪ Medios de pago complementarios: impulsará el uso de la moneda social.



Disfruta:

En esta etapa, la Unidad Económica promoverá actividades de recreación familiar o asociativa para garantizar el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales, culturales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

Impulsará eventos culturales y artísticos de calidad y accesibles a la población; espacios de

encuentro para revalorizar la naturaleza³⁸ y la práctica del ocio creativo; la recreación de las memorias sociales y los patrimonios como medios de producción y circulación de conocimiento y bienes culturales, así articulará las artesanías locales mediante la apertura de Galerías Artesanales, Ferias Artesanales, y la promoción de Catálogos de Artesanías que estarán disponibles en los lugares de hospedaje, puntos de alimentación y en los sistemas de transporte; y, fomentará la investigación y difusión de la memoria colectiva y del patrimonio cultural

³⁸ Considera deportes de aventura (excursionismo, kayak, escalamiento en roca, entre otros) y deportes vivenciales (montar a caballo, ordeñar a vacas, compartir con animales, entre otros).

y natural, incorporando a gestores culturales de los distintos territorios en su conservación.

Complementará estas actividades con los servicios de alimentación provistos por el Programa “**El Buen Servicio**”, sean estos,

comedores “El Buen Alimento”, carritos de comida sana “El Buen Alimento”, Cafeterías “El Buen Alimento” y Catering “El Buen Alimento”. Los alimentos de estos emprendimientos serán provistos por el Programa “**El Buen Alimento**”.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA DISFRUTA “EL BUEN TURISMO”:	
El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none">▪ Sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos: implementación de programas de capacitación continua y certificación de los guías turísticos.
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none">▪ Medios de cobro y pago: desplegará en cada punto de atención mecanismos de cobros y pagos, en los cuales se podrá utilizar cualquier tarjeta de débito, crédito o la tarjeta MIES- <i>Bono Rápido</i>.▪ Medios de pago complementarios: impulsará el uso de la moneda social.



LA BUENA MANUFACTURA

El Programa “La Buena Manufatura” tiene como finalidad generar las condiciones adecuadas para que los productores de la Economía Popular y Solidaria y, trabajadores de la Economía Popular se articulen en una Unidad Económica que garantice la realización del proceso productivo con eficiencia, calidad y competitividad sistémica, para interactuar en condiciones dinámicas y equilibradas con la Economía Pública y Privada.

Subsectores priorizados:

Para viabilizar este objetivo se articulará y direccionará tanto los recursos, esfuerzos y acciones de las entidades del sector público, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de las entidades de apoyo de la Economía Popular y, Popular y Solidaria (ONG´s) y de las propias organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y, de la Economía Popular, para desarrollar y fortalecer las siguientes líneas de acción priorizadas:

▪ **La Buena Confección:**

- Carpas; y,
- Uniformes.

▪ **Manufatura Básica:**

- Artesanías; y,
- Armazones y estructuras.

▪ **Manufatura de Transformación y Tratamiento:**

- Textiles ecológicos;
- Abono agroecológico;
- Producción de empaques, latas y conservas; y,
- Procesamiento de desechos sólidos en materia prima.

Modelo de Gestión de la Unidad Económica “La Buena Manufactura”

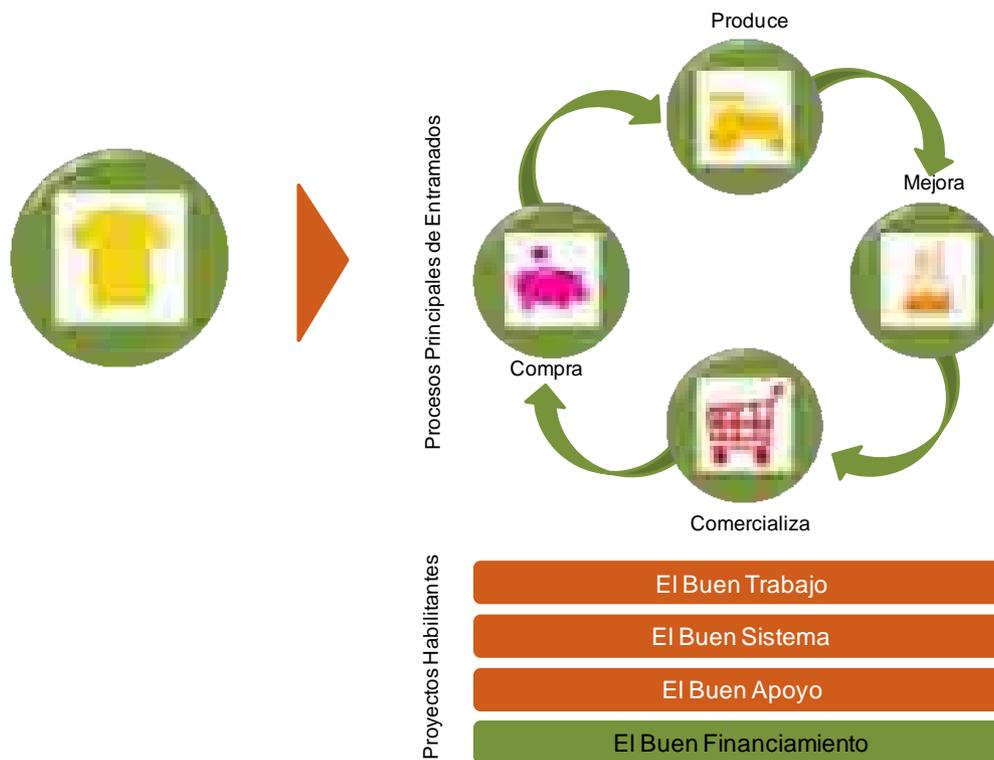
Cada una de estas líneas de acción conformará una Unidad Económica de ámbito territorial, que será de propiedad de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y cumplirá con el rol de articular, coordinar, impulsar y potenciar a sus socios-propietarios para garantizar la realización integral del proceso de producción en las siguientes etapas: Produce, Mejora, Comercializa y Compra.

Cada Unidad Económica contará con el soporte transversal de los **Proyectos Habilitantes** para viabilizar el acceso y la propiedad de los factores económicos y potenciar las habilidades, destrezas, conocimientos, saberes y autogestión

de los productores tanto a nivel individual como colectivo, así como del **Programa el Buen Financiamiento** que canalizará recursos de inversión productiva y capital de trabajo, e impulsará el acceso a servicios financieros para generar condiciones objetivas para la articulación funcional del sector productivo y financiero de la Economía Popular y Solidaria.

Así, con la finalidad establecer los procesos estratégicas para la implementación de la **Unidad Económica “El Buen Alimento”** en cada territorio de intervención, se ha diseñado el siguiente Modelo de Gestión, que detalla las acciones consecuentes para viabilizar cada etapa del proceso productivo, y el rol de los Proyecto Habilitantes para cumplir con los objetivos trazados (*Gráfico 42*):

Gráfico 42: Modelo de Gestión de la Unidad Económica “La Buena Manufactura”.



Produce:

La Unidad Económica en la primera etapa del proceso productivo contará con dos fases de ejecución, la primera, identificará, caracterizará y

georreferenciará a las organizaciones Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria proveedoras de materias primas a fin de identificar sus condiciones productivas actuales, todo eso para estructurar la información de línea base y establecer estrategias diferenciadas de

intervención con paquetes de productos y servicios de fomento, promoción y fortalecimiento para transformar progresivamente las condiciones actuales identificadas.

Posterior a lo cual, se impulsará mecanismos diferenciados de fomento a la asociatividad y fortalecimiento organizativo para cada tipología de actores, como estrategia para incentivar la

transición progresiva de las formas de organización de la Economía Popular a las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria, así solo las organizaciones con altos niveles de asociatividad, solidaridad y organicidad se convertirán en socios-propietarias de la Unidades Económicas Solidarias y autosustentables.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA PRIMERA ETAPA DEL PRODUCE “LA BUENA MANUFACTURA”:	
El Buen Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asocio “El Buen Trabajo”: Impulsará la asociatividad y el fortalecimiento organizativo.
El Buen Sistema	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Nacional de Información y Georreferenciación de la EPS: Impulsará campañas de levantamiento de información y georreferenciación de los actores.

En la segunda etapa, se promoverá, gestionará y planificará el manejo integral y sustentable de la provisión de materias primas para la Unidad Económica con el principio de conservación del equilibrio ecológico, para asegurar la disponibilidad en cantidad y calidad de los productos.

Así, se potenciará las capacidades productivas y la diversidad de productores, urbanos y rurales con la acción integral de los Proyectos Habilitantes:

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA SEGUNDA ETAPA DEL PRODUCE “LA BUENA MANUFACTURA”:	
El Buen Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan nacional de formación para el trabajo: impulsará la capacitación progresiva y profesionalización de las organizaciones proveedoras de insumos a nivel individual como colectivo.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Remuneración y salarios dignos para los trabajadores/as: evitará la precarización laboral en las organizaciones proveedoras de insumos. ▪ Acceso a la seguridad social emergente: impulsará el acceso a los servicios de la seguridad social a los trabajadores de las organizaciones proveedoras de insumos.
El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Democratización de factores económicos: acceso y la propiedad de recursos productivos. ▪ Banco "El Buen Apoyo": acceso a insumos, materiales y herramientas para la producción. ▪ Sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramientos de procesos productivos: <ul style="list-style-type: none"> • Profesionalización del personal operativo de la Unidad Económica para que seleccione, clasifique y pese los insumos. ▪ Sistema de tecnologías, sistemas de investigación y conocimiento para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos: investigación para el mejoramiento de insumos y la conservación del ecosistema; y, ▪ Sistema de transporte público-comunitario: logística y transporte desde los puntos de abastecimiento de insumos hasta los puntos de acopio y agregación de valor. ▪ Red público-comunitaria de centros de acopio y agregación de valor.
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crédito, capital en riesgo y financiamiento estratégico: acceso a recursos de inversión productiva.



Mejora:

En esta etapa, la Unidad Económica impulsará la agregación de valor de las materias primas, con principios y normas de calidad, sostenibilidad, productividad sistémica, valoración del trabajo y eficiencia económica y social, con responsabilidad de prevenir cualquier impacto

ambiental y mantener un control ambiental permanente.

Así también, apoyará líneas de producción artesanales que hacen parte de las culturas locales, la promoción, rescate y fomento de técnicas, diseños y producción, así como a la revalorización y al uso de productos artesanales utilitarios y de consumo cotidiano.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA MEJORA “LA BUENA MANUFACTURA”:	
El Buen Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan nacional de formación para el trabajo: impulsará la capacitación progresiva y profesionalización de las organizaciones proveedoras de insumos para obtener la certificación de competencias laborales. ▪ Remuneración y salarios dignos para los trabajadores/as: estabilidad laboral del personal operativo de la Unidad Económica y el pago de remuneraciones dignas.
El Buen Sistema	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Nacional de Tecnologías para la Gestión de las Unidades Económicas: implementación de sistemas de información para el manejo de inventarios de los productos acopiados y procesados y, sistemas de la gestión administrativa, contable y financiera.
El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos: capacitación permanente del personal operativo y directivo de la Unidad Económica en técnicas de agregación de valor, incremento de la productividad media laboral, reducción de fallos de calidad por producto, mecanismos de gestión para acceso a certificaciones de protección medioambiental, de calidad y de seguridad industria. ▪ Sistema de tecnologías, sistemas de investigación y conocimiento para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos: investigación de mejores prácticas de agregación de valor en los límites biofísicos de la naturaleza. ▪ Sistema de transporte público-comunitario: logística y transporte desde los puntos de acopio y agregación de valor a los puntos de comercialización.
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crédito y financiamiento estratégico: acceso al financiamiento para capital de trabajo, compra de maquinaria y equipo industrial y, ampliación de los puntos de industrialización de la unidad económica.



Comercializa:

En esta fase, la Unidad Económica promoverá sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de productos procesados que desarrollen, fortalezcan y dinamicen los

mercados internos, conectando a productoras y productores con consumidoras y consumidores directos y, con las Unidades Económicas de los Programas Emblemáticos, para generar mercados con precios justos e impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos industrializados.

Así, la Unidad Económica promoverá y posicionará la marca local y nacional de producción nacional. Operativamente, receptorá pedidos y coordinará la logística de transporte y distribución de los productos procesados a los diferentes sistemas de comercialización:

- **Sistemas Públicos de Comercialización:** Hilando el Desarrollo.

- **Sistemas Privados de Comercialización:** Centros comerciales, Tiendas de vestir, Empresas privadas.

- **Sistemas Alternativos de Comercialización:** Centros Comerciales Solidarios, Ferias Solidarias, Tiendas Solidarias, Emprendimientos.

- **Programas Emblemáticos:** El Buen Alimento, El Buen Turismo, La Buena Manufactura, El Buen Hábitat y El Buen Servicio.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA COMERCIALIZA “LA BUENA MANUFACTURA”:	
El Buen Sistema	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Nacional de Información de Precios de productos y servicios. ▪ Sistema Nacional de Tecnologías para la Gestión de las Unidades Económicas: implementación de un sistema de registro de pedidos, gestión de inventarios y logística de distribución.
El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos: acceso al personal operativo a programas de capacitación continúa en inteligencia de mercados.
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crédito: acceso a líneas de financiamiento “La Buena Manufactura” de las entidades del sector financiero popular y solidario. ▪ Medios de cobro y pago: desplegará en cada punto de comercialización mecanismos de cobros y pagos, en los cuales se podrá utilizar cualquier tarjeta de débito, crédito o la tarjeta MIES- <i>Bono Rápido</i>. ▪ Medios de pago complementarios: uso del factoring.



Compra:

La Unidad Económica en esta etapa promoverá el uso de productos y materiales con certificación ecológica, promoviendo la educación en la

conservación ecológica y en las compras solidarias.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA COMPRA “LA BUENA MANUFACTURA”:

El Buen Financiamiento	▪ Financiamiento estratégico: acceso a recursos para poner en marcha los mecanismos de promoción del uso de productos y materiales con certificación ecológica.
---------------------------	--



EL BUEN HÁBITAT

El Programa “El Buen Hábitat” tiene como objetivo fortalecer las destrezas y habilidades de los trabajadores de oficios de la Economía Popular³⁹ para que se articulen en una Unidad Económica que provea servicios de mejoramiento del hábitat con calidad y eficiencia sistémica y, facilite el financiamiento a sus beneficiarios.

Subsectores priorizados:

Con la finalidad de cumplir con este objetivo se articulará y direccionará los recursos, esfuerzos y acciones de las entidades del sector público, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las entidades de apoyo de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria (ONG’s) y de los propios actores de la Economía Popular para impulsar el desarrollo de la siguiente línea de acción priorizada:

- **Profesionalización de oficios de los actores de la Economía Popular para el acondicionamiento del Hábitat:**
 - Asentamientos irregulares de barrios populares; y
 - Barrios regulares.

³⁹ Albañiles, carpinteros, electricistas, fontaneros, gasfiteros, cerrajeros, entre otros

Modelo de Gestión de la Unidad Económica “El Buen Hábitat”

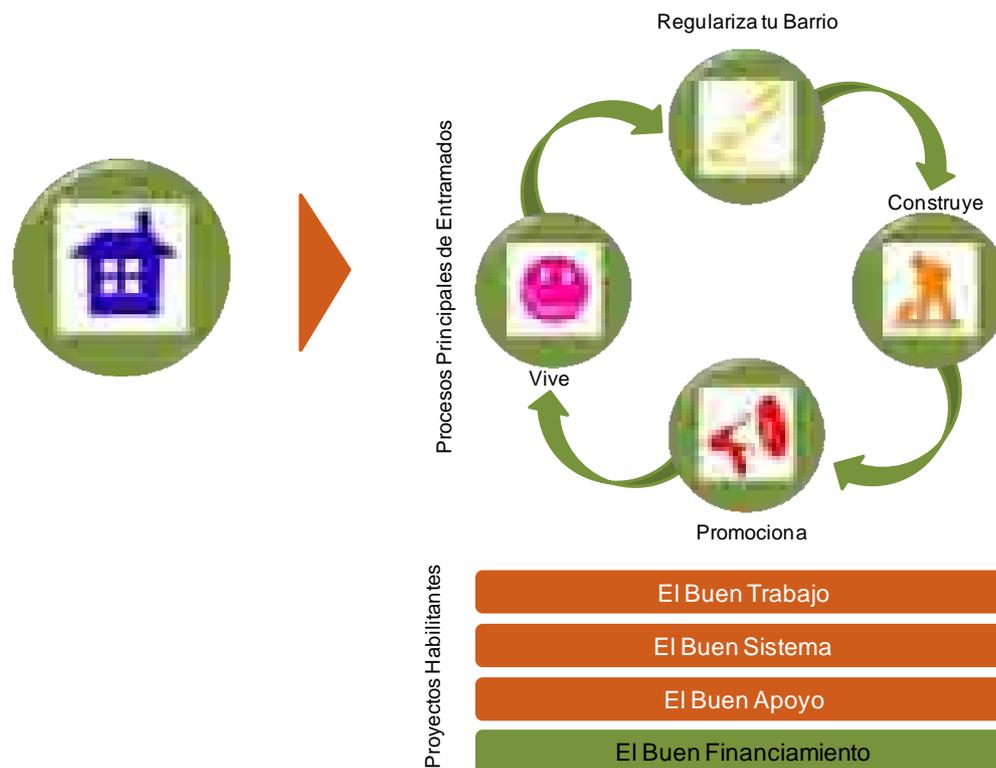
La línea de acción priorizada conformará una Unidad Económica de ámbito territorial, que será de propiedad de los actores de la Economía Popular y cumplirá con el rol de articular, coordinar, impulsar y potenciar a sus socios-propietarios para garantizar la realización integral de la gestión del servicio en las siguientes etapas: Regulariza tu barrio, Construye, Promociona y Vive.

La Unidad Económica contará con el soporte transversal de los **Proyectos Habilitantes** para viabilizar el acceso y la propiedad de los factores económicos y potenciar las habilidades,

destrezas, conocimientos, saberes y autogestión de los actores tanto a nivel individual como colectivo, así como del **Programa “El Buen Financiamiento”** que canalizará recursos de inversión productiva y capital de trabajo, e impulsará el acceso a servicios financieros.

Así, con la finalidad establecer los procesos estratégicas para la implementación de la **Unidad Económica “El Buen Hábitat”** en cada territorio de intervención, se ha diseñado el siguiente Modelo de Gestión, que detalla las acciones consecuentes para viabilizar cada etapa del proceso de gestión del servicio, y el rol de los Proyecto Habilitantes para cumplir con los objetivos trazados (*Gráfico 43*):

Gráfico 43: Modelo de Gestión de la Unidad Económica “El Buen Hábitat”.



Regulariza:

En esta primera etapa, la Unidad Económica contará con dos fases de ejecución, la primera;

identificará, caracterizará y segmentará a los actores de la Economía Popular de acuerdo a las habilidades, destrezas y conocimientos que estos presenten en oficios. Adicionalmente, identificará y caracterizará a los barrios irregulares con asentamientos populares.

Posterior a lo cual, implementará mecanismos diferenciados de fomento a la asociatividad y fortalecimiento organizativo para cada tipología de actores, como estrategia para incentivar la transición progresiva de las formas de organización de la Economía Popular a las formas de organización de la Economía Popular

y Solidaria, así solo las organizaciones con altos niveles de asociatividad, solidaridad y organicidad se convertirán en socios-propietarias de la Unidades Económicas Solidarias y autosustentables.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA PRIMERA ETAPA REGULARIZA “EL BUEN HÁBITAT”:	
El Buen Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asocio “El Buen Trabajo”: acceso a programas de asociatividad y al fortalecimiento organizativo.
El Buen Sistema	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Nacional de Información y Georreferenciación de la EPS: ejecución de campañas de levantamiento de información y georreferenciación de los actores.

En la segunda fase, la Unidad Económica, con la finalidad de impulsar la regularización de la gestión de la vivienda y el hábitat, facilitará el servicio de tramitología de obra civil para

regularizar las escrituras de propiedad, el registro de propiedad, el registro de trámites en los Municipios, los permisos de construcción, entre otros.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA SEGUNDA ETAPA REGULARIZA “EL BUEN HÁBITAT”:	
El Buen Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan nacional de formación para el trabajo: capacitación continua a los trabajadores de oficios y personal directivo de la Unidad Económica para obtener la certificación de competencias laborales. ▪ Remuneración y salarios dignos para los trabajadores/as: evitar la precarización laboral del personal operativo de la Unidad Económica.

El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramientos de procesos productivos: profesionalización de oficios y complemento de sus conocimientos con cursos básicos de diseño arquitectónico y normas de seguridad de construcción; y, asistencia técnica permanente para optimizar el tiempo y calidad de su gestión.
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crédito, capital en riesgo y financiamiento estratégico: acceso a recursos de inversión para regularización de la gestión del hábitat y la vivienda.



Construye:

En esta etapa, la Unidad Económica impulsará el acondicionamiento de la vivienda y el hábitat y su gestión social, para lo cual, los equipos solidarios de oficios mejorarán las condiciones de habitabilidad de los barrios de asentamientos populares y barrios regulares, con criterios de optimización de la productividad laboral, realizando actividades paralelas de: pintando de las fachadas del barrio, pintando de los interiores de las casas, arreglo de las conexiones eléctricas de casas, arreglo de la fontanería, arreglo de los muebles de madera, entre otros. Así, participarán los propios moradores de los barrios irregulares en las actividades de mejoramiento del hábitat, ya que generalmente son los mismos actores profesionalizados de la Economía Popular.

La Unidad Económica facilitará mecanismos financieros y no financieros para la adquisición de materiales de construcción en las Ferreterías autorizadas como puntos de abastecimiento “El Buen Hábitat” y el pago de la mano de obra para mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, con énfasis en población de los quintiles de ingresos más bajos, mujeres jefas de hogar, pueblos y nacionalidades, jóvenes, migrantes y sus familias, personas de tercera edad y personas con discapacidades.

Adicionalmente, impulsará la ampliación de la cobertura de los servicios de agua, gestión y tratamiento de residuos líquidos y sólidos para promover una estructura policéntrica de asentamientos humanos populares sustentables en ciudades y zonas urbanas y rurales, reconociendo las diversidades culturales, de género y edad.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA CONSTRUYE “EL BUEN HÁBITAT”:	
El Buen Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Remuneración y salarios dignos para los trabajadores/as: evitar la precarización laboral de los trabajadores de oficios. ▪ Acceso a la seguridad social emergente: acceso progresivo de los trabajadores de oficios a los servicios de la seguridad social.
El Buen Sistema	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Nacional de Información de Precios de productos y servicios: publicación de precios de materiales y herramientas en las Ferreterías “El Buen Hábitat”.
El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Democratización de factores económicos: acceso a agua de calidad para consumo humano, servicios de infraestructura sanitaria, eliminación de excretas, alcantarillado, eliminación y manejo adecuado de residuos. ▪ Sistema de transporte público-comunitario: transporte de los materiales, herramientas de construcción y de los equipos solidarios de oficios. ▪ Programa Nacional de Conectividad para la EPS: implementación de puntos de conectividad en los hogares de los barrios irregulares y regulares.
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiamiento estratégico: financiamiento de segundo piso a través de la Banca Pública a la Unidad Económica. ▪ Medios de cobro y pago: puntos de cobros y pagos en cada Ferretería “El Buen Hábitat” para el uso de tarjetas de débito, crédito o la tarjeta MIES-<i>Bono Rápido</i> para realizar las transacciones. ▪ Medios de pago complementarios: uso de monedas sociales.



Promociona:

La Unidad Económica promocionará programas de mejoramiento del hábitat, que promuevan

entornos y hábitos de vida saludable, en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales, mediante Ferias Habitaciones “El Buen Hábitat” y la Revista “El Buen Hábitat”.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA PROMOCIONA “EL BUEN HÁBITAT”:	
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiamiento estratégico: acceso a recursos para poner en marcha los programas de mejoramiento del hábitat.



Vive:

El esta etapa la Unidad Económica fomentará los lazos de confianza, respeto mutuo y promoción de la cooperación y la solidaridad entre los moradores de los barrios atendidos y el fortalecimiento de las organizaciones barriales y comunitarias.

Se promoverá la minga, campeonatos deportivos, espacios culturales, Ferias “El

Recreo de Niños”, Ferias “El Buen Alimento” como espacios colectivos de encuentro común entre diversos y diversas. Se impulsará programas de seguridad ciudadana y policía comunitaria, que consideren las perspectiva de género, etárea e intercultural, en articulación con la seguridad integral del Estado.

Así, se impulsará la construcción de Agendas Barriales el “Buen Vivir” en las que sus moradores sean actores y corresponsables de su gestionar su Buen Vivir.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA VIVE “EL BUEN HÁBITAT”:

El Buen Financiamiento	▪ Financiamiento estratégico: acceso a recursos para impulsar espacios de encuentro.
---------------------------	---



EL BUEN SERVICIO

El Programa “El Buen Servicio” tiene como objetivo fortalecer las destrezas y habilidades de los trabajadores de la Economía Popular para que se articulen en una Unidad Económica de servicios con altos niveles de calidad, eficiencia sistémica y responsabilidad social y ambiental.

Subsectores priorizados:

Para viabilizar este objetivo se articulará y direccionará tanto los recursos, esfuerzos y acciones de las entidades del sector público, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de las entidades de apoyo de la Economía Popular y Popular y Solidaria (ONG´s) y de las propias organizaciones de la Economía Popular, para

desarrollar y fortalecer las líneas de acción priorizadas:

- **Gestión de Alimentos:**
 - Catering;
 - Carros de comida;
 - Comedores; y,
 - Emprendimientos;
- **Limpieza y Mantenimiento:**
 - Limpieza y provisión de elementos de aseo;
 - Mantenimiento de carreteras;
 - Mantenimiento de parques y plazas;
 - Oficios para mantenimiento del hábitat; y
 - Mantenimiento mecánico y automotriz.
- **Manejo de Basura:**
 - Acopio y reciclaje de desechos sólidos.
- **Manipulación de Productos:**
 - Bodegaje y logística;
 - Codificación y etiquetado;
 - Selección y limpieza de productos; y,
 - Manejo de cadena de fríos.
- **Gestión Operativa:**
 - Capacitación en manejo contable, tributario y financiero; y,
 - Capacitación en el manejo del buen sistema.

Modelo de Gestión de la Unidad Económica “El Buen Servicio”

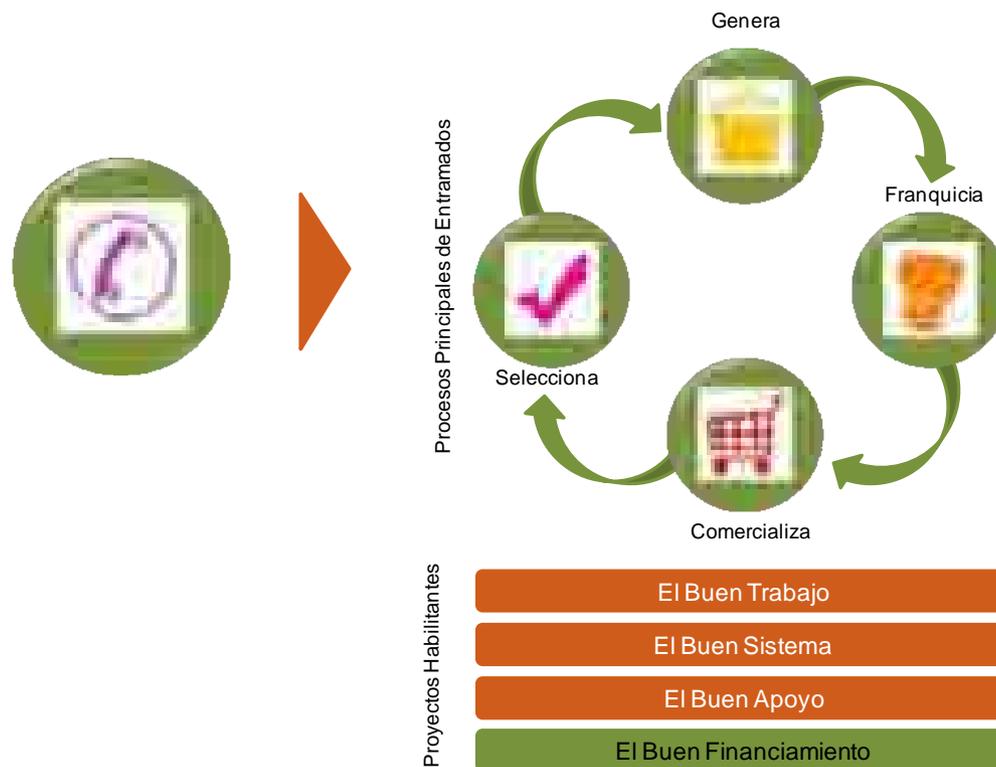
Cada línea de acción priorizada conformará una Unidad Económica de ámbito territorial, que será de propiedad de los actores de la Economía Popular y cumplirá con el rol de articular, coordinar, impulsar y potenciar a sus socios-propietarios para garantizar la realización integral de la gestión del servicio en las siguientes etapas: Genera, Franquicia, Comercializa y Selecciona.

Cada Unidad Económica contará con el soporte transversal de los **Proyectos Habilitantes** para viabilizar el acceso y la propiedad de los factores económicos y potenciar las habilidades,

destrezas, conocimientos, saberes y autogestión de los actores tanto a nivel individual como colectivo, así como del **Programa el Buen Financiamiento** que canalizará recursos de inversión productiva y capital de trabajo, e impulsará el acceso a servicios financieros.

Así, con la finalidad establecer los procesos estratégicas para la implementación de la Unidad Económica **“El Buen Servicio”** en cada territorio de intervención, se ha diseñado el siguiente Modelo de Gestión, que detalla las acciones consecuentes para viabilizar cada etapa de consecución del servicio, y el rol de los Proyectos Habilitantes para cumplir con los objetivos trazados (*Gráfico 44*):

Gráfico 44: Modelo de Gestión de la Unidad Económica “El Buen Servicio”.



Genera:

En esta etapa, la Unidad Económica, fortalecerá las habilidades, destrezas, conocimientos y

saberes de los actores de la Economía Popular para articularlos en iniciativas económicas basadas en el trabajo asociativo de calidad y digno, que se oriente a generar empleos nuevos y estables, con los valores de la Economía Solidaria.

Así, en primera instancia, se identificará y caracterizará las habilidades y destrezas de estos actores mediante el ingreso de información en bolsas de trabajo asociativo a nivel territorial, priorizando a la población beneficiaria del Bono de Desarrollo Humano - Crédito de Desarrollo Humano, la población de atención prioritaria y la población registrada en las bolsas de empleo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de las entidades del sector público.

Posterior a lo cual, se segmentará las habilidades y destrezas y se conformará equipos

de trabajo para cursar un programa capacitación práctica, aquellos equipos de trabajo que tengan altos niveles de desempeño en las evaluaciones ingresarán al programa de profesionalización y accederán a mecanismos diferenciados de fomento a la asociatividad y fortalecimiento organizativo, así solo los equipos con altos niveles de asociatividad, solidaridad y organicidad se convertirán en socios-propietarias de las Unidades Económicas Solidarias y autosustentables.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA GENERAL "EL BUEN SERVICIO":	
El Buen Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan nacional de formación para el trabajo: implementación de programas de capacitación continua y profesionalización con la metodología "aprender haciendo".
El Buen Sistema	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Nacional de Tecnologías para la Gestión de las Unidades Económicas: diseñar e implementar bancos de información segmentados que se articulen a fuentes de empleo y servicios de colocaciones y, al sistema de contratación pública.
El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos: implementación de programas de capacitación al personal operativo de la Unidad Económica para facilitar el ingreso en la página web. ▪ Programa Nacional de Conectividad para la EPS: puntos de acceso a Tics en las Unidades Económicas.
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crédito, capital en riesgo y financiamiento estratégico: acceso a recursos de inversión productiva.



Franquicia:

En esta etapa, la Unidad Económica impulsará la franquicia de las iniciativas de servicios de carácter asociativo, cooperativo y comunitario en

las líneas de acción priorizadas, con mecanismos específicos de acceso a crédito, a otros factores económicos, complementadas con el acompañamiento y asesoramiento en la implementación de su modelo de gestión, para asegurar la orientación y calidad del servicio.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA FRANQUICIA "EL BUEN SERVICIO":	
El Buen Trabajo	<ul style="list-style-type: none">▪ Remuneración y salarios dignos para los trabajadores/as: impulsará la estabilidad laboral de los socios propietarios de la franquicia.▪ Acceso a la seguridad social emergente: impulsará el acceso a los servicios de la seguridad social a los trabajadores de la franquicia.
El Buen Sistema	<ul style="list-style-type: none">▪ Sistema Nacional de Tecnologías para la Gestión de las Unidades Económicas: implementación de sistemas de manejo de inventarios, sistemas de manejo administrativo, contable y financiero en la franquicia.
El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none">▪ Banco "El Buen Apoyo": acceso a materiales y herramientas de trabajo.▪ Sistema de transporte público-comunitario: transporte y logística de productos y del equipo operativo de la franquicia.▪ Canales de abastecimiento permanente: insumos del Programa Buen Alimento y del Programa la Buena Manufactura a la franquicia.
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none">▪ Crédito, capital en riesgo y financiamiento estratégico: acceso al financiamiento de inversión y al capital de trabajo para que inicie la gestión de la franquicia.



Comercializa:

En esta etapa, la Unidad Económica promoverá sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de sus servicios para

conectarse directamente con consumidoras y consumidores, para así generar mercados con precios justos y promover las complementariedades entre el campo y la ciudad.

El sistema de compras públicas tendrá una relevancia fundamental al priorizar los servicios provenientes de la Economía Popular y Solidaria que cumplan los criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social.

Así, la Unidad Económica promoverá y posicionara la marca “EL Buen Servicio”, como un referente de servicios asociativos, de calidad y con principios solidarios. Operativamente, receptorá pedidos y coordinará la logística de

transporte y atención de solicitudes a los diferentes sistemas de comercialización:

- Empresas Públicas;
- Empresas Privadas;
- Actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria; y,
- Programas Emblemáticos: El Buen Alimento, El Buen Turismo, La Buena Manufactura y El Buen Hábitat.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA COMERCIALIZA “EL BUEN SERVICIO”:	
El Buen Sistema	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Nacional de Información de Precios de productos y servicios. ▪ Sistema Nacional de Tecnologías para la Gestión de las Unidades Económicas: implementación de un sistema de registro de solicitudes y logística de atención.
El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos: programas de capacitación en promoción, comercialización y marketing al personal operativo de la Unidad Económica y de las franquicias. ▪ Sistema de transporte público-comunitario: logística y transporte de equipos de trabajo asociativos de las franquicias.
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crédito: acceso a líneas de financiamiento “El Buen Servicio” provistas por las entidades del sector financiero popular y solidario. ▪ Medios de pago complementarios: uso de monedas sociales.



Selecciona:

En esta etapa, la Unidad Económica realizará la inteligencia de la demanda de servicios a nivel local y nacional, adicionalmente, contará con un

portal web e impulsará la difusión de los servicios priorizados en las páginas amarillas “El Buen Servicio”.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA SELECCIONA “EL BUEN SERVICIO”:

El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none">▪ Sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos: capacitación al personal de la Unidad Económica de la franquicias en la gestión de inteligencia de mercados y, en el empaquetamiento de servicios segmentados a nivel territorial.
---------------	---



EL BUEN FINANCIAMIENTO

El Programa “El Buen Financiamiento” tiene como objetivo fortalecer y consolidar a las entidades del sector financiero popular y solidario⁴⁰ para que en alianza con la Banca Pública de Desarrollo direccionen el crédito a la inversión productiva y orienten los servicios financieros hacia el desarrollo productivo de cada territorio, articulando para aquello funcionalmente al sector productivo y financiero de la Economía Popular y Solidaria, para evitar el capital financiero especulativo.

⁴⁰ El Art. 311 de la Constitución de la República, indica que “el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro”.

Subsectores priorizados:

Para viabilizar este objetivo se articulará y direccionará tanto los recursos, esfuerzos y acciones de las entidades del sector público, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de las entidades de apoyo de la Economía Popular y, Popular y Solidaria (ONG´s) y de las propias organizaciones del sector financiero popular y solidaria, para desarrollar y fortalecer las líneas de acción priorizadas:

- Financiamiento de inversión productiva y canalización de servicios financieros para la readaptación del aparato productivo y el impulso del desarrollo territorial:
- Fortalecimiento y consolidación de las entidades del sector financiero popular y solidario;
- Articulación del sector financiero popular y solidario con la Banca Pública a nivel territorial;
- Impulso y dinamización de los medios de cobro y pago para garantizar el intercambio a nivel nacional e internacional; e,
- Impulso y dinamización del uso de medios de pago complementarios.

Modelo de Gestión de la Unidad Económica “El Buen Financiamiento”.

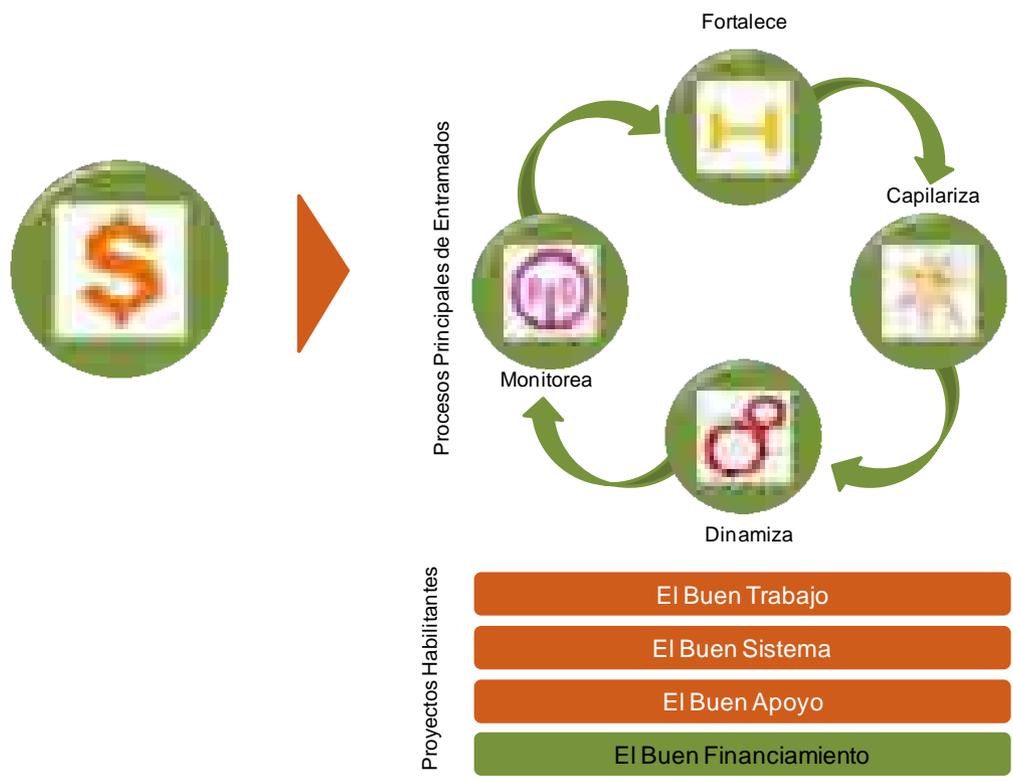
Esta línea de acción priorizada conformará una Unidad Económica de ámbito territorial, que será de propiedad de las entidades del sector financiero popular y solidario, y cumplirá con el rol de articular, fortalecer, impulsar y potenciar a sus socios-propietarios para garantizar la realización integral de la gestión financiera-productiva en las siguientes etapas: Fortalece, Capilariza, Dinamiza y Monitorea.

La Unidad Económica contará con el soporte transversal de los **Proyectos Habilitantes** para viabilizar el acceso y la propiedad de los factores económicos y potenciar las habilidades, destrezas, conocimientos, saberes y autogestión de sus integrantes tanto a nivel individual como colectivo, así como del **Programa el Buen**

Financiamiento que en alianza con la Banca Pública de Desarrollo garantizará el acceso al financiamiento para el fortalecimiento institucional y capital de trabajo.

De esta manera, con la finalidad de establecer los procesos estratégicas para la implementación de la **Unidad Económica “El Buen Financiamiento”** en cada territorio de intervención, se ha diseñado el siguiente Modelo de Gestión, que detalla las acciones consecuentes para viabilizar cada etapa de gestión, y el rol de los Proyecto Habilitantes para cumplir con los objetivos trazados (*Gráfico 45*):

Gráfico 45: Modelo de Gestión de la Unidad Económica “El Buen Financiamiento”.



Fortalece:

La Unidad Económica, en primera instancia, identificará, caracterizará, segmentará y

georreferenciará a las entidades del sector financiero popular y solidario a nivel territorial, en función del número de entidades, número de socios-depositantes, líneas de crédito, servicios financieros y no financieros, costos financieros, volumen de depósitos a la vista y a plazo fijo,

dimensión del personal operativo, entre otros criterios, a fin de estructurar la información de línea base para diseñar paquetes de fomento y promoción específicos y diferenciados para cada segmento.

Segmentadas las entidades del sector financiero popular y solidario, se impulsará campañas

fortalecimiento asociativo, tanto para promover la autogestión de nuevas entidades en cada territorio así como para fortalecer a las entidades del sector financiero popular y solidario existentes. Así, las organizaciones que tengan mayores grados de asociatividad y organicidad se convertirán en socias-propietarias de la Unidad Económica.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA PRIMERA ETAPA DE FORTALECE “EL BUEN FINANCIAMIENTO”:	
El Buen Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asocio “El Buen Trabajo”: impulsará la asociatividad y el fortalecimiento organizativo en las entidades del sector financiero popular y solidario.
El Buen Sistema	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Nacional de Información y Georreferenciación de la EPS: campañas de levantamiento de información y georreferenciación de las entidades del sector financiero popular y solidario.

En la segunda etapa, la Unidad Económica fortalecerá, consolidará la gestión de las socios-propietarias y complementará su paquete de servicios financieros para así asegurar un

estándar de gestión que impulse la democratización del crédito para la readaptación del aparato productivo y el impulso del desarrollo territorial.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA SEGUNDA ETAPA DE FORTALECE “EL BUEN FINANCIAMIENTO”:	
El Buen Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Remuneración y salarios dignos para los trabajadores/as: estabilidad laboral del personal de las entidades del sector financiero popular y solidario. ▪ Acceso a la seguridad social emergente: acceso a los servicios de la seguridad social al personal de las entidades del sector financiero popular y solidario.
El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Nacional de Tecnologías para la Gestión de las Unidades Económicas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Líneas de crédito pre aprobadas, seguimiento en línea de las fases de aprobación de un crédito, historial crediticio de los socios en línea, finanzas populares y solidarias virtuales para realizar transacciones de cobros y pagos locales y transferencias internacionales, sistemas de compensación territoriales, sistemas de servicios complementarios en línea, entre otras. ▪ Acceso a sistemas de información contable, financiera y crediticia que contengan Catálogos de Cuentas Homologados y estándares de gestión financiera-contable tanto en la oficina la matriz como en su interconexión con las agencias, sucursales, ventanillas de extensión y corresponsales no bancarios. ▪ Sistema de interconexión de los sistemas financiero, contable y crediticio de las entidades del sector financiero popular y solidario con la Unidad Económica ▪ Implementación de un sistema de compensación en la Unidad Económica. ▪ Sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramientos de procesos productivos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de capacitación continua en manejo contable, tributario, financiero, crediticio. ▪ Programas de capacitación y asesoramiento permanente en la aplicación de la normatividad del sector financiero popular y solidario, normas de prudencia y solvencia financiera, entre otros. ▪ Programa Nacional de Conectividad para la EPS: despliegue de infraestructura de Tics en todas las entidades del sector financiero popular y solidario para el acceso a Internet y, el acceso a equipamiento tecnológico como equipos de cómputo, procesadores, entre otros.
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiamiento estratégico: la Banca Pública de Desarrollo generará líneas de crédito para garantizar el fortalecimiento integral de la gestión de las entidades del sector financiero popular y solidario, para así convertirlas en aliadas estratégicas para impulsar la democratización del acceso al financiamiento y los servicios financieros a nivel territorial. ▪ Medios de cobro y pago: acceso al Sistema Nacional de Pagos.



Capilariza:

En esta etapa la Unidad Económica, impulsará en primera instancia, la articulación y capilarización de las entidades del sector financiero popular y solidario a nivel territorial, tanto entre cooperativas de ahorro y crédito, cómo entre éstas y las cajas de ahorro, bancos comunales y las entidades asociativas o

solidarias (bingos, fondos mortuorios, roscas, entre otras).

En una segunda etapa, se fortalecerá la Arquitectura Financiera del sector financiero popular y solidario a nivel territorial para que en interacción con la Banca Pública de Desarrollo y el mercado secundario se constituya en un sólido sector de fomento a la inversión social y productiva, que capilarice el financiamiento a todos los socios-propietarios de la Unidad Económica, a fin de asegurar condiciones justas para su funcionamiento y un rol protagónico en el desarrollo de la Economía Popular y Solidaria.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA CAPILARIZA “EL BUEN FINANCIAMIENTO”:	
El Buen Sistema	<ul style="list-style-type: none">▪ Sistema Nacional de Tecnologías para la Gestión de las Unidades Económicas: interconexión con los sistemas financiero, contable y crediticio de la Unidad Económica con las entidades de la Banca Pública a nivel territorial.
El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none">▪ Sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos:<ul style="list-style-type: none">▪ Programas de capacitación continua al personal directivo y operativo de la Unidad Económica en las normas de prudencia y solvencia y demás regulaciones, para la interacción del sector financiero popular y solidario con la Banca Pública de Desarrollo.▪ Programas de capacitación continua al personal directivo y operativo de la Unidad Económica en la creación de instrumentos financieros no especulativos.▪ Programas de capacitación continua al personal directivo y operativo de la Unidad Económica en el manejo de los sistemas de cobros y pagos; y,▪ Programas de capacitación continua al personal directivo y operativo de la

	Unidad Económica en la gestión operativa de la impresión, reposición y logística de tarjetas de débito y crédito.
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiamiento estratégico: acceso a la línea de crédito de fortalecimiento institucional y capital operativo canalizado a través de la Banca Pública de Desarrollo. ▪ Mecanismos de pago complementario: gestión del factoring, cédulas de producción, cédulas hipotecarias, cédulas estudiantiles, cédulas de finanzas populares, monedas sociales, sistema único de compensación regional, entre otros, para impulsar el intercambio de productos y servicios.



Dinamiza:

En esta etapa la Unidad Económica, direccionará el ahorro, las remesas y los servicios financieros de sus socios-propietarios a la inversión productiva mediante líneas de crédito e instrumentos financieros que incentiven el desarrollo de las Unidades Económicas de los Programas Emblemáticos y las potencialidades productivas en las localidades.

La Unidad Económica promoverá principalmente la cultura de ahorro mediante el mecanismo de “ahorro condicionado” a grupos prioritarios: mujeres del área rural, amas de casa,

estudiantes, trabajadores familiares, trabajadores autónomos, trabajadores domésticos, entre otros, que no dispongan de servicios financieros, para lo cual, impulsará un campaña territorial de apertura de cuentas diferenciadas para el ahorro en las modalidades: personal, mi emprendimiento, educativo, mi vivienda y mi primera cuenta estudiantil.

Los servicios financieros y no financieros de la Unidad Económica serán publicados en pizarras electrónicas, indicando requisitos homologados, plazos, tasas, montos de crédito y costos financieros, todo esto para evitar asimetrías de información y fomentar la transparencia, eficiencia y calidad en el sector.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA DINAMIZA “EL BUEN FINANCIAMIENTO”:	
El Buen Sistema	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Nacional de Información de Precios de productos y servicios. ▪ Sistema Nacional de Tecnologías para la Gestión de las Unidades Económicas: creación de un portal web de la Unidad Económica para que todas las entidades del sector financiero popular y solidario puedan publicar sus productos.
El Buen Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación continua al personal directivo y operativo de la Unidad Económica en el diseño de productos para incentivar el ahorro condicionado. ▪ Capacitación continua al personal directivo y operativo de la Unidad Económica en el diseño de nuevos productos y servicios para articular funcionalmente al sector financiero y el sector productivo de la Economía Popular.
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Financiamiento estratégico: acceso a la línea de crédito de fortalecimiento institucional a través de la Banca Pública de Desarrollo.



Monitorea:

En esta última fase, la Unidad Económica publicará periódicamente indicadores financieros, no financieros y de impacto del rol del sector financiero popular y solidario en el desarrollo territorial. Adicionalmente, utilizará un

sistema de alertas tempranas como indicativo de los requerimientos de liquidez inter entidades del sector y las necesidades de fortalecimiento institucional.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS HABILITANTES EN LA ETAPA MONITOREO “EL BUEN FINANCIAMIENTO”:

El Buen Sistema	<ul style="list-style-type: none">▪ Sistema Nacional de Información de servicios financieros y no financieros: publicación periódica de indicadores.
El Buen Financiamiento	<ul style="list-style-type: none">▪ Financiamiento estratégico: acceso a las líneas de crédito de fortalecimiento institucional a través de la Banca Pública de Desarrollo.



Capítulo 8

Lineamiento de Indicadores



EL BUEN ALIMENTO

SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Produce	Participación de la agricultura asociativa/cooperativa respecto de la oferta total de alimentos.	 Incrementar	MAGAP-Hojas de Balance
	Índice de producción neto por asociado o cooperado de la Unidad Económica.	 Incrementar	IEPS-MAGAP Hojas de Balance
	Porcentaje del territorio de intervención de la Unidad Económica bajo conservación y preservación ecológica.	 Incrementar	MAE
	Porcentaje de área de territorio de intervención de la Unidad Económica bajo conservación y manejo ambiental.	 Incrementar	MAE
	Superficie en Km ² del área marino costera bajo conservación o manejo ambiental.	 Incrementar	MAE
	Índice de Precios al Productor de la canasta de soberanía alimentaria.	 Disminuir	IEPS-INEC
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Mejora	Porcentaje de pasivos ambientales resultantes del proceso productivo de la Unidad Económica remediados.	 Incrementar	MAE
	Índice de productividad media laboral en la Unidad Económica.	 Incrementar	IEPS

	Porcentaje de productos con valor agregado respecto del total de productos generados por las Unidades Económicas.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Número de fallos de los productos con valor agregado de los subsectores priorizados.	 Disminuir	IEPS-Unidades Económicas
	Volumen de desperdicios de los productos con valor agregado de los subsectores priorizados.	 Disminuir	IEPS-Unidades Económicas
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Comercializa	Participación del volumen de productos de la Unidad Económica en las compras públicas (número de unidades).	 Incrementar	INCOP
	Participación del volumen de productos de la Unidad Económica en las compras públicas (montos USD).	 Incrementar	INCOP
	Participación de alimentos producidos en la canasta de soberanía alimentaria en las exportaciones agrícolas.	 Incrementar	IEPS-MAGAP Hojas de Balance
	Índice de concentración de las exportaciones por producto.	 Disminuir	IEPS-Unidades Económicas
	Índice de Herfindahl-Hirschman para la comercialización de alimentos al por menor.	 Disminuir	IEPS
	Tiempo promedio de desplazamiento entre los puntos de comercialización de la canasta de soberanía alimentaria.	 Disminuir	IEPS- Sistema de transporte público-comunitario de la Unidad Económica
	Índice de Brechas de intermediación (IBRE-I): Promedio general de brechas de precios para secciones 0,3,4 de la clasificación central de productos.	 Disminuir	IEPS- INEC
	Índice de concentración de comercialización en los sistemas de comercialización públicos/privados/solidarios.	 Disminuir	IEPS-Unidades Económicas

SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Consume	Mínimo consumo kilo calórico de proteínas por quintiles de ingreso.	 Incrementar	INEC-ECV
	Porcentaje de personas con participación activa en una cooperativa o asociación de consumidores.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Coeficiente de Gini del consumo.	Se aproxime a 0	INEC-ECV
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
El Buen Trabajo	Tasa de subempleo del sector agrícola rural en los territorios de intervención de la Unidad Económica.	 Disminuir	INEC-ESPAC
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
El Buen Apoyo	Tasa de variación de la carga acopiada y movilizada (toneladas métricas/m ²).	 Incrementar	IEPS- Sistema de transporte público-comunitario de la Unidad Económica
	Porcentaje de productores asociativos o cooperativos con acceso a sistemas de investigación y mejoramiento (tierra, semillas, mejores prácticas para el proceso productivo).	 Incrementar	IEPS



EL BUEN TURISMO

SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Genera	Participación de los prestadores de servicios turísticos cooperativos o asociativos respecto al total de prestadores de servicios turísticos.	 Incrementar	IEPS-MINTUR
	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos asociativos/cooperativos acreditados.	 Incrementar	IEPS-MINTUR
	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos asociativos/cooperativos con certificación de calidad.	 Incrementar	IEPS
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Mejora	Número de prestadores de servicios turísticos de la Economía Popular y Solidaria que han acondicionado su infraestructura turística.	 Incrementar	IEPS
	Número de campamentos de recreación y descanso desplegados en el año.	 Incrementar	IEPS
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Promociona	Número de visitantes extranjeros que utilizan los paquetes turísticos de los subsectores priorizados.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Número de visitantes de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria que utilizan los paquetes turísticos de los subsectores priorizados.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas

	Participación de los ingresos generados por los prestadores de servicios turísticos de la Economía Popular y Solidaria por concepto de turismo comunitario respecto al total de ingresos por turismo.	 Incrementar	BCE
	Índice de concentración de comercialización de los paquetes turísticos en los sistemas de comercialización públicos/privados/solidarios.	 Disminuir	IEPS-Unidades Económicas
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
	Nivel de consumo per cápita por turista.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Tasa de variación de las ventas netas de los artesanos en los subsectores turísticos priorizados.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Porcentaje de personas que realizan actividades recreativas y/o de esparcimiento en los subsectores turísticos priorizados.	 Incrementar	IEPS-MINTUR
	Tiempo semanal dedicado a la cultura en los subsectores turísticos priorizados.	 Incrementar	IEPS-INEC Encuesta de Uso del Tiempo
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
El Buen Trabajo	Tasa de subempleo del sector turístico en los territorios de intervención de la Unidad Económica.	 Disminuir	INEC-ENEMDU
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
El Buen Apoyo	Índice de seguridad en los atractivos turísticos de los subsectores priorizados.	 Incrementar	Policía Judicial
	Porcentaje de personas que se atienden en los puntos de medicina alternativa.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Porcentaje de turista con acceso a transporte turístico público-comunitario.	 Incrementar	IEPS- Sistema de transporte público-comunitario de la Unidad Económica

	Tasa de subempleo del sector turístico en los territorios de intervención de la Unidad Económica.	 Disminuir	INEC- ENEMDU
--	---	--	--------------

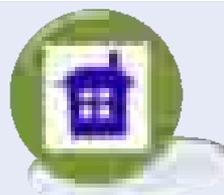


LA BUENA MANUFACTURA

SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Produce	Índice de Precios al Productor de los subsectores priorizados.	 Disminuir	IEPS-INEC
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Mejora	Porcentaje de pasivos ambientales resultantes del proceso productivo de la Unidad Económica remediados.	 Incrementar	MAE
	Índice de productividad media laboral en la Unidad Económica.	 Incrementar	IEPS
	Índice de producción neto de manufacturas por trabajador.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Número de fallos de los productos con valor agregado de los subsectores priorizados.	 Disminuir	IEPS-Unidades Económicas
	Volumen de desperdicios de los productos con valor agregado de los subsectores priorizados.	 Disminuir	IEPS-Unidades Económicas

SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Comercializa	Participación del volumen de productos de la Unidad Económica en las compras públicas (número de unidades).	 Incrementar	INCOP
	Participación del volumen de productos de la Unidad Económica en las compras públicas (montos USD).	 Incrementar	INCOP
	Velocidad de rotación del inventario de manufacturas.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Índice de concentración de las exportaciones por producto.	 Disminuir	IEPS-Unidades Económicas
	Índice de Brechas de intermediación (IBRE-I): Promedio general de brechas de precios para sección 2 de la clasificación central de productos.	 Disminuir	INEC
	Índice de concentración de comercialización en los sistemas de comercialización públicos/privados/solidarios.	 Disminuir	IEPS-Unidades Económicas
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Compra	Porcentaje de productos del Programa La Buena Manufactura que son insumos en los Programas Emblemáticos.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
El Buen Trabajo	Tasa de subempleo del sector manufacturero en los territorios de intervención de la Unidad Económica.	 Disminuir	INEC- ENEMDU
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
El Buen Apoyo	Porcentaje de productos elaborados con certificación de ecológica.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Tasa de variación de la carga acopiada y movilizada (toneladas métricas/m ²).	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas

	Tiempo promedio de desplazamiento a los puntos de comercialización de productos.	 Disminuir	IEPS-Sistema de transporte público-comunitario de la Unidad Económica
--	--	--	---



EL BUEN HABITAT

SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Regulariza	Número de barrios regularizados en zonas urbano populares por provincia.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Construye	Porcentaje de hogares que han construido o ampliado su vivienda con los servicios del Programa El Buen Hábitat.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Porcentaje de barrios populares que han mejorado su ambiente habitable con los servicios del Programa El Buen Hábitat.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Porcentaje de barrios regulares que han mejorado su ambiente habitable con los servicios del Programa El Buen Hábitat.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Tasa de variación del volumen del crédito para construir o acondicionar la vivienda o el hábitat.	 Incrementar	Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria.

	Gini de acceso al crédito para construir o acondicionar la vivienda o el hábitat.	Se aproxime a 0	Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria.
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
	Número de ferias el Buen Hábitat realizadas en los barrios populares.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Número de ferias el Buen Hábitat realizadas en los barrios regulares.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
	Porcentaje de familias que participan en los espacios de integración familiar El Buen Hábitat.	 Incrementar	IEPS-Gobiernos Barriales
	Número de proyectos socioeconómicos, culturales y de gestión ambiental en ejecución por barrio popular atendido.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Porcentaje de personas que participan activamente en proyectos socioeconómicos, culturales y de gestión ambiental en el barrio popular atendido.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Percepción de los moradores de los barrios populares que consideran que los Gobiernos Barriales gestionan las demandas de la comunidad de forma eficiente.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
El Buen Trabajo	Tasa subempleo del sector de construcción en los territorios de intervención de la Unidad Económica.	 Disminuir	INEC-ENEMDU
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
El Buen Apoyo	Tasa neta de obreros de oficios profesionalizados.	 Incrementar	IEPS-SECAP
	Tasa de variación de ventas netas de los puntos de abastecimiento de materiales y herramientas de construcción.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas

	Velocidad de rotación de los materiales de construcción en los puntos de abastecimiento de materiales y herramientas de construcción.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Tiempo promedio de desplazamiento del equipo de oficios de El Buen Hábitat a los hogares/barrios populares.	 Disminuir	IEPS-Sistema de transporte público-comunitario de la Unidad Económica
	Tiempo promedio de desplazamiento entre los puntos de abastecimiento de materiales de construcción y los hogares/barrios.	 Disminuir	IEPS-Sistema de transporte público-comunitario de la Unidad Económica
	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Institucionalidad	Tasa de variación de la recaudación tributaria municipal por impuestos prediales.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas



EL BUEN SERVICIO

SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Genera	Porcentaje de actores de la Económica Popular registrados en Programa El Buen Servicio.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Porcentaje equipos de trabajo asociativo profesionalizados.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE

 Franquicia	Número de franquicias operando.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Comercializa	Participación de los servicios de la Unidad Económica en las compras públicas (montos USD).	 Incrementar	INCOP
	Número de contratos culminados con el sector público/sector privado/solidario.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Índice de concentración de comercialización en los sistemas de comercialización públicos/privados/solidarios.	 Disminuir	IEPS-Unidades Económicas
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Selecciona	Número de clientes que contrataron más de una vez el servicio.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
El Buen Trabajo	Tasa de subempleo del sector de servicios en los territorios de intervención de la Unidad Económica.	 Disminuir	INEC-ENEMDU
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
El Buen Apoyo	Tiempo promedio de desplazamiento a los puntos de comercialización de servicios.	 Disminuir	IEPS-Sistema de transporte público-comunitario de la Unidad Económica



EL BUEN FINANCIAMIENTO

SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Fortalece	Número de entidades del sector financiero popular y solidario creadas en los entramados socioeconómicos.	 Incrementar	Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria
	Número de entidades del sector financiero popular y solidario que operan en el Sistema Nacional de Pagos.	 Incrementar	Banco Central del Ecuador y Unidades Económicas
	Tasa de variación del número de transacciones en el Sistema Nacional de Pagos.	 Incrementar	Banco Central del Ecuador
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Capariza	Variación del volumen de depósitos de las cooperativas de ahorro y crédito en el sector financiero público.	 Incrementar	Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria
	Variación del volumen de depósitos de las cooperativas de ahorro y crédito en el sector financiero popular y solidario.	 Incrementar	Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria
	Tasa de variación del crédito vía operaciones de segundo piso (Número de operaciones).	 Incrementar	Corporación de Finanzas Populares
	Tasa de variación de crédito vía operaciones de segundo piso (Monto de USD).	 Incrementar	Corporación de Finanzas Populares
	Número de operaciones de titularización de cartera de crédito.	 Incrementar	Corporación de Finanzas Populares Unidad Económica

	Número de operaciones de redescuento de cartera de crédito.	 Incrementar	Corporación de Finanzas Populares y Unidades Económicas
	Número de cédulas hipotecarias, de microcrédito, estudiantiles emitidas.	 Incrementar	Corporación de Finanzas Populares y Unidades Económicas
	Variación del volumen de depósitos de las cooperativas de ahorro y crédito en el sector financiero privado.	 Disminuir	Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Dinamiza	Número de puntos de cobros y pagos desplegados en los puntos de comercialización de las Unidades Económicas.	 Incrementar	BCE-Unidades Económicas
	Tasa de variación del volumen del crédito en las entidades del sector financiero popular y solidario (Número de operaciones).	 Incrementar	Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria
	Tasa de variación del volumen del crédito en las entidades del sector financiero popular y solidario (Montos en USD).	 Incrementar	Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria
	Porcentaje de beneficiarios de crédito del sector financiero popular y solidario que destinaron el crédito a actividades productivas.	 Incrementar	Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria
	Tasa de variación de los cuenta ahorristas del sector financiero popular y solidario.	 Incrementar	Unidad Económica
	Porcentaje de actores de la EP y EPS socios a las entidades del sector financiero popular y solidario que utilizan la moneda social en sus actividades productivas como medio de pago complementario.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
 Monitorea	Publicación periódica de indicadores financieros, no financieros y de impacto del sector financiero popular y solidario.	 Incrementar	Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria-Unidades Económicas
SUBPROCESO	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE

Institucionalidad	Porcentaje de avance en la implementación del Fondo de Aseguramiento de Depósitos del sector financiero popular y solidario.	 Incrementar	Corporación de Finanzas Populares
	Porcentaje de avance en la implementación del Fondo de Liquidez del sector financiero popular y solidario.	 Incrementar	Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria

EL BUEN TRABAJO

POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Seguridad Social Emergente para los Trabajadores /as	Porcentaje de personas con seguridad social emergente.	 Incrementar	IESS
POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Remuneración y Salarios dignos para los Trabajadores /as	Porcentaje de personas que califiquen su satisfacción en el trabajo como <i>muy buena</i> .	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Porcentaje de personas que reciben un salario menor al mínimo vital.	 Disminuir	INEC-ENEMDU
POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Plan Nacional de Formación para el Trabajo	Porcentaje de avance en el diseño del plan nacional de formación para el trabajo.	 Incrementar	SIEPS-MIES

	Porcentaje de avance en la implementación del plan nacional de formación para el trabajo a nivel territorial.		IEPS
	Porcentaje de actores de la EP y EPS que concluyen las horas de capacitación del plan nacional de formación para el trabajo con calificación "muy buena".		IEPS
POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Asocio Trabajo	Porcentaje de actores de la EP y EPS que participan en formas asociativas, cooperativas o comunitarias en las Unidades Económicas.		IEPS
	Porcentaje de socios o asociados que participan activamente en las Unidades Económicas.		IEPS
	Porcentaje de grupos prioritarios que participan en las Unidades Económicas (jóvenes, mujeres de los quintiles 1 y 2, adultos mayores).		IEPS
	Porcentaje de ocupados por grupo étnico en las Unidades Económicas (indígenas, afroecuatorianos y montubios).		IEPS
	Índice de igualdad de género en el acceso a la participación de los cargos directivos en las Unidades Económicas.		IEPS
	Número de empleos directos nuevos generados en las Unidades Económicas.		IEPS
	Número de empleos indirectos nuevos generados en las unidades económicas.		IEPS
	Porcentaje de avance en el diseño del proyecto Asocio Trabajo.		SIEPS-MIES
	Porcentaje de avance en la implementación del proyecto asocio trabajo a nivel territorial.		SIEPS-MIES- Unidades Económicas

	Tasa de desempleo de las personas entre 16 y 29 años en los territorios de intervención de las Unidades Económicas.	 Disminuir	INEC-ENEMDU
	Tasa de desempleo de las mujeres de los quintiles 1 y 2 en los territorios de intervención de las Unidades Económicas.	 Disminuir	INEC-ENEMDU

EL BUEN SISTEMA

POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Sistema Nacional de Información de Precios de Productos y Servicios	Número de productos cuyos precios han sido publicados en pizarra electrónica.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Número de boletines de precios publicados.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Porcentaje de avance en el diseño del sistema nacional de información de precios de productos y servicios.	 Incrementar	SIEPS-MIES
	Porcentaje de avance en la implementación del sistema nacional de información de precios de productos y servicios a nivel territorial.	 Incrementar	IEPS-Unidad Económica
	Número de visitantes del sitio web de las Unidades Económicas.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas

POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Sistema Nacional de Información de Servicios Financieros y no Financieros	Porcentaje de avance en el diseño del sistema nacional de información de servicios financieros y no financieros.	 Incrementar	SIEPS-MIES
	Porcentaje de avance de implementación del sistema nacional de información de servicios financieros y no financieros a nivel territorial.	 Incrementar	IEPS-Unidad Económica
POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Sistema Nacional de Información y Georreferenciación de la EPS	Porcentaje de avance en el diseño del sistema nacional de información y georreferenciación de la EPS.	 Incrementar	SIEPS-MIES
	Porcentaje de avance en el levantamiento de información territorial para alimentar el sistema nacional de información y georreferenciación de la EPS.	 Incrementar	IEPS
	Número de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria georreferenciadas.	 Incrementar	IEPS
	Número de preguntas incorporadas o modificadas en las encuestas nacionales.	 Incrementar	INEC-SIEPS-MIES
	Número de indicadores de la EP y EPS construidos con las encuestas nacionales.	 Incrementar	INEC-SIEPS-MIES
POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Sistema Nacional de Tecnologías para la Gestión de las Unidades Económicas	Porcentaje de avance en el diseño del sistema nacional de tecnologías para la gestión de las Unidades Económicas.	 Incrementar	SIEPS-MIES
	Porcentaje de avance en la implantación del sistema de tecnologías de gestión en las Unidades Económicas.	 Incrementar	IEPS-Unidad Económica

EL BUEN APOYO

POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Democratización de Factores Económicos	Porcentaje de unidades económicas en el área urbana o rural con servicios básicos.	 Incrementar	IEPS- ENEMDU INEC-
	Porcentaje de UPAS de hasta de 10 ha con acceso a agua de riego.	 Incrementar	INEC-ESPAC
	Porcentaje de organizaciones productivas de la EPS con acceso a factores económicos.	 Incrementar	IEPS
	Número de sembríos con cobertura de riego.	 Incrementar	SENAGUA
	Porcentaje de cobertura de servicios básicos en los entramados priorizados.	 Incrementar	INEC-ECV
	Coficiente de Gini del suelo.	Se aproxime a 0	MAE
	Tasa de variación de las tarifas de los servicios básicos en los entramados priorizados.	 Disminuir	INEC-ECV
	Coficiente de Gini de la tierra en los territorios de intervención de las Unidades Económicas.	 Disminuir	INEC-ESPAC
POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Sistema de Asistencia Técnica, Capacitación,	Porcentaje de docentes o capacitadores que obtuvieron una evaluación de "muy buena" en conocimientos específicos.	 Incrementar	CNCF

Formación, Profesionalización e Intercambio de Saberes para la Innovación y el Mejoramiento de Procesos Productivos	Porcentaje de estudiantes que obtuvieron una calificación de "muy bueno" en el curso.	 Incrementar	CNCF
	Número de becas acumuladas otorgadas a los actores de las Unidades Económicas de los subsectores priorizados.	 Incrementar	CNCF
	Porcentaje de avance en el diseño del sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos.	 Incrementar	SIEPS CNCF MIES-
	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos a nivel territorial.	 Incrementar	IEPS-CNCF
	Porcentaje de actores de la EP y EPS que reciben capacitación para innovar y mejorar los procesos productivos de las Unidades Económicas de los sectores y subsectores priorizados.	 Incrementar	IEPS-CNCF
	Porcentaje de actores de la EP y EPS que reciben asistencia técnica para innovar y mejorar los procesos productivos de las unidades económicas de los sectores y subsectores priorizados.	 Incrementar	IEPS-CNCF
	Porcentaje de actores de la EP y EPS que realizan intercambio de saberes para innovar y mejorar los procesos productivos de las unidades económicas de los sectores y subsectores priorizados.	 Incrementar	IEPS
	Tasa neta de matriculación los actores de EP y EPS en el sistema de asistencia técnica, capacitación, formación, profesionalización e intercambio de saberes para la innovación y mejoramiento de los procesos productivos.	 Incrementar	IEPS-CNCF
POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Red público-comunitaria de Centros de Acopio y Agregación de valor	Porcentaje de avance en la identificación y selección de los territorios para levantar centros de acopio y agregación de valor.	 Incrementar	SIEPS Unidad Económica MIES-
	Porcentaje de avance en la implementación de centros de acopio y agregación de valor en los territorios seleccionados.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Porcentaje de organizaciones productivas de la EPS con acceso a la red pública-comunitaria de acopio y agregación de valor.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas

	Tasa de variación de la carga acopiada (Ton métricas/m ²).	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Sistema de Transporte público-comunitario para Alimentos y Turismo	Porcentaje de organizaciones productivas de la EPS con acceso a la red pública-comunitaria de transporte.	 Incrementar	IEPS-Sistema de Transporte público-comunitario de la Unidad Económica
	Porcentaje de avance del diseño de la logística de transportación.	 Incrementar	SIEPS MIES- Unidad Económica
	Porcentaje de organizaciones productivas de la EPS con acceso a la red pública-comunitaria de transporte.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Tasa de variación de la carga movilizada (Ton métricas/transporte público-comunitario utilizado).	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Banco "El Buen Apoyo"	Porcentaje de avance en el diseño del banco el buen apoyo.	 Incrementar	SIEPS-MIES
	Porcentaje de avance en la implementación del banco buen apoyo a nivel territorial.	 Incrementar	IEPS-Unidad Económica
POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Sistema de Acreditaciones y Certificaciones de Calidad	Porcentaje de avance en el diseño de los requisitos para acreditar a los actores de la EP y EPS.	 Incrementar	SIEPS-MIES
	Porcentaje de avance para diseñar el sistema de certificación de calidad sectorial.	 Incrementar	SIEPS-MIES
	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de certificación de calidad sectorial a nivel territorial.	 Incrementar	IEPS

	Porcentaje de productos y servicios de los subsectores priorizados con certificación de calidad.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Programa Nacional de Formación de Promotores de la EPS	Número de promotores acreditados con calificación "muy buena".	 Incrementar	IEPS
	Porcentaje de avance en el diseño del programa nacional de formación de promotores de la EPS.	 Incrementar	SIEPS-MIES
	Porcentaje de avance en la implementación del programa nacional de formación de promotores de la EPS.	 Incrementar	IEPS
POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Sistemas de Investigación y Conocimiento y Desarrollo de Tecnologías para la Innovación y el Mejoramiento de Procesos Productivos	Porcentaje de productores asociativos o cooperativos con acceso a tecnologías de información/sistemas de investigación y conocimiento.	 Incrementar	IEPS-Unidades Económicas
	Número de investigadores dedicados a la I+D+i en los subsectores priorizados.	 Incrementar	SENESCYT
	Porcentaje de avance en el diseño del sistema de investigación y conocimiento y desarrollo de tecnologías para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos.	 Incrementar	SIEPS MIES-SENESCYT
	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de investigación y conocimiento y, desarrollo de tecnologías para la innovación y el mejoramiento de procesos productivos.	 Incrementar	Universidades-Escuelas Politécnicas-Institutos Superiores
POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Programa Nacional de Conectividad para la EPS	Índice de desarrollo de las tecnologías de información y comunicación en las Unidades Económicas.	 Incrementar	MINTEL

INSTITUCIONALIDAD

POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Generar Normativas y Regulaciones	Número de regulaciones promulgadas para mejorar las actividades económicas de los actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.	 Incrementar	Instancia de Regulación de la Economía Popular y Solidaria
	Porcentaje de avance en la elaboración de las normativas secundarias de la Ley de Economía Popular y Solidaria.	 Incrementar	SIEPS MIES-MCDS
POLITICA	LINEAMIENTOS DE INDICADORES	RESULTADO	FUENTE
Política de Fomento	Participación de los impuestos generados por las Unidades Económicas de los sectores y subsectores priorizados en el total de impuestos recaudados.	 Incrementar	SRI
	Porcentaje de subsectores priorizados con protección arancelaria.	 Incrementar	Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria
	Número de productos y servicios con revisión periódica de regulación de precios.	 Incrementar	Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria
	Porcentaje de productos de los subsectores priorizados con seguro agrícola.	 Incrementar	Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria
	Porcentaje de productos y servicios de los subsectores priorizados patentados o registrados con propiedad intelectual.	 Incrementar	IEPI
	Porcentaje de avance en el desarrollo del plan de negocios de la Unidad Económica por subsector priorizado.	 Incrementar	SIEPS-MIES

	Porcentaje de avance en la constitución jurídica de la Unidad Económica por subsector priorizado.	 Incrementar	SIEPS-MIES
	Porcentaje de avance del diseño de la Unidad Económica por subsector priorizado en el territorio de intervención seleccionado.	 Incrementar	SIEPS-MIES
	Porcentaje de avance en la implementación de la Unidad Económica por subsector priorizado en territorio de intervención seleccionado.	 Incrementar	SIEPS-MIES
	Número de acuerdos interinstitucionales de cooperación suscritos para viabilizar los Programas Emblemáticos.	 Incrementar	SIEPS-MIES
	Número de acuerdos interinstitucionales de cooperación suscritos para viabilizar los Proyectos Habilitantes.	 Incrementar	SIEPS-MIES
	Reglamento de la Ley de Economía Popular y Solidaria elaborado.	Publicada en el registro oficial	Presidencia de la República y Asamblea Nacional
	Pobreza por ingresos en territorios de implementación de las Unidades Económicas (urbanas y rurales).	 Disminuir	INEC-ENEMDU



Capítulo 9

Arquitectura Institucional para Desarrollar e
Implementar la AREPS

Arquitectura Institucional para implementar la Agenda de Revolución de la Economía Popular y Solidaria

Para implementar la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria es menester estructurar una Nueva Arquitectura Institucional nacional y territorial que coordine y gestione las acciones públicas de nivel micro, meso y macroeconómicas del subsistema de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria, en el marco de la interacción dinámica y equilibrada de estas formas de organización con las de la Economía Pública Estatal y Economía Empresarial Privada, de modo que permita lograr relaciones y comportamientos solidarios en sus actores así como en el sistema económico en su conjunto.

De tal forma que, la Arquitectura Institucional conformada por: un órgano rector, una instancia consultiva, una instancia de control, una entidad

de control y las entidades ejecutoras, requieren ser creadas mediante ley⁴¹ (Gráfico 46).

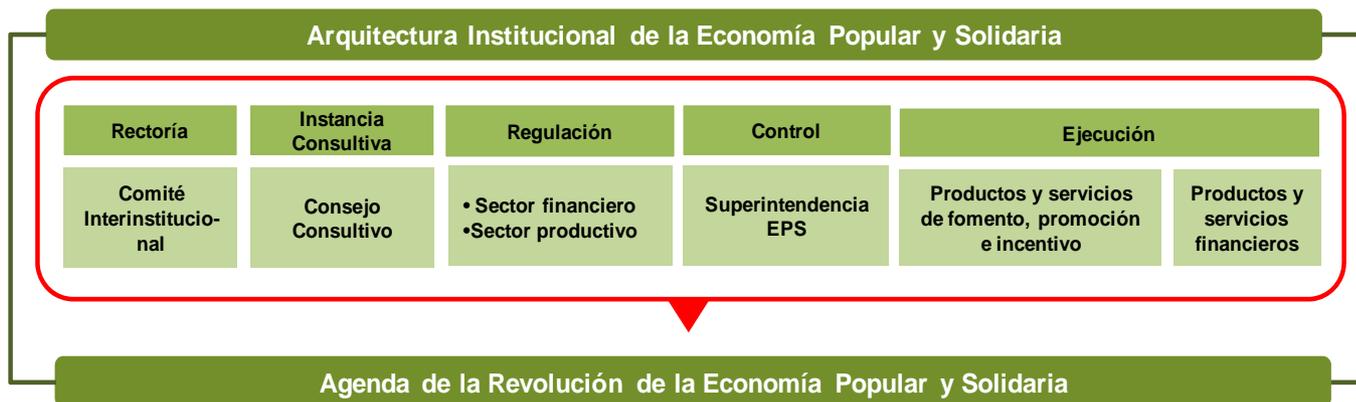
Órgano Rector:

El **Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario**, será el órgano rector de las formas de organización de la Economía Popular, Economía Popular y Solidaria y de su Sector Financiero y, tendrá como responsabilidad dictar y coordinar las políticas públicas de fomento, promoción e incentivos, funcionamiento y control de las actividades económicas de estos actores, con el propósito de mejorarlas y fortalecerlas. Así mismo, evaluará los resultados de la aplicación de las políticas de fomento, promoción e incentivos.⁴²

⁴¹ En fecha 10 de mayo del 2011, se publicó en el registro oficial N° 444 la Ley de Economía Popular y Solidaria que considera en su Título VI: De las Relaciones con el Estado, la Nueva Arquitectura Institucional para la Economía Popular, Economía Popular y Solidaria y, el Sector Financiero Popular y Solidario.

⁴² Artículo 142 de la Ley de Economía Popular y Solidaria.

Gráfico 46: Nueva Arquitectura Institucional para la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria.



Fuente: Subsecretaría de Economía Social y Solidaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

El Comité Interinstitucional se integrará por los Ministros de Estado que se relacionen con la Economía Popular y Solidaria, según lo determine el Presidente de la República.

Consejo Consultivo de la Economía Popular y Solidaria.

El **Consejo Consultivo**, es una instancia colegiada de representación amplia y plural, conformada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las organizaciones de la Economía Popular y, de la Economía Popular y Solidaria.

Estos espacios consultivos pretenden ser descentralizados en el ámbito local, regional y nacional para propiciar la interacción de los actores colectivos y las instancias públicas mediante procesos de información, participación, co-construcción, deliberación y co-gestión, sin los cuales la solidaridad no sería democrática ni generaría la voluntad imprescindible de los actores colectivos para asumir con corresponsabilidad la implementación de las políticas públicas y los Programas Emblemáticos

de los sectores y subsectores priorizados en la Agenda.

Regulación.- La regulación de la Economía Popular y Solidaria y, del Sector Financiero Popular y Solidario es potestad de la Función Ejecutiva.⁴³

Considerando la tipología de actores identificada en esta Agenda, las regulaciones serán expedidas en forma diferenciada tanto para las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria así como para el Sector Financiero Popular y Solidario y, se referirán a la protección, promoción e incentivos, funcionamiento y control, en coherencia con las regulaciones que emita el Comité Interinstitucional.

La regulación de la Economía Popular y Solidaria se realizará a través del Ministerio del Estado que determine el Presidente de la República en el Reglamento de la Ley de Economía Popular y Solidaria.⁴⁴

La regulación del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Junta de

Regulación, instancia de la Función Ejecutiva conformada por tres miembros con voz y voto, que serán los titulares de la Coordinación de Desarrollo Social, de la Política Económica y, un Delegado del Presidente de la República.⁴⁵

La Junta de Regulación, estará presidida por el titular de Coordinación del Desarrollo Social, y contará con una Secretaria Técnica a cargo de la presidencia de la Junta. El Superintendente de la Economía Popular y Solidaria y, del Sector Financiero Popular y Solidario o su delegado participará en las sesiones de la Junta de Regulación en calidad de invitado con voz informativa pero sin voto.⁴⁶

Control.-

El control de las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria y, del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria**, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional. Tendrá como facultad expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que

⁴³ Ídem. Artículo 144.

⁴⁴ Ídem.

⁴⁵ Ídem.

⁴⁶ Ídem.

pueda alterar o innovar las disposiciones legales.⁴⁷

La Superintendencia tendrá las siguientes atribuciones⁴⁸:

- a.** Ejercer el control de las actividades económicas de los actores de la Economía Popular y, del Sector Financiero Popular y Solidario;
- b.** Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control;
- c.** Otorgar personalidad jurídica a las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria y, del Sector Financiero Popular y Solidario, y disponer su registro;
- d.** Fijar tarifarios de servicios que otorgan las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario;
- e.** Autorizar las actividades financieras de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario;
- f.** Levantar estadísticas de las actividades que realizan organizaciones de la Economía Popular

y Solidaria y, del Sector Financiero Popular y Solidario;

g. Imponer sanciones; y,

h. Las demás que determine la Ley de Economía Popular y Solidaria.

Ejecución.-

El Ministerio de Inclusión Económica y Social para implementar las políticas de fomento, promoción e incentivos de las actividades económicas de la formas de organización de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria, dictadas por el Comité Interinstitucional, ha estructurado un nuevo sistema de inclusión socioeconómica de nivel micro y meso en las líneas temáticas del desarrollo productivo; intercambio y mercados; compras públicas y fortalecimiento de actores, para así generar las condiciones objetivas para implementar en cada territorio los Programas Emblemático de los sectores y subsectores priorizados en esta Agenda (*Gráfico 48*).

La Subsecretaría de Economía Social y Solidaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social coordinará las acciones de implementación de estas líneas de gestión a través dos bazos

⁴⁷ Ídem. Artículo 146.

⁴⁸ Ídem. Artículo 147.

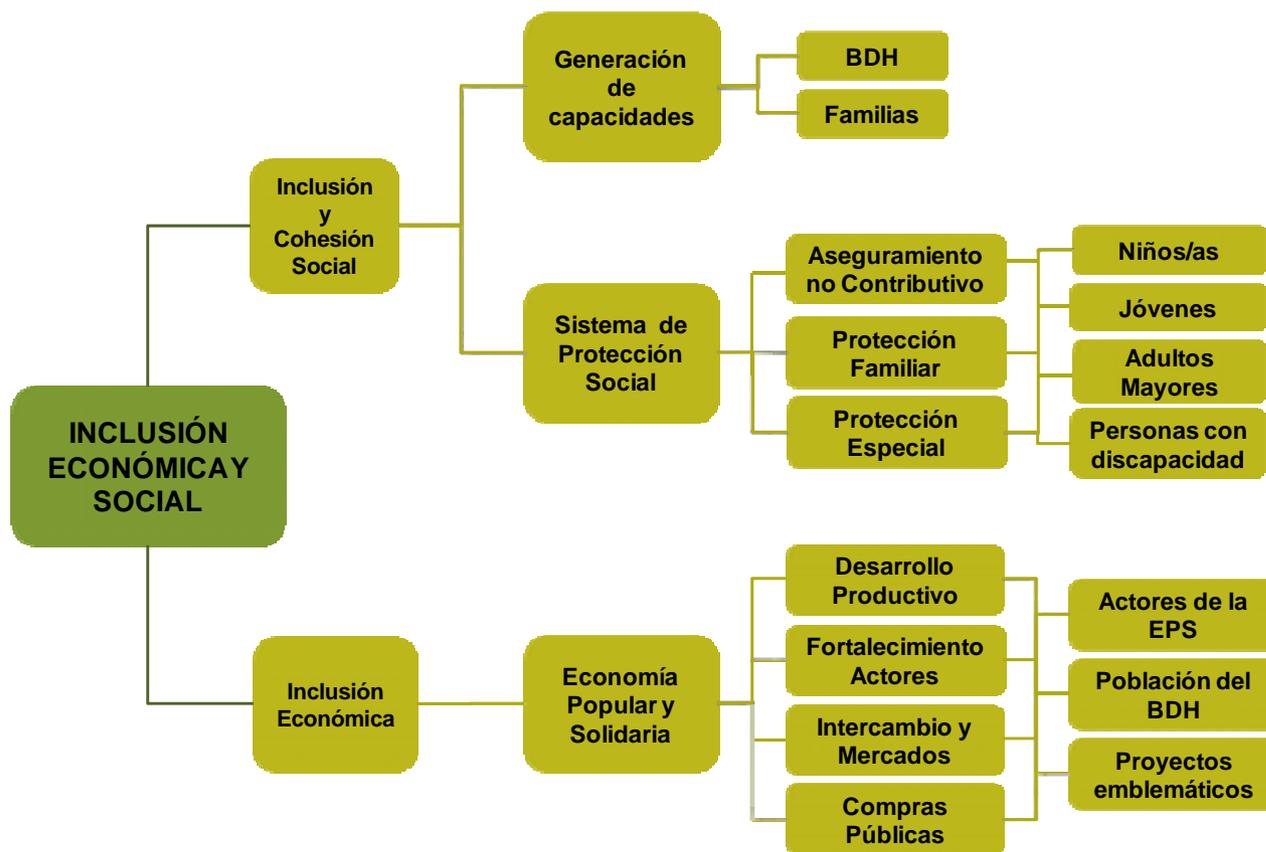
ejecutores, el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria y el Programa de Provisión de Alimentos (*Grafico 49*).

El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, tendrá como misión el fomento y promoción de los actores de la Economía Popular y, Economía Popular y Solidaria con sujeción a las políticas públicas dictadas por el Comité Interinstitucional. Esta instancia coordina, organiza y aplica de manera desconcentrada, los planes, programas y proyectos relacionados con la Ley de Economía Popular y Solidaria⁴⁹.

El Programa de Provisión de Alimentos, es la instancia que coordina la provisión de alimentos y servicios complementarios a los Programas Sociales de Alimentación y Nutrición del Estado.

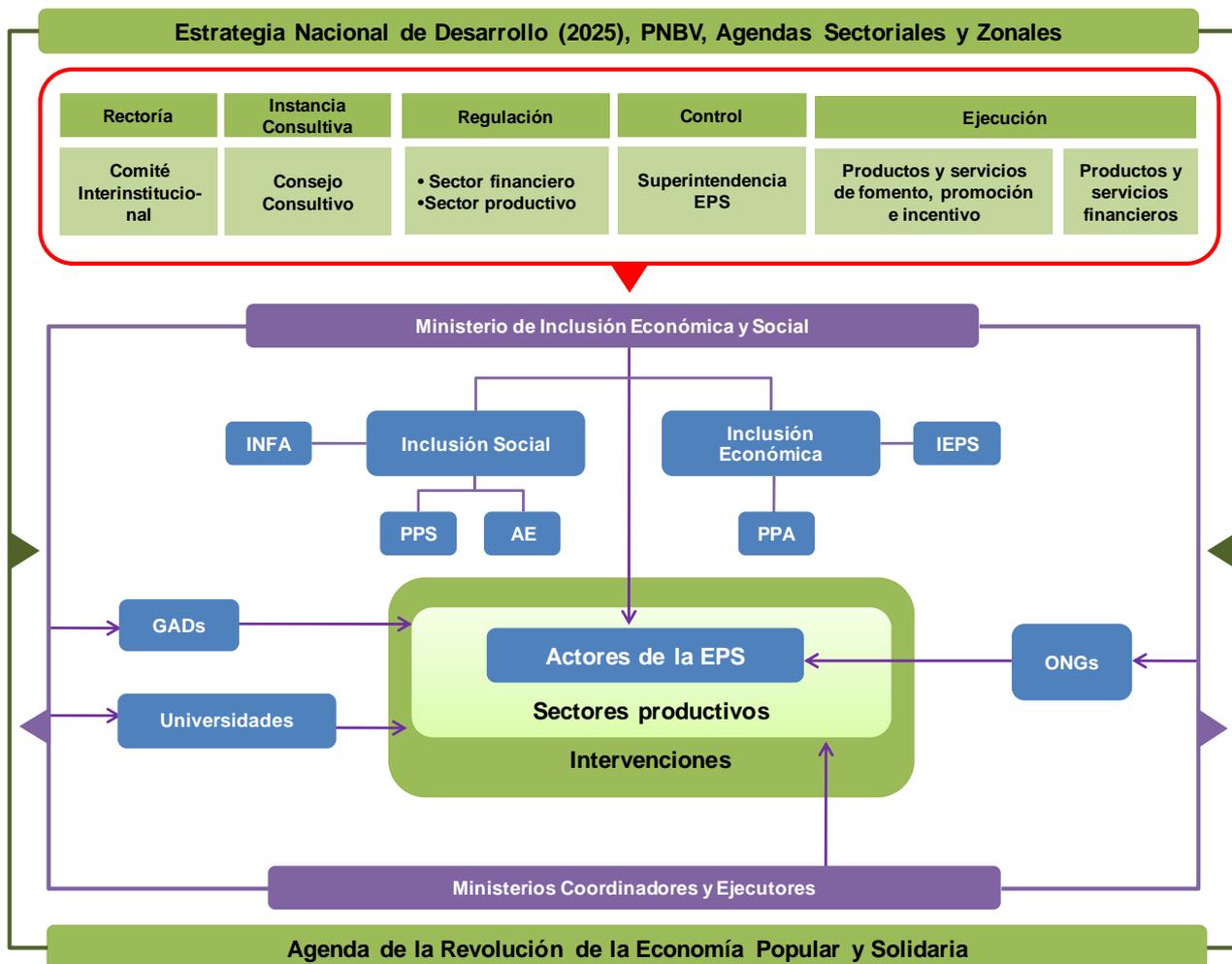
⁴⁹ Ídem. Artículo 153 y 154.

Gráfico 47: Sistema de Inclusión Económica y Social del MIES



Fuente: Subsecretaría de Economía Social y Solidaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Gráfico 48: Estructura de Ejecución del Sistema de Inclusión Económica y Social del MIES.



Fuente: Subsecretaría de Economía Social y Solidaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Así, el Ministerio de Inclusión Económica y Social ha estructurado un paquete diferenciado

de servicios de fomento, promoción e incentivos de los Proyectos Habilitantes para implementar

los Programas Emblemáticos de los sectores y subsectores priorizados en cada territorio, aunado para aquellos los recursos, esfuerzos y acciones de los Ministerios relacionados con la Economía Popular, y Economía Popular y Solidaria, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las Universidades y; las entidades de apoyo de la Economía Popular y Solidaria (ONG's) y los mismos actores que actuarán como operadores. (Gráfico 50).

Se complementará la gestión del Sistema de Inclusión Económica del Ministerio de Inclusión Económica y Social con el rol de la **Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias**, que será la entidad de la Banca Pública que bajo el mecanismo de segundo piso canalizará crédito y servicios financieros a las entidades del sector financiero popular y solidario⁵⁰ a fin de asegurar la inversión productiva, el acceso a mecanismos de cobros y pagos y, medios de pago complementarios a los Programas Emblemáticos.

La Corporación aplicará las normas de solvencia y prudencia financiera que dicte la

⁵⁰ Ídem. Artículo 159.

Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, con el propósito de preservar de manera permanente su solvencia patrimonial⁵¹.

La gestión del sector financiero popular y solidario será complementada con un **Fondo de Liquidez** que tendrá como objeto conceder créditos de liquidez y de liquidez contingente para cubrir las deficiencias transitorias en la cámara de compensación de las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y, en las cajas de ahorro.⁵² Adicionalmente, operará un **Fondo de Seguro de Depósitos** que tendrá como objeto proteger los depósitos efectuados por las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y, en las cajas de ahorro.⁵³

⁵¹ Ídem.

⁵² Ídem. Artículo 109.

⁵³ Ídem.

Gráfico 49: Paquete de Productos y Servicios provisto desde el Sistema de Inclusión Económica y Social del MIES.



Fuente: Subsecretaría de Economía Social y Solidaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social.



Capítulo 10

Priorización Presupuestaria

Priorización Presupuestaria

El Gobierno de la Revolución Ciudadana a través de sus diferentes instancias ha invertido importantes recursos para impulsar y dinamizar a los actores de la Economía Popular y, de la Economía Popular y Solidaria. Así, con la

finalidad de implementar la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria, el Ministerio de Inclusión Económica y Social ha identificado el siguiente requerimiento presupuestario que permitirá ejecutar los Programas Emblemáticos de los sectores y subsectores priorizados en el periodo 2011 al 2013.

En el *Cuadro 32* se detallan los montos presupuestados requeridos para la implementación de los Programas Emblemáticos de la Agenda, en el periodo 2011 al 2013:

Cuadro 32: Presupuesto Identificado para Implementar los Programas Emblemáticos de la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria, 2011 – 2013.

PROGRAMAS EMBLEMÁTICOS	2011*	2012*	2013*	TOTAL *
El Buen Alimento	55.400	66.600	52.830	174.830
El Buen Turismo	4.329	4.675	3.446	12.450
La Buena Manufactura	4.950	4.800	3.574	13.324
El Buen Hábitat	3.100	3.160	3.232	9.492
Buen Servicio	7.000	10.000	6.000	23.000
El Buen Financiamiento	2.000	2.100	1.900	6.000
TOTAL	76.779	91.335	70.982	239.096

*Miles de USD

Fuente: Subsecretaría de Economía Social y Solidaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Cada Programa Emblemático ha priorizado su requerimiento presupuestario en función de las etapas del proceso productivo o de gestión de servicios que han sido detectados tanto como nodos críticos para implementar las Unidades Económicas territoriales, así como los nodos dinamizadores de la gestión de los otros Programas Emblemáticos.

En el *Cuadro 33* se detallan los montos presupuestados requeridos para la implementación de las etapas del proceso productivo o de la gestión de servicios de Programas Emblemáticos de la Agenda, en el periodo 2011 al 2013:

Cuadro 33: Priorización Presupuestaria de los Programas Emblemáticos por etapa de los Circuitos Socioeconómicos, 2010 – 2013.

PROCESOS PRINCIPALES	CRITERIO DE PRIORIZACIÓN	2011*	2012*	2013*	TOTAL *
El Buen Alimento					
Produce	25%	13.850	16.650	13.208	43.708
Mejora	35%	19.390	23.310	18.491	61.191
Comercializa	30%	16.620	19.980	15.849	52.449
Consume	10%	5.540	6.660	5.283	17.483
SUBTOTAL	100%	55.400	66.600	52.830	174.830
El Buen Turismo					
Genera	13%	563	608	448	1.619
Mejora	30%	1.299	1.403	1.034	3.735
Promociona	27%	1.169	1.262	931	3.362
Disfruta	30%	1.299	1.403	1.034	3.735
SUBTOTAL	100%	4.329	4.675	3.446	12.450
La Buena Manufactura					
Produce	25%	1.238	1.200	894	3.331
Mejora	38%	1.881	1.824	1.358	5.063
Comercializa	32%	1.584	1.536	1.144	4.264
Compra	5%	248	240	179	666
SUBTOTAL	100%	4.950	4.800	3.574	13.324

El Buen Hábitat					
Regulariza tu Barrio	20%	620	632	646	1.898
Construye	45%	1.395	1.422	1.454	4.271
Promociona	15%	465	474	485	1.424
Vive	20%	620	632	646	1.898
SUBTOTAL	100%	3.100	3.160	3.232	9.492
El Buen Servicio					
Genera	25%	1.750	2.500	1.500	5.750
Franquicia	35%	2.450	3.500	2.100	8.050
Comercializa	32%	2.240	3.200	1.920	7.360
Selecciona	8%	560	800	480	1.840
SUBTOTAL	100%	7.000	10.000	6.000	23.000
El Buen Financiamiento					
Fortalece	33%	660	693	627	1.980
Capilariza	35%	700	735	665	2.100
Dinamiza	12%	240	252	228	720
Monitorea	20%	400	420	380	1.200
SUBTOTAL	100%	2.000	2.100	1.900	6.000
TOTAL	1,00	76.779	91.335	70.982	239.096

*Miles de USD

Fuente: Subsecretaría de Economía Social y Solidaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Las fuentes de financiamiento del presupuesto identificado para implementar la Agenda en los años 2011 a 2013, son principalmente los provenientes de fuentes fiscales y de la coparticipación presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las entidades de

apoyo a la Economía Popular y Solidaria (ONG's) y de la propia contribución de los actores de la Economía Popular y, de la Economía Popular y Solidaria.



Capítulo 11

Hitos de Construcción de la AREPS

Hitos de construcción de la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria

A continuación se detallan los hitos de acción más relevantes identificados para viabilizar la ejecución de los Programas Emblemáticos de los sectores y subsectores priorizados en la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria:

Hitos Transversales de la AREPS



- Elaboración de Planes de Negocios de circuitos priorizados.
- Constitución de las Unidades Económicas de los circuitos priorizados.
- Talleres interinstitucionales para identificar programas, proyectos y presupuestos para impulsar la implementación de los circuitos priorizados.
- Campañas de incentivo para la articulación organizativa.
- Campañas de acreditaciones y entrega de personerías jurídicas.
- Talleres de Co-construcción de los Modelos de Gestión de los circuitos priorizados con las organizaciones.
- Conformación de Comités Intersectoriales para coordinar acciones que impulsen y fortalezcan los circuitos priorizados.



- Campañas de capacitación para el fortalecimiento organizativo.



- Encuentros Territoriales con las organizaciones para consolidar la gestión de los circuitos priorizados.
- Primer Foro de Economía Popular y Solidaria que contará con la participación organizaciones y entidades del sector público para evaluar la gestión de los circuitos priorizados y generar acuerdos para fortalecerlos.

Hitos del Programa El Buen Alimento



- Levantamiento de información y georreferenciación de organizaciones productivas.
- Capacitación y profesionalización de los productores.
- Gestión de los procesos principales Produce y Comercializa.
- Capacitación y profesionalización del personal directivo y operativo.



- Uso de servicios de terceros para implementar el proceso principal Mejora.
- Comercialización en los sistemas públicos y solidarios.



- Migración paulatina al proceso Mejora propio.
- Apertura de la cadena de comedores "El Buen Alimento".
- Comercialización en los sistemas privados.

Hitos del Programa El Buen Turismo



- Identificación de terrenos colindantes a los atractivos turísticos.
- Coordinación con GAD's para comodatos de terrenos.
- Campañas de capacitación a los prestadores de servicios turísticos.
- Campañas de certificación de calidad y certificación ecológica a los prestadores de servicios turísticos.
- Gestión de los procesos principales Genera y Comercializa.
- Capacitación y profesionalización del personal directivo y operativo.
- Gestión del proceso principal Promociona, implementado puntos de cobros y pagos turísticos en los circuitos.



- Lanzamiento de la campaña "El Buen Turismo ahora es mío".
- Despliegue de los Campamentos Alternativos para Recreación y Descanso.
- Apertura del circuito de prestadores de servicios turísticos de la economía popular y economía popular y solidaria.

Hitos del Programa La Buena Manufactura



- Levantamiento de información y georreferenciación de organizaciones proveedoras de materiales de transformación.
- Capacitación y profesionalización de integrantes de organizaciones proveedoras.
- Gestión de los procesos principales Produce y Comercializa.
- Capacitación y profesionalización del personal directivo y operativo.



- Uso de servicios de terceros para implementar el proceso principal Mejora.
- Comercialización en los sistemas públicos y en los Programas de la AREPS.



- Migración paulatina al proceso Mejora propio.
- Comercialización en los sistemas privados y solidarios.

Hitos del Programa El Buen Hábitat



- Campañas de capacitación y profesionalización a los actores de oficios de la economía popular.
- Campañas de acreditación a las ferreterías como puntos de distribución de los materiales y herramientas de construcción.



- Campañas de regularización de barrios con asentamientos populares a nivel territorial.
- Gestión de los procesos principales: Construye con financiamiento directo a los beneficiarios mediante alianza estratégica con las cooperativas de ahorro y crédito y Promociona.
- Capacitación y profesionalización del personal directivo y operativo.
- Oferta de servicios de construcción y acondicionamiento de la infraestructura turística al Programa El Buen Turismo.
- Oferta de servicios de construcción y acondicionamiento de la vivienda y el hábitat mediante el financiamiento directo de la unidad económica a los beneficiarios.

Hitos del Programa El Buen Servicio



- Lanzamiento del portal MIES de “El Buen Servicio”.
- Capacitación y profesionalización de los grupos de trabajo de la economía popular.



- Gestión de los procesos principales Genera, Franquicia y Comercializa.
- Capacitación y profesionalización del personal directivo y operativo.
- Concursos de Franquiciamiento con Universidades, GADs, entidades del sector público para identificar organizaciones mejor perfiladas.
- Premiación de la primera ronda de Franquicias “El Buen Servicio”.



- Segunda ronda de Franquicias “El Buen Servicio”.

Hitos del Programa El Buen Financiamiento



- Levantamiento de información y georreferenciación de las entidades del sector financiero popular y solidario.
- Gestión del proceso principal Fortalece.
- Alianza del sector financiero popular y solidario con banca pública de desarrollo y gobiernos autónomos descentralizados.
- Gestión del proceso principal Capilariza y Dinamiza.



- Gestión del proceso principal Monitorea.

Bibliografía

Bibliografía

- Acosta, Alberto (2008). *El Buen Vivir una oportunidad por construir*. Revista Ecuador Debate.
- Banco Central del Ecuador (2008 y 2009). *Información Estadística Mensual*. <http://www.bce.fin.ec/docs.php?path=/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>.
- Banco Central del Ecuador (2009). *Sectorización institucional; clasificaciones de transacciones de bienes y servicios, distribución, capital y financieras; saldos contables; otros flujos, y, balances*. <http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000006>
- Caillé, Alain; Laville, Jean-Louis; Cyrille, Ferraton y Coraggio, José Luis (2009). *¿Qué es lo Económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Ediciones CICCUS. Argentina.
- Coraggio, José Luis (1998). *“El trabajo desde la perspectiva de la Economía Popular, en: Economía Popular Urbana: Una nueva perspectiva para el desarrollo local”*. Programa de Desarrollo Local, Cartilla 1. ICO – Universidad Nacional Sarmiento.
- Coraggio, José Luis (2004). *“Economía del Trabajo: una alternativa racional a la incertidumbre”*, en J. L. Coraggio, *De la Emergencia a la Estrategia. Más allá del “alivio a la pobreza”*, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Coraggio, José Luis (2009a). *“Los caminos de la Economía Social y Solidaria”*, Íconos. Revista de Ciencias Sociales No. 33. *¿Es posible otra economía? Ensayos de economía social y solidaria*. FLACSO Ecuador, pp. 29-38
- Coraggio, José Luis (2009b). *“La cuestión del desarrollo de la Economía Popular y Solidaria en el marco del régimen social de acumulación”*. Documentos de Trabajo.
- Coraggio, José Luis (2009c). *“Marco conceptual y lineamientos de acción para el Instituto de Economía Popular y Solidaria”*.

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.

- Coraggio, José Luis (2010), *“Consolidación, desarrollo y expansión de la Economía Popular y Solidaria”*, Agenda de la Revolución Económica. Ministerio de Coordinación de la Política Económica, Ecuador.

- Cunca, Pedro (2008), *“Trabajo asociado y tecnología: reflexiones a partir del contexto y de la experiencia de las Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares en Brasil”*, Íconos. Revista de Ciencias Sociales No. 33. ¿Es posible otra economía? Ensayos de Economía Social y Solidaria. FLACSO Ecuador, pp. 67-75

- Escobar, Francisco (2009). *“Fortalecimiento de los sistemas de economía solidaria de comercialización de alimentos de barrios populares de Quito”*. Universidad Politécnica Salesiana.

- Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y OECD (2009). *Sistema de Contabilidad Nacional*.

- Franz J. Hinkelammert y Henry Mora Jiménez (2008) *“Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida”*. Íconos. Revista de Ciencias Sociales No. 33. ¿Es posible otra economía? Ensayos de Economía Social y Solidaria. FLACSO Ecuador, pp. 39-49

- Hinkelammert, Franz J. y Henry M. Mora (2001) *“Coordinación social del trabajo, Mercado y reproducción de la vida humana”*. Preludio a una teoría crítica de la racionalidad reproductiva, DEI, San José de Costa Rica.

- Hinkelammert, Franz y Mora, Henry (2008). *“Hacia una Economía para la Vida. Preludio a una reconstrucción de la economía”*. Editorial Tecnológica, Cartago, Costa Rica.

- Hinkelammert, Franz y Mora, Henry (2009). *“Economía, sociedad y vida humana”*. Colección de lecturas sobre Economía Social, Universidad Nacional de General Sarmiento, ALTAMIRA, Buenos Aires-Argentina.

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (dic. 2008 y dic. 2009). *Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo* (ENEMDU).

- Muñoz, Francisco (2010). *“La Institucionalidad de la Agenda de la Revolución Económica”*. Documentos de la Agenda de la Revolución Económica. Ministerio de Coordinación de la Política Económica.
- Paul, Singer (2008). *“Relaciones entre sociedad y estado en la Economía Solidaria”*, Íconos. Revista de Ciencias Sociales No. 33. ¿Es posible otra economía? Ensayos de Economía Social y Solidaria. FLACSO Ecuador, pp. 51-65
- Quijano, Aníbal (2010). *“Discurso: la Colonialidad del Poder”*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Razeto, Luis (1997). *“Factor C”*. Cecocesola, Barquisimeto.
- Singer, Paul (2007), *“Economía Solidaria. Un modo de producción y distribución”*, en J. L. Coraggio, compilador, *La Economía Social desde la Periferia. Contribuciones latinoamericanas*, UNGS/ALTAMIRA, Buenos Aires, pp. 59-78.
- Vaillancourt, Yves (2009). *“Social Economy In The Co-Construction Of Public Policy”*, University of Quebec in Montreal, Canada.
- Wild, Leonardo (2004). *“Tao de la Economía”*.

Glosario

Glosario

AE	Aliméntate Ecuador
AREPS	Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria
BCE	Banco Central del Ecuador
BDH	Bono de Desarrollo Humano
CDH	Crédito de Desarrollo Humano
ECV	Encuesta de Condiciones de Vida
ENEMDU	Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo
EP	Economía Popular
EPS	Economía Popular y Solidaria
ESPAC	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria
GADS	Gobiernos Autónomos Descentralizados
IEPS	Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INFA	Instituto de la Niñez y la Familia
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

MCDS	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
MCPE	Ministerio Coordinador de la Política Económica
MCPEC	Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
ONG	Organismos no Gubernamentales
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir
PPA	Programa de Provisión de Alimentos
PPS	Programa de Protección Social
SESS	Sistema Económico Social y Solidario
SIEPS-MIES	Subsecretaría de Inclusión Económica Popular y Solidaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador

Anexo A: Medición de la Economía Popular a través del Empleo

Medición de la Economía Popular a través del Empleo

La medición de la Economía, obedece a la necesidad de cuantificar y consecuentemente visibilizar la participación que tiene este subsistema económico dentro de toda la actividad económica y productiva en nuestro país.

Es importante empezar destacando que la Constitución del Ecuador en su artículo 283 reconoce que *“El sistema económico es **social y solidario**, reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objeto garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales”*.

El sistema económico se integrará por *“las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.”*

Identificadas las organizaciones de la Economía Popular en formas cooperativas, asociativas y comunitarias, existen elementos tanto normativos como conceptuales que apoyan su diferenciación con la Economía Popular, entendida esta, como la actividad productiva realizada por los trabajadores y sus unidades domésticas para garantizar la reproducción de la vida.

En el **Capítulo sexto** de la Constitución, en lo relacionado con el **trabajo y producción**, en el artículo 319: “Se reconoce diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las **comunitarias, cooperativas**, empresariales públicas o privadas, **asociativas, domésticas, autónomas** y mixtas”. Es decir, establece que entre las formas de organización de producción de la economía que no pertenecen ni a la Economía Pública, Privada; están los trabajadores familiares, trabajadores domésticos y trabajadores autónomos, las cuales se categorizarán como Economía Popular.

En esta línea, también el artículo 333 de la Constitución *“Se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de auto sustento y cuidado humano que se realiza en los hogares”*.

El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajos adecuados. Por tanto, amplía la noción de trabajo doméstico con el de auto sustento, impulsando además la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las obligaciones familiares.

Una innovación de la Constitución Nacional, consiste en el expreso reconocimiento y regulación de las actividades de cuidado humano como actividades económicas. El Artículo 333 se refiere expresamente a **la economía del cuidado**, obligando al Estado a desarrollar un régimen laboral específico para este tipo de labor, incluyendo servicios, infraestructura y horarios adecuados.

También en la Constitución Nacional, en lo relacionado a los tipos de propiedad, en el Artículo 321 se señala: *“El estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir con su función social y ambiental”*.

En cuanto al **trabajo autónomo**, que forma parte de la Economía Popular; la Constitución contiene varias normas relativas a los derechos de mujeres, en el artículo 31, de los jóvenes y trabajadores autónomos que laboran en espacios públicos artículo 329; donde se reconoce y protege el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones.

En suma, en el marco del Sistema Económico Social y Solidario, la Constitución valoriza de forma amplia y profunda el trabajo dentro del hogar; así como el **trabajo autónomo y por cuenta propia**.

Estas actividades se reconocen expresamente como productivas, y por tanto se dispone la formulación de regulaciones que protejan los derechos de estos trabajadores.

En vista de que existe un mandato Constitucional, se hace necesario obtener algún indicador estadístico, que permita una medición de este subsistema económico; una aproximación a ello, puede realizarse a través del **empleo** que genera la Economía Popular; dentro de toda la economía.

Es decir, presentar una información que permita conocer las actividades productivas que se llevan a cabo dentro de este subsistema económico y que se encuentran generando empleo, y además reconocer las categorías ocupacionales que forman parte de este subsistema y que son reconocidas por la Constitución.

Concretamente esta sección centrará como tema de análisis **el empleo** como una medida proxy de la medición de este subsistema.

Es importante destacar, que una medición de la Economía Popular a través del empleo tiene como propósito visibilizar, cuantificar las capacidades de trabajo efectivamente desarrolladas por los miembros del país; capacidades que miden la **reproducción de la fuerza de trabajo**.

Para la medición del Empleo, se debe seguir recomendaciones de varios organismos internacionales, entre ellos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que dan recomendaciones en cuanto a la medición de este indicador.

El primer paso es seguir las recomendaciones de la Organización Internacional del trabajo (OIT), sobre la metodología referente a la medición del empleo.

El empleo medido directamente a través del número de personas ocupadas, corresponde al concepto más fácil de interpretar, y, además es el indicador que posibilitaría hacer comparaciones internacionales.

También al utilizar el concepto de número de ocupados, se compara con las tasas de ocupación o desocupación; que son publicadas por los entes públicos oficiales que miden este importante indicador.

Una vez, que se ha logrado medir el empleo⁵⁴, se puede identificar diferentes formas de trabajo que contribuyen de una u otra manera a la producción; por ello tenemos:

1. **Trabajo Remunerado:** corresponde al conjunto de actividades por las que se percibe una retribución económica directa.
2. **Trabajo No Remunerado o No Mercantilizado:**

⁵⁴ Implícitamente se está midiendo ocupación o desocupación

conjunto de actividades por las que no se percibe una retribución económica directa.

En la economía las relaciones entre productores y consumidores; abarca tanto a la esfera de mercado como la de no mercado.

Este Anexo se encuentra estructurado de la siguiente manera: sección 1.1 se detallan las fuentes de información que se utilizan, sección 1.2 se describe el proceso utilizado para cumplir con el objetivo de la medición del trabajo productivo y reproductivo dentro de la Economía Popular; sección 1.3 se presentan los principales resultados de aplicar esta metodología, y finalmente se incluye en la sección 1.4, varios conceptos utilizados.

1.1 Fuente de información:

La fuente principal para la elaboración la medición del empleo lo constituyen las encuestas de hogares⁵⁵. Específicamente, para

⁵⁵ Se puede utilizar la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos, Censo de Población y vivienda, Censo Económico, etc. Cada una de estas fuentes de información tienen sus particularidades, pero se recoge información que puede ser utilizada para medir empleo.

la medición de este indicador, se utiliza la Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (ENEMDU)⁵⁶, adicionalmente constituye la fuente oficial para las mediciones del empleo y desempleo en Ecuador.

La ENEMDU, es una encuesta que tiene una frecuencia trimestral. Las bases de datos tienen como períodos de referencia los meses de: marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Para los primeros tres trimestres: marzo, junio y septiembre, la ENEMDU tiene únicamente una cobertura urbana; en cambio que para el último trimestre correspondiente a diciembre la cobertura es urbana y rural. En ella, la encuesta tiene una cobertura nacional y abarca todas las provincias del país.

Esta encuesta es muy relevante, debido a la amplitud de información, permitiendo determinar la ocupación, desocupación, inactividad y población menor de edad. Se puede conocer por tanto la población económicamente activa,

⁵⁶ Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo, se abreviara como ENEMDU.

inactiva, en edad de trabajar, menor de edad y la población total.

Además existen variables demográficas como: sexo, edad, estado civil, seguridad social, nivel educativo, parentesco, auto identificación étnica, migración, búsqueda de trabajo, satisfacción en el trabajo, entre otras variables; que permiten conocer el empleo o desempleo estratificando por las variables indicadas anteriormente.

Adicionalmente, se recoge información sobre la categoría ocupacional⁵⁷: asalariados (empleado u obrero del gobierno, empleado u obrero privado, jornalero o peón), independientes (patrones o socios, cuenta propia), trabajo doméstico y trabajador familiar no remunerado, el número de horas trabajadas, ingresos, etc.; y, además por ocupación principal⁵⁸ y secundaria⁵⁹.

Con todas estas variables se buscará cuantificar la ***Economía Popular***.

⁵⁷ Las categorías ocupacionales, por mandato Constitucional ayudan a identificar a la Economía Popular.

⁵⁸ La ocupación principal, es aquella en la cual la persona dedica la mayor cantidad de su tiempo, o la que le proporciona el mayor nivel de ingresos.

⁵⁹ Para profundizar, se pide al lector revisar en el Anexo, las definiciones sobre categorías ocupacionales.

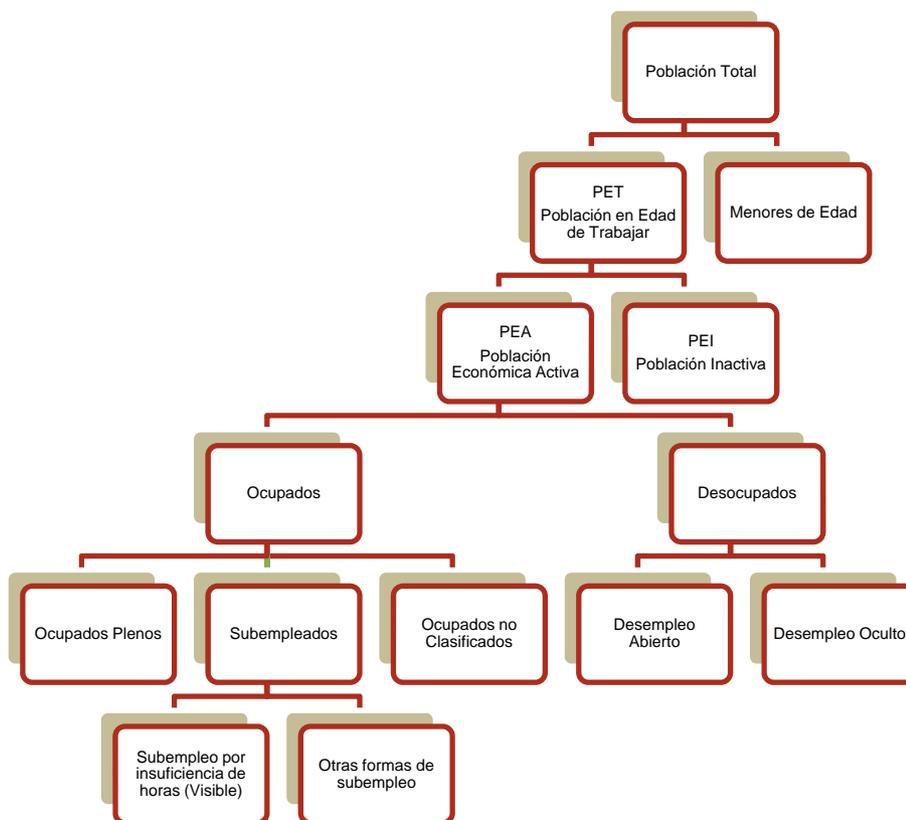
1.2 Metodología

El primer paso consiste en determinar el número de ocupados, en él se presenta la estructura de la población⁶⁰. Los Ocupados, según definición del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), son todas aquellas personas de 10 años y más que ***trabajaron al menos una hora*** en la semana de referencia o pese a que no trabajaron, tienen trabajo del cual estuvieron ausentes por motivos tales como: vacación, enfermedad, licencia por estudios, etc.

Se consideran ocupadas también, aquellas personas que realizan actividades dentro del hogar por un ingreso, aunque las actividades desarrolladas no guarden las formas típicas de trabajo asalariado o independiente.

⁶⁰ Se pide al lector referirse al Anexo, para una descripción de algunos conceptos de la estructura poblacional.

Gráfico 1: Estructura Poblacional



Fuente: INEC.

Ampliando la definición del INEC para medir ocupación o consecuentemente desocupación; la guía que se sigue están en concordancia con los lineamientos de la Oficina Internacional del

trabajo (OIT); es decir se replica la tasa de ocupación publicada por el INEC.

Para ello se procede de acuerdo a los lineamientos de OIT de la siguiente manera:

1. Si trabajó al menos una hora, durante el periodo de referencia se convierte en un ocupado.
2. Se convierte en ocupado, aunque no haya trabajado al menos una hora, durante el periodo de referencia; pero realizó una actividad dentro o fuera de la casa para ayudar al mantenimiento del hogar como:
 - a. Atender negocio propio;
 - b. Fabricar algún producto;
 - c. Hacer algo en casa por un ingreso;
 - d. Brindar algún servicio;
 - e. Ayudar en algún negocio familiar;
 - f. Como aprendiz remunerado en especie o dinero;
 - g. Labores agrícolas o cuidado de animales;
 - h. Estudiante que realizó algún trabajo;
 - i. Trabajar para otra familia; y,
 - j. Otra actividad por un ingreso
3. Se convierte en ocupado, aunque no haya trabajado al menos una hora, durante el periodo de referencia; pero tiene un trabajo o negocio o emprendimiento al cual va a volver.
4. Se convierte en ocupado, aunque no haya trabajado al menos una hora, durante el periodo de referencia; cuando tiene trabajo del cual estuvo ausente por:
 - a. Vacaciones o días feriados;
 - b. Enfermedad o accidente;
 - c. Huelga o paro;
 - d. Licencia con sueldo;
 - e. Licencia sin sueldo;
 - f. Suspensión temporal del trabajo; y,
 - g. Otro.

Una vez que se ha determinado el empleo, se procede a conocerlo a través de la variable de Actividad Económica Industrial ⁶¹. De esta

⁶¹ La variable industria hace referencia a la CIU (clasificación internacional industrial uniforme) revisión 3.

manera, se obtienen los ocupados por actividad económica.

Al inicio del Anexo, se mencionó sobre la diferenciación del empleo, de acuerdo a recibir o no una remuneración. Se puede plantear una tabla del empleo, por industrias de actividad económica y por característica del empleo, recogiendo el ámbito de mercado y de no mercado; a continuación se detalla:

1. Trabajo Remunerado: corresponde al conjunto de actividades por las que se percibe una retribución económica directa; en dinero o en especie. Según sean las unidades institucionales involucradas, las transacciones pueden clasificarse como:

a. Venta de fuerza de trabajo del sector de la Economía Privada a la Economía Pública.

b. Venta de fuerza de trabajo del sector de la Economía Popular a la Economía Privada.

2. Trabajo No Remunerado o No Mercantilizado: conjunto de actividades por las que no se percibe una retribución económica directa. Se incluye dos formas generales de trabajo no mercantilizado:

a. Trabajo de producción: todo aquel trabajo, distinto de las actividades relacionadas al hogar.

b. Trabajo de “reproducción”: trabajo doméstico en el propio hogar, trabajo de producción para el autoconsumo y trabajo de inversión -en construcción de infraestructura, educación y formación.

c. Trabajo de participación: conjunto de actividades destinadas a la gestión, organización y representación en espacios públicos, privados, comunitarios o mixtos.

El siguiente paso, que permite enlazar el empleo con los subsistemas económicos de interés; consiste en la utilización de las categorías ocupacionales. Las mismas que permitirán llegar a la Economía Popular; para ello se procede definiendo los distintos subsistemas, sus características y las categorías ocupacionales que las enlazan.

Los subsistemas económicos que se van a definir son:

1. Economía Pública,

2. Economía Privada,

3. Economía Popular,

Corresponden a un subsistema, porque quien la contiene es el sistema **Económico Social y Solidario**⁶²; por lo tanto, las formas de organización de la Economía Pública, Privada y Economía Popular (incluyendo la Economía Popular y Solidaria) son representativas de cada subsistema.

Es importante, recordar que la Constitución señala que el Sistema Económico es Social y Solidario.

1. El Subsistema de Economía Pública o formas de Organización Económica Pública.

El primer paso consiste en identificar las diferentes formas de organización económica de una sociedad. Para ello, se utilizarán varios criterios, uno de ellos girara en torno a las diferentes categorías ocupacionales⁶³; las mismas se presentan en la *Tabla 1*.

⁶² Así también lo señala la Constitución.

⁶³ Las categorías ocupacionales, son las definidas por la clasificación internacional de la ocupación.

Tabla 1: Categoría de Ocupación.

Categoría Ocupacional	Descripción
1	Empleado/Obrero de Gobierno
2	Empleado/Obrero Privado
3	Jornalero o Peón
4	Empleado u obrero tercerizado
5	Patrono
6	Cuenta Propia
7	Trabajador del hogar No Remunerado
8	Trabajador No Remunerado en otro Hogar
9	Ayudante No Remunerado de asalariado /jornalero
10	Empleado(a) Doméstico(a)

Fuente: ENEMDU, 2008 y 2009.

Este subsistema, está constituido por todos los trabajadores o empleados u obreros del Gobierno. Además, este subsistema económico, se diferencia de cualquier otro puesto que tiene las siguientes características:

- Sistemas administrativos y burocráticos, es decir, este subsistema es el encargado de la administración pública.
- La gobernabilidad es la prioridad.
- Tiene poder coercitivo.

- Es un subsistema, que articula las normas legales entre varios subsistemas y las prácticas de gestión y control administrativo y político.

- Es el encargado de prestar bienes o servicios “públicos”, que el subsector privado no lo haría; es decir, bienes o servicios destinados a satisfacer necesidades sistémicas.

Enumeradas las principales características de la Economía Pública, consecuentemente las actividades económicas, que se corresponden con ellas; van a ser:

- Administración pública,

- Salud
- Educación
- Seguridad social, y,
- Defensa y seguridad pública.

2. El Subsistema o forma de Organización Económica Privada

Continuando con el orden esquemático, este subsistema va a estar constituido por las siguientes categorías ocupacionales, de acuerdo a la *Tabla 1*:

- Empleado u obrero privado (2),
- Jornalero o Peón (3),
- Empleado u obrero tercerizado (4),
- Patrono (5) y

Sin embargo, se debe buscar identificar características adicionales que ayuden a conocerlo con mayor detalle; para ello se puede indicar entre las principales:

- El objetivo de la empresa es la acumulación, es decir la obtención de ganancias. La generación de un producto o la prestación de un

servicio, por parte de una sociedad, en un período económico genera un beneficio, esto hace que el empresario se mantenga en la actividad; es decir en la búsqueda de acumulación de capital privado.

- Tiene articulación de redes de empresas por relaciones de propiedad y de mercado.
- Implementa criterios de competitividad, eficiencia, eficacia y productividad.

Operativamente, para identificar a este subsistema con las características anteriormente indicadas, representa una gran dificultad; considerando las limitaciones en lo referente a fuentes de información primaria que se disponen, se añade como características, que las empresas que generan empleo dentro de este subsistema deben:

- Llevar registros contables completos,
- Tienen RUC⁶⁴; y
- El número de empleados es mayor a diez.

⁶⁴ El INEC, utiliza un concepto que se relaciona con este criterio y lo denomina sector formal. RUC, registro único de contribuyentes.

3. El Subsistema o forma de Organización Económica Popular

Este subsistema realiza diversas actividades económicas: producción, distribución, financiamiento y consumo; realizadas por los trabajadores, sus unidades domésticas (familiares y comunales), y las organizaciones específicas que se dan para tales fines como: emprendimientos unipersonales y familiares, redes de ayuda mutua, juntas con fines de gestión económica, cooperativas, asociaciones diversas⁶⁵. Organizando los procesos naturales y las capacidades humanas con el objetivo de reproducir su vida (y fuerza de trabajo) en las mejores condiciones posibles, a través de la producción para el autoconsumo⁶⁶ individual o comunitario, la producción para la venta y obtención de ingresos que a su vez permiten el acceso al producto del trabajo de otros.

La unidad elemental de la Economía Popular corresponde a la Unidad Doméstica, responsables de la obtención y distribución de

⁶⁵ Este conjunto de actividades, incluyen la esfera de mercado como la de no mercado.

⁶⁶ Correspondería a actividades de producción y consumo de no mercado.

las condiciones materiales necesarias para la reproducción inmediata de todos sus miembros. Una unidad doméstica puede abarcar o articular a uno o más hogares, entendiendo por “hogar” el grupo que comparte y utiliza en común recursos o un presupuesto para la alimentación, la vivienda y otros gastos básicos.

Así como las empresas son la forma prototípica de organización de la Economía Empresarial Privada, las unidades domésticas lo son de la Economía Popular. Los emprendimientos que pueden llevarse a cabo, están subordinados a la lógica de la unidad doméstica y sus criterios de cálculo económico y organización del trabajo familiar priman sobre la lógica de una empresa de capital. Por lo cual es importante conocer el empleo que se genera en este subsistema y que lleva a la producción y reproducción de tales unidades domésticas.

Este subsistema va a estar constituido por siguientes categorías ocupacionales, de acuerdo igualmente a la *Tabla 1:*

- Patrono (5) y
- Cuenta Propia (6),
- Trabajador del hogar No Remunerado (7),

- Trabajador No Remunerado en otro Hogar (8),
- Ayudante No Remunerado de asalariado /jornalero (9) y
- Empleado(a) Doméstico(a) (10).
- El Sector Financiero Popular donde se encuentran las cooperativas de ahorro y crédito reguladas por el (MIES)⁶⁷, cajas de ahorro y crédito, bancos comunales y entidades asociativas o solidarias como: bingos, roscas, etc.

Esta actividad económica va a estar relacionada a la intermediación financiera de todas las personas que pertenecen a este tipo de asociaciones, banco y cajas comunales.

- Sector Asociativo de la Economía Popular donde se encuentran las asociaciones productivas, de servicios, de consumo, de ayuda mutua, de representación.

Operativamente, con las características indicadas anteriormente y con la fuente de información primaria, se añade como características que permiten identificar a este subsistema:

- No llevan un registro contable de cuentas;
- No tienen RUC; y
- El número de empleados es menor a los 10. trabajadores

Este subsistema, al no tener un registro contable de cuentas, entendiéndose a este como la imposibilidad de diferenciar sus actividades de empresa, de aquellas relacionadas a las unidades domésticas.

Es decir, todos estos emprendimientos; que tienen como característica la no constitución jurídica de las sociedades. Hecho que es propio de una economía de “supervivencia” y que por tanto genera emprendimientos unipersonales, familiares o comunitarios; pero que no gestionan sus actividades económicas como empresas privadas.

Las actividades económicas que se encuentran dentro de este subsistema son diversas, sin embargo, no se van a encontrar actividades donde existan barreras de entrada o salida muy significativas; puesto que este subsistema no estaría en la capacidad de llevarlas a cabo.

⁶⁷ MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Una vez realizado esto, se correlaciona el empleo con la clasificación internacional de industrias CIU. Sin embargo, la utilización de la CIU a su mayor nivel de desagregación (4 dígitos en la ENEMDU) la encuesta de empleo, obliga a presentar 250 ramas de actividad, lo cual llevaría a no obtener los resultados deseados; puesto que al ser una muestra no garantizaría representación a cada uno de estos niveles. Trabajando a nivel mas agregado, en cambio se tendrían 60 ramas y no se podría distinguir unas actividades de otras.

La opción, que ayuda a resolver este problema, corresponde a la utilización de las ramas de Cuentas Nacionales. Además para futuras investigaciones se podría realizar análisis con los indicadores macroeconómicos como: producción, inversión, valor agregado, etc. Consecuentemente, de acuerdo a las categorías ocupacionales, y a las actividades en que se desarrolla el empleo; se pueden distinguir los subsistemas de: Economía Publica, Economía Privada, Economía Popular.

Para la obtención de una matriz de empleo por regiones, se utiliza el siguiente criterio:

- **Zona1:** Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos;
- **Zona 2:** Pichincha Orellana y Napo;
- **Zona 3:** Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua;
- **Zona 4:** Manabí;
- **Zona 5:** Bolívar, Los Ríos, Guayas;
- **Zona 6:** Azuay, Cañar, Morona Santiago; y,
- **Zona 7:** Loja, El Oro y Zamora Chinchipe.

La provincia de Santo Domingo de los Tsachilas estará formando parte de Pichincha, al igual que la provincia de Santa Elena como parte de Guayas; esto sucede porque en las encuestas para los años 2008 y 2009 no se tiene de manera desagregada. La provincia de Galápagos corresponderá a una “zona especial”⁶⁸.

1.3 Resultados

En esta sección se presentan resultados de aplicar la metodología indicada de la sección anterior.

⁶⁸ Existen Las Zonas No Delimitadas, dentro de la encuesta. Dado que no está claro a que provincia pertenecen y por tanto no se puede saber a qué región pertenecen, se las incluirá en la “zona especial”.

El primer paso consiste en replicar la tasa de **empleo o desempleo**, que es publicada por el Banco Central del Ecuador (BCE) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Estos indicadores, son publicados únicamente para el área urbana, en el sector rural se asumirá que son los mismos criterios utilizados para el sector urbano; en la determinación de la ocupación.

En la *Tabla 2* y en la *Tabla 3*, se presenta la estructura de la población para el año 2008 y 2009; respectivamente. En el año 2009, la tasa de desocupación fue de 7.93% en el sector urbano, frente al 7.31% del 2008 ⁶⁹ .

⁶⁹ El año 2009 se dio una crisis económica internacional.

Tabla 2: Estructura de la Población, 2008.

	Urbano		Rural		Total	
Ocupados	4,063,148	92.69%	2,087,423	96.96%	6,150,571	94.10%
Desocupados	320,433	7.31%	65,344	3.04%	385,777	5.90%
PEA*	4,383,581		2,152,767		6,536,348	
Inactivos	3,135,690		1,540,870		4,676,560	
Población menor de edad	1,683,191		982,634		2,665,825	

*Población Económicamente Activa

Fuente: ENEMDU, 2008.

Es importante tener en cuenta, que para efectos de comparabilidad, en los trimestres anteriores (a excepción de diciembre); las encuestas tienen cobertura únicamente urbana. Razón por la cual,

el índice de desempleo se publica por las instituciones oficiales en la medición de este indicador únicamente a nivel urbano.

Tabla 3: Estructura de la Población, 2009.

	Urbano		Rural		Total	
Ocupados	4,080,008	92.07%	2,172,961	96.41%	6,252,969	93.53%
Desocupados	351,334	7.93%	80,868	3.59%	432,202	6.47%
PEA*	4,431,342		2,253,829		6,685,171	
Inactivos	3,325,428		1,563,175		4,888,603	
Población menor de edad	1,600,284		907,177		2,507,461	

*Población Económicamente Activa

Fuente: ENEMDU, 2009.

Considerando a los sectores urbano y rural, la tasa de desempleo para el año 2009 fue de 6.47%, frente a 5.90% del año 2008.

Adicionalmente, en la Tabla 2 y Tabla 3, los indicadores de ocupación o desempleo, se presenta únicamente para la actividad principal.

Para la medición de la Economía, se suma la ocupación de la actividad secundaria.

Ahora, se puede empezar a conocer con más detalle la estructura de la ocupación.

El número de ocupados por categorías ocupacionales se presenta en la *Tabla 4*. La mayor participación corresponde a los asalariados con el 54.85% del total de ocupados.

Tabla 4: Categorías Ocupacionales, de los Ocupados; 2008.

Ocupados	Urbano	Rural	Total	Participación
Asalariados	2,426,880	946,920	3,373,800	54.85%
Patronos	238,315	79,768	318,083	5.17%
Cuenta Propia	1,122,575	629,573	1,752,148	28.49%
TFNR*	275,378	431,162	706,540	11.49%

*TFNR, trabajadores familiares no remunerados

Fuente: ENEMUDU, 2008.

Para el año 2009, en cambio los cuenta propistas tienen una participación del 30.13% del

total del empleo; en lugar del 28.49% del año 2008.

Tabla 5: Categorías Ocupacionales, de los Ocupados; 2009.

Ocupados	Urbano	Rural	Total	Participación
Asalariados	2,455,617	882,580	3,338,197	53.39%
Patronos	187,146	70,281	257,427	4.12%
Cuenta Propia	1,173,363	710,644	1,884,007	30.13%
TFNR*	263,882	509,456	773,338	12.37%

*TFNR, trabajadores familiares no remunerados

Fuente: ENEMUDU, 2009.

El paso siguiente, consiste en obtener el número de ocupados de la actividad secundaria y de esta manera se obtendrá el total de ocupados.

1.4 Definiciones:

Estructura poblacional

- **Población en edad de trabajar:** corresponde a todas las personas de 10 años y más.
- **Población económicamente activa:** son todas las personas de 10 años y más, que trabajaron al menos una hora durante la semana de referencia, o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo; o bien aquellas personas que no tenían empleo y estaban disponibles para trabajar.
- **Población inactiva:** son todas las personas de 10 años y más, que no están ocupadas y tampoco buscan trabajo ni están disponibles para trabajar.

Categorías ocupacionales:

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), utiliza las categorías ocupacionales de acuerdo a la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93); en el que los

ocupados pueden estar en las siguientes situaciones:

- **Empleos asalariados:** son aquellos empleos en los que los titulares tienen contratos de trabajo implícitos o explícitos (orales o escritos), por los que reciben una remuneración básica que no depende directamente de los ingresos de la unidad para la que trabajan (esta unidad puede ser una corporación, una institución sin fines de lucro, una unidad gubernamental o un hogar). Es decir aquellas personas que trabajan en relación de dependencia y reciben un pago por su trabajo, sea sueldo salario o jornal.
- **Empleos independientes:** son aquellos empleos en los que la remuneración depende directamente de los beneficios derivados de los bienes o servicios producidos o prestados. Los titulares toman las decisiones operacionales que afectan a la empresa, o delegan tales decisiones, pero mantienen la responsabilidad por el bienestar de la empresa. A los ocupados independientes se los puede sub clasificar en:
 - **Patrono,** es la persona que dirige su propia empresa o que ejerce independientemente una

profesión u oficio, pero tiene uno o más empleados a sueldo o salario a lo largo de un período continuo.

- **Trabajador por cuenta propia**, es la persona que explota su propia empresa o que ejerce independientemente una profesión u oficio, y no han contratado a ningún asalariado de manera continua para que trabaje para él durante el período de referencia.

- **Trabajadores familiares no remunerados**, son las personas que durante el período de referencia hayan realizado algún trabajo sin remuneración en una empresa familiar dirigida por un pariente que vive en el mismo hogar.

1.5 Sectores, Subsectores y Actividades de las Cuentas Nacionales.

Tabla 6: Actividades de Cuentas Nacionales por Sectores y Subsectores.

Sector	Subsector	Industrias	Actividad
Sector Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1001	Cultivo de banano, café y cacao
		2001	Cultivo de cereales
		3001	Cultivo de flores
		4001	Cultivo de tubérculos, vegetales, melones y frutas
		4002	Cultivo oleaginosas e industriales
		4003	Actividades de apoyo a los cultivos
		5001	Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo
		6001	Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas
		7001	Acuicultura y pesca de camarón
		8001	Pesca (excepto camarón)
	8002	Acuicultura (excepto camarón)	

	Sector Minero	10001	Explotación de minerales metálicos
		10002	Explotación de minerales no metálicos y actividades de apoyo a las minas y canteras
	Sector Petróleo	9001	Extracción de petróleo crudo y gas natural
		9002	Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural
		24001	Fabricación de productos refinados de petróleo y de otros
Industria Manufacturera	Industria Manufacturera	11001	Procesamiento y conservación de carne
		12001	Procesamiento y conservación de camarón
		13001	Procesamiento de pescado y otros productos acuáticos elaborados
		13002	Conservación de especies acuáticas
		14001	Elaboración de aceites y grasas origen vegetal y animal
		15001	Elaboración de productos lácteos
		16001	Elaboración de productos de molinería
		16002	Elaboración de productos de la panadería
		16003	Elaboración de fideos y de otros productos farináceos
		17001	Elaboración y refinación de azúcar
		18001	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería
		19001	Elaboración de alimentos preparados para animales
		19002	Elaboración de café

		19003	Elaboración de otros productos alimenticios diversos
		20001	Elaboración bebidas alcohólicas
		20002	Elaboración bebidas no alcohólicas
		20003	Elaboración de productos de tabaco
		21001	Fabricación de hilos, hilados; tejidos y confecciones
		21002	Fabricación de prendas de vestir
		21003	Fabricación de cuero, productos de cuero y calzado
		22001	Producción de madera y de productos de madera
		23001	Fabricación de papel y productos de papel
		25001	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y plásticos primarios
		25002	Fabricación de otros productos químicos
		26001	Fabricación de productos de caucho
		26002	Fabricación de productos de plástico
		27001	Fabricación de vidrio, productos refractarios y de cerámica
		27002	Fabricación de cemento, artículos de hormigón y piedra
		28001	Fabricación de metales comunes
		28002	Fabricación de productos derivados del metal, excepto maquinaria y equipo
		29001	Fabricación de maquinaria y equipo
		30001	Fabricación de equipo de transporte
		31001	Fabricación de muebles
		32001	Industrias manufactureras ncp

Servicios	Actividades de Servicios sociales y de salud	45001	Servicios sociales y de salud (privados)
		45002	Servicios sociales y de salud no de mercado (públicos)
		45003	Servicios sociales y de salud no de mercado ISFLSH
	Actividades empresariales	38001	Actividades postales y de correo
		42001	Actividades profesionales, técnicas y administrativas
	Actividades inmobiliarias	41001	Actividades inmobiliarias
	Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	43001	Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria
	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos	35001	Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas
		35002	Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas
	Comunicación	38002	Comunicaciones e información
	Construcción	34001	Construcción
	Enseñanza	44001	Enseñanza de mercado (privada)
		44002	Enseñanza no de mercado (pública)
		44003	Enseñanza no de mercado ISFLSH
	Hogares privados con servicio doméstico	47001	Hogares privados con servicio doméstico
	Hoteles y Restaurantes	36001	Alojamiento
		36002	Servicio de alimento y bebida

	Intermediación Financiera y seguros	39001	Intermediación financiera
		40001	Financiación de planes de seguro, excl. seg social
	Otras actividades comunitarias, sociales y culturales	46001	Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios
		46002	Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios ISFLSH
	Suministros de electricidad y agua	33001	Generación, captación y distribución de energía eléctrica
		33002	Captación, depuración y distribución de agua; y saneamiento
	Transporte y almacenamiento	37001	Transporte y almacenamiento

Anexo B: Clases y subclases de formas de organización del sector cooperativo, asociativo y comunitario de la Economía Popular.

Clases y subclases de formas de organización del sector cooperativo, asociativo y comunitario de la Economía Popular

El artículo 283 de la Constitución de la República establece que el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir.

Además establece que se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La Economía Popular y Solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los **sectores**

cooperativistas, asociativos y comunitarios⁷⁰.

Se define el sector asociativo, cooperativo y comunitario de la siguiente forma:

El sector asociativo, es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios socialmente necesarios, auto abastecerse de materias primas, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.⁷¹

El sector cooperativo, es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión

⁷⁰ En este apartado solo se medirán las formas de organización de la Economía Popular

⁷¹ Art. 18 de la Ley de Economía Popular y Solidaria.

democrática⁷² y el trabajo conjunto de sus cooperados.

Realizan actividades de interés común tales como producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para lo cual comparten recursos, se abastecen de insumos, captan y administran ahorros, venden bienes y servicios en el mercado, que resultan del trabajo conjunto de sus cooperados o propietarios.

El sector comunitario, es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada.⁷³

Así, las formas de organización de la Economía Popular pueden ser categorizadas

por la gestión que realizan en los diferentes sectores económicos: productivo, manufactura, construcción, consumo, servicios y, financiero popular y solidario.

Este anexo tiene como objetivo detallar la metodología de clasificación de las formas de organización asociativas, cooperativas y comunitarias de la Economía por subclase. Cuenta con seis secciones, la primera, detalla las subclases de las formas de organización del sector productivo, la segunda, detalla las subclases de las formas de organización del sector de manufactura, la tercera, las subclases de las formas de organización del sector servicios de construcción, la cuarta, detalla las subclases de las formas de organización del sector consumo, la quinta, las subclases de las formas de organización del sector servicios, la sexta, las formas de organización del sector financiero popular y, la séptima, detalla la clasificación de los organismos de integración de la Economía Popular.

1.1 Formar de organización de la Economía Popular del Sector Productivo.

⁷² Art. 21 de la Ley de Economía Popular y Solidaria.

⁷³ Art. 15 de la Ley de Economía Popular y Solidaria.

De acuerdo a cada uno de los sectores y subsectores económicos de los que son parte las formas de organización de producción de la Economía Popular; se han determinado las siguientes clases⁷⁴:

1.1.1 Asociación de producción:

Las asociaciones de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y del sector minero que se dedican a actividades de producción, comercialización y circulación de productos del sector, para lo cual comparten recursos productivos. En este grupo se han organizado las siguientes subclases:

- **Agrícola:** son aquellas que se dedican a la producción y venta en común de productos agrícolas. Pueden estar formadas por finqueros que conservan individualmente el dominio de sus fincas o por agricultores que mantienen la propiedad común de la tierra.
- **Animales menores:** son aquellas que se dedican a la crianza y venta de animales menores.

⁷⁴ La definición de las subclases de las asociaciones, toma como referencia las definiciones establecidas en la Ley de Cooperativas y su Reglamento General.

- **Apícola:** son aquellas que se dedican a la producción, alquiler o venta de colmenas, y a la extracción, transformación y venta de miel y cera de abejas.
- **Avícola:** son aquellas que tienen por finalidad la producción de aves de corral y de huevos para la venta al público.
- **Colonización:** son aquellas que se organizan en tierras vírgenes del Estado o de particulares, para su explotación racional, de conformidad con las normas fijadas por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización
- **Comunales o de desarrollo de la comunidad:** son las que se organizan en el campo, en las aldeas, caseríos o comunidades campesinas, con el fin de mejorar los sistemas de producción y comercialización, y elevar el nivel cultural, social y económico de los miembros de dichas comunidades
- **Exportación e importación:** son las que importan maquinaria, objetos o productos para uso exclusivo de las cooperativas o de

sus socios, o exportan los productos que obtienen o elaboran las cooperativas nacionales de producción.

- **Forestal:** son las que tiene por objeto la reforestación de zonas marginales o inadecuadas para la agricultura.

- **Frutícola:** son las que tienen como finalidad el fomento de la producción frutera, y la conservación, transformación y venta de frutas o sus derivados

- **Huertos familiares:** son las que tienen por objeto comprar propiedades agrícolas para parcelarlas entre sus socios, en superficies menores, que no excedan de tres hectáreas ni sean inferiores a mil metros cuadrados, para la formación de pequeños huertos o fincas de veraneo o de reposo.

- **Lechera:** son las formadas por ganaderos; y tienen por objeto la pasteurización, industrialización y venta al público de la leche y de sus derivados.

- **Minera:** son las que se dedican a la explotación minera y venta de sus productos.

- **Pecuaría:** son las que se dedican al fomento y mejoramiento de la ganadería en general, y a la utilización, transformación o venta de la leche, de la carne y de sus derivados.

- **Pesquera:** son las que son las formadas por pescadores, con el objeto de mejorar los sistemas de pesca e industrializar y comercializar en común el pescado.

1.1.2 Cooperativa de Producción

Son aquellas en las que sus socios se dedican a actividades de producción, comercialización y circulación de productos del sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y, del sector minero, en una empresa manejada en común. Se categorizan de acuerdo a las siguientes subclases:

- **Agrícola:** son aquellas que se dedican a la producción y venta en común de productos agrícolas. Pueden estar formadas por finqueros que conservan individualmente el dominio de sus fincas o por agricultores que mantienen la propiedad común de la tierra

(Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 65).

- **Animales menores:** son aquellas cooperativas que se dedican a la crianza y venta de animales menores.

- **Apícolas:** son las que se dedican a la producción, alquiler o venta de colmenas, y a la extracción, transformación y venta de miel y cera de abejas. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 76)

- **Avícola:** son las que tienen por finalidad la producción de aves de corral y de huevos para la venta al público.

- **Colonización:** son aquellas que se organizan en tierras vírgenes del Estado o de particulares, para su explotación racional, de conformidad con las normas fijadas por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 69)

- **Comunales:** son las que se organizan en el campo, en las aldeas, caseríos o comunidades campesinas, con el fin de mejorar los sistemas de producción y

comercialización, y elevar el nivel cultural, social y económico de los miembros de dichas comunidades. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 70)

- **Exportación e importación:** son las que importan maquinaria, objetos o productos para uso exclusivo de las cooperativas o de sus socios, o exportan los productos que obtienen o elaboran las cooperativas nacionales de producción. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 82).

- **Forestal:** son las que tienen por objeto la reforestación de zonas marginales o inadecuadas para la agricultura. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 71)

- **Frutícola:** son aquellas cuya finalidad es el fomento de la producción frutera, y la conservación, transformación y venta de frutas o sus derivados. (Art. 66)

- **Huertos familiares:** son las que tienen por objeto comprar propiedades agrícolas para parcelarlas entre sus socios, en superficies menores, que no excedan de tres hectáreas ni sean inferiores a mil metros

cuadrados, para la formación de pequeños huertos o fincas de veraneo o de reposo. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 68)

- **Lechera:** son las formadas por ganaderos; y tienen por objeto la pasteurización, industrialización y venta al público de la leche y de sus derivados. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 73)

- **Minera:** son las que realizan explotación minera y venta en común de sus productos resultantes.

- **Pecuaría:** son las que se dedican al fomento y mejoramiento de la ganadería en general, y a la utilización, transformación o venta de la leche, de la carne y de sus derivados. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 72)

- **Pesquera:** son las formadas por pescadores, con el objeto de mejorar los sistemas de pesca e industrializar y comercializar en común el pescado.

(Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 77)

1.1.3 Comunidades

Es el conjunto de actores agrupados con el objeto de auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas y equipos o para comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada, mediante el trabajo y aporte conjunto. Contiene la siguiente subclase:

- **Agrícola:** Los actores de las comunidades se organizan para la producción y comercialización solidaria y auto gestionada de productos agrícolas, mediante sus aportes en numerario, trabajo o bienes.

1.2 Formas de organización de la Economía Popular del sector de Industria Manufactura.

Se han identificado las siguientes clases de las formas de organización de la Economía Popular pertenecientes a la industria manufacturera:

1.2.1 Asociación de producción manufacturera:

Estas asociaciones están conformadas por el conjunto de actores asociados para agregar valor o transformar productos para lo cual se abastecen de materia prima, insumos y herramientas y comercializan su producción en forma solidaria. Incluye las siguientes subclases:

- **Artesanal:** son las constituidas por artesanos de una misma rama o de ramas afines, para modernizar los sistemas de elaboración de sus productos, adquiriendo y utilizando en común las herramientas, maquinarias y materiales necesarios para sus trabajos.
- **Industrial:** son las formadas por profesionales, obreros o trabajadores, para el establecimiento de industrias, que son explotadas en común, y en las que los asociados efectúan los trabajos propios de la industria.

1.2.2 Cooperativa de producción manufacturera:

Las cooperativas de producción manufacturera están conformadas por el conjunto de socios agrupados para transformar productos, abasteciéndose de materia prima, insumos y herramientas y comercializar su producción en forma solidaria, en una empresa manejada en común. Considera las siguientes subclases:

- **Artesanal:** son las constituidas por artesanos de una misma rama o de ramas afines, para modernizar los sistemas de elaboración de sus productos, adquiriendo y utilizando en común las herramientas, maquinarias y materiales necesarios para sus trabajos. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 78)
- **Industrial:** son las formadas por profesionales, obreros o trabajadores, para el establecimiento de industrias, que son explotadas en común, y en las que los cooperados efectúan los trabajos propios de la industria. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 79).

1.3 Formas de organización de la Economía Popular del Sector de Servicios de Construcción.

Se han identificado las siguientes clases de las formas de organización de la Economía Popular pertenecientes al sector de servicios de construcción.

1.3.1 Asociaciones de servicios de construcción

Las asociaciones de servicios de construcción son aquellas que tienen como fin gestionar servicios de construcción de vivienda y mejoramiento del hábitat y, proveer de materiales de construcción necesarios para cumplir este fin. Contiene a las siguientes subclases:

- **Construcción:** son las que se dedican a producir materiales para la vivienda o para obras públicas, o a construir edificios, viviendas, caminos, puentes, presas y cualquier obra de arquitectura o de ingeniería.
- **Vivienda urbana:** son aquellas que proporcionan a sus socios viviendas, locales profesionales u oficinas, en propiedad o en

arrendamiento, tanto en las ciudades como en los centros urbanos o lugares urbanizables.

- **Vivienda rural:** son las que se organizan en el campo o en lugares de escasa o reducida población, como aldeas, recintos, comunidades campesinas o lugares de colonización, con el fin de dotar de vivienda a sus socios.

1.3.2 Cooperativas de servicios de construcción

Las cooperativas de servicios de construcción son aquellas que tienen como fin gestionar servicios de construcción de vivienda y mejoramiento del hábitat y, proveer de materiales de construcción necesarios para cumplir este fin, en una empresa manejada en común. Contiene las siguientes subclases:

- **Construcción:** son las que se dedican a producir materiales para la vivienda o para obras públicas, o a construir edificios, viviendas, caminos, puentes, presas y cualquier obra de arquitectura o de ingeniería.

(Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 80).

- **Vivienda urbana:** son las que se organizan en el campo o en lugares de escasa o reducida población, como aldeas, recintos, comunidades campesinas o lugares de colonización, con el fin de dotar de vivienda a sus socios. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 88).

- **Vivienda rural:** son aquellas que proporcionan a sus socios viviendas, locales profesionales u oficinas, en propiedad o en arrendamiento, tanto en las ciudades como en los centros urbanos o lugares urbanizables. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 87).

1.4 Formas de organización de la Economía Popular del sector de Consumo

Se han identificado las siguientes clases de las formas de organización de la Economía Popular pertenecientes al sector de consumo:

1.4.1 Asociaciones de consumo

Asociaciones de consumo son aquellas que tienen por objeto abastecer a los asociados de cualquier clase de artículos o productos de libre comercio. Contiene las siguientes subclases:

- **Artículos de primera necesidad:** son aquellas que tienen por objeto vender a sus asociados, en condiciones ventajosas de precio, peso, medida y calidad, productos agrícolas e industriales necesarios para el hogar.

- **Vendedores autónomos:** son aquellas que tienen por objeto la adquisición, elaboración o producción, en común, de los productos que venden individualmente los asociados.

- **Venta de materiales y producción de artesanía:** son aquellas que tienen por finalidad proveer a sus asociados de los materiales y herramientas necesarias para su trabajo, y la venta, en almacenes o depósitos comunes, de los artículos o productos que ellos elaboran en sus talleres.

1.4.2 Cooperativas de consumo

Cooperativas de consumo son aquellas que tienen por objeto abastecer a los socios de cualquier clase de artículos o productos de libre comercio. Contiene las siguientes subclases:

- **Artículos de primera necesidad:** son aquellas que tienen por objeto vender a sus socios, en condiciones ventajosas de precio, peso, medida y calidad, productos agrícolas e industriales necesarios para el hogar. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 83).

- **Vendedores autónomos:** son aquellas que tienen por objeto la adquisición, elaboración o producción, en común, de los productos que venden individualmente los socios. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art.86).

- **Venta de materiales y producción de artesanía:** son aquellas que tienen por finalidad proveer a sus socios de los materiales y herramientas necesarias para su trabajo, y la venta, en almacenes o depósitos comunes, de los artículos o productos que

ellos elaboran en sus talleres. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art.85).

1.5 Formas de organización de la Economía Popular del sector de Servicios.

Se han identificado las siguientes clases de las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria pertenecientes al sector de servicios en general:

1.5.1 Asociaciones de servicios

Las asociaciones de servicios son las que, sin pertenecer a los grupos anteriores, se organizan con el fin de llenar diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad. Contiene las siguientes clases:

- **Asistencia médica:** son aquellas formadas por profesionales o personas particulares, para dotar a sus miembros o a la colectividad de servicios médicos o farmacéuticos. Estos pueden ser: boticas, dispensarios, clínicas u hospitales cooperativos.

- **Conservación vial:** son aquellas cuya finalidad es ofrecer al Estado sus servicios de

mejoramiento y mantenimiento de vías, parterres y cunetas.

- **Educación:** tienen por finalidad la creación y mantenimiento de escuelas, colegios u otros establecimientos de instrucción o de formación técnica, que beneficien a la colectividad.
- **Ensilaje de productos agrícolas:** son las que construyen silos para el almacenaje técnico de los productos agrícolas de los socios.
- **Funeraria:** son aquellas que tienen por objeto proveer a los socios o a sus familiares de los servicios de mortuoria.
- **Irrigación:** son aquellas que tienen por objeto dotar de agua a zonas agrícolas carentes o escasas de ese elemento, por medio de la construcción de presas o canales, para utilizar aguas que no están en uso legal de otras personas.
- **Refrigeración y conservación:** son aquellas que por medio de frigoríficos de uso común, pueden conservar diversas clases de

productos de los socios, que requieren de tal tratamiento.

- **Seguros:** son aquellas que tienen la finalidad de ofrecer seguros a sus asociados.
- **Transporte:** son aquellas que por medio de automotores, embarcaciones, naves aéreas u otros medios de locomoción, hacen el servicio de transporte de pasajeros o carga, por tierra, mar, ríos o aire.
- **Turismo:** son aquellas cuyo objetivo es promover, desarrollar, organizar y ofrecer servicios de turismo en atractivos turísticos.
- **Servicios comunitarios:** son aquellas que agrupan a los actores que trabajan de manera conjunta y solidaria en actividades destinadas a generar desarrollo en la comunidad.

1.5.2 Cooperativa de Servicios

Las cooperativas de servicios son las que se organizan con el fin de llenar diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad. Este grupo contiene las siguientes subclases:

▪ **Alquiler de maquinaria agrícola:**

aquellas que arriendan dicha maquinaria a agricultores que no pueden adquirirla en propiedad, o realizan trabajos agrícolas mecanizados por cuenta de tales agricultores. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 97)

▪ **Asistencia médica:** son las formadas por profesionales o personas particulares, para dotar a sus miembros o a la colectividad de servicios médicos o farmacéuticos. Estos pueden ser: boticas, dispensarios, clínicas u hospitales cooperativos. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 100)

▪ **Educación:** tienen por finalidad la creación y mantenimiento de escuelas, colegios u otros establecimientos de instrucción o de formación técnica, que benefician a la colectividad. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 102)

▪ **Electrificación:** son las que proporcionan el servicio de luz y fuerza eléctrica a sus socios o a la colectividad. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 95).

▪ **Irrigación:** son aquellas que tienen por objeto dotar de agua a zonas agrícolas carentes o escasas de ese elemento, por medio de la construcción de presas o canales, para utilizar aguas que no están en uso legal de otras personas. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 96).

▪ **Transporte:** son aquellas que, por medio de automotores, embarcaciones, naves aéreas u otros medios de locomoción, hacen el servicio de transporte de pasajeros o carga, por tierra, mar, ríos o aire. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 94)

▪ **Turismo:** son aquellas cuyo objetivo es promover, desarrollar, organizar y ofrecer servicios de turismo en atractivos turísticos.

▪ **Servicios comunitarios:** son aquellas que agrupan a los actores que trabajan de manera conjunta y solidaria en actividades destinadas a generar desarrollo en la comunidad.

1.6 Formas de organización del sector financiero popular de la Economía Popular

De acuerdo al Art. 311 de la Constitución de la República, el sector financiero se encuentra conformado por: cooperativas de ahorro y crédito, cajas de ahorro y crédito y, bancos comunales.

1.6.1 Cooperativa de Ahorro y Crédito

Cooperativas de crédito son las que reciben ahorros y depósitos, hacen descuentos y préstamos a sus socios y verifican pagos y cobros por cuenta de ellas. (Ley de Cooperativas: Art. 66). Se encuentra conformado por las siguientes subclases:

- **Agrícola:** son aquellas que tienen por objeto el facilitar crédito a sus socios para el desarrollo agrícola o pecuario o para la adquisición de semillas, abonos, herramientas o maquinaria para la agricultura. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 89)
- **Ahorro y Crédito:** son aquellas que hacen préstamos a sus socios, que pueden pertenecer a distintas actividades, a fin de solucionar diferentes necesidades.

(Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 92)

- **Artesanal:** son aquellas que hacen préstamos a los socios para la compra de materiales, herramientas o maquinaria para el mejoramiento de sus talleres individuales o de sus elaborados. (Reglamento a la Ley de Cooperativas: Art. 90)

1.6.2 Caja de Ahorro y Crédito

Son organizaciones de ahorro y crédito conformadas por miembros propietarios que se asocian para movilizar sus ahorros y autogestionar un sistema de créditos.

1.6.3 Banco Comunal

Son organizaciones de ahorro y crédito conformadas por miembros propietarios que se asocian para movilizar sus ahorros y autogestionar un sistema de créditos. Los miembros del grupo administran el sistema y garantizan los préstamos entre sí.

1.7 Organismos de Integración de la Economía Popular

Se encuentra conformado por las siguientes organizaciones:

1.7.1 Confederación

Es la agrupación de tercer grado, formada por todas las Federaciones Nacionales y por las organizaciones de las líneas en las que, por no alcanzar el número necesario, no se hallan constituidas en Federación. (Ley de Cooperativas: Art. 72)

1.7.2 Federación

Son las agrupaciones de segundo grado, que reúnen a todas las organizaciones de una misma clase o línea existentes en el país, y que tienen por objeto unificar, coordinar y fomentar el respectivo movimiento organizativo, y realizar la labor de contraloría y fiscalización de sus afiliadas. (Ley de Cooperativas: Art. 74).

1.7.3 Unión

Son agrupaciones de dos o más organizaciones de una misma clase o línea, que se asocian, en forma circunstancial o permanente, para obtener mayor éxito en sus

finés y defender o reforzar sus intereses económicos y sociales. (Ley de Cooperativas: Art. 78).

1.7.4 Red

Organismos que agrupan a varias organizaciones de la misma o de diferentes clases, que se agrupan, en forma circunstancial o permanente, para obtener mayor éxito en sus fines y defender o reforzar sus intereses económicos y sociales.

**ANEXO C: ESTRUCTURA DE LA
CANASTA DE SOBERANÍA
ALIMENTARIA**

Los productos que conforman la Canasta de Soberanía Alimentaria, se detallan en la siguiente tabla:

LISTADO DE PRODUCTOS DE LA CANASTA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	
No.	HORTALIZAS DE HOJA
1	Acelga
2	Lechuga
3	Espinaca
4	Col Morada
5	Col
6	Nabo
7	Apio
8	Culantro
9	Perejil
10	Berro
11	Albaca
HORTALIZAS DE FLOR	
12	Brócoli
13	Coliflor
HORTALIZAS DE FRUTO	
14	Ají
15	Tomate Riñón
16	Zapallo
17	Zambo
18	Pepinillo
19	Pimiento
20	Choclo
HORTALIZAS DE BULBO Y RAIZ	
21	Cebolla Blanca
22	Cebolla Paiteña

23	Ajo
24	Zanahoria (amarilla y blanca)
25	Remolacha
26	Rábano
TUBÉRCULOS	
27	Papa
28	Yuca
29	Meloco
30	Oca
31	Camote
32	Jícama
33	Mashua
LEGUMINOSAS	
34	Arveja tierna
35	Arveja seca
36	Frejol tierno
37	Frejol seco
38	Vainita
39	Lenteja
40	Habas tiernas
41	Habas secas
42	Maní
43	Chochos
44	Garbanzo
FRUTAS	
45	Guayaba
46	Maracuyá
47	Naranja
48	Tomate de árbol
49	Piña

50	Capulí
51	Mortiño
52	Mora
53	Taxo
54	Frutilla
55	Tuna
56	Uvilla
57	Banano Guineo
58	Manzana
59	Pera
60	Uva
61	Aguacate
62	Coco
63	Mango
64	Papaya
65	Higos
66	Melón
67	Sandía
68	Mandarina
69	Limón
70	Naranjilla
71	Plátano Maduro
72	Maqueño
73	Verde (Plátano)
74	Granadilla
75	Zapote
76	Misferos
77	Mamey
78	Tamarindo
79	Guanábana

80	Reina Claudia
81	Badea
82	Babaco
83	Otros
CEREALES	
85	Avena
86	Cebada
87	Quinoa
88	Maíz suave
89	Morocho
90	Canguil
91	Maíz duro
92	Trigo
93	Arroz
PRODUCTOS SEMIPROCESADOS	
94	Panela
95	Miel de Abeja
96	Harinas
PRODUCTOS PROCESADOS	
97	Azúcar
98	Fideos
99	Sardina
100	Atún
101	Café
102	Sal
103	Pan de sal o dulce
PRODUCTOS CARNICOS Y HUEVOS	
104	Carne de res
105	Carne de pollo
106	Carne de cerdo

107	Carne de borrego
108	Carne de Chivo
109	Carne de Cuy
110	Carne de Conejo
111	Mariscos
112	Embutidos
113	Huevos
ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL	
114	Aceites
115	Manteca
116	Margarina
117	Mantequilla
PRODUCTOS LACTEOS	
118	Leche en polvo
119	Quesos
120	Yogurt
121	Leche de vaca líquida
122	Leche de cabra

